- CONMEBOL -
LIBERTADORES
LA GLORIA ETERNA

Manual de Clubes 2023

ESPAÑOL

VERSIÓN ACTUALIZADA – MARZO 2023

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL
Autopista Silvio Pettirossi y Avda. Sudamericana – Luque, Paraguay
+595 (21) 517 2000
www.conmebol.com

Prohibida la reproducción total o parcial de este manual sin el permiso expreso de la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Editado por FC DIEZ MEDIA.

- CONMEBOL -
LIBERTADORES

Manual de Clubes 2023

ESPAÑOL

VERSIÓN ACTUALIZADA – MARZO 2023

Contenido

USO DEL MANUAL 12

1. ELEMENTOS CLAVE DE LA CONMEBOL LIBERTADORES 15

1.1 Historia de la CONMEBOL Libertadores 17
1.1.2 Formato de la competencia 17

1.2 Concepto comercial 18
1.2.1 Derechos del torneo 18
1.2.2 Derechos exclusivos de los patrocinadores CONMEBOL 20
1.2.3 Pago por participación en la CONMEBOL Libertadores 20
1.2.4 Equipo de Venue Management 20
1.2.5 Propiedad intelectual de los clubes 21
1.2.6 Identidad de la marca 22
1.2.6.1 Nombre y marca gráfica del torneo 22
1.2.6.2 Entradas e Invitaciones 23
1.2.6.3 Programas/Afiches/Publicidad/Páginas web 24
1.2.6.4 Acreditaciones 24

1.3 Concepto organizacional 25
1.3.1 Organización de los clubes 25
1.3.2 Facultades de la CONMEBOL 27
1.3.2.1 Oficiales de partido 27
1.3.2.2 Funciones de los oficiales de partido 29
1.3.2.3 Disposiciones sobre arbitraje 31

1.4 Antidopaje 33
1.4.1 Control antidopaje 33
1.4.2 Gastos de los análisis 33

1.5 Integridad 34
1.5.1 Sistema de detección de fraudes 34
1.5.2 Responsabilidad de las Asociaciones Miembro 34

2. LA COMPETENCIA 35

2.1 Formato de la competencia 37

2.2 Fases de la competición 37
2.2.1 Fase Preliminar 37
2.2.1.1 Fase 1 38
2.2.1.2 Metodología del sorteo – Fase 1 38
2.2.1.3 Fase 2 39
2.2.1.4 Metodología del sorteo – Fase 2 39
2.2.1.5 Fase 3 40
2.2.1.6 CONMEBOL Sudamericana 40
2.2.2 Fase de Grupos 41
2.2.2.1 Metodología del sorteo – Fase de Grupos 43

2.2.3 Fase Final 43
2.2.3.1 Octavos de Final 43
2.2.3.2 Metodología del sorteo – Octavos de Final 44
2.2.3.3 Cuartos de Final 44
2.2.3.4 Semifinales 45
2.2.3.5 Final 45

2.3 CONMEBOL Recopa 47

2.4 Puntaje y criterios de desempate 48
2.4.1 Puntaje 48
2.4.2 Criterios de desempate – Fase de Grupos 48
2.4.3 Criterios de desempate – Fase Preliminar y Fase Final 48
2.4.4 Criterios de desempate – Final 48

2.5 Ranking de Clubes CONMEBOL 49
2.5.1 CONMEBOL Libertadores 49
2.5.2 CONMEBOL Sudamericana 51

3. PROCESOS ADMINISTRATIVOS 53

3.1 El trofeo 55

3.2 Sistema informático 55

3.3 Carta de conformidad y compromiso 55
3.3.1 Exclusión por falta de presentación 56

3.4 Fechas clave 56

3.5 Asociaciones Miembro 58
3.5.1 Certificado de aforo y seguridad de estadio 58

3.6 Participación ACTUALIZADO – MARZO 2023 **59**
3.6.1 Clasificación 60
3.6.2 Inscripción 60
3.6.3 No participación 60
3.6.3.1 Indemnizaciones por no participación 61

3.7 Calendario del torneo 61
3.7.1 Fechas del torneo 61
3.7.2 Días y horarios de los partidos 61
3.7.2.1 Condición de local 62
3.7.2.2 Programación 62
3.7.3 Sorteo 62
3.7.3.1 Sorteo Fase Preliminar 62
3.7.3.2 Sorteo Fase de Grupos 62
3.7.3.3 Sorteo de Fase Final 63
3.7.4 Elegibilidad de jugadores y cuerpo técnico ACTUALIZADO – MARZO 2023 63
3.7.4.1 Inscripción de los jugadores 63
3.7.4.2 Inscripción del cuerpo técnico ACTUALIZADO – MARZO 2023 64
3.7.5 Lista de jugadores y cuerpo técnico ACTUALIZADO – MARZO 2023 65
3.7.5.1 Perfil de jugadores y miembros del cuerpo técnico 66
3.7.5.1.1 Nombre en TV 67

3.7.5.1.2 Fotografías de jugadores y cuerpo técnico 67
3.7.5.2 Lista inicial de jugadores – Fase Preliminar 68
3.7.5.3 Inscripción provisional – Fase Preliminar 68
3.7.5.4 Lista inicial de jugadores – Clasificación a Fase de Grupos 69
3.7.5.5 Lista inicial de jugadores – Clubes clasificados directamente a la Fase de Grupos 69
3.7.5.6 Inscripción provisional – Fase de Grupos 69
3.7.5.7 Sustitución de jugadores – Octavos de Final 70
3.7.5.8 Inscripción provisional – Octavos de Final 70
3.7.5.9 Sustitución de jugadores – Cuartos de Final 71
3.7.5.10 Sustitución de jugadores – Semifinales 72
3.7.5.11 Sustitución de jugadores – Final 72
3.7.5.12 Sustitución del Arquero 72
3.7.5.13 Actualización de listas de jugadores y cuerpo técnico 73
3.7.5.14 Inscripción de miembros del cuerpo técnico durante la competición 73

3.8 Cuestiones disciplinarias 74
3.8.1 Comunicación 74
3.8.2 Amonestaciones 74
3.8.3 Informe del partido público 76

3.9 Régimen financiero 77
3.9.1 Entradas vendidas 77
3.9.1.1 Precios de las entradas 77
3.9.2 Costos de participación 77
3.9.3 Pagos por participación a los clubes 78

4. INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADIOS 79

4.1 Resumen de los requerimientos de las instalaciones 81

4.2 Instalaciones generales del estadio 89
4.2.1 Ubicación de los estadios 89
4.2.1.1 Traslado de Partidos 89
4.2.2 Aforo estadio 90
4.2.3 Energía y servicios públicos 91
4.2.4 Reflectores 92
4.2.4.1 Energía de respaldo a los reflectores 93
4.2.5 Sistema de control de acceso 94
4.2.6 Señalización y orientación 94
4.2.7 Sala de seguridad y CCTV 94
4.2.8 Sistema de sonido (PA System) 95
4.2.9 Marcadores, pantallas gigantes y canal de TV 95
4.2.9.1 Tiempo del partido 96
4.2.9.2 Revisión VAR 96
4.2.10 Internet 96
4.2.11 Oficinas y salas equipo CONMEBOL 98
4.2.11.1 Oficinas para la CONMEBOL 98
4.2.11.2 Sala de reuniones – Reunión de Coordinación 99
4.2.11.3 Sala de VAR (VOR) 101
4.2.12 Espacio o sala para patrocinadores 102

4.2.12.1 Sala de espera Niños Escolta 102
4.2.13 Instalaciones de hospitalidad 102
4.2.14 Estacionamiento 104

4.3 Instalaciones deportivas 105
4.3.1 Campo de juego (Field Of Play) 105
4.3.1.1 Entorno del campo de juego 105
4.3.1.2 Césped natural 106
4.3.1.3 Césped sintético 106
4.3.2 Área de calentamiento de suplentes 107
4.3.3 Instalaciones técnicas 109
4.3.3.1 Vestuarios de los equipos 109
4.3.3.2 Vestuario de Arbitraje 110
4.3.3.3 Sala médica 110
4.3.3.4 Estación antidopaje 111
4.3.3.5 Banca de suplentes 113
4.3.3.6 Posición del 4to árbitro y delegado CONMEBOL 113
4.3.3.7 Área técnica 113
4.3.3.8 Posición para filmación técnica 114

4.4 Entradas 114
4.4.1 Mapa de asientos 114
4.4.2 Entrega de entradas Preferenciales y VIP 115
4.4.3 Entradas preferenciales 117
4.4.4 Entradas VIP 117
4.4.5 Entradas adicionales 117
4.4.6 Entradas para los clubes visitantes 118

4.5 Instalaciones para la transmisión 119
4.5.1 Requerimientos de espacios, instalaciones y construcciones 119
4.5.1.1 Visión general de las posiciones de cámaras 119
4.5.1.2 Construcción de instalaciones 120
4.5.1.3 Posición de cámara y orientaciones sobre las plataformas 121
4.5.2 Especificaciones de las posiciones de cámaras 122
4.5.2.1 Especificaciones por cada cámara 126
4.5.3 Especificaciones sobre el plan de audio 133
4.5.4 Áreas de transmisión fuera del campo de juego 134
4.5.4.1 Posición de comentaristas 134
4.5.4.2 Cabinas de transmisión 134
4.5.4.3 Estudios de televisión 135
4.5.4.4 Zona Mixta 135
4.5.4.5 Sala de Conferencia de Prensa 136
4.5.5 TV Compound 137
4.5.5.1 Líneas telefónicas 138

4.6 Instalaciones para la prensa 138
4.6.1 Sala de trabajo de prensa 138
4.6.2 Tribuna de medios 139
4.6.3 Áreas de trabajo de fotógrafos 139
4.6.3.1 Posiciones de cámara remota 140
4.6.3.2 Posiciones en la Tribuna de Prensa 140

4.7 Instalaciones de publicidad estática y LED 141
4.7.1 Vallas de publicidad estática 141
4.7.2 Paneles de LED 141
4.7.2.1 LED en los anillos del estadio 142
4.7.3 Montaje de LED y vallas 142
4.7.4 Acceso, estacionamiento, seguridad e iluminación 143

5. ASUNTOS ORGANIZACIONALES 144

5.1 El partido 146
5.1.1 Cuenta regresiva oficial para el partido 146
5.1.2 Llegada al estadio 148
5.1.3 Lista de titulares y formación táctica inicial 148
5.1.4 Calentamiento previo 150
5.1.5 Protocolo de inicio 152
5.1.5.1 Protocolo oficial del inicio del partido 152
5.1.5.2 Actos institucionales 156
5.1.5.3 Homenajes póstumos 156
5.1.6 Área técnica y RRA 156
5.1.6.1 Área Técnica 156
5.1.6.2 Área de revisión – RRA 158
5.1.7 Ingreso al campo de juego 159
5.1.7.1 Entrada al campo para el 2° tiempo 159
5.1.8 Calentamiento de suplentes 160
5.1.9 Ingesta de líquidos 160
5.1.9.1 Parada de hidratación y refresco ACTUALIZADO – MARZO 2023 161
5.1.10 Sustituciones 161
5.1.10.1 Sustitución antes de empezar el partido 162
5.1.11 Interrupción, suspensión, abandono y cancelación del partido 162
5.1.11.1 Recomendación para interrupción/suspensión 163
5.1.11.2 Tormenta de rayos y truenos 164
5.1.11.3 Suspensión definitiva 164
5.1.11.4 Cancelación 165
5.1.11.5 Abandono 165
5.1.11.6 Retrasos 165
5.1.12 Procedimiento ante cánticos y actitudes discriminatorias 166
5.1.12.1 Paso 1 – Detener el partido 166
5.1.12.2 Paso 2 – Suspender el partido 166
5.1.12.3 Paso 3 – Cancelación del partido 167
5.1.13 Sanciones 167

5.2 Actividades de pre-producción del partido 168
5.2.1 Visitas e inspecciones técnicas 168

5.3 Actividades de la semana del partido 169
5.3.1 Cronograma de la semana del partido 169
5.3.2 Llegada de los equipos a la ciudad 171
5.3.2.1 Partidos amistosos 171
5.3.3 Descripción de las reuniones oficiales 171
5.3.3.1 Reunión de seguridad ACTUALIZADO – MARZO 2023 171
5.3.3.2 Reunión de coordinación del partido 172

5.3.4 Reconocimiento del campo de juego 173

5.4 Acreditación y accesos 174
5.4.1 Niveles de acceso 174
5.4.1.1 Pases de hospitalidad 175
5.4.2 Chalecos/pecheras 175
5.4.3 Producción y distribución de acreditaciones y chalecos 178
5.4.4 Procedimientos de acreditación 179
5.4.4.1 Gestionadas a través de los Broadcast Venue Managers 179
5.4.4.2 Gestionadas a través de los Comercial Venue Managers 179
5.4.4.3 Gestionadas por el Club 180
5.4.5 Derechos de acceso 181
5.4.5.1 Acceso a posiciones en el FOP 182
5.4.5.2 Acceso durante el protocolo de inicio y fotos de los equipos 184
5.4.5.3 Definición por tiros penal 185
5.4.5.4 TV CONMEBOL 186

5.5 Requerimientos médicos 186

5.6 Condiciones de juego 188
5.6.1 Condiciones del campo de juego (Field of play o FOP) 188
5.6.1.1 Altura y corte del césped 188
5.6.2 Marcación del campo de juego 190
5.6.3 Irrigación del campo de juego 193
5.6.4 Repuestos y equipamientos 193
5.6.5 Pasapelotas 194

5.7 Manual de marca de clubes 195

5.8 Uniformes y equipamientos 195
5.8.1 Números 197
5.8.2 Nombres o apodos 197
5.8.3 Exhibición de mensajes 198
5.8.4 Parches 198
5.8.5 Pelota oficial 200

5.9 Estadio limpio 201
5.9.1 Entrega del estadio limpio y áreas exclusivas 201
5.9.1.1 Banco de suplentes 203
5.9.1.2 Mangas / túneles 203
5.9.2 Publicidad y decoración del estadio 204
5.9.3 Materiales de señalética 204

5.10 Actividades de los clubes 205
5.10.1 Visita a los estadios (público general) 205

5.11 Seguridad 205
5.11.1 Principios generales del reglamento de seguridad 206

6. ACTIVIDADES DE LOS PATROCINADORES 207

6.1 Patrocinadores oficiales 209

6.2 Programas exclusivos de los patrocinadores 211

6.2.1 Promociones y activaciones 211
6.2.1.1 Parche en la manga de los árbitros 211
6.2.1.2 Colocación de productos en los vestuarios 211
6.2.1.3 Inflables 211
6.2.1.4 Experiencias VIP 212
6.2.1.5 Soporte de la pelota oficial 212
6.2.1.6 Escort kids 212
6.2.1.7 Lona círculo central 213
6.2.1.8 Capitanes honoríficos 213
6.2.1.9 Fotos equipos 214
6.2.1.10 Kick Off Countdown 214
6.2.1.11 Publimetas 3D 214
6.2.1.12 Exhibición de Vehículo 215
6.2.1.13 Banco de suplentes 215
6.2.1.14 Tablero de cambios 215
6.2.1.15 Distribución de hidratación 215
6.2.1.16 Backdrop para entrevistas en el campo de juego 216
6.2.1.17 Colocación de productos en Conferencia de Prensa 216
6.2.1.18 Premio Best of the Match 216
6.2.1.19 Backdrop para Conferencia de Prensa y Zona Mixta 217
6.2.1.20 Banners y carteles indicadores 217
6.2.1.21 Banners en las afueras de los estadios 217
6.2.1.22 Campañas promocionales en los estadios 217

6.3 Otros asuntos importantes 218
6.3.1 Visibilidad 218
6.3.2 Publicidad virtual y doble generación de imagen 218
6.3.3 Marketing de emboscada 218
6.3.4 Productos promocionales 219
6.3.5 Organización de eventos con los clubes 220

7. ACTIVIDADES DE PRENSA Y BROADCAST 221

7.1 Previsiones generales 223

7.2 Actividades de la semana previa 223
7.2.1 Conferencia / actividades de Prensa en el MD -1 224

7.3 Actividades del MD 224
7.3.1 Previo al partido 224
7.3.1.1 Filmación de los vestuarios 224
7.3.1.1.1 Filmación de los vestuarios de los árbitros 225
7.3.1.2 Filmación de la llegada de jugadores 225
7.3.1.3 Entrevista al entrenador y a un jugador 226
7.3.1.4 Set en campo de juego 227
7.3.1.5 Áreas de presentación al lado del campo de juego (Pitch side) 228
7.3.1.6 Sala de Conferencia de Prensa – Entrevistas 228
7.3.1.7 Cabinas de transmisión 229
7.3.1.8 Estudios de televisión 229
7.3.1.9 Calentamiento previo 229
7.3.1.10 Zona de Competición y Zona Mixta 230

7.3.1.11 Uso de drones 230
7.3.2 Durante el partido 231
7.3.2.1 Posición detrás de los arcos (Grabando) 231
7.3.2.2 Posicion detrás de los arcos (En vivo) 231
7.3.3 Entretiempo 232
7.3.3.1 Salidas en vivo 232
7.3.4 Post partido 232
7.3.4.1 Flash Interview 232
7.3.4.2 Flash Interview mejor jugador del partido 233
7.3.4.3 Detrás de los arcos 234
7.3.4.4 Cabinas de transmisión 234
7.3.4.5 Conferencia de Prensa 234
7.3.4.6 Zona Mixta 235
7.3.5 Actividades en el campo de juego 237
7.3.5.1 Disposiciones generales 237
7.3.5.2 Generadores de contenido / influencers / redes sociales oficiales de los Titulares de Derechos 237

7.4 Final 238
7.4.1 Festejos y celebraciones 238

7.5 Medios No Titulares de Derechos 239
7.5.1 Radios / Webradios 242
7.5.2 Cobertura periodística 242

7.6 TV y Redes sociales de los clubes 243
7.6.1 Redes sociales personales 246

7.7 Proveedores de foto y video CONMEBOL 247
7.7.1 Media day 247

7.8 Grabaciones 247

ANEXOS Y FORMULARIOS 248

Uso del Manual

Este Manual ha sido elaborado por la CONMEBOL para garantizar los principios de integridad, continuidad y estabilidad de las competiciones, del *fair play* (juego limpio) deportivo y financiero, de la imparcialidad, de la verdad y de la seguridad deportiva, procurando asegurar la imprevisibilidad de los resultados, la igualdad de oportunidades, el equilibrio de las disputas y la credibilidad de todos los involucrados en la competición.

Las competiciones organizadas por la CONMEBOL exigen la colaboración de todos los involucrados de forma a prevenir comportamientos antideportivos, particularmente violencia, dopaje, corrupción, racismo, xenofobia o cualquier otra forma de discriminación.

Este Manual contiene la información y responsabilidades operativas, derechos y obligaciones de los clubes participantes de la CONMEBOL Libertadores.

Este Manual debe ser utilizado en conjunto, y ser cumplido en su totalidad, con las últimas versiones de:

- Código Disciplinario de la CONMEBOL.
- Reglamento de Licencia de Clubes de la CONMEBOL.
- Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL.
- Código de Ética de la CONMEBOL.
- Reglamento de Seguridad – Competiciones y Operaciones
- Guía Básica de Preparación de Campos de Juego.
- Manual de marca de la CONMEBOL Libertadores.
- Normas y protocolos vigentes.

Son de cumplimiento obligatorio en la CONMEBOL Libertadores:

- Los actos normativos y circulares de la CONMEBOL.
- Las normas internacionales antidopaje.
- International Football Association Board.
- Los actos normativos de la FIFA.

La CONMEBOL podrá dictar en cualquier momento circulares, directrices, protocolos e instrucciones que considere oportunas en aplicación del presente Manual o en cumplimiento de una decisión del Consejo o del Consejo de Urgencia de la CONMEBOL, las cuales serán exigibles en su totalidad.

También podrá reglamentar (con agregados, aclaraciones o enmiendas) las disposiciones del presente Manual que considere pertinentes.

La CONMEBOL expedirá las normas e instrucciones complementarias que sean necesarias para la ejecución del presente Manual.

En el caso de lagunas o vacíos reglamentarios o normativos, la Dirección de Competiciones y Operaciones, en conjunto con las direcciones que corresponda, será quien las resuelva, debiendo comunicarlas a las partes.

En el caso de discrepancia entre las versiones en Español y Portugués, la versión en español es la que prevalecerá.

En el caso de duda de interpretación de este Manual, los clubes interesados podrán formalizar sus consultas al siguiente correo electrónico:

- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

En el caso de alguna discrepancia entre el texto de este Manual y cualquier otro reglamento publicado por una Asociación Miembro, prevalecerá el texto de este Manual.

El presente Manual entrará en vigor desde el mismo momento de su aprobación. El Consejo de la CONMEBOL aprobó el presente Manual el 24 de octubre de 2022

El mismo, con sus modificaciones, será publicado en la web www.conmebol.com siendo obligatorio su cumplimiento para todos transcurridas las 24 horas de su publicación.

ABREVIATURAS Y TÉRMINOS UTILIZADOS

Aforo	Capacidad total de localidades para albergar público en un estadio de fútbol.
Asociación Miembro	(AM) Asociación, Federación y/o Confederación de Fútbol afiliada a la CONMEBOL.
BOTM	*Best Of The Match* – Mejor jugador del partido
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión – Cámaras panorámicas de alta resolución fijas y/o giratorias (360°), utilizadas para hacer tomas gráficas de los asistentes, puertas de ingreso y salida, zonas internas y externas del escenario deportivo.
CONMEBOL	Confederación Sudamericana de Fútbol.
Dirección de Competiciones y Operaciones	Hace referencia a la Dirección de Competiciones y Operaciones, de acuerdo al organigrama institucional de la CONMEBOL.
Emisora Anfitriona	Host Broadcaster (HB), emisora anfitriona. Es la entidad designada por la CONMEBOL para producir y obtener la distribución mundial de la señal para los Titulares de Derechos, de acuerdo con los requisitos de la CONMEBOL. Es la emisora del país local, responsable de producir la señal mundial.
Emisora Visitante	Cualquier emisora, excepto el HB, que tiene instalaciones en el lugar del partido.
Fase de Grupos	96 partidos antes de los Octavos de Final.
Fase Final	Implican 29 partidos divididos en: Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinales y Final.
Fase Preliminar	Implican 30 partidos divididos en: Fase 1, Fase 2 y Fase 3.
FIFA	*Fédération Internationale de Football Association.*
FOP	*Field of play*, campo de juego (Espacio comprendido entre la primera fila de las tribunas en su parte inferior, hacia el centro del terreno de juego).

KO	Kick Off time, horario de inicio del partido. Ej.: KO -1h significa 1 (una) hora antes del horario del inicio del partido. KO -15' significa 15 minutos antes del horario de inicio del partido.
Licencia	Certificado que confirma el cumplimiento de todos los requisitos mínimos obligatorios por parte del licenciatario para iniciar el procedimiento de admisión en las competiciones de clubes de la CONMEBOL, conforme lo establece el reglamento de Licencias de Clubes de la CONMEBOL.
Licencia Pro	Licencia de Entrenador del nivel más alto, necesaria para dirigir a los equipos en todas las competiciones de Clubes organizadas por la CONMEBOL, en cumplimiento de la convención de Licencias de entrenadores de la CONMEBOL.
Lux	(lx) Unidad de intensidad de iluminación del Sistema Internacional, que se usa para determinar la cantidad de luz proyectada sobre una superficie (un lux equivale a un Lumen por metro cuadrado).
Matchweek	Semana del partido. Semana en la que se juega un partido de la CONMEBOL Libertadores.
MD	*Match day* o día del partido. Las abreviaturas MD -1, MD -2, MD -3 y MD +1 se utilizan para referirse a los días previos y posteriores al día del partido.
SCE	Sala de control de estadio.
Sistema de PA	*Public Address System* o Sistema de megafonía. Sistema electrónico de altavoces capaz de comunicar instantáneamente mensajes claros a todos los espectadores.
Titulares de Derecho	Right Holders (RH) Organizaciones a la que se les han otorgado ciertos derechos de medios en un territorio en particular.
TAS	Tribunal de Arbitraje Deportivo o Tribunal Arbitral del Deporte, es un órgano de arbitraje que dirime disputas en torno al deporte.
VAR	*Video Assistant Referee*, Asistente de Árbitro por Video.
VOR	*Video Operation Room*. Es la cabina del VAR, donde los árbitros VAR, asistidos por operadores de repetición, chequean todas las jugadas de un partido.
Zona Técnica	Es el área técnica definida de acuerdo con las Reglas de Juego, más la posición del cuarto árbitro, el vestuario del equipo y de los árbitros, el túnel de salida al campo de juego y la ruta que los jugadores y árbitros toman de su vestidor al campo de juego.

Elementos clave de la CONMEBOL Libertadores

- CONMEBOL -
LIBERTADORES

1.1 Historia de la CONMEBOL Libertadores
1.2 Concepto comercial
1.3 Concepto organizacional
1.4 Antidopaje
1.5 Integridad

1.1 Historia de la CONMEBOL Libertadores

La CONMEBOL Libertadores de América, conocida oficialmente como CONMEBOL Libertadores, es un torneo internacional anual de fútbol organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol. Se disputó por primera vez en 1960, bajo el nombre de Copa de Campeones de América. En 1965, se le dio el nombre Libertadores al torneo, en memoria de las guerras de independencia de América Latina y Brasil que se libraron en América del Sur. Es uno de los torneos más prestigiosos del mundo y la competencia de clubes más prestigiosa de América.

1.1.2 Formato de la competencia

La CONMEBOL Libertadores es una competencia anual.

La CONMEBOL Libertadores 2023 se disputará en 155 partidos entre los mejores clubes sudamericanos, que representan a las 10 Asociaciones Miembros (AM). Disputarán la edición del torneo en 2023, 47 clubes con la respectiva repartición de 45 plazas entre los países miembros:

PAÍS	ASOCIACIÓN	PLAZAS
Argentina	Asociación del Fútbol Argentino (AFA)	6 (seis)
Bolivia	Federación Boliviana de Fútbol (FBF)	4 (cuatro)
Brasil	Confederación Brasileña de Fútbol (CBF)	7 (siete)
Chile	Federación de Fútbol de Chile (FFCh)	4 (cuatro)
Colombia	Federación Colombiana de Fútbol (FCF)	4 (cuatro)
Ecuador	Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF)	4 (cuatro)
Paraguay	Asociación Paraguaya de Fútbol (APF)	4 (cuatro)
Perú	Federación Peruana de Fútbol (FPF)	4 (cuatro)
Uruguay	Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF)	4 (cuatro)
Venezuela	Federación Venezolana de Fútbol (FVF)	4 (cuatro)

Además, participarán de la edición 2023 los clubes campeones de la CONMEBOL Libertadores 2022: Flamengo (BRA); y CONMEBOL Sudamericana 2022: Independiente del Valle (ECU).

El torneo se disputará en 3 fases: Fase Preliminar (Fase 1, Fase 2, Fase 3), Fase de Grupos, Fase Final (Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final):

1	FASE PRELIMINAR	Fase 1
		Fase 2
		Fase 3
2	FASE DE GRUPOS	
3	FASE FINAL	Octavos de Final
		Cuartos de Final
		Semifinal
		Final

Todas las fases —excepto el partido FINAL— serán disputados con un partido de ida y uno de vuelta en los estadios y ciudades habilitadas, donde el Club Local actuará de organizador del partido, conforme al calendario de juegos elaborado por la CONMEBOL.

1.2 Concepto comercial

Los derechos comerciales (marketing, broadcasting, entre otros) de la CONMEBOL Libertadores representan un aspecto financiero fundamental para la CONMEBOL, y los clubes participantes. El cumplimiento del presente Manual aumentará el valor del torneo e impactará directamente en las asociaciones miembro, clubes participantes y —finalmente— en el fútbol sudamericano.

Los pagos por participación que son repartidos entre todos los clubes que participan en el torneo, provienen del apoyo constante que brindan a la CONMEBOL Libertadores, sus afiliados comerciales y Titulares de los Derechos audiovisuales. Varias empresas de importancia global han invertido en los derechos que han adquirido para asociar sus marcas de forma exclusiva con la CONMEBOL y la CONMEBOL Libertadores.

1.2.1 Derechos del torneo

La CONMEBOL es la titular primigenia de todos los derechos del torneo CONMEBOL Libertadores, como evento colectivo, así como de los eventos relacionados con este torneo, celebrados dentro y fuera de su jurisdicción, sin restricción en cuanto a su contenido, tiempo de celebración y ley del lugar de celebración. Estos derechos incluyen todos los tipos de derechos financieros, de imagen de jugadores y/o clubes participantes, derechos audiovisuales y de radio, reproducción y derechos de transmisión, derechos de multimedia, activos del mundo digital, de videojuegos y gráficos animados que reproduzcan el formato del torneo y a sus participantes, tanto clubes, como jugadores, entrenadores, cuerpo técnico, jueces y árbitros, en cualquier plataforma, derechos de marketing y promocionales, así como los

derechos provenientes de la autoría de obras de cualquier clase, existentes o a ser creadas con relación al formato y la promoción del torneo y sus participantes, conforme lo establecido en los reglamentos específicos, así como en los cuerpos legales y manuales reconocidos en el artículo 66 de los Estatutos de CONMEBOL. La lista arriba enumerada es meramente enunciativa y no puede ser interpretada taxativamente.

Las Asociaciones miembro y los clubes garantizarán a la CONMEBOL, dentro de la Carta de Conformidad y Compromiso, la libre explotación de los derechos comerciales, de uso de imagen colectiva de sus jugadores, entrenadores y cuerpo técnico para transmisiones audiovisuales, de multimedia digitales, de videojuegos y de plataformas virtuales otorgadas por la CONMEBOL a los patrocinadores comerciales, televisivos y de otras plataformas virtuales. Dentro de la misma ficha, garantizarán que no se infringirán derechos comerciales, ni de difusión de contenidos audiovisuales, de multimedia digitales, gráficos y videojuegos vinculados a la CONMEBOL Libertadores que no hayan sido autorizados por los patrocinadores o por la CONMEBOL.

Específicamente, en lo que respecta a Videojuegos, los Derechos licenciados por los Clubes en este Manual incluyen, pero no están limitados, al uso colectivo de la imagen de jugadores y entrenadores en grupo (según las dinámicas técnicas y presentaciones estéticas usuales en videojuegos) y al uso de los activos de propiedad intelectual de los Clubes (incluyendo —pero no limitado a sus marcas— escudos, uniformes, insignias y mascotas) para uso irrestricto en videojuegos en que los Torneos serán presentados.

Los referidos videojuegos podrán ser comercializados por la CONMEBOL a terceros para su explotación comercial y los Clubes le garantizan a la CONMEBOL que dichos derechos están libres de gravámenes o limitaciones. Cualquier limitación para explotación irrestricta de dichos derechos deberá ser previamente informada a la CONMEBOL, quien no tendrá ninguna responsabilidad frente a los Clubes y a terceros (jugadores, entrenadores etc).

Los derechos de la explotación de videojuegos los detentan la empresa Electronics Arts Inc., estando presente la CONMEBOL Libertadores —con sus clubes participantes— en el videojuego EA SPORTS™ FIFA 23.

1.2.2 Derechos exclusivos de los patrocinadores CONMEBOL

Los patrocinadores de la CONMEBOL Libertadores forman un grupo exclusivo de patrocinio, conformado por hasta 10 patrocinadores y un proveedor de material deportivo. Cada patrocinador cuenta con exclusividad en su categoría de producto y protección de marca.

Se puede encontrar más información sobre la exclusividad de categoría de producto en el capítulo 6 de Actividades de los patrocinadores de este manual.

Sólo estos socios comerciales pueden asociarse a la CONMEBOL Libertadores, y tienen el derecho exclusivo de realizar promociones/activaciones en partidos del torneo. Ninguna otra empresa, incluyendo a los patrocinadores de los clubes, tendrá el derecho de organizar cualquier tipo de promoción/activación/distribución de material publicitario y/o promocional en los partidos del torneo, incluyendo y sin limitaciones: en el campo de juego o en las graderías, en las entradas/portones de los estadios y/o en el entorno inmediato de los estadios incluyendo plazas, estacionamientos, etc.

1.2.3 Pago por participación en la CONMEBOL Libertadores

El pago por participación en la CONMEBOL LIBERTADORES se efectuará siempre y cuando los clubes cumplan con las obligaciones vertidas en este manual sobre los derechos comerciales y la difusión en directo o diferido de los contenidos audiovisuales. El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones regulados en este Manual constituye infracción disciplinaria encontrándose facultados los órganos disciplinarios de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

Además de las sanciones descritas en el presente manual, el club deberá responder exclusivamente como Organizador por las indemnizaciones en materia civil o de cualquier otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

1.2.4 Equipo de Venue Management

La CONMEBOL cuenta con profesionales especializados en la implementación de los derechos de **Patrocinio** —Comercial Venue Manager (CVM)— y los derechos de **Broadcast** —Broadcast Venue Manager (BVM)—.

Estos oficiales designados serán responsables de monitorear el debido cumplimiento y ejecución de los derechos comerciales (CVM), de Broadcast y transmisión (BVM) durante el transcurso del Torneo en los estadios.

No tendrán ninguna responsabilidad en cuestiones técnicas de partido.

El incumplimiento de las reglas respecto a la implementaciones mencionadas será informado por los CVMy BVM a través de sus respectivos informes oficiales en el Sistema COMET.

1.2.5 Propiedad intelectual de los clubes

La participación en la CONMEBOL Libertadores, y firma de la pertinente Carta de Conformidad y Compromiso, brindan a la CONMEBOL el licenciamiento a su favor de los activos de propiedad intelectual de los Clubes (incluyendo, pero no limitado a sus marcas, escudos, uniformes, insignias, mascotas y estadios) y nombres, imágenes y semejanza de los jugadores y los entrenadores, a fin de utilizarlos comercialmente en el contexto exclusivo del Torneo, su fixture y resultado (incluso el título de Campeón).

De igual forma, podrá ser objeto de comercialización por CONMEBOL cualquier producto o derecho, que se derive de los activos de propiedad intelectual de los Clubes, nombres, imágenes y semejanza de los jugadores y los entrenadores, en su forma digital, desarrollado directa o indirectamente por CONMEBOL, tales como cualquier producto creado o interoperable a través de tecnología *blockchain* como los *Non-Fungible Tokens* (NFTs) —incluidos, pero no limitados a los NFTs conformados por contenido audiovisual de los partidos de CONMEBOL Libertadores (ej. mejores jugadas, goles, atajadas etc.)—, al igual que fotos —incluyendo nombre, imagen y/o semejanza de los jugadores y los entrenadores (comúnmente nombradas *"headshots"*)—, pudiendo CONMEBOL, sus socios comerciales y/o terceros asignados explotar el citado producto o derecho digital en los mercados primario y secundario, sin limitación de tiempo o lugar, siempre que esté conceptualmente vinculado a la CONMEBOL Libertadores y a la temporada correspondiente en los términos señalados. Lo anterior también aplicará a los estadios, sus imágenes y plan arquitectónico, siempre y cuando estén bajo gestión, directa o indirecta, del Club. Además, los derechos arriba mencionados podrán ser explotados en plataformas de realidad virtual y/o de realidad aumentada.

1.2.6 Identidad de la marca

Es de suma importancia utilizar los activos de la marca de forma correcta para conectar rápidamente con los usuarios y fortalecer la identidad de la CONMEBOL Libertadores.

La marca gráfica se compone de un logotipo y un símbolo. La interacción de los diferentes elementos de la marca es fruto de un diseño minucioso y **no debe modificarse en ninguna circunstancia.** Las proporciones de la marca gráfica deben mantenerse independientemente al tamaño de su aplicación.

1.2.6.1 Nombre y marca gráfica del torneo

El nombre y marca gráfica constituyen las únicas denominaciones oficiales del Torneo. El nombre oficial debe ser utilizado —con o sin marca gráfica— en cada una de las ocasiones en las que se mencione al Torneo, en todos los medios y materiales producidos o controlados por las Asociaciones Miembro y los clubes, en todas y cada una de las ocasiones en las que se mencione el Torneo.

El nombre oficial del torneo es **CONMEBOL Libertadores.** La marca denominativa "CONMEBOL" debe ir siempre en mayúsculas.

La reproducción o utilización incorrecta por parte de los clubes participantes de la marca gráfica oficial o la utilización simple de la denominación sin incorporar el nombre CONMEBOL ("Copa Libertadores", "Libertadores" a secas, etc) serán consideradas como faltas graves.

El conjunto de reglas y recomendaciones destinadas a garantizar el uso correcto y uniforme de la marca CONMEBOL Libertadores está establecido en el Manual de Marca de la CONMEBOL Libertadores. El manual de marca estará a disposición de todos los clubes pudiendo ser solicitado a:

- Dirección de Comercial y Marketing (marketing@conmebol.com).

El equipo que resulte campeón de la CONMEBOL Libertadores no podrá realizar partidos o cualquier otro tipo de evento explotando su calidad de campeón de la CONMEBOL Libertadores sin la autorización previa de la CONMEBOL.

De la misma forma, ningún equipo podrá asociarse de manera alguna a la marca de la CONMEBOL Libertadores, para participar de otros torneos sin previa autorización de la CONMEBOL.

1.2.6.2 Entradas e Invitaciones

Los Clubes son responsables por la producción de las entradas e invitaciones y las obligaciones nombradas en el apartado anterior son aplicables, aun cuando las entradas e invitaciones sean producidas, emitidas y/o vendidas por terceras partes que no sean los clubes o las asociaciones miembro.

Los clubes tienen la obligación de imprimir en las entradas e invitaciones el nombre y marca gráfica oficial del torneo, así como todos los logotipos de los patrocinadores del Torneo.

Los Clubes deben enviar 15 días antes del comienzo de la comercialización del primer partido de la temporada a comercial@conmebol.com una muestra de las entradas, y deben seguir —preferentemente— el estándar a continuación:

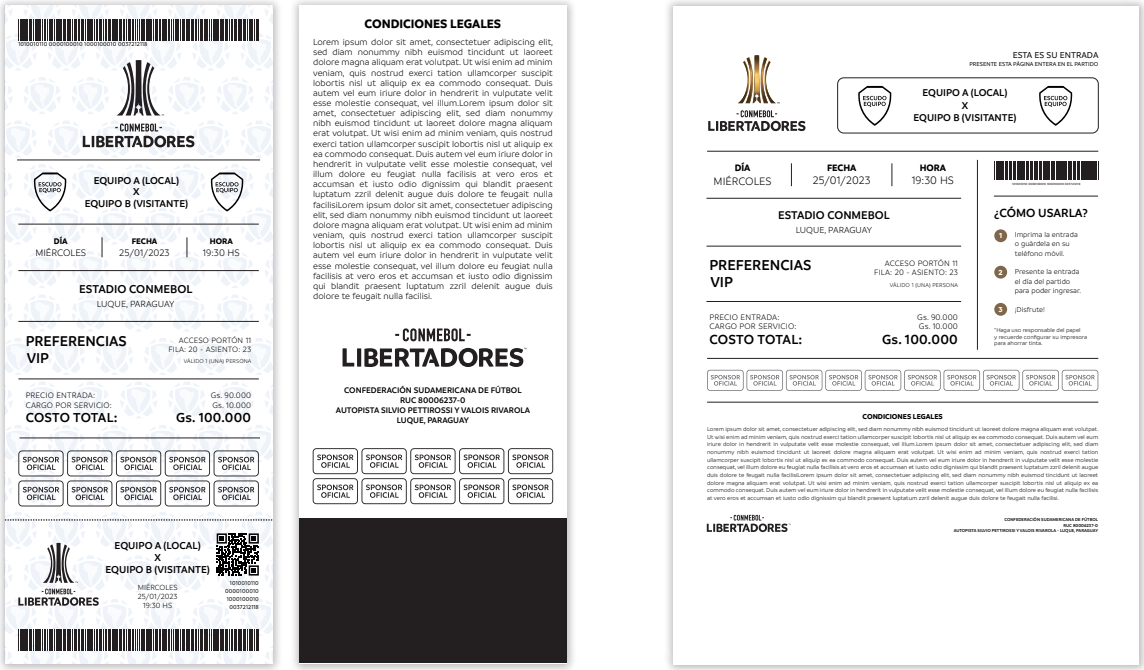

La marca gráfica y el logostrip de patrocinadores oficiales del torneo serán enviadas por CONMEBOL, para la creación las artes oficiales. Entiéndase, el diseño final de las entradas estará a cargo de los clubes.

En ningún caso se podrán imprimir entradas o invitaciones que lleven marcas comerciales distintas a las autorizadas por la CONMEBOL.

En la disposición grafica de los tickets, debe ser notorio y de mayor preponderancia el logo del torneo, y posteriormente el logostrip de los patrocinadores oficiales. El logo de terceros (ticketera) debe ser al menos un 30% inferior a lo mencionado anteriormente.

1.2.6.3 Programas/Afiches/Publicidad/Páginas web

Cuando los clubes o asociaciones miembro impriman programas, afiches, folletos publicitarios, etc., o publiquen información en sus páginas de internet referente a la CONMEBOL Libertadores, deberán incluir en un lugar destacado el nombre y logotipo oficial del mismo, así como los logotipos de los patrocinadores de este. Está prohibido, incluir cualquier otra marca comercial que no corresponda a la de los patrocinadores del Torneo. El espacio dedicado para los logos de los patrocinadores del Torneo no puede ser menor del 20% del área total del programa, afiche o folleto publicitario, etc.

1.2.6.4 Acreditaciones

Las Acreditaciones deberán imprimirse con el nombre oficial y/o logo oficial del Torneo, cumpliendo con las especificaciones del Manual de Marca de la CONMEBOL Libertadores.

1.3 Concepto organizacional

1.3.1 Organización de los clubes

La organización del partido es de exclusiva responsabilidad del Club Local, debiendo cumplir con todas las normativas y circulares establecidas por la CONMEBOL. Es obligación del club, tener al día los seguros exigidos por las leyes nacionales.

Los clubes deben formar un grupo de trabajo para la organización del partido con personas que cumplan los siguientes roles:

ROL	DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES
Contacto principal	Persona que será el punto principal de contacto entre la CONMEBOL y el Club Local en cuestiones administrativas y de organización; declarado en la Carta de Conformidad y Compromiso, tiene autoridad total de la gerencia del club para decidir en cuestiones operacionales relacionadas a la organización del partido. Encabeza el grupo de trabajo del Club Local en cooperación total con el Delegado del Partido y resto de oficiales designados por la CONMEBOL. Asiste a los workshops organizados durante la temporada y los sorteos, además de aquellas reuniones en la sede del partido y en la semana del partido.
Contacto de operaciones del partido (Aplica si es diferente del contacto principal)	Responsable de las operaciones del partido, antes, durante y después de este, así como la coordinación general de los partidos locales declarado en la carta de conformidad y compromiso.
Gerente del estadio (Representante del estadio, o dueño, si aplica)	Responsable de las operaciones del estadio, declarado en la Carta de Conformidad y Compromiso, incluyendo campo de juego, mantenimiento, limpieza, estacionamiento y visitas, así como gerencia y mantenimiento de las instalaciones. Además de proveer el más alto estándar deportivo y de las instalaciones posible, es el encargado de la energía de back up en caso de necesidad.
Oficial de Seguridad Clubes (OSCL) locales y visitantes	Conforme al Artículo 16 del Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones, cada club participante inscribirá, a través de la Carta de Conformidad y Compromiso, un RESPONSABLE DE SEGURIDAD (gerente, director, jefe), quien en representación del club y según la competición en la que participará, será el responsable de la la organización, seguridad, comodidad, logística, higiene, salud pública, como el bienestar y tranquilidad de las delegaciones deportivas locales, visitantes y autoridades deportivas durante su estadía en la ciudad anfitriona. Serán funciones especificas de los OSCL locales y visitantes, las consignadas en los Artículo 16 y 17 del respectivamente del mencionado reglamento de seguridad.
Gerente de entradas o protocolo	Persona nombrada por el CLUB quien actuará como primer punto de contacto para todos los asuntos relacionados a las entradas. Será responsable de: **a.** La entrega de la cantidad de entradas estipuladas en este Manual, debiendo hacerlo en tiempo y forma al Comercial Venue Manager. **b.** Gestionar el pedido de derecho de compra de ingresos adicionales de las cantidades estipuladas en este Manual. **c.** Cumplir los lineamientos en cuanto a la información y diseño de las entradas conforme se estipulado reglamentariamente.
Responsable de Marketing	Persona que será el punto principal de contacto entre la CONMEBOL y el Club Local en cuestiones de marketing y derechos comerciales; declarado en la Carta de Conformidad y Compromiso.

Jefe de Prensa del Club	Los clubes participantes del torneo deberán contar con un jefe de prensa, declarado en la Carta de Conformidad y Compromiso, que se encargará de las relaciones entre el equipo, los responsables de prensa de la CONMEBOL y los medios de comunicación acreditados para cada uno de los partidos del campeonato. Si no dispone de un jefe de prensa el club, deberá designar a una persona para que coordine la atención a los medios durante el torneo. El jefe de prensa (sea del Club Local o Visitante) debe comunicar por correo electrónico a tvprensa@conmebol.com y al OMC, antelación de por lo menos 48 horas previas si el club **va a realizar o no va realizar** actividades de prensa como Conferencias de Prensa, Zonas Mixtas, entrevistas o cualquier otra actividad de prensa (sea en la sede del club, estadio, hotel, campo de entrenamiento, etc.) en MD -1 y/o MD. **El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:** **En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos:** Se impondrá una multa de al menos USD. 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 8.000. **En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal:** Se impondrá una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 10.000. **En la Final:** Se impondrá una multa de al menos USD 15.000. Los responsables del área de comunicación/prensa del equipo local deberán coordinar esfuerzos junto al personal de su propio club y al personal del estadio para la realización de tareas, actividades y servicios destinados a los medios acreditados. El jefe de prensa es el apoyo al Oficial de Medios de la CONMEBOL (si este fuera asignado) o del Comercial Venue Manager, en las actividades relacionadas a los medios. • Gestiona las operaciones y servicio de prensa del equipo. Organiza las actividades de prensa oficiales del equipo, asegurándose de que se cumplan las obligaciones contractuales del equipo en este aspecto. • Cada equipo debe designar a un representante de su equipo de comunicación para mediar en la Conferencia de Prensa de su propio equipo. • Los representantes de los equipos de comunicación de los equipos deben gestionar la disponibilidad de los jugadores para las entrevistas con los medios en la Conferencia de Prensa, Flash Interview, Zona Mixta y cualquier otra actividad propuesta por la CONMEBOL. • Deberá poner a disposición funcionarios del Club, destinados al soporte en la distribución de chalecos y sillas para fotógrafos, recolección y a su posterior correcta devolución al Comercial Venue Manager u Oficial de Medios al final del partido. El equipo de apoyo al OMC debe supervisar el ingreso de fotógrafos en el FOP, sus posiciones y Operación de Cuerda. **EQUIPO DE APOYO** Deberán poner a disposición al menos 3 funcionarios para asistir a la prensa acreditada en las Salas de Trabajo, Tribunas de Prensa y demás áreas de prensa y de apoyo al OMC. En el caso de los partidos con Operación de Cuerda, se deberán poner a disposición al menos 4 personas más, totalizando en este caso, un mínimo de 7 personas en el equipo de operaciones de medios. • Las Conferencias de Prensa deberán contar con el soporte del equipo de apoyo del OMC para las tareas de manejo de micrófonos para preguntas de periodistas, coordinación y supervisión de las plataformas de cámaras.
Gerente de Hospitalidad	Es el enlace con el Hospitality Venue Manager y Comercial Venue Manager. Es obligatorio, a partir de los Octavos de Final —o de la fase en la cual la CONMEBOL establezca los partidos deben contar con Hospitalidad— contar con un Gerente de Hospitalidad para gestionar todos los asuntos operacionales relacionados con la experiencia de los invitados y las instalaciones de hospitalidad. Será quien gestione ante las autoridades públicas, o privadas, las autorizaciones necesarias para la habilitación del espacio de hospitalidad.

1.3.2 Facultades de la CONMEBOL

La CONMEBOL, respecto al torneo tiene plenas facultades para resolver todas las cuestiones relacionadas con este, entre sus competencias están el control de los partidos, instruyendo a sus comisiones, oficiales y funcionarios a ejercer el control del cumplimiento de las normas.

La CONMEBOL es la única competente para establecer todas las obligaciones, directrices e instrucciones que los clubes participantes deben cumplir en cuanto a todos los aspectos del torneo, incluyendo el protocolo de juego, derechos comerciales, publicidad, prensa, acreditación, etc. De la misma manera, la CONMEBOL es la única responsable de autorizar o no la permanencia de personas en el campo de juego, abarcando a profesionales de prensa, TV, periodistas, fotógrafos o cualquier medio de comunicación.

La venta de entradas de los partidos y la seguridad del evento —con excepción de la Final— son EXCLUSIVA responsabilidad del Club Local, que a dichos efectos será considerado como ORGANIZADOR.

1.3.2.1 Oficiales de partido

Son considerados Oficiales de Partido todos los oficiales designados por la CONMEBOL para dicho evento. El Delegado de partido, es el líder de los oficiales. Además del Delegado, son considerados Oficiales de partido los Coordinadores, Oficiales de Seguridad, Oficiales de Medios, Delegados Médicos, Oficiales de Control de Doping, Equipo Arbitral, Asesor de Árbitros, Comercial y Broadcast Venue Managers y otros profesionales designados por la CONMEBOL que tengan la responsabilidad de los asuntos relacionados con los partidos.

Los informes de todos los oficiales de partido gozarán, a los efectos disciplinarios, de la misma validez y fuerza que los informes de los árbitros de los partidos.

Los Oficiales de Partido son prestadores de servicios por PARTIDO, debiendo cumplir con la reglamentación administrada de la CONMEBOL. Culminado el partido para el cual han sido contratados no podrán ejercer en ningún caso la representación de la CONMEBOL.

Para cada partido, la CONMEBOL designará por lo menos a:

- 1 Delegado de Partido (líder del grupo de oficiales).
- 1 Oficial de Seguridad.
- 1 Broadcast Venue Manager.
- 1 Comercial Venue Manager.
- 1 Oficial de Control Antidopaje.
- 1 Médico de Campo.
- Equipo de Arbitraje.
- 1 Asesor de Árbitros.
- 1 Gerente de Calidad VAR (Quality Manager).

Además, la CONMEBOL podrá nombrar, a su solo criterio:

- 1 Coordinador de Partido.
- 1 Oficial de Medios.
- 1 Hospitality Venue Manager (HVM).
- 1 Analista de Videos (Equipo de Arbitraje).
- 1 Observador VAR.
- 1 Coordinador Médico (Equipo de Comisión Médica).
- Otros representantes que juzgue necesarios para el buen desarrollo del partido.

Los clubes que disputan el partido como locales, son responsables por el transporte interno, alojamiento en habitaciones singles y alimentación de todos los Oficiales de partido (incluido el asesor de árbitros), excepto de los árbitros (equipo arbitral de campo y VAR), desde que los oficiales arriben e inicien sus actividades relativas al partido y hasta su partida. Esta responsabilidad del Club Local se mantiene incluso si, por alguna circunstancia o decisión de la CONMEBOL, se designarán oficiales locales de la misma ciudad del partido. Los clubes no pueden hospedarse en el mismo hotel de los oficiales ni de los árbitros.

El asesor de árbitros deberá hospedarse en el mismo hotel que los árbitros.

Los clubes locales son también responsables por toda la seguridad de los oficiales de partido (incluso de los árbitros), e inclusive, de garantizar las escoltas policiales para desplazamientos de los mismos, de acuerdo con el Reglamento de Seguridad.

1.3.2.2 Funciones de los oficiales de partido

La tabla a continuación provee información del personal de la CONMEBOL y sus funciones:

ROL	DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES
Delegado	Oficial nombrado por la CONMEBOL quien ejercerá como la autoridad general de todos los aspectos operacionales del partido, siendo responsable de su éxito. Tiene bajo su responsabilidad: **a.** Garantizar el cumplimiento de los distintos reglamentos de la CONMEBOL. **b.** Lidera al grupo de oficiales de la CONMEBOL. **c.** Enlace entre los clubes y equipo de árbitros. **d.** Asegura el correcto manejo técnico del partido y de la cuenta regresiva para dar inicio al partido. **e.** En ausencia del oficial de seguridad de la CONMEBOL, es responsable de supervisar la seguridad del partido. Debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria a través del Sistema COMET.
Coordinador	Oficial nombrado por la CONMEBOL que ejerce la función de enlace local para el Delegado del partido. Tiene a su cargo principalmente las tareas administrativas asistiendo directamente al delegado.
Oficial de Seguridad CONMEBOL (OSC)	Oficial designado por la Gerencia de Seguridad de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL, cuyas funciones específicas son las consignadas en el Artículo 13 del Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones. Debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria a través del Sistema COMET.
Oficial de Medios CONMEBOL (OMC)	Oficial nombrado por la CONMEBOL a efectos de ser el enlace entre el jefe de prensa de los clubes y la operación del partido por parte de la CONMEBOL, debiendo trabajar en conjunto con los clubes (equipos de comunicación/ prensa, operacionales y de seguridad), del personal del estadio y del equipo de comunicación/prensa de los equipos visitantes. Es el responsable de: **a.** Coordinar todas las operaciones y servicios destinados a la prensa acreditada en los partidos. **b.** Organizar las actividades de prensa previas al partido y comunicar las necesidades a los proveedores. **c.** Acordar con los clubes los requerimientos relacionados a la prensa, por ejemplo, los jugadores elegidos para la Flash Interview, Conferencia de Prensa, etc. **d.** Coordinar, junto con el club, la acreditación de la prensa y los espacios para los fotógrafos. Debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria a través del Sistema COMET.
Integrantes área de prensa CONMEBOL	Los integrantes del área de prensa de la CONMEBOL serán considerados delegados oficiales del partido cuando sean designados como tales, por lo cual, tendrán acceso a todos los sectores del estadio, incluyendo el campo de juego.
Oficial de Control Antidopaje CONMEBOL (OCD)	Oficial nombrado por la CONMEBOL, con la función de realizar la toma de muestras del control antidopaje en nombre de la CONMEBOL. El oficial deberá ser médico titulado con registro expedido por la autoridad del país de origen.
Escolta o chaperón antidopaje	Escolta nombrado por la CONMEBOL para asistir al Oficial de Control Antidopaje en el acompañamiento del Jugador seleccionado para la toma de muestra desde donde es notificado y hasta su llegada a la estación antidopaje, también podrá actuar como testigo de la recolección de la muestra.

Médico de campo CONMEBOL	El Médico de Campo es un Oficial de Partido designado por la Comisión Médica como coordinador de todos los asuntos médicos. Es responsable del control, verificación y cumplimiento de los servicios y disposiciones médicas estipulados en los Reglamentos y Protocolos Médicos de la CONMEBOL. Es responsable de apoyar a los médicos de clubes ante las lesiones ocurridas en campo de juego y reportar informes a la Comisión Médica de la CONMEBOL.
Asesor de árbitros	Oficial nombrado por la comisión de árbitros de la CONMEBOL, a efectos de evaluar a los árbitros, pudiendo ser nacionales e internacionales. En caso de que concurra uno de los miembros de la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, éstos actuarán de Asesores, independientemente de su nacionalidad. El Club Local deberá proveer a los Asesores de Árbitros un sitio en la mejor ubicación (central) del estadio, con vista plena al campo de juego, con seguridad, monitor de televisión con señal oficial del partido y WiFi (el club es responsable de proveer la señal de TV en esta sala, no el HB. El cable debe ser proporcionado y entregado al TV Compound, por el club).
Árbitros	Oficial nombrado por la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL quien tendrá a su cargo la dirigencia del partido. Por partido serán designados: un árbitro principal y dos árbitros asistentes (de las distintas Asociaciones Miembro), y un cuarto árbitro, todos integrantes de la lista internacional de la FIFA o CONMEBOL. Una vez finalizado el partido, el árbitro principal deberá validar con su equipo arbitral los eventos ocurridos durante el partido, para luego acercarse a la sala de trabajo del Delegado y cargar su informe a través del Sistema COMET.
Árbitros adicionales	Oficial designado a su solo criterio por la Comisión de Árbitros, quienes podrán designar árbitros adicionales en los partidos que considere necesario y, en este caso, ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo un partido, el mismo será sustituido por un árbitro adicional. Asimismo, en caso de que un árbitro asistente deba ser sustituido, el mismo será reemplazado por el cuarto árbitro, excepto en partidos que utilicen el Sistema VAR, cuando el mismo será sustituido por el AVAR.
Árbitro de video	Oficial designado por la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, para los partidos que se haya tomado la decisión de aplicar la tecnología VAR (*Video Assistant Referee*). Su función es aplicar el Protocolo VAR de la FIFA e IFAB.
Analista de Videos	Oficial nombrado por la Comisión de árbitros de la CONMEBOL, a efectos de planificar, evaluar y retroalimentar a los árbitros de manera virtual (no presencial), utilizando las imágenes de la transmisión oficial. Deberán ser internacionales, es decir, que no tendrán la misma nacionalidad de los equipos que disputen el partido.
Gerente de calidad VAR (Quality Manager)	Oficial nombrado por la Comisión de árbitros de la CONMEBOL para que se cumplan los estándares de calidad en el montaje, ejecución y almacenamiento de los datos de la operación VAR en los partidos. Responsables por la comunicación desde la cabina VOR hacia la transmisión oficial en los partidos. Además, previene, identifica, y corrige potenciales errores en la aplicación del protocolo VAR.
Observador VAR	Oficial nombrado por la Comisión de árbitros de la CONMEBOL con las funciones de prevenir, identificar, y corregir potenciales errores en la aplicación del protocolo VAR. Proporcionar a los asistentes VAR las planificaciones y evaluaciones de sus trabajos.
Broadcast Venue Manager (BVM)	Oficial designado por la CONMEBOL a efectos de liderar todo lo relacionado a la operación de broadcast es el responsable de: **a.** Supervisar y gestionar las actividades de broadcast, y las respectivas empresas que prestan dichos servicios, entre las cuales se encuentran las compañías de producción televisivas contratadas por la CONMEBOL **b.** Actuar de enlace entre la emisora anfitriona, los clubes y el estadio. **c.** Coordinar con los Titulares de Derechos de transmisión en sus actividades (posiciones unilaterales, Flash Interview, Conferencia de Prensa, Zona Mixta, etc) y sus necesidades

Broadcast Venue Manager (BVM)	(acreditación, espacio en el TV Compound, seguridad, infraestructura y otras). Y velar por sus necesidades on-site. **d.** Deberá elevar su informe a la CONMEBOL y Unidad disciplinaria a través del Sistema COMET.
Comercial Venue Manager (CVM)	Oficial designado por la CONMEBOL a efectos de todo lo relacionado a la operación comercial Es el responsable de: **a.** Supervisar y gestionar las actividades comerciales , y las respectivas empresas que prestan dichos servicios, contratadas por la CONMEBOL. **b.** Ejecutar todas las actividades contractuales de los patrocinadores. **c.** Informar a los clubes sobre el alcance y naturaleza de los Derechos y beneficios de cada uno de los Patrocinadores. El CVM podrá visitar el Club y/o el Estadio para planificar la ejecución de los contratos de patrocinio. **d.** Confirmar, en conjunto con la agencia de producción de CONMEBOL y los clubes el concepto de libre publicidad en cada partido. **e.** Asegurar la implementación en colaboración con los clubes y patrocinadores, todos los Derechos comerciales expuestos en este Manual. **f.** Coordinar la operación de entradas para los patrocinadores oficiales. **g.** Deberá elevar su informe a la CONMEBOL y Unidad disciplinaria a través del Sistema COMET. Podrá ser designado un 2do Comercial Venue Manager, con la misma autoridad y funciones que el primero.
Hospitality Venue Manager (HVM)	Oficial designado por la CONMEBOL, responsable de la operativa de hospitalidad para los socios comerciales, que supervisa las actividades de los patrocinadores y actúa como el contacto principal de estos. Es el nexo operativo entre la CONMEBOL, los proveedores y los representantes locales de los patrocinadores, en conjunto con el Comercial Venue Manager, con el Club Local (a través del Gerente de Hospitalidad del club). El HVM es responsable del espacio designado para la hospitalidad, dentro o fuera del estadio.

1.3.2.3 Disposiciones sobre arbitraje

Cada partido será dirigido por un árbitro, dos árbitros asistentes, un cuarto árbitro, 1 VAR y AVARs de una misma o de distintas asociaciones miembro, todos integrantes de la lista internacional de la FIFA o la CONMEBOL, y designados por la comisión de árbitros de la CONMEBOL.

a. Ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo el partido será sustituido por el cuarto árbitro, cuando fuera designado. El asesor de árbitros podrá ejercer las funciones de cuarto arbitro para los procedimientos de sustituciones de los equipos.

Asimismo, en caso de que el árbitro asistente deba ser sustituido será reemplazado por el cuarto árbitro o por un árbitro asistente de reserva cuando fuera designado.

b. La comisión de árbitros podrá designar árbitros adicionales en los partidos que considere necesario. En este caso, ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo un partido será sustituido por el árbitro adicional 1. Asimismo, en caso de que un árbitro asistente deba ser sustituido, será reemplazado por el cuarto árbitro.

En los partidos que utilicen el sistema VAR, en caso de que un árbitro asistente deba ser sustituido podrá serlo por el AVAR o un árbitro asistente de reserva, cuando fuera designado. En todos los casos, los árbitros o árbitros asistentes reemplazados podrán asumir la función de AVAR, siempre que sea posible.

c. No se podrán observar ni tachar las designaciones hechas por la CONMEBOL.

d. Los árbitros deberán estar en el lugar del partido, prioritariamente en el MD -2.

e. Los árbitros tendrán una retribución económica conforme a lo aprobado por el Consejo de la CONMEBOL, monto que será informado mediante Circular. Los montos incluyen impuestos del país de residencia fiscal del árbitro, como del país donde se realiza el evento, siendo exclusiva responsabilidad del árbitro el cumplimiento de sus obligaciones impositivas.

f. La Asociación Miembro/Club Local serán responsables por la seguridad desde la llegada hasta la salida, de los árbitros, del territorio en el que se realiza el partido.

g. Si un Árbitro designado no puede cumplir con la designación, la Asociación Miembro respectiva avisará de inmediato a la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, a los efectos pertinentes. En caso de ausencia de más Árbitros designados, el asesor de árbitros deberá contactarse con la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL y/o en último caso resolverá la situación y avisará de inmediato a la CONMEBOL.

h. Árbitro Vídeo. Se aplicará la tecnología VAR (*Video Assistant Referee*) de conformidad a las disposiciones de la FIFA e IFAB desde el inicio del torneo. La CONMEBOL proporcionará todas las informaciones a través de una circular específica sobre el tema.

Ante la eventualidad que un árbitro VAR no pueda continuar ejercicio su función, el mismo será reemplazado por un AVAR o el cuarto arbitro según corresponda.

Ante la eventualidad de que un árbitro AVAR no pueda continuar en ejercicio de su función, el mismo podrá ser reemplazado por el cuarto arbitro o eventualmente por un arbitro asistente adicional designado.

1.4 Antidopaje

En este torneo será de aplicación el Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL y supletoriamente el Reglamento Antidopaje de la FIFA y el Código Mundial Antidopaje de la AMA.

1.4.1 Control antidopaje

La Unidad Antidopaje de la CONMEBOL podrá realizar controles antidopaje en competencia o fuera de competencia, sin necesidad de aviso previo, pudiendo ser muestras de orina y/o sangre. El método de selección de los jugadores que pasaran por controles podrá ser aleatorio (sorteo) o dirigido, de acuerdo con el Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL. Los clubes participantes están obligados a cumplir, así como a someterse y respetar la decisión que haya adoptado la Unidad Antidopaje.

En caso de que un jugador haya sido expulsado deberá dirigirse a la estación antidopaje, exceptuándose los casos en que la selección del jugador para pasar por el control sea dirigida y el mismo no haya sido seleccionado, o en caso de que la expulsión se haya realizado posterior al minuto 75 de juego y ya se sepa que el mismo no ha sido seleccionado para el control.

1.4.2 Gastos de los análisis

Los gastos que demanden los análisis de laboratorio (tipo de control, tipo de muestra y análisis complementarios), pagos derivados del control antidopaje, así como de los oficiales médicos antidopaje asignados para dicho encuentro, son asumidos por la CONMEBOL.

En el caso de un resultado analítico adverso, el jugador podrá solicitar la apertura de la Muestra “B” y será responsable de los costos de análisis de laboratorio de acuerdo con el Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL, además de los gastos administrativos que conlleve la apertura de dicha muestra. La apertura de la muestra “B” también podrá efectuarse a solicitud de CONMEBOL.

1.5 Integridad

En el caso de poner en riesgo la integridad de la competencia o la naturaleza competitiva de los partidos, las Asociaciones Miembro, clubes, jugadores, miembros del cuerpo técnico, árbitros, delegados, oficiales de seguridad, dirigentes y toda persona relacionada al torneo, serán asibles de sanciones de conformidad al Código Disciplinario y de Ética de la CONMEBOL y las normativas referentes en la materia.

1.5.1 Sistema de detección de fraudes

Los partidos a disputarse en la CONMEBOL Libertadores 2023, serán monitoreados a través de un sistema de detección de fraudes, a cargo de la División de Integridad de la CONMEBOL.

A través del sistema se realizarán rastreos de movimientos y patrones de probabilidad para identificar las actividades de apuestas sospechosas y fraudulentas relacionadas con los partidos.

1.5.2 Responsabilidad de las Asociaciones Miembro

Las Asociaciones Miembro deberán adoptar todas las medidas que sean pertinentes, con la finalidad de preservar la integridad del torneo. Será obligatorio que las Asociaciones Miembro brinden soporte al Oficial de Integridad de la CONMEBOL, o cuando éste lo requiera, entregar las documentaciones o la información que sea necesaria.

La falta de soporte será considerada falta grave y pasible de sanciones.

2

La competencia

- CONMEBOL -
LIBERTADORES

2.1 Formato de la competencia
2.2 Fases de la competición
2.3 CONMEBOL Recopa
2.4 Puntaje y criterios de desempate
2.5 Ranking de Clubes CONMEBOL

2.1 Formato de la competencia

La Confederación Sudamericana de Fútbol organiza anualmente la Copa Libertadores de América, denominada **CONMEBOL Libertadores**.

Los Clubes participantes son aquellos que cada Asociación Miembro de la CONMEBOL informe a la Dirección de Competiciones y Operaciones, debiendo determinar el orden de clasificación en base a los criterios y plazos informados por la CONMEBOL. Y que hayan suscrito y remitido la Carta de Conformidad y Compromiso.

El torneo se disputará en 3 fases:

- **Fase Preliminar:** Fase 1, Fase 2, Fase 3;
- **Fase de Grupos**;
- **Fase de Final:** Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final.

Todas las fases —excepto el partido FINAL— se jugarán con un partido de ida y un partido de vuelta, en base al calendario elaborado por la CONMEBOL y que forma parte de este Manual.

2.2 Fases de la competición

2.2.1 Fase Preliminar

FASE 1 (6 PARTIDOS)

6 equipos / 2 fechas

Equipo 1	vs.	Equipo 2	
Equipo 3	vs.	Equipo 4	
Equipo 5	vs.	Equipo 6	
Equipo 2	vs.	Equipo 1	E1
Equipo 4	vs.	Equipo 3	E2
Equipo 6	vs.	Equipo 5	E3

Clasifican 3 equipos para la Fase 2.

FASE 2 (16 PARTIDOS)

16 equipos / 2 fechas

Equipo 15	vs.	Equipo 7	
Equipo 16	vs.	Equipo 8	
Equipo 17	vs.	Equipo 9	
Equipo 18	vs.	Equipo 10	
Equipo 19	vs.	Equipo 11	
E1	vs.	Equipo 12	
E2	vs.	Equipo 13	
E3	vs.	Equipo 14	
Equipo 7	vs.	Equipo 15	C1
Equipo 8	vs.	Equipo 16	C2
Equipo 9	vs.	Equipo 17	C3
Equipo 10	vs.	Equipo 18	C4
Equipo 11	vs.	Equipo 19	C5
Equipo 12	vs.	E1	C6
Equipo 13	vs.	E2	C7
Equipo 14	vs.	E3	C8

Las confrontaciones se decidirán por sorteo. Clasifican 8 equipos para la Fase 3.

FASE 3 (8 PARTIDOS)

8 equipos / 2 fechas

C1	vs.	C8	
C2	vs.	C7	
C3	vs.	C6	
C4	vs.	C5	
C8	vs.	C1	G1
C7	vs.	C3	G2
C6	vs.	C4	G3
C5	vs.	C4	G4

Clasifican 4 equipos para la Fase de Grupos.

2.2.1.1 Fase 1

La Fase 1 del torneo se disputará de la siguiente manera:

De los 47 equipos clasificados, 6 comenzarán la Fase 1, en la cual se disputarán 3 plazas para la Fase 2. Los 3 clubes que surjan como clasificados de esta Fase 1 completarán la composición de 16 equipos para la Fase 2.

La Fase 1 la disputarán los equipos clasificados de: Bolivia (1), Ecuador (1), Paraguay (1), Perú (1), Uruguay (1) y Venezuela (1) en llaves determinadas por sorteo.

Los 3 equipos ganadores de sus respectivas llaves clasifican a la Fase 2 como E1, E2 y E3.

Equipo 1	vs.	Equipo 2	**E1**
Equipo 3	vs.	Equipo 4	**E2**
Equipo 5	vs.	Equipo 6	**E3**

2.2.1.2 Metodología del sorteo – Fase 1

- Los equipos que conformarán cada Bolillero estarán distribuidos de acuerdo con sus ubicaciones en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022.
- En el bolillero 1 estarán los equipos con mejor posición en el ranking, y dichos equipos serán locales en el partido de vuelta.
- En el bolillero 2 estarán los de posición más baja en dicho ranking, y serán locales en el primer partido.
- El primer equipo por sortear del bolillero 2 conformará la llave 1 y será local en el primer partido. El segundo equipo por sortear (del bolillero 1) será su rival, definiendo este como local en el partido de vuelta.
- Se utilizará el mismo sistema para establecer las llaves 2 y 3. Los ganadores de estas llaves clasificarán para la Fase 2, los que tendrán por nombre E1, E2 y E3.

2.2.1.3 Fase 2

La Fase 2 del torneo se disputará de la siguiente manera:

Esta fase la disputarán los 3 equipos provenientes de la fase previa, más 13 equipos clasificados establecidos de la siguiente manera: Brasil (2), Colombia (2), Chile (2) y 1 equipo de las restantes 7 Asociaciones.

Los 16 equipos disputarán partidos de ida y vuelta, distribuidos en 8 llaves, establecidas mediante sorteo, y cuyas ubicaciones en los bolilleros han sido definidas en base al criterio del Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022.

BOLILLERO 1	BOLILLERO 2
1ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	9ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
2ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	10ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
3ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	11ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
4ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	12ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
5ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	13ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
6ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E1
7ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E2
8ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E3

**Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022.*

Nota: Equipos de una misma Asociación Miembro no se enfrentarán en esa fase de la competición, excepto que sea un equipo proveniente de la Fase 1 y que sea desconocido al momento del sorteo.

2.2.1.4 Metodología del sorteo – Fase 2

- A fin de determinar las llaves, al momento del sorteo se ubicarán los 16 equipos clasificados para disputar esta fase, por un lado, los 8 equipos de mejor ubicación en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022 y por otro lado los 3 equipos provenientes de la Fase 1, más los cinco equipos restantes de acuerdo con el citado Ranking.
- Los primeros 8 (bolillero 1) se enfrentarán en base a lo que el sorteo determine, a rivales que surjan del segundo grupo de 8 equipos (bolillero 2).
- En el caso de que dos equipos de una misma Asociación Miembro se ubiquen en bolilleros distintos, estos no podrán enfrentarse entre sí (excepto que sea un equipo proveniente de la Fase 1 y que sea desconocido al momento del sorteo); en el caso de que el sorteo así lo determine —y para evitar que se crucen en la misma llave— el último equipo sorteado pasará a integrar la siguiente línea, sorteándose nuevamente el rival para el primer equipo.
- Serán locales en el primer partido los clubes con menor ubicación en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022 y los equipos E1, E2 y E3 (Bolillero 2).
- Los equipos Clasificados de esta fase disputarán la Fase 3, y clasifican como C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C8.

Conforme el sorteo, la Fase 2 será disputada de la siguiente manera:

EQUIPOS DEL BOLILLERO 2		EQUIPOS DEL BOLILLERO 1	
	vs.	Equipo 7	C1
	vs.	Equipo 8	C2
	vs.	Equipo 9	C3
	vs.	Equipo 10	C4
	vs.	Equipo 11	C5
	vs.	Equipo 12	C6
	vs.	Equipo 13	C7
	vs.	Equipo 14	C8

2.2.1.5 Fase 3

Los 8 clubes clasificados en la Fase 2 disputarán la Fase 3 del torneo de la siguiente forma:

a. Los ganadores de la Fase 2 disputan partidos de ida y vuelta en llaves predeterminadas:

C1	vs.	C8	G1
C2	vs.	C7	G2
C3	vs.	C6	G3
C4	vs.	C5	G4

b. Los cuatro equipos vencedores de esa fase se clasifican para la FASE DE GRUPOS como G1, G2, G3 y G4.

c. Jugarán como locales en el primer partido, los equipos que tienen menor ubicación en el Ranking de clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022.

2.2.1.6 CONMEBOL Sudamericana

Los 4 (cuatro) equipos perdedores de los enfrentamientos de la Fase 3 de la CONMEBOL Libertadores 2023 se clasificarán directamente para la Fase de Grupos de la edición 2023 de la CONMEBOL Sudamericana

Los equipos que finalicen en la tercera ubicación en cada grupo de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Libertadores 2023, se clasificarán directamente para los Playoffs de Octavos de Final de la CONMEBOL Sudamericana de ese mismo año.

2.2.2 Fase de Grupos

Los 32 equipos (siendo 28 equipos clasificados directamente, más los 4 equipos clasificados de la Fase 3), que se dividirán en 8 grupos de cuatro clubes cada uno, disputarán la FASE DE GRUPOS.

FASE DE GRUPOS (96 PARTIDOS) – 6 FECHAS

	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
	A1	B1	C1	D1
	A2	B2	C2	D2
	A3	B3	C3	D3
	A4	B4	C4	D4
Fecha 1	A4 vs. A2	B4 vs. B2	C4 vs. C2	D4 vs. D2
	A3 vs. A1	B3 vs. B1	C3 vs. C1	D3 vs. D1
Fecha 2	A2 vs. A3	B2 vs. B3	C2 vs. C3	D2 vs. D3
	A1 vs. A4	B1 vs. B4	C1 vs. C4	D1 vs. D4
Fecha 3	A2 vs. A1	B2 vs. B1	C2 vs. C1	D2 vs. D1
	A4 vs. A3	B4 vs. B3	C4 vs. C3	D4 vs. D3
Fecha 4	A3 vs. A2	B3 vs. B2	C3 vs. C2	D3 vs. D2
	A4 vs. A1	B4 vs. B1	C4 vs. C1	D4 vs. D1
Fecha 5	A1 vs. A2	B1 vs. B2	C1 vs. C2	D1 vs. D2
	A3 vs. A4	B3 vs. B4	C3 vs. C4	D3 vs. D4
Fecha 6	A1 vs. A3	B1 vs. B3	C1 vs. C3	D1 vs. D3
	A2 vs. A4	B2 vs. B4	C2 vs. C4	D2 vs. D4

	GRUPO E	GRUPO F	GRUPO G	GRUPO H
	E1	F1	G1	H1
	E2	F2	G2	H2
	E3	F3	G3	H3
	E4	F4	G4	H4
Fecha 1	E4 vs. E2	F4 vs. F2	G4 vs. G2	H4 vs. H2
	E3 vs. E1	F3 vs. F1	G3 vs. G1	H3 vs. H1
Fecha 2	E2 vs. E3	F2 vs. F3	G2 vs. G3	H2 vs. H3
	E1 vs. E4	F1 vs. F4	G1 vs. G4	H1 vs. H4
Fecha 3	E2 vs. E1	F2 vs. F1	G2 vs. G1	H2 vs. H1
	E4 vs. E3	F4 vs. F3	G4 vs. G3	H4 vs. H3
Fecha 4	E3 vs. E2	F3 vs. F2	G3 vs. G2	H3 vs. H2
	E4 vs. E1	F4 vs. F1	G4 vs. G1	H4 vs. H1
Fecha 5	E1 vs. E2	F1 vs. F2	G1 vs. G2	H1 vs. H2
	E3 vs. E4	F3 vs. F4	G3 vs. G4	H3 vs. H4
Fecha 6	E1 vs. E3	F1 vs. F3	G1 vs. G3	H1 vs. H3
	E2 vs. E4	F2 vs. F4	G2 vs. G4	H2 vs. H4

La composición de los grupos se establecerá el día del Sorteo de acuerdo con los campeones de la CONMEBOL Libertadores 2022, CONMEBOL Sudamericana 2022 y el Ranking de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022.

a. El equipo Campeón de la CONMEBOL Libertadores 2022, será colocado directamente como cabeza de serie del Grupo A.

b. A fin de establecer las cabezas de serie de los 7 Grupos restantes (B al H), se utilizará el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022. Los 7 clubes cabezas de serie de los Grupos B al H, serán los equipos posicionados en las primeras 7 ubicaciones según el referido Ranking, excluyendo la posición del equipo Campeón de la CONMEBOL Libertadores 2022.

c. La segunda línea estará compuesta por el equipo Campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2022, más los 7 equipos subsecuentes del Ranking de Clubes de la CONMEBOL del 9 de diciembre de 2022.

d. La tercera línea se formará por los 8 equipos subsecuentes del Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022.

e. La cuarta línea se conformará de 4 equipos provenientes de la Fase 3 (G1, G2, G3 y G4) más los 4 equipos subsecuentes del Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022.

f. En la FASE DE GRUPOS cada equipo jugará un partido en condición de local y un partido en condición de visitante contra cada uno de los otros equipos del mismo grupo.

1ª LÍNEA	A1	Campeón de la CONMEBOL Libertadores 2022
	B1, C1, D1, E1, F1, G1, H1	Mejores ubicados en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022 (en las 7 primeras posiciones, entre los equipos clasificados)
2ª LÍNEA	A2, B2, C2, D2, E2, F2, G2, H2	Campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2022 y mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022.
3ª LÍNEA	A3, B3, C3, D3, E3, F3, G3, H3	Mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022.
4ª LÍNEA	A4, B4, C4, D4, E4, F4, G4, H4	G1, G2, G3 y G4 (clasificados de la Fase 3) + mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022.

g. Los equipos ubicados en primero y segundo lugares de cada grupo se clasificarán a la fase de OCTAVOS DE FINAL.

h. Los 8 equipos ubicados en la tercera posición en sus respectivos grupos, clasificarán a los Playoffs de Octavos de Final de la CONMEBOL Sudamericana 2023.

Nota: En caso de que el Campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2022 —por su ubicación en el ranking de Clubes de la CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022— le correspondiere ser cabeza de serie, prevalecerá dicha posición y privilegio otorgado por Ranking ante su condición de campeón de CONMEBOL Sudamericana, ubicándose dentro de los clubes de 1ª línea.

2.2.2.1 Metodología del sorteo – Fase de Grupos

- Se procederá a sortear el Bolillero 1 con los equipos que pasarán a ocupar la posición 1 de los grupos B al H quienes serán los cabezas de serie en cada uno de los grupos.
- Luego se proseguirá con el Bolillero 2 (posición 2) que por orden de aparición irán completando los grupos del A al H respectivamente.
- A continuación, se extraerán los equipos del bolillero 3, que completarán la posición 3 de cada grupo por orden de aparición.
- Por último, se procederá a sortear el bolillero 4 (posición 4), cuyos equipos ocuparán la última línea en cada uno de los grupos del A al H, respectivamente.
- Se deja constancia de que dentro de un mismo grupo no podrá haber 2 equipos de un mismo país, por lo tanto, si resultan sorteados, pasarán a ocupar el siguiente grupo y se sorteará nuevamente otro equipo para dicho grupo.

Nota (excepción a la regla): Se aceptarán 2 clubes de un mismo país en el grupo, únicamente si uno de los clubes es proveniente de la Fase 3 de la competición.

2.2.3 Fase Final

2.2.3.1 Octavos de Final

Los equipos clasificados en primer y segundo lugar de cada grupo, en ocho llaves, disputarán los OCTAVOS DE FINAL en partidos de ida y vuelta.

Una vez finalizada la FASE DE GRUPOS, se realizará un sorteo para definir los cruces de los OCTAVOS DE FINAL, en fecha a ser comunicada por la CONMEBOL.

2.2.3.2 Metodología del sorteo – Octavos de Final

- A fin de determinar los rivales de cada llave se conformarán dos tablas de posiciones: una entre los ocho clasificados en primer lugar en sus grupos (1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 1G, 1H) los que ocuparán el Bolillero 1 y la segunda entre los ocho clasificados en segundo lugar en sus grupos (posiciones 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, 2F, 2G, 2H) los que ocuparán el Bolillero 2.
- La ubicación de estos en cada tabla le otorgará un ordenamiento del 1 al 8 para los ganadores de grupos y del 9 al 16 para los segundos, de acuerdo con el desempeño en la FASE DE GRUPOS. En el caso de igualdad de puntos para cualquier puesto de las mencionadas tablas se aplicaran los criterios de desempate mencionados en el punto 2.4.2 de este manual.
- Los equipos con mejor desempeño (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16) definirán sus partidos de local.
- Del Bolillero 2 (equipos ubicados en segundo lugar en los grupos) se extraerán las 8 bolillas que irán conformando las llaves A, B, C, D, E, F, G y H.
- Inmediatamente al sorteo de cada bolilla del bolillero 2, serán sorteadas del bolillero 1 (equipos ubicados en primer lugar en los grupos) las bolillas con los equipos que completarán las llaves, definiéndose así los cruces para los Octavos de Final.
- La localía en el primer partido corresponderá a los equipos provenientes del Bolillero 2 (equipos ubicados en segundo lugar en la FASE DE GRUPOS).

  Para las fases siguientes, y hasta la SEMIFINALES inclusive, la localía en los partidos estará supeditada a la numeración que cada equipo haya obtenido en el orden de ubicación de la FASE DE GRUPOS. En cada llave, los equipos con numeración menor definen de local el partido de vuelta.
- En esta fase podrán enfrentarse equipos provenientes del mismo país, así como también los que ya se hayan enfrentado entre sí en la FASE DE GRUPOS de la competencia.

2.2.3.3 Cuartos de Final

Los 8 equipos vencedores de las confrontaciones de los OCTAVOS DE FINAL disputarán los CUARTOS DE FINAL en partidos de ida y vuelta de la siguiente forma:

Ganador A	vs.	Ganador H	S1
Ganador B	vs.	Ganador G	S2
Ganador C	vs.	Ganador F	S3
Ganador D	vs.	Ganador E	S4

Los equipos con mejor desempeño (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16, luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) definirán sus partidos de local.

En esta fase, podrán enfrentarse equipos de un mismo país si el ordenamiento establecido a través del sorteo previo así lo determina.

2.2.3.4 Semifinales

Los 4 equipos vencedores de los enfrentamientos de los CUARTOS DE FINAL disputarán las SEMIFINALES en partidos de ida y vuelta de la siguiente forma:

S1	vs.	S4	F1
S2	vs.	S3	F2

Los equipos con mejor performance (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16, luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) definirán sus partidos de local.

En esta fase, podrán enfrentarse equipos de un mismo país si el ordenamiento establecido a través del sorteo previo así lo determina.

2.2.3.5 Final

La FINAL de la CONMEBOL Libertadores 2023 se disputará entre los equipos vencedores de las dos Semifinales. Los equipos disputarán un partido único y final por el título de campeón del torneo de referencia en una sede predefinida por la CONMEBOL.

El equipo con mejor desempeño (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16 luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) será el equipo "A" para el partido final. Equipos de un mismo país podrán disputar la final.

El trofeo de la CONMEBOL Libertadores y las medallas al campeón y subcampeón serán entregados en una ceremonia de premiación inmediatamente al finalizar el partido. El protocolo y la organización de la ceremonia de premiación corresponde exclusivamente a la CONMEBOL. La asistencia de ambos equipos es obligatoria.

El incumplimiento de estas obligaciones constituye una infracción disciplinaria gravísima, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

FASE FINAL (29 PARTIDOS)

OCTAVOS DE FINAL (16 PARTIDOS)

16 equipos, 2 fechas

1A	2A
1B	2B
1C	2C
1D	2D
1E	2E
1F	2F
1G	2G
1H	2H

Llave A	Equipo 1	vs.	Equipo 2
Llave B	Equipo 3	vs.	Equipo 4
Llave C	Equipo 5	vs.	Equipo 6
Llave D	Equipo 7	vs.	Equipo 8
Llave E	Equipo 9	vs.	Equipo 10
Llave F	Equipo 11	vs.	Equipo 12
Llave G	Equipo 13	vs.	Equipo 14
Llave H	Equipo 15	vs.	Equipo 16
	Equipo 2	vs.	Equipo 1
	Equipo 4	vs.	Equipo 3
	Equipo 6	vs.	Equipo 5
	Equipo 8	vs.	Equipo 7
	Equipo 10	vs.	Equipo 9
	Equipo 12	vs.	Equipo 11
	Equipo 14	vs.	Equipo 13
	Equipo 16	vs.	Equipo 15

Los equipos se definirán por sorteo.

CUARTOS DE FINAL (8 PARTIDOS)

8 equipos, 2 fechas

Ganador A	Ganador E
Ganador B	Ganador F
Ganador C	Ganador G
Ganador D	Ganador H

Ganador A	vs.	Ganador H	S1
Ganador B	vs.	Ganador G	S2
Ganador C	vs.	Ganador F	S3
Ganador D	vs.	Ganador E	S4
Ganador H	vs.	Ganador A	
Ganador G	vs.	Ganador B	
Ganador F	vs.	Ganador C	
Ganador E	vs.	Ganador D	

SEMIFINAL (4 PARTIDOS)

4 equipos, 2 fechas

S1	S3
S2	S4

S1	vs.	S4	F1
S2	vs	S3	F2
S4	vs	S1	
S3	vs	S2	

FINAL (1 PARTIDO)

2 equipos, 1 fecha

F1	vs.	F2

2.3 CONMEBOL Recopa

La CONMEBOL Recopa es una competencia anual organizada por la Confederación Sudamericana de Fútbol, entre el campeón de la CONMEBOL Libertadores y la CONMEBOL Sudamericana.

El campeón de la CONMEBOL Libertadores 2023, enfrentará al campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2023 en partidos de ida y vuelta a realizarse en fecha a determinar por la CONMEBOL. El campeón de la CONMEBOL Libertadores será local en el segundo partido.

La CONMEBOL se reserva el derecho de cambiar el formato de la CONMEBOL RECOPA.

Si el club campeón de la CONMEBOL Libertadores desistiera de participar en la Recopa o en el Mundial de Clubes de la FIFA o —eventualmente— en la Copa Intercontinental, será reemplazado por el Subcampeón —o en su defecto— por el siguiente mejor equipo en la clasificación general de la misma edición de la CONMEBOL Libertadores.

Los Clubes campeones de CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana deberán utilizar el parche de Campeón de las respectivas competiciones durante los partidos de CONMEBOL Recopa. El parche correspondiente será obligatorio y deberá ser colocado en la parte delantera de la camiseta, centralizado según lo especificado en el punto 5.8.4 de este manual.

2.4 Puntaje y criterios de desempate

2.4.1 Puntaje

El puntaje atribuido a los equipos de acuerdo con el resultado durante la competición será el siguiente:

- **Victoria:** 3 puntos para el equipo vencedor.
- **Empate:** 1 punto para cada equipo.
- **Derrota:** 0 puntos para el equipo derrotado.

2.4.2 Criterios de desempate – Fase de Grupos

En el caso de igualdad de puntos para cualquier puesto durante la FASE DE GRUPOS, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- **1º criterio:** Mayor Diferencia de goles. La diferencia de goles se obtiene restando los goles marcados de los goles recibidos.
- **2º criterio:** Si la diferencia de goles fuera igual, el club que haya marcado mayor número de goles será el clasificado.
- **3º criterio:** De subsistir la igualdad, la posición se definirá a favor del club con mayor cantidad de goles a favor actuando como visitante.
- **4º criterio:** De subsistir la igualdad, la posición se definirá a favor del club con mejor ubicación en el Ranking de Clubes de CONMEBOL al 9 de diciembre de 2022.
- **5º criterio:** Sorteo.

2.4.3 Criterios de desempate – Fase Preliminar y Fase Final

En el caso de igualdad de puntos en la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3), OCTAVOS DE FINAL, CUARTOS DE FINAL y SEMIFINAL, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- **1º criterio:** Mayor Diferencia de goles. La diferencia de goles se obtiene restando los goles marcados de los goles recibidos.
- **2º criterio:** Si aun así persistiera la igualdad, se ejecutará una serie de tiros desde el punto de penal, conforme a las normas de la IFAB/FIFA, hasta definir al ganador.

2.4.4 Criterios de desempate – Final

En el caso de igualdad de goles al término del partido FINAL, se recurrirá a un alargue de 30 minutos dividido en dos periodos de 15 minutos cada uno. Si al término de este alargue de 30 minutos suplementarios persistiera la paridad, se definirá al Ganador por definición de tiros desde el punto penal, conforme a las normas estipuladas por la IFAB/FIFA.

2.5 Ranking de Clubes CONMEBOL

2.5.1 CONMEBOL Libertadores

SISTEMA DE PUNTAJE

1. **Performance últimos 10 años.**
   Puntaje de CONMEBOL Libertadores 2013-2022.
2. **Coeficiente Histórico.**
   Puntaje de CONMEBOL Libertadores 1960-2012.
3. **Campeón torneo local.**
   50 puntos al campeón o campeones local.

Punto 1 + Punto 2 + Punto 3
=
Puntaje total
CONMEBOL Libertadores

PUNTAJE TOTAL CONMEBOL LIBERTADORES

1. **Performance últimos 10 años**

Campeón CONMEBOL Libertadores	**1000 puntos**
Sub-Campeón	**500 puntos**
Participación en Semifinales	**300 puntos**
Participación en Cuartos de Final	**200 puntos**
Participación en Octavos de Final	**100 puntos**
Partido Ganado (desde Fase de Grupos en adelante)	**80 puntos**
Partido Empatado (desde Fase de Grupos en adelante)	**40 puntos**
Participación Grupo	**100 puntos**
Eliminación en Fases Preliminares	**25 puntos**

2. Coeficiente Histórico

Las únicas instancias con valor histórico asignado son:

Campeón	**100 puntos**
Sub-Campeón	**50 puntos**
Participación en Semifinales	**30 puntos**
Partido Ganado (desde Fase de Grupos en adelante)	**8 puntos**
Partido Empatado (desde Fase de Grupos en adelante)	**4 puntos**

3. Campeón Torneo Local

El campeón de cada torneo local organizado por las respectivas asociaciones recibirá un bono de 50 puntos por año, contando los resultados de los últimos 10 años (2013-2022). Este puntaje tendrá un valor proporcional al año, teniendo el año más reciente valor del 100%, e irá decreciendo 10% por año hasta llegar al décimo año, que tendrá un valor del 10%. En el caso que haya más de un campeón, el puntaje será dividido equitativamente entre los campeones.

MECÁNICA / PUNTUACIÓN

- El puntaje de performance toma en cuenta resultados de CONMEBOL Libertadores 2013 hasta la edición 2022. Este puntaje tendrá un valor proporcional al año, teniendo el año más reciente valor del 100%, e irá decreciendo 10% por año hasta llegar al décimo año, que tendrá un valor del 10%.
- A partir del año 11, el puntaje pasa a sumar al coeficiente histórico (ya no depreciable).
- Los clubes acumulan puntos a lo largo de la CONMEBOL Libertadores a medida que avanzan.
- El puntaje de campeón local toma en cuenta sólo los resultados de los últimos diez años (2013-2022).

	2022	'21	'20	'19	'18	'17	'16	'15	'14	'13	HIST.
DEPRECIACIÓN		90%	80%	70%	60%	50%	40%	30%	20%	10%	
Campeón Libertadores	1000	900	800	700	600	500	400	300	200	200	100
Sub-Campeón	500	450	400	350	300	250	200	150	100	100	50
Participación Semis	300	270	240	210	180	150	120	90	60	60	30
Participación Cuartos	200	180	160	140	120	100	80	60	40	40	0
Participación Octavos	100	90	80	70	60	50	40	30	20	20	0
Partido Ganado (desde grupo)	80	72	64	56	48	40	32	24	16	16	8
Partido Empatado (desde grupo)	40	36	32	28	24	20	16	12	8	8	4
Participación Grupos	100	90	80	70	60	50	40	30	20	20	0
Eliminación Fase Preliminar	25	22,5	20	17,5	15	12,5	10	7,5	5	5	0
Campeón Torneo Local	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5	0

2.5.2 CONMEBOL Sudamericana

SISTEMA DE PUNTAJE

1. **Performance últimos 10 años.**
   Puntaje de CONMEBOL Sudamericana 2013-2022.
2. **Coeficiente histórico.**
   Puntaje de CONMEBOL Sudamericana 2002-2012.

Punto 1 + Punto 2
=
Puntaje total
CONMEBOL Sudamericana

PUNTAJE TOTAL CONMEBOL SUDAMERICANA

1. **Performance últimos 10 años**

Campeón CONMEBOL Sudamericana	**600 puntos**
Sub-Campeón	**300 puntos**
Participación en Semifinales	**180 puntos**
Participación en Cuartos de Final	**120 puntos**
Participación en Octavos de Final	**60 puntos**
Partido Ganado (desde Fase de Grupos en adelante)	**48 puntos**
Partido Empatado (desde Fase de Grupos en adelante)	**24 puntos**
Participacion en Fase de Grupos	**60 puntos**
Participacion en Fases Preliminares	**15 puntos**

2. Coeficiente Histórico

Las únicas instancias con valor histórico asignado son:

Campeón	**60 puntos**
Sub-Campeón	**30 puntos**
Participación en Semifinales	**18 puntos**
Partido Ganado (desde Fase de Grupos en adelante)	**4,8 puntos**
Partido Empatado (desde Fase de Grupos en adelante)	**2,4 puntos**

MECÁNICA / PUNTUACIÓN

- El puntaje de performance toma en cuenta resultados de la CONMEBOL Sudamericana.
- 2013 hasta la edición 2022. Este puntaje tendrá un valor proporcional al año, teniendo el año más reciente valor del 100%, e irá decreciendo 10% por año hasta llegar al décimo año, que tendrá un valor del 10%.
- A partir del año 11, el puntaje pasa a sumar al coeficiente histórico (ya no depreciable).
- Los clubes acumulan puntos a lo largo de la CONMEBOL Sudamericana a medida que avanzan.

	2022	'21	'20	'19	'18	'17	'16	'15	'14	'13	HIST.
DEPRECIACIÓN		90%	80%	70%	60%	50%	40%	30%	20%	10%	
Campeón Sudamericana	600	540	540	420	360	300	240	180	120	60	60
Sub-Campeón	300	270	270	210	180	150	120	90	60	30	30
Participación Semis	180	162	162	126	108	90	72	54	36	18	18
Participación Cuartos	120	108	108	84	72	60	48	36	24	12	0
Participación Octavos	60	54	54	42	36	30	24	18	12	6	0
Partido Ganado (desde grupo)	48	43,2	43,2	33,6	28,8	24	19,2	14,4	9,6	4,8	4,8
Partido Empatado (desde grupo)	24	21,6	21,6	16,8	14,4	12	9,6	7,2	4,8	2,4	2,4
Participación Grupos	60	54	48	42	36	30	24	18	12	6	0
Participación Fase Preliminar	15	13,5	12	10,5	9	7,5	6	4,5	3	1,5	0

Sumando la puntuación obtenida en ambos torneos, obtenemos la puntuación total de los clubes para el Ranking de Clubes CONMEBOL 2023.

Puntaje total CONMEBOL Libertadores + Puntaje total CONMEBOL Sudamericana
=
Puntaje total Ranking de Clubes CONMEBOL

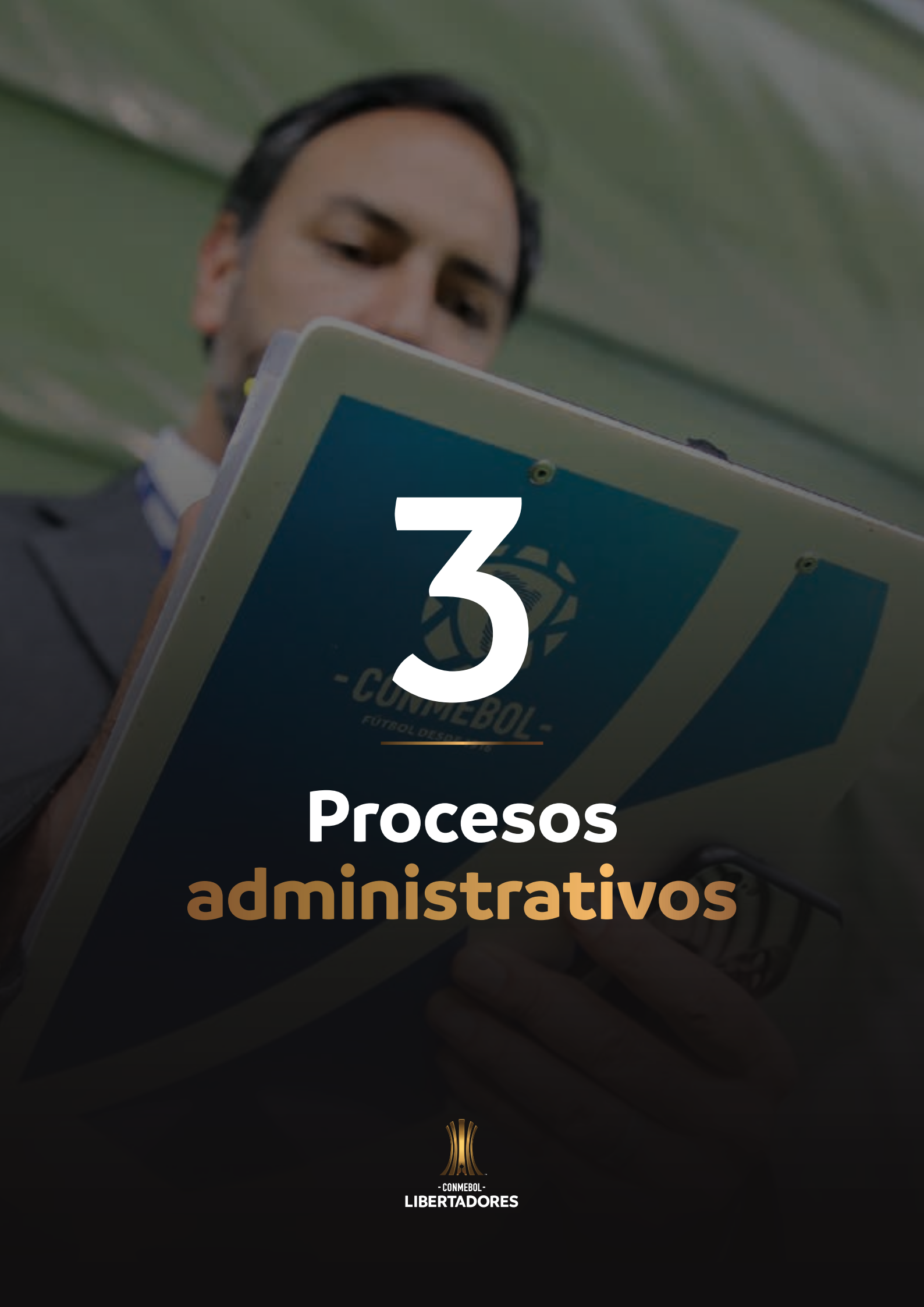

3

Procesos administrativos

- CONMEBOL -
LIBERTADORES

3.1 El trofeo
3.2 Sistema informático
3.3 Carta de conformidad y compromiso
3.4 Fechas clave
3.5 Asociaciones Miembro (AM)
3.6 Participación
3.7 Calendario del torneo
3.8 Cuestiones disciplinarias
3.9 Régimen financiero

3.1 El trofeo

El trofeo de la CONMEBOL Libertadores, propiedad de la CONMEBOL, deberá ser devuelto a la CONMEBOL antes de que el equipo vencedor abandone el estadio de la Final. El club ganador recibirá en propiedad una réplica del trofeo y 55 medallas doradas, mientras que el club subcampeón recibirá 55 medallas plateadas.

3.2 Sistema informático

A cada club se le proporcionaran credenciales de acceso (Usuario / Contraseña) para el Sistema COMET y una plataforma digital. Su uso está sujeto a políticas de seguridad establecidas por CONMEBOL.

Los Clubes participantes deberán completar y suscribir la Carta de Conformidad y Compromiso, así como también la lista de Jugadores y Cuerpo Técnico, y cargarlas a través del Sistema COMET.

El logo / escudo, manual de marca, diseño de uniformes, fotografías de jugadores y mapa de asientos deberán ser cargados en la plataforma digital, en el formato y plazo establecido bajo pena de sanción.

3.3 Carta de conformidad y compromiso

La Carta de Conformidad y Compromiso es un documento obligatorio para la inscripción y participación del Club en la CONMEBOL Libertadores 2023, en ella constará el compromiso de los clubes de garantizar el cabal y formal cumplimiento de los Estatutos y demás normativas de la CONMEBOL, aceptación de las decisiones de los Órganos Judiciales de la CONMEBOL y el TAS, entre otros.

La suscripción y aceptación de la Carta de Conformidad y Compromiso se realizarán sin reservas, condicionamientos, enmiendas o exigencias de ninguna naturaleza. En caso contrario, no se aceptará la inscripción del club en la competición.

La Carta de Conformidad y Compromiso se encuentra a disposición en el SISTEMA COMET, debiendo los Clubes remitirla tanto a través del mencionado sistema como a los siguientes correos electrónicos, y solo tendrán validez luego del envío de confirmación de recibo por parte de la CONMEBOL:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

Una vez completada, la misma deberá quedar en el Sistema COMET en estado "Verificado CCC" para luego ser impresa y firmada por el representante del club. Posteriormente, deberán remitirla a su Asociación Miembro local para que sea sellada y firmada por el Secretario General o Presidente de la Asociación Miembro y enviarla a la CONMEBOL, dentro del plazo establecido en la tabla de Fechas clave (punto 3.4 del Manual). La no remisión dentro del plazo indicará que el Club no desea participar del evento y su descalificación inmediata.

Los responsables indicados en la Carta de Conformidad y Compromiso (contactos del club, médico, marketing, prensa y comunicaciones, digital, operaciones de estadios, oficial de seguridad), serán responsables de comunicar a sus compañeros de áreas y a quien corresponda, toda la información que reciba durante la competición.

3.3.1 Exclusión por falta de presentación

La falta de presentación de la Carta de Conformidad y Compromiso en los términos y plazos previstos implicará una infracción disciplinaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL, pudiendo determinar la exclusión del Club infractor de la presente edición de la CONMEBOL Libertadores y de los siguientes cinco torneos o competiciones continentales organizados por la CONMEBOL para los que el referido club califique en un futuro.

3.4 Fechas clave

DOCUMENTACIONES	PLAZOS
Presentación de la Carta de Conformidad y Compromiso. • Indicación de estadios. • Certificado de aforo y seguridad de estadio. • Certificado FIFA Quality Pro (en caso de estadios con césped artificial).	Hasta las 18:00 h (Hora de Paraguay) del día 15/12/2022
Presentación del mapa de asientos por cada estadio indicado en la Carta de Conformidad y Compromiso.	
Presentación del manual de marca y logo / escudo del Club.	
Presentación de indumentaria del equipo.	
Presentación de la lista de jugadores y cuerpo técnico (Lista de Buena Fe) para los equipos clasificados a la Fase Preliminar (Fase 1, 2 y 3).	**Equipos clasificados a la Fase 1:** Hasta las 18:00 h (Hora de Paraguay) del día 04/02/2023 **Equipos clasificados a la Fase 2:** Hasta las 18:00 h (Hora de Paraguay) del día 18/02/2023
Presentación del formulario de inscripción provisional de jugadores – Fase Preliminar (hasta 5 jugadores) – Formulario 1.	
Presentación de las documentaciones para la regularización de las inscripciones provisionales de jugadores – Fase Preliminar.	**Equipos clasificados a la Fase 1:** Hasta las 14:00 h (Hora de Paraguay) del día 06/02/2023 **Equipos clasificados a la Fase 2:** Hasta las 14:00 h (Hora de Paraguay) del día 20/02/2023
Presentación del formulario de inscripción de 5 jugadores adicionales para los equipos clasificados a la Fase de Grupos provenientes de la Fase Preliminar. Formulario 2.	Hasta las 18:00 h (Hora de Paraguay) del día 01/04/2023
Presentación de la lista de jugadores y cuerpo técnico (Lista de Buena Fe) para los equipos clasificados a la Fase de Grupos.	

Presentación del formulario de inscripción provisional de jugadores – Fase de Grupos (hasta 5 jugadores) – Formulario 3.	Hasta las 18:00 h (Hora de Paraguay) del día 01/04/2023
Presentación de las documentaciones para la regularización de las inscripciones provisionales de jugadores – Fase de Grupos. Hasta antes del inicio del 3er (tercer) partido del equipo en la Fase de Grupos, de acuerdo con los siguientes plazos:	**Para disputar la 1ra fecha de la Fase de Grupos:** Hasta las 14:00 h (Hora de Paraguay) del día 03/04/2023 **Para disputar el 2do partido en la Fase de Grupos:** Hasta las 14:00 h (Hora de Paraguay) del día 17/04/2023 **Para disputar el 3er partido en la Fase de Grupos:** Hasta las 14:00 h (Hora de Paraguay) del día 01/05/2023
Presentación del formulario de sustitución de jugadores – Octavos de Final (hasta 5 jugadores) – Formulario 4.	Hasta las 18:00 h (Hora de Paraguay) del día 29/07/2023
Presentación del formulario de inscripción provisional de jugadores – Octavos de Final (hasta 5 jugadores) – Formulario 5.	Hasta las 18:00 h (Hora de Paraguay) del día 29/07/2023
Presentación de las documentaciones para la regularización de las inscripciones provisionales de jugadores – Octavos de Final.	Hasta las 14:00 h (Hora de Paraguay) del día 31/07/2023
Presentación del formulario de sustitución de jugadores – Cuartos de Final (hasta 3 jugadores) – Formulario 6.	Hasta las 18:00 h (Hora de Paraguay) del día 19/08/2023
Presentación del formulario de sustitución de jugadores – Semifinal (hasta 3 jugadores) – Formulario 6.	Hasta las 18:00 h (Hora de Paraguay) del día 23/09/2023
Presentación del formulario de sustitución de arquero (cuando fuere necesario) – Formulario 7.	Hasta las 14:00 h (Hora de Paraguay) del día anterior del partido en cuestión
Presentación del formulario de actualización de jugadores y cuerpo técnico – Formulario 8.	Hasta 72 horas después de que dicho jugador o cuerpo técnico deje de pertenecer al club
Presentación del formulario de inscripción de miembros del cuerpo técnico y oficiales – Formulario 9.	Hasta 48 horas antes del partido en cuestión
Presentación del formulario de sustitución de responsables informados en la Carta de Conformidad y Compromiso – Formulario 10.	Hasta las 14:00 h (Hora de Paraguay) del día del partido en cuestión

3.5 Asociaciones Miembro

Todas las gestiones y relacionamientos de los clubes con la CONMEBOL deberán ser realizadas siempre a través de sus respectivas Asociaciones Miembro (AM), salvo en los supuestos en los que expresamente se prevea que lo puedan hacer directamente, como en lo relativo a los asuntos disciplinarios; que serán realizadas a través de contactos oficiales informados por los clubes en la Carta de Conformidad y Compromiso.

Es responsabilidad de cada club mantener actualizado los contactos informados en la Carta de Conformidad y Compromiso, en el caso de que exista algún cambio durante la competición. Las actualizaciones deberán ser comunicadas a través del formulario de actualización de representantes de Carta de Conformidad y Compromiso (Formulario 10). Esta comunicación deberá realizarse a la CONMEBOL conforme al cuadro de fechas clave, a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

La misma tendrá validez luego de la confirmación de recepción de la información por parte de la CONMEBOL.

3.5.1 Certificado de aforo y seguridad de estadio

Los clubes participantes deberán comunicar a la CONMEBOL en la Carta de Conformidad y Compromiso el nombre del estadio y su capacidad de acuerdo con los aforos mínimos requeridos en dicha carta, debiendo cada Asociación Miembro certificar la capacidad mínima de los Estadios indicados por sus clubes en base a la reglamentación existente en cada país.

Los clubes en conjunto con su Asociación Miembro deberán completar en el Sistema COMET las siguientes informaciones en el perfil de cada estadio indicado.

- Nombre completo del estadio
- Nombre corto del estadio o seudónimo
- Iluminación (cantidad de lux)*
- Capacidad de aforo
- Fecha de fundación
- Dirección, ciudad y país

(*) Conforme al informe de inspección realizada por CONMEBOL.

Cada estadio deberá contar con el certificado oficial del aforo, así como la certificación de seguridad emitida por la entidad nacional o local responsable de la seguridad en estadios y eventos deportivos en su país. En caso de no contar con una autoridad administrativa, deberá ser suscripto por la Policía Nacional.

Para los equipos que disputen sus partidos en sus respectivos estadios, sólo tendrán la autorización correspondiente, siempre y cuando puedan garantizar seguridad, confort y áreas de trabajo para todos los involucrados en el partido (delegación de clubes, público, prensa, patrocinadores, etc.).

Para cada partido, la autoridad competente deberá informar en el Reporte de Seguridad realizado en el MD -1, el aforo habilitado para el partido, que en ningún caso podrá superar el aforo certificado por la Asociación local.

El certificado de aforo y seguridad de estadio deberá presentarse en conjunto con la Carta de Conformidad y Compromiso conforme al plazo establecido en el cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del Manual).

3.6 Participación

Los Clubes deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos para ser admitidos en la Edición 2023 de la CONMEBOL Libertadores:

a. Haber calificado para la competición por mérito deportivo;

I. Como regla general los clubes participantes de la CONMEBOL Libertadores, deberán pertenecer a la División Principal de la Asociación Miembro, con la excepción de Clubes Campeones de torneos/copas nacionales clasificatorios para los torneos continentales, quienes podrán pertenecer a otras divisiones.

II. Clubes que no sean campeones de torneos/copas nacionales clasificatorios para los torneos continentales y que obtengan un cupo para la CONMEBOL Libertadores por otra posición (subcampeón, tercer puesto, etc.) y que desciendan de la división principal del torneo nacional o pertenezcan a otra división distinta a la división principal, no podrán participar de los torneos continentales;

b. No estar cumpliendo una sanción o suspensión que a criterio de la CONMEBOL lo imposibilite de participar en la CONMEBOL Libertadores;

c. Haber obtenido la Licencia de Clubes expedida por su Asociación Miembro;

d. Haber remitido en tiempo y forma la Carta de Conformidad y Compromiso.

3.6.1 Clasificación

Las Asociaciones Miembro clasificarán para el Torneo a sus clubes campeones de cada año. Igualmente, determinarán el modo de clasificación de los demás equipos con derecho a participar del mismo, de acuerdo con el sistema de disputa de sus campeonatos locales. Para la edición de 2023 la distribución de plazas es la siguiente:

Argentina – 6 (seis) plazas	Ecuador – 4 (cuatro) plazas
Bolivia – 4 (cuatro) plazas	Paraguay – 4 (cuatro) plazas
Brasil – 7 (siete) plazas	Perú – 4 (cuatro) plazas
Chile – 4 (cuatro) plazas	Uruguay – 4 (cuatro) plazas
Colombia – 4 (cuatro) plazas	Venezuela – 4 (cuatro) plazas

Además de las plazas mencionadas, participarán de la edición 2023, el club campeón de la CONMEBOL Libertadores 2022 y de la CONMEBOL Sudamericana 2022.

Las Asociaciones Miembro determinarán el orden de clasificación de sus clubes al torneo y los inscribirán de acuerdo con las plazas que les correspondan. El último campeón de la CONMEBOL Libertadores será inscripto como primer clasificado (N°1) de la Asociación Miembro a la cual corresponda. El último campeón de la CONMEBOL Sudamericana será inscripto por la Asociación Miembro a la que corresponda, y jugará como clasificado del país correspondiente. En el caso de que dicho equipo ya esté clasificado por méritos propios al Torneo, su ubicación será utilizada por su Asociación Miembro.

3.6.2 Inscripción

El costo de inscripción de cada club será de USD. 5.000 (CINCO MIL DÓLARES), el cual será debitado directamente del pago que los clubes debieran recibir por su participación en la CONMEBOL LIBERTADORES.

3.6.3 No participación

El club que una vez inscripto no participe en el Torneo sin una causa justa o por su propia culpa y responsabilidad como por ejemplo por su descalificación o exclusión, no podrá intervenir hasta los siguientes cinco torneos de la CONMEBOL para los que en un futuro califique.

En cualquiera de los supuestos, corresponderá a la CONMEBOL determinar la sustitución o no del mismo y, en su caso, la forma de hacerlo, después de analizar las circunstancias de competición y de cualquier otra naturaleza que pudieran concurrir en cada caso concreto.

3.6.3.1 Indemnizaciones por no participación

El club calificado que una vez inscripto y sorteado se retire o sea descalificado o excluido del torneo por cualquier razón que le sea imputable (por ejemplo, por razones disciplinarias), deberá indemnizar a los clubes adversarios y a la CONMEBOL de la siguiente manera:

FASE	CLUB ADVERSARIO	CONMEBOL
Fase Preliminar (Fase 1, 2 y 3)	USD 200.000	USD 200.000
Fase de Grupos	USD 300.000 (para cada club del grupo)	USD 300.000
Fase Final (Octavos, Cuartos, Semifinal y Final)	USD 400.000	USD 400.000

Además de indemnización financiera, el club no podrá intervenir en los siguientes cinco torneos de la CONMEBOL para los que en un futuro califique.

El club, además, deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

En caso de que la CONMEBOL reciba demandas o reclamos de sponsors o broadcasters por la no participación del equipo, el club de este será responsable del pago de las multas, indemnizaciones u otras compensaciones que pudieren corresponder. En caso de no pago, la CONMEBOL podrá repetir lo pagado en contra de éstos, y tendrá un crédito privilegiado sobre su participación en futuras ediciones.

3.7 Calendario del torneo

3.7.1 Fechas del torneo

La edición 2023 de la CONMEBOL Libertadores, se disputará desde febrero a noviembre de 2023. La CONMEBOL determinará las fechas para cada etapa del Torneo.

El calendario ha sido aprobado por el CONSEJO de la CONMEBOL, el 7 de julio de 2022, siendo Anexo de este Manual.

3.7.2 Días y horarios de los partidos

Los horarios de realización de los partidos correspondientes a todas las etapas serán establecidos por la CONMEBOL, pudiendo realizar cambios cuando lo considere necesario. Los días y horarios fijados son inapelables siendo de cumplimiento obligatorio.

El incumplimiento de esta obligación constituye una infracción disciplinaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones, que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

Todos los horarios en las tablas de partidos publicados por la Dirección de Competiciones y Operaciones, están de acuerdo con el horario local de donde se disputará el partido.

3.7.2.1 Condición de local

La condición de local es obligatoria y no podrá ser cedida ni modificada por ninguna causa, al igual que el orden cronológico de los encuentros en todas las fases.

En el caso de mediar alguna dificultad o imposibilidad para disputar un partido en la sede, fechas y horarios estipulados, quedará a exclusivo juicio de la CONMEBOL adoptar las modificaciones que considere pertinentes (no se aceptarán cambios por acuerdo de las partes). La CONMEBOL podrá a su criterio modificar fechas, horarios y sedes, cuando lo considere prudente o necesario.

El Club que oficie de local será objetivamente responsable en caso de que un partido programado no pueda disputarse en la sede, fecha y horario establecido por la CONMEBOL (siempre y cuando la causa no fuese imputable al Club Visitante), debiendo correr con los gastos adicionales en los cuales haya incurrido tanto la CONMEBOL como el Club Visitante como consecuencia de esta modificación.

En este caso, los clubes visitantes deberán solicitar en un plazo perentorio de 30 días contados a partir del día siguiente a la fecha estipulada para el partido, a la Unidad Disciplinaria la compensación por los gastos adicionales incurridos. Vencido dicho plazo prescribe la posibilidad del club de solicitarlo.

3.7.2.2 Programación

- La Fase Preliminar, Fase de Grupos, Octavos y Cuartos de Final de la CONMEBOL Libertadores serán disputadas los martes, miércoles y jueves.
- Las Semifinales serán disputadas generalmente, los martes y miércoles de la misma semana.

HORARIO DE INICIO (KO) DE LOS PARTIDOS

Los partidos generalmente son programados en la siguiente franja horaria (todos los horarios se indican como BRT - Hora de Brasilia):

- **Martes** – 19:00, 21:00, 21:30 y 23:00.
- **Miércoles** – 19:00, 21:00, 21:30 y 23:00.
- **Jueves** – 19:00, 21:00 y 23:00.

Nota: La CONMEBOL se reserva el derecho de modificar los horarios y días de KO.

3.7.3 Sorteo

3.7.3.1 Sorteo Fase Preliminar

El Sorteo de la Fase Preliminar se conducirá en una ceremonia donde se definirá la composición de las llaves y localías de los partidos correspondientes a la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2, 3).

3.7.3.2 Sorteo Fase de Grupos

En este ocasión se definirá la composición de los grupos correspondientes a la FASE DE GRUPOS.

3.7.3.3 Sorteo de Fase Final

Una vez finalizada la FASE DE GRUPOS se procederá a realizar un nuevo sorteo para establecer los cruces correspondientes a los OCTAVOS DE FINAL.

Las pautas reglamentarias por seguir son las establecidas en el Capítulo 2 de este Manual.

3.7.4 Elegibilidad de jugadores y cuerpo técnico

No podrá ser incluido en la lista el jugador que no estuviese reglamentariamente inscripto en su Asociación Miembro en la fecha establecida para la presentación de la lista a favor del club participante, o al momento de producirse las sustituciones previstas en este Manual, según corresponda.

De igual forma no podrán ser incluidos en la lista el Director Técnico que no cuente con la Licencia PRO CONMEBOL y Entrenador Asistente que no cuente con Licencia A CONMEBOL.

La Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL, en casos excepcionales y valorando las circunstancias concurrentes, podrá permitir la inscripción provisional de un jugador en la lista de un club participante que no esté aún registrado en favor de este último en su respectiva Asociación Miembro, lo que en ningún caso habilitará a este jugador a disputar partidos, hasta tanto el mismo cumpla con la exigencia de su registro reglamentario a nivel nacional.

Los plazos y condiciones para que puedan realizar inscripción provisional están establecidos más adelante.

3.7.4.1 Inscripción de los jugadores

La inscripción de los jugadores estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la respectiva Asociación Miembro y, tratándose de jugadores con transferencia internacional, conforme las Normas de Transferencias Internacionales de la FIFA.

Es responsabilidad exclusiva de los clubes participantes que sus jugadores cumplan con las condiciones de elegibilidad, bajo advertencia expresa de las consecuencias disciplinarias que pudieran derivar. No obstante, la Asociación Miembro, a la cual pertenecen los clubes, deberá verificar y avalar la inscripción de los jugadores que participarán en el Torneo en representación de dichos equipos, excluyendo a la CONMEBOL de dicha obligación.

La recepción de la Lista de Buena Fe por parte de la CONMEBOL en ningún caso podrá considerarse como una aceptación o confirmación automática a que los jugadores incluidos en la misma se encuentran reglamentariamente inscriptos en el Club y/o considerados elegibles para disputar un partido.

La CONMEBOL podrá en cualquier momento solicitar toda documentación de los jugadores en las Asociaciones Miembro para verificar la misma y aplicar sanciones en el caso de que los documentos no estén correctos.

Un jugador podrá ser inscripto por un máximo de 2 clubes distintos en la misma edición del torneo cumpliendo con las siguientes condiciones:

a. Un jugador inscripto en la Fase Preliminar (Fase 1, 2 y 3) podrá ser inscripto por otro club únicamente a partir de la Fase de Grupos.

b. Un jugador inscripto en la Fase de Grupos por un club podrá ser inscripto por otro club únicamente a partir de los Octavos de Final, es decir, no podrá participar de la misma fase por dos clubes diferentes.

c. Un jugador no podrá ser inscripto para la Fase Final (Octavos, Cuartos, Semifinal y Final) por más de un club.

d. Un jugador que haya sido inscripto en un segundo club no podrá ser inscripto nuevamente en el club originario en la misma edición del torneo.

3.7.4.2 Inscripción del cuerpo técnico

La inscripción del Director Técnico y Entrenador Asistente estará sujeta a la presentación de la licencia PRO CONMEBOL y licencia A CONMEBOL respectivamente.

Es responsabilidad exclusiva de los clubes participantes que su Director Técnico y Entrenador Asistente cumplan con las condiciones de elegibilidad, bajo advertencia expresa de las consecuencias disciplinarias que pudieren derivar.

La Asociación Miembro a la cual pertenece el Club deberá verificar en el sitio web de CONMEBOL (https://www.conmebol.com/entrenadores-con-licencia-conmebol) si el Director Técnico y Entrenador Asistente cuentan con la respectiva Licencia. En caso de duda, favor remitir su consulta al siguiente correo electrónico:

- **Licencias de entrenadores:** licenciadeentrenadores@conmebol.com.

La CONMEBOL en cualquier momento podrá solicitar toda la documentación respaldatoria de los Entrenadores, de acuerdo a la Convención de Licencia de Entrenadores.

La inscripción de los Clubes participantes sin cumplir con este requisito de elegibilidad será pasible de sanciones disciplinarias cuyas multas no serán inferiores a DÓLARES AMERICANOS CINCUENTA MIL (USD 50.000).

No obstante a lo anterior, en caso de incumplimiento, el club tendrá un plazo de 48 hs para la inscripción de un Director Técnico y/o Entrenador Asistente con la respectiva licencia, contadas

desde la notificación por parte del departamento de Licencia de Entrenadores de la CONMEBOL. En caso de no hacerlo dentro del citado plazo, su admisión quedará condicionada y será remitida a la Comisión Disciplinaria para la aplicación de la sanción correspondiente.

La multa por incumplimiento luego de la intimación no será inferior a DÓLARES AMERICANOS DIEZ MIL (USD10.000) por día, además de otras que pudieren corresponder.

3.7.5 Lista de jugadores y cuerpo técnico

Los clubes deberán realizar la inscripción de sus jugadores y cuerpo técnico (Lista de Buena Fe) únicamente a través del Sistema COMET.

- Presentación de Lista de Buena Fe: Los clubes deberán inscribir a sus jugadores y cuerpo técnico a través del Sistema COMET, finalizada la carga deberá quedar en estado "Remitido LBF", para luego ser descargado y firmado por el representante del club y ser enviado por correo electrónico a su Asociación Miembro.
- Presentación de formulario de inscripción de jugadores; (inclusiones y sustituciones de acuerdo con las fases permitidas en el Manual). Los jugadores deberán estar inscriptos correctamente en el Sistema COMET a favor de su club al momento de presentación del formulario. Una vez completado el formulario, deberá ser firmado por el representante del club y enviado por correo electrónico a su Asociación Miembro.
- Presentación de formulario de inscripciones provisionales: Los jugadores deberán estar inscriptos correctamente a favor de su club en el Sistema COMET al momento de presentar las documentaciones que regularicen su inscripción. Una vez completado el formulario, deberá ser firmado por el representante del club y enviado por correo electrónico a su Asociación Miembro.

La Asociación Miembro deberá verificar y validar la correcta inscripción de los jugadores y cuerpo técnico presentado por su club afiliado conforme a los puntos citados anteriormente. La Lista de Buena Fe deberá quedar en estado "verificado" en el Sistema COMET, siendo este proceso de exclusiva responsabilidad de la Asociación Miembro.

La lista remitida por el club con la firma del representante del mismo, deberá ser firmada por el Secretario General o Presidente de la Asociación Miembro y ser enviada a CONMEBOL conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual) a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

Es de exclusiva responsabilidad de los clubes la coordinación de los plazos con sus respectivas Asociaciones Miembro para garantizar que dicho proceso sea finalizado de acuerdo con las directrices descriptas.

Para la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3) y para la FASE DE GRUPOS, los clubes deberán inscribir en su Lista de Buena Fe obligatoriamente:

- Un mínimo de 18 jugadores de campo.
- Un mínimo de 3 arqueros.
- Un director técnico.*
- Un entrenador asistente.**
- Un médico.
- Un oficial de seguridad.***
- Un jefe de prensa.

(*) Un Director Técnico con Licencia PRO CONMEBOL.
(**) Entrenadores asistentes inscriptos con licencia A CONMEBOL.
(***) Ver Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones Art. 14

En caso de no presentación en la lista de buena fe del personal mínimo exigido en el presente artículo, el club será sancionado por la Comisión Disciplinaria con una multa de al menos USD 50.000, salvo que la no presentación sea del jefe de prensa, cuya multa mínima será de al menos USD 10.000.

No obstante a lo anterior, el club deberá subsanar dentro de las siguientes 24 hs —contados desde la notificación por parte de CONMEBOL— la inclusión del número mínimo exigido de jugadores y oficiales para poder participar en la competición, y en cuyo caso la Comisión Disciplinaria podrá aplicar la sanción de cancelación de habilitación para participar del Torneo.

3.7.5.1 Perfil de jugadores y miembros del cuerpo técnico

Los clubes, en conjunto con su Asociación Miembro, deberán obligatoriamente actualizar en el Sistema COMET el perfil de cada uno de sus Jugadores y miembros del Cuerpo Técnico, antes de remitir a la CONMEBOL la Lista de Buena Fe, sustituciones de jugadores e inclusiones de miembros del cuerpo técnico.

Los siguientes puntos deberán estar correctamente completados por el Club y validados por la Asociación Miembro correspondiente:

- Nombre Completo.
- Número de documento de identidad (CPF para personas de nacionalidad Brasilera).
- Número de Pasaporte.
- Peso y Altura de acuerdo con su último chequeo médico.
- Nombre en la camiseta (ver Artículo 5.8.2).
- Nombre en TV (ver Artículo 3.7.5.1.1).
- Posición del Jugador.
- Fecha de Nacimiento.

- País de Nacimiento.
- Ciudad de Nacimiento.
- Fotografías de jugadores y cuerpo técnico (ver Artículo 3.7.5.1.2).

3.7.5.1.1 Nombre en TV

Los clubes deben completar la información en la columna “Nombre en TV” para cada jugador en el Sistema COMET, basándose en alguno de los dos criterios para los nombres de los jugadores en las gráficas de televisión: Nombre completo o Apodo.

La CONMEBOL se reserva el derecho de modificar el nombre / apodo en la gráfica de acuerdo con sus criterios de información al público.

3.7.5.1.2 Fotografías de jugadores y cuerpo técnico

Los clubes, en conjunto con su Asociación Miembro, deberán actualizar la fotografía de cada jugador y miembro del cuerpo técnico en el perfil de cada uno de ellos dentro del Sistema COMET. Esta información deberá ser completada antes de remitir a la CONMEBOL la Lista de Buena Fe, formulario de inclusión, sustitución de jugadores y cuerpo técnico.

Guía técnica para las fotografías:

- La fotografía de los jugadores deberá ser tomada con la camiseta oficial del equipo.
- La fotografía de los miembros del cuerpo técnico deberá ser con el uniforme de oficiales del equipo.
- Fondo blanco.
- Vista hacia el frente.
- Formato: JPG.
- Peso: máximo 4MB.
- Calidad: mínimo 1000 x 1000 píxeles.
- Sonriendo.
- Hombros rectos al mismo nivel.
- Manos al costado.
- Imagen original completa, sin recorte.

Ejemplo de fotografía de jugador.

Ejemplo de fotografía de cuerpo ténico.

Así mismo estas fotografías (Jugadores y Director Técnico) deberán ser subidas a la plataforma digital habilitada, cumpliendo con los plazos establecidos, antes de remitir a la CONMEBOL la Lista de Buena Fe, formulario de inclusión, sustitución de jugadores y cuerpo técnico, acorde al punto 3.4 Fechas clave de este Manual.

Las fotografías deberán ser nombradas de la siguiente manera:

- **Jugador:** #_nombre_apellido
- **Director Técnico:** DT_nombre_apellido

3.7.5.2 Lista inicial de jugadores – Fase Preliminar

Los clubes que disputarán la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3), deberán presentar una lista inicial de hasta 45 jugadores, de acuerdo con lo estipulado en el punto 3.7.5. Los mismos deberán enumerarse y podrán utilizar las numeraciones del 1 al 99 (siendo el número 1 reservado exclusivamente para el arquero). Dicha numeración deberá coincidir con la numeración obligatoria de la camiseta y pantalón, y no necesariamente deberá ser correlativa.

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 45 jugadores no podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad de jugadores inicialmente registrada, hasta la Fase de Grupos que lo podrán hacer en las condiciones reglamentarias establecidas para las inclusiones/inscripciones.

Los clubes que clasifiquen directamente a Fase 1 y 2 correspondiente a la FASE PRELIMINAR deberán remitir su lista inicial conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del Manual).

3.7.5.3 Inscripción provisional – Fase Preliminar

La CONMEBOL permitirá la inscripción de hasta 5 (cinco) jugadores con inscripciones provisionales, analizando cada circunstancia de acuerdo con las disposiciones sobre Elegibilidad de jugadores y de acuerdo a lo estipulado en el inciso 3 del punto 3.7.5 de este capítulo.

Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través del Formulario de Inscripciones Provisionales (Formulario 1). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del Manual), a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

Toda la documentación para la regularización de la inscripción provisional de los jugadores mencionados en el Formulario 1, deberán ser enviadas a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del Manual), a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

En el caso de que no se reciban los documentos que regularicen la inscripción del jugador dentro del plazo, los jugadores no serán incluidos en la lista de jugadores para esa fase de la competición.

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL actualizará la lista de jugadores en el Sistema COMET, una vez confirmada la inscripción por la Unidad Disciplinaria.

3.7.5.4 Lista inicial de jugadores – Clasificación a Fase de Grupos

Los clubes clasificados a la Fase de Grupos de la CONMEBOL Libertadores provenientes de la Fase Preliminar (Fase 1, 2 y 3), podrán incluir / inscribir hasta 5 (cinco) nuevos jugadores a su Lista de Buena Fe inicial, de acuerdo con lo estipulado en inciso 2 del punto 3.7.5 de este capítulo y así completar la lista de los 50 (cincuenta) jugadores permitidos en la FASE DE GRUPOS. Los mismos deberán enumerarse y podrán utilizar las numeraciones del 1 al 99 (siendo el número 1 reservado exclusivamente para el arquero), que no hayan sido asignadas en la Fase Preliminar, dicha numeración deberá coincidir con la numeración obligatoria de la camiseta y pantalón.

Esta inscripción se deberá hacer a través del Formulario de inclusión de jugadores (Formulario 2). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 50 jugadores permitidos no podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad de jugadores inicialmente registrada, pudiéndose modificar la misma solo en las condiciones reglamentarias establecidas para sustituciones.

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el Sistema COMET.

3.7.5.5 Lista inicial de jugadores – Clubes clasificados directamente a la Fase de Grupos

Los clubes clasificados a la Fase de Grupos de la CONMEBOL Libertadores que inician en esta fase su participación en la competición deberán presentar una Lista de Buena Fe inicial de hasta 50 (cincuenta) jugadores, de acuerdo con lo estipulado en el punto 3.7.5 de este capítulo. Los mismos deberán enumerarse y podrán utilizar las numeraciones del 1 al 99 (siendo el número 1 reservado exclusivamente para el arquero), dicha numeración deberá coincidir con la numeración obligatoria de la camiseta y pantalón.

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 50 jugadores permitidos no podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad de jugadores registrada. Únicamente podrán sustituirse en las etapas reglamentarias de apertura de lista para sustituciones. En ningún caso podrá aumentarse el cupo.

Los clubes que clasifiquen directamente a Fase de Grupos deberán remitir su lista inicial conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del Manual).

3.7.5.6 Inscripción provisional – Fase de Grupos

La CONMEBOL permitirá la inscripción de hasta 5 (cinco) jugadores con inscripciones provisionales, en cuyo caso serán analizadas las circunstancias de cada caso de acuerdo con las disposiciones sobre Elegibilidad de jugadores y de acuerdo a lo estipulado en el inciso 3 del punto 3.7.5 de este capítulo.

Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través de Formulario de Inscripciones Provisionales (Formulario 3). En caso de ser jugadores por incluir también deberán ser mencionados en el Formulario 2. Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su

respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

Toda la documentación para la regularización de la inscripción provisional de los jugadores mencionados en el (Formulario 3), deberán ser enviadas a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

Los equipos podrán remitir la documentación de los jugadores antes del inicio del 3° (tercer) partido del equipo en la FASE DE GRUPOS, de acuerdo con los siguientes plazos:

a. Para disputar el 1er partido en la Fase de Grupos: hasta las 14:00 h (hora de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 1 de la FASE DE GRUPOS.

b. Para disputar el 2do partido en la Fase de Grupos: hasta las 14:00 h (hora de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 2 de la FASE DE GRUPOS.

c. Para disputar el 3er partido en la Fase de Grupos: hasta las 14:00 h (hora de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 3 de la FASE DE GRUPOS.

En el caso de que no se reciban los documentos que regularicen la inscripción de jugador dentro del plazo, los jugadores no serán incluidos en la lista de jugadores para esa fase de la competición.

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL actualizará la lista de jugadores en el Sistema COMET, una vez confirmada la inscripción por la Unidad Disciplinaria.

3.7.5.7 Sustitución de jugadores – Octavos de Final

Los clubes clasificados a los Octavos de Final de la CONMEBOL Libertadores podrán sustituir hasta 5 (cinco) jugadores de la lista de hasta 50 (cincuenta), de acuerdo con lo estipulado en el inciso 2 del punto 3.7.5, utilizando los mismos números de los jugadores reemplazados. Dichas sustituciones serán recibidas a través del Formulario de Sustitución de Jugadores para Octavos de Final (Formulario 4). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual) a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el Sistema COMET.

3.7.5.8 Inscripción provisional – Octavos de Final

La CONMEBOL permitirá hasta 5 (cinco) jugadores con inscripciones provisionales, analizando cada circunstancia de acuerdo con las disposiciones sobre Elegibilidad de jugadores y de acuerdo a lo estipulado en el inciso 3 del punto 3.7.5 de este capítulo.

Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través de Formulario de Inscripciones Provisionales – Octavos de Final (Formulario 5). Asimismo, estos jugadores deberán estar mencionados en el formulario de sustituciones (Formulario 4).

Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del Manual) a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

Toda la documentación para la regularización de la inscripción provisional de los jugadores mencionados en el (Formulario 5), deberán ser enviadas a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del Manual), a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

En el caso de que no se reciban los documentos que regularicen la inscripción de jugador dentro del plazo, los jugadores no serán incluidos en la lista de jugadores para esa fase de la competición. Así también los jugadores a ser sustituidos mencionados en el formulario, quedarán automáticamente en estado “Inactivo” para el club.

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL actualizará la lista de jugadores en el Sistema COMET, una vez confirmada la inscripción por la Unidad Disciplinaria.

3.7.5.9 Sustitución de jugadores – Cuartos de Final

Para los CUARTOS DE FINAL, los clubes podrán sustituir hasta un total de 3 (tres) jugadores, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 2 del punto 3.7.5 de este capítulo, de la lista de hasta 50 (cincuenta) y con los mismos números de los reemplazados. Dichas sustituciones serán

recibidas a través del Formulario de Sustitución de Jugadores (Formulario 6). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el Sistema COMET.

3.7.5.10 Sustitución de jugadores – Semifinales

Para las SEMIFINALES los clubes podrán sustituir hasta un total de 3 (tres) jugadores, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 2 del punto 3.7.5 de este capítulo, de la lista de 50 (cincuenta) y con los mismos números de los reemplazados. Dichas sustituciones serán recibidas a través del Formulario de Sustitución de Jugadores (Formulario 6). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del Manual), a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el sistema informático COMET.

3.7.5.11 Sustitución de jugadores – Final

No se permiten sustituciones para la FINAL.

3.7.5.12 Sustitución del Arquero

Se podrá permitir la sustitución de un arquero lesionado, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 2 del punto 3.7.5 de este capítulo, durante cualquier etapa de la disputa del torneo, una vez que la gravedad de la lesión haya sido comprobada y certificada por la Comisión Médica de la CONMEBOL. Este cambio será permanente. Por lo tanto, el club deberá rellenar el Formulario de Sustitución de Arquero por Lesión (Formulario 7) y enviarlo juntamente a un informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador. Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual), a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

La Comisión Médica de la CONMEBOL se reserva el derecho de solicitar informaciones / exámenes adicionales para evaluar la gravedad de la lesión del arquero.

En casos excepcionales, y a su exclusivo criterio, la CONMEBOL podrá analizar solicitudes de sustituciones de arqueros por motivos de lesión cuya solicitud y documentación sean enviadas en un plazo distinto al establecido en el 3.4 de este capítulo.

No podrán reincorporarse arqueros sustituidos por lesión.

3.7.5.13 Actualización de listas de jugadores y cuerpo técnico

Los clubes deberán informar a la CONMEBOL, a través de su respectiva Asociación Miembro, si un jugador incluido en la Lista de Buena Fe ha sido transferido o dejado de pertenecer al Club (transferencia definitiva o préstamo), así como también si un Miembro de su Cuerpo Técnico ha dejado de pertenecer al equipo.

El plazo para enviar la información será hasta 72 h después de que dicho jugador o cuerpo técnico dejó de pertenecer al club, a través del Formulario de Actualización de Listas de Jugadores y Cuerpo Técnico (Formulario 8). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

El incumplimiento de los plazos mencionados en este capítulo será pasible de apertura de expediente disciplinario.

Una vez remitido a la CONMEBOL el Formulario 8, los jugadores que hayan sido incluidos en dicho formulario únicamente podrán ser nuevamente inscriptos en la competición a través de los formularios de sustituciones o/inclusiones correspondientes a cada fase.

3.7.5.14 Inscripción de miembros del cuerpo técnico durante la competición

Se podrán realizar nuevas inscripciones de miembros del cuerpo técnico en la Lista de Buena Fe inicial durante la competición, hasta 48 hs antes del inicio de su partido, a través del Formulario Inscripción de miembros del cuerpo técnico (Formulario 9). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos electrónicos:

- **Secretaría General:** secretaria@conmebol.com
- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com
- **Unidad Disciplinaria:** unidad.disciplinaria@conmebol.com

3.8 Cuestiones disciplinarias

Sin perjuicio de lo expresamente dispuesto en el presente Manual, será de aplicación el Código Disciplinario de la CONMEBOL en todos los asuntos disciplinarios y otros que se encuentren en su ámbito de aplicación, que los clubes están obligados a conocer y cumplir.

3.8.1 Comunicación

A efectos de comunicación con los órganos judiciales de la CONMEBOL, todas las Asociaciones Miembro y los clubes participantes, deberán proporcionar hasta tres direcciones de correo electrónico en la Carta de Conformidad y Compromiso.

Las Asociaciones Miembro y los clubes serán los únicos responsables del correcto funcionamiento de las direcciones de correos proporcionadas, asegurándose que los mismos les permitan realizar las funciones de envío y recepción de mensajes y documentos. Los mensajes y documentos enviados por la CONMEBOL a las direcciones de correos electrónicos facilitadas se entenderán notificados el día de su envío, aun cuando haya sido imposible su recepción por el destinatario, siempre y cuando esta imposibilidad no se deba a un problema técnico de dirección de correos electrónicos de la CONMEBOL.

Los reportes emitidos por el Departamento de IT de la CONMEBOL serán prueba suficiente de su envío.

3.8.2 Amonestaciones

1. Las amonestaciones serán las que se establecen en las Reglas de Juego, decididas por la International Football Association Board y publicadas por la FIFA.
2. Las amonestaciones aplicadas por el árbitro serán registradas y el jugador y/u oficial que recibiera un total de tres (3) tarjetas amarillas de manera consecutiva o alternada quedará suspendido para el siguiente partido.

Las amonestaciones (Tarjeta Amarilla) comportarán igualmente una sanción pecuniaria de conformidad al siguiente cuadro:

FASE	TARJETA AMARILLA
Fase 1 (*)	USD 400
Fase 2	USD 400
Fase 3	USD 400
Fase de Grupos	USD 400
Octavos de Final	USD 500
Cuartos de Final	USD 500
Semifinal	USD 500
Final	USD 2.000

La acumulación de tarjetas amarillas hasta la FASE DE GRUPOS (incluida la Fase preliminar) queda sin efecto a partir del inicio de los OCTAVOS DE FINAL. No obstante, un jugador y/u oficial que, durante el último partido de la FASE DE GRUPOS, reciba una amonestación por acumulación que suponga su suspensión automática para el siguiente partido, deberá cumplir la suspensión en la fase de OCTAVOS DE FINAL.

3. Las expulsiones por tarjeta roja directa se encontrarán sujetas a la imposición de las multas económicas que determine, en su caso, la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, la cual en ningún caso podrá ser inferior a los valores descriptos en el siguiente cuadro:

FASE	TARJETA ROJA
Fase 1 (*)	USD 1.500
Fase 2	USD 1.500
Fase 3	USD 1.500
Fase de Grupos	USD 1.500
Octavos de Final	USD 2.000
Cuartos de Final	USD 2.000
Semifinal	USD 2.000
Final	USD 4.000

4. A partir de la fase de OCTAVOS DE FINAL, se reiniciará el cómputo de amonestaciones a efectos de las suspensiones por acumulación de tres tarjetas amarillas hasta las FINALES. Por consiguiente, el jugador y/u oficial que recibiera un total de tres (3) tarjetas amarillas de manera consecutiva o alternada desde el inicio de la fase de OCTAVOS DE FINAL, a lo largo de todas las sucesivas fases (CUARTOS DE FINAL y SEMIFINALES), quedará suspendido automáticamente para el siguiente partido.

5. Los jugadores y/u oficiales de aquellos equipos, que a través de la presente edición de la CONMEBOL Libertadores clasifiquen a la CONMEBOL Sudamericana del mismo año, que se encuentren con sanciones pendientes de cumplimiento, como consecuencia de expulsiones o cualquier tipo de sanción recibida de los órganos judiciales, deberán cumplir obligatoriamente dichas sanciones en el mismo año de la CONMEBOL Sudamericana.

6. **Infracciones específicas del torneo.** Se consideran infracciones específicas al torneo:

   a. Utilización de mascotas institucionales o de patrocinio en el terreno de juego, tribunas y sus zonas aledañas.

   b. El ingreso al campo de juego acompañados por cualquier persona (incluidos niños o bebés), para protocolo oficial de entrada de jugadores y/u otras acciones que sean organizadas directamente por la CONMEBOL.

   El incumplimiento de estas disposiciones conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

   En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 20.000.

   En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 25.000.

   En la Final: con una multa de al menos USD 30.000.

Además de las sanciones disciplinarias y económicas descritas en el presente apartado, el club deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

El importe de la multa que se aplique a un club / jugador / oficial será debitado automáticamente del monto a recibir por los clubes por parte de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio.

3.8.3 Informe del partido público

Finalizado el encuentro y dentro de las 24 hs de culminado el partido, los contactos principales del Club, informados en la Carta de Conformidad y Compromiso recibirán el Informe de Partido Público donde encontrarán todos los detalles de los eventos ocurridos durante el juego; Goles, Sustituciones, Amonestaciones y Expulsiones.

El club tendrá 24 hs de culminado el partido para dejar constancia si el informe contiene algún error de escritura en cuanto a los tiempos indicados y errores de identidad. No se permitirán modificaciones de otra índole.

3.9 Régimen financiero

El Club Local, como organizador del encuentro, se encargará de todos los pagos de organización del partido y de los impuestos locales que correspondan.

El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones enunciados a continuación, constituye infracción disciplinaria, encontrándose facultados los órganos judiciales de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código de la CONMEBOL pudieran corresponder. Está prohibido a los clubes, realizar pagos a árbitros u oficiales o tercero que se presente como representante de la CONMEBOL. En caso de comprobarse pagos, serán considerados como intentos de soborno, y serán remitidos a los Órganos Judiciales.

En todos los casos que el club deba efectuar algún pago a la CONMEBOL, ello será informado por comunicado oficial, y el pago deberá realizarse por transferencia bancaria a la cuenta oficial de la CONMEBOL, descrita en el mismo comunicado. En caso de dudas o de pedido de dinero por terceros en nombre de CONMEBOL, denunciar a denuncias@conmebol.com.

3.9.1 Entradas vendidas

Los clubes deberán entregar al final del partido al Delegado del Partido, el Informe Económico Oficial, así como un reporte detallado el cual debe contener:

a. Total de Entradas puestas a la venta, total de entradas por sector con sus respectivos precios.
b. Total de entradas pagas y de cortesía.
c. Total de la recaudación.

La CONMEBOL podrá verificar y fiscalizar las boleterías y las liquidaciones.

3.9.1.1 Precios de las entradas

Cuando se quiera realizar algún tipo de promoción con el precio de los boletos, se deberá contar con expresa autorización de la CONMEBOL.

En ningún caso se podrá establecer que el ingreso a los partidos sea gratuito. En el caso de incumplimiento de esta normativa, los órganos judiciales aplicarán las sanciones que correspondan.

El precio máximo que se podrá establecer por la adquisición de entradas a los clubes visitantes durante la CONMEBOL Libertadores 2023, deberá ser promedio de precios de las entradas disponibles para la hinchada local.

3.9.2 Costos de participación

Todos los costos de participación en la competición hasta las Semifinales son de responsabilidad de los clubes participantes, incluyendo, mas no limitándose al: transporte aéreo, transporte terrestre, hospedaje, alimentación, gastos médicos, seguros, uniformes, pago de personal del club, operación de estadios, impuestos, etc.

La contratación, elección y pago de dichos servicios es exclusiva responsabilidad del Club participante.

Para el partido Final, el régimen financiero y nivel de servicio ofrecido a los clubes participantes serán informados oportunamente por la CONMEBOL.

3.9.3 Pagos por participación a los clubes

Todos los clubes recibirán un pago por su participación en la CONMEBOL LIBERTADORES cuando lo hagan en calidad de CLUB LOCAL. Dichos pagos provienen de las ventas de derechos comerciales que son propiedad de la CONMEBOL, conforme se estipulan en los Estatutos de la CONMEBOL, al igual que en los diversos reglamentos aplicables.

Los pagos que realiza la CONMEBOL serán comunicados a través de una Circular, los cuales estarán expresados en DÓLARES ESTADOUNIDENSES. Dichos pagos son totales, y cubren cualquier impuesto, y cargos que sean aplicables.

Los pagos se harán por transferencia bancaria a una cuenta a nombre de la ASOCIACIÓN MIEMBRO, a la cual el club participante es miembro. Es estricta responsabilidad del Club coordinar la transferencia desde su asociación miembro a su cuenta. No está autorizada la cesión de los pagos referidos en este manual a terceras personas, salvo expresa autorización de la CONMEBOL.

Del monto abonado, los CLUBES locales deberán asumir los costos establecidos como organizadores a lo largo del presente Manual.

Cada CLUB participante está obligado a cubrir sus propios costos, el VISITANTE deberá asumir los costos de viaje, hospedaje, alimentación, transporte interno y otros que correspondan, siendo entera y única responsabilidad del CLUB la contratación de dichos servicios y su posterior pago. En caso de cambio de localidad del partido, se aplicarán las reglas establecidas en el presente Manual.

La CONMEBOL retendrá parte del valor establecido para pago de eventuales multas establecidas por los Órganos Disciplinarios de la CONMEBOL. Los valores retenidos únicamente serán liberados luego del recibo de los informes de los oficiales y árbitros del partido, y confirmando que no hay ninguna sanción pendiente de aplicación. Podrá igualmente retener, por incumplimiento de los requerimientos de infraestructura del Reglamento de Licencia de Clubes, cuya devolución se hará conforme a las normativas establecidas en su caso.

4

Infraestructura de los estadios

- CONMEBOL -
LIBERTADORES

4.1 Resumen de los requerimientos de las instalaciones
4.2 Instalaciones generales del estadio
4.3 Instalaciones deportivas
4.4 Entradas
4.5 Instalaciones para la transmisión
4.6 Instalaciones para la prensa
4.7 Instalaciones de publicidad estática y LED

4.1 Resumen de los requerimientos de las instalaciones

Los requerimientos de infraestructura solicitados buscan que los clubes dispongan de un estadio para los partidos de la competición que ofrezcan a los jugadores, los árbitros, los espectadores y medios de comunicación, estadios bien equipados, seguros y confortables. Las mejoras constantes en la infraestructura ayudan a incrementar el valor del torneo y a mejorar la calidad de cada partido.

Las tablas a continuación proveen un resumen de las instalaciones requeridas para la edición 2023, las cuales se dividen según la fase del torneo y en consonancia con las necesidades comerciales de cada una de ellas.

En las secciones posteriores se encuentran los requerimientos en mayor detalle.

Con la aprobación de la Asociación Miembro, el Club Local fijará el estadio donde jugará sus partidos, pudiendo ser el suyo propio o cualquier otro de la misma AM donde el club fije su domicilio. La CONMEBOL tiene la facultad de rechazar la indicación del estadio por razones de incumplimiento de los aspectos de infraestructura, calidad y condiciones del césped y seguridad.

En el caso que el país al que pertenezca el club, por cuestiones sanitarias o de diferente índole, no permitiera el ingreso de extranjeros o tuviera las fronteras cerradas, deberá determinar en qué país actuará de local, debiendo contar con la autorización de la Asociación Nacional correspondiente.

En el caso que el club no determine la sede, aun después de la intimación escrita realizada por la CONMEBOL para que lo haga, la CONMEBOL determinará la sede de este y comunicará a las partes.

En todos los casos, el Club Local asume los costos de organización del partido, conforme lo establece el presente manual.

En caso de que las autoridades sanitarias establezcan que los partidos serán disputados sin público, se podrá establecer un estadio sin el aforo establecido según la correspondiente fase de la competición, siempre y cuando cumpla con todas las demás características de infraestructura.

En el caso de que el campo de juego del estadio sea de césped sintético, se deberá indicar tal condición en la Carta de Conformidad y Compromiso, así como también enviar el FIFA FIELD CERTIFICATE (QUALITY PRO) a:

- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com

REQUERIMIENTOS GENERALES PARA LOS ESTADIOS						
	FASE PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Ubicación	Deberán estar ubicados en un eje no superior a 150 km del aeropuerto internacional o comercial más cercano.					4.2.1
Aforo mínimo	7.500 espectadores	10.000 espectadores	20.000 espectadores		30.000 espectadores	4.2.2
Estadio	El estadio propuesto debe reunir las condiciones mínimas de infraestructura, calidad y condiciones del césped y seguridad descritas en este capítulo.					4.2
Energía y Servicios	El Club Local debe proveer el suministro de Energía, energía de Back Up, Iluminación, Agua y todos los recursos adicionales que se hagan necesarios para la realización del partido, libre de todo cargo.					4.2.3
	El Club Local debe garantizar el suministro continuo de energía para viabilizar la operación y transmisión del partido y todas las actividades relacionadas a la operación de este, según los requerimientos especificados en este documento.					4.2.3
	Sistema Electrógeno interconectado (Generador Eléctrico) preferentemente insonorizado para garantizar el suministro de electricidad, principalmente el campo de juego de forma ininterrumpida, constante y continua en el caso de falla en la red principal.					4.2.4.1
Reflectores	Hasta Ev: 649 lux, estadio inhabilitado para partidos de CONMEBOL Libertadores. Entre Ev: 650 lux y Ev: 1299 lux: estadio habilitado para CONMEBOL Libertadores, pero aplicando retención económica en cada partido disputado por concepto de incumplimiento en la exigencia 2023 de Ev: 1300 lux. Desde Ev: 1300 lux en adelante, estadio habilitado.					4.2.4
Señalización y orientación	Todas las señales públicas de orientación colocadas en el interior y el exterior del estadio deben presentarse en un lenguaje pictográfico internacionalmente comprensible.					4.2.6
Sistema de control de accesos	Se deberá disponer de sistemas de control de acceso, externos e internos, preferencialmente electrónicos.					4.2.5
Sala de seguridad y Circuitos cerrados de televisión (CCTV)	Espacio con visibilidad hacia las tribunas y campo de juego desde donde se monitoreará el partido y donde estará ubicado en control de mando del CCTV.					4.2.7
Public Address (PA) System	Todos los estadios deben estar equipados con un sistema de PA (*Public Address System*) que no sea afectado aún en el caso de falla del principal sistema de energía.					4.2.8
Tableros electrónicos, Pantallas gigantes y Canales de TV internos	Si los tuvieran, los clubes deben asegurar que marcadores o tableros electrónicos, pantallas gigantes y Canales de TV internos estén disponibles con capacidad de transmitir correctamente al público presente las informaciones necesarias sobre el desarrollo del partido, así como contenido comercial e institucional de la CONMEBOL.					4.2.9

Internet	• Conexión a internet WiFi dedicado de alta velocidad en los vestuarios de Árbitros. • Conexión a internet WiFi dedicado o cableada de alta velocidad en la sala de trabajo del Delegado de Partido, Equipo de Trabajo de la CONMEBOL y Estación Antidopaje. • Conexión a internet cableado y WiFi dedicado de alta velocidad en el TV Compound WiFi (50 Mb) y cableada (100 Mb) • Conexión a internet WiFi dedicado o cableada de alta velocidad en las áreas de prensa. • Conexión de internet WiFi (50 Mb) y cableada (100 Mb) dedicada en el VOR .			4.2.10
Teléfono	El club debe instalar 3 (tres) líneas telefónicas con llamadas internacionales en el área del TV Compound. Las líneas deben ser bajas y analógicas, estas deben estar funcionales desde el MD -1.			4.5.5
Oficinas y Salas de Reuniones CONMEBOL	• Oficina exclusiva para Delegado de Partido localizada cerca de los vestuarios de los equipos y árbitros, desde las 10:00 am del MD -2 con muebles de oficina, computadora e impresora y suministros de impresión. • Sala para el equipo de trabajo CONMEBOL (6 personas) desde las 10:00 am del MD -2 con muebles de oficina y computadora. • Sala con capacidad mínima para 16 personas con computadora, proyector, y pantalla de protección para la realización de la Reunión de Coordinación entre Oficiales CONMEBOL y los representantes de los clubes en la mañana del MD.			4.2.11
VOR	Sala de mínimo 7x4 m, a una distancia inferior a 50 m del TV Compound, con seguridad, mobiliario, aire acondicionado, energía, internet, mesa de 5 m, de 1,5 m y 6 sillas. O espacio en el TV Compound para dos contenedores de 20 o 40 pies, dependiendo de la fase del torneo o unidad móvil.			4.2.11.3
Sala o espacio de almacenamiento para equipamiento VAR	Espacio cerrado y techado, con luz eléctrica, cercano al VOR y campo de juego, llaves y seguridad, para poder almacenar los materiales correspondientes a la instalación de la tecnología VAR.			
Espacio o Sala para Patrocinadores	Sala de espera para aproximadamente 50 personas para la activación de niños escoltas. Con una ubicación próxima a la salida de los jugadores al campo de juego.			4.2.12
Hospitalidad	N/A	N/A	Los estadios deberán poseer un área mínima de 600m^2, cerca de los mejores asientos, que deberá ser cedido a la CONMEBOL, sin ningún costo, desde el MD -2 a las 8 hs.	4.2.13
Estacionamiento	• 6 (seis) espacios de estacionamiento para la CONMEBOL, deben ser provistos sin cargo (no incluye los estacionamientos reservados para los Oficiales de partido). • 5 (cinco) espacios de estacionamiento para el personal operativo del Venue Management Team, deben ser provistos sin cargo. • 10 (diez) espacios de estacionamiento para las actividades de los patrocinadores, deben ser provistos sin cargo. • 6 (seis) espacios de estacionamiento para las actividades de los Titulares de Derecho, deben ser provistos sin cargo. • Las ubicaciones de dichos estacionamientos deben ser las mas cercanas al área de operaciones o de los asientos de los patrocinadores, y ningún otro asociado o cliente del club tiene prioridad para la ocupación de los mismos. • Los VAPPS o pases de estacionamiento se deben entregar en conjunto con las entradas para facilitar el manejo de las mismas.			4.2.14
Responsabilidad Social	No se permite fumar (incluídos cigarrillos electrónicos) en ningun área de la competición que incluya el FOP, zona técnica, vestuarios y túnel de acceso al campo.			

INSTALACIONES DEPORTIVAS						
	FASE PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Campo de Juego (*Field of Play* o FOP)	• Las dimensiones del campo de juego deben ser preferencialmente de 105m x 68m (mínimo de 100m x 64m y máximo de 110m x 75m). • Césped en excelentes condiciones con superficie homogénea y nivelada. • Sistema de drenaje adecuado al clima local para garantizar la realización de los partidos bajo adversidades climáticas. • Sistema de irrigación, preferencialmente automático, que permita la distribución homogénea de la lámina de agua por la superficie. • El terreno de juego debe ser de césped natural o de césped artificial (conforme a las normas de calidad de la FIFA con certificado FIFA QUALITY PRO).					4.3.1 4.3.1.2 4.3.1.3
Área de Calentamiento de Suplentes	Será demarcada por conos y preferencialmente deberá poseer el mismo tipo de piso del FOP. Siempre que sea posible, estará ubicada detrás de los arcos. Si no, en función del espacio, será al lado de los bancos de suplentes.					4.3.2
Instalaciones técnicas	Vestuarios para los equipos y los árbitros con los requerimientos mínimos especificados en este capítulo.					4.3.3.1 4.3.3.2
	El Estadio indicado por el Club Local debe estar equipado con sala(s) de primeros auxilios cerca de los vestuarios para atender a los jugadores, oficiales y espectadores del partido en el caso de que necesiten asistencia médica.					4.3.3.3
	La Estación Antidopaje deberá estar cerca de los vestuarios de los equipos y de los arbitros, sin acceso de público o medios de comunicación / prensa.					4.3.3.4
	El Estadio deberá tener bancos de suplentes con capacidad mínima de 20 personas confortablemente sentadas y cubiertas.					4.3.3.5
	Posición para el 4to Árbitro y Oficiales CONMEBOL, idealmente entre los bancos de suplentes.					4.3.3.6
Posición para Rodaje Técnico	Área destinada a los equipos de rodajes técnicos exclusivamente de los equipos participantes del partido que será ubicada en la Tribuna de Prensa o en las cercanías.					4.3.3.8
Posición para Asesores de Arbitros.	El Club Local deberá proveer a los Asesores de árbitros un sitio central y exclusivo para este oficial, en la mejor ubicación del estadio, con vista plena al campo de juego, con seguridad, monitor de televisión con la señal del partido y conexión a internet WiFi.					

ENTRADAS						
	FASE PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Preferenciales	Platea, preferencial, palco o numerada en la mejor categoría del Estadio, localizadas en una sección única y de forma secuencial, lo más cerca del centro posible.					4.4.3
VIP	Palco, Suites, Palcos VIP. Deben ser los mejores asientos en el estadio.					4.4.4
CONMEBOL						4.4.2
Preferenciales	125	125	125	135	195	
VIP	10	10	10	10	20	
PATROCINADORES						
Preferenciales	650	650	650	650	650	
VIP	50	50	50	50	50	
BROADCASTERS						
Preferenciales	150	150	150	150	200	
VIP	30	30	30	30	30	
NIKE						
Preferenciales	25	25	25	25	25	
Compra de entradas adicionales	La CONMEBOL, patrocinadores, broadcasters oficiales y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 4.000 entradas adicionales por partido de cualquier categoría disponible, al mismo precio que los espectadores.					4.4.5
Compra de entradas del cupo visitante	Los patrocinadores, broadcasters oficiales y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 20 entradas por partido del cupo que reciben los clubes visitantes, la ubicación será en el mismo sector que reciba el sector visitante.					
ENTRADAS PARA EL CLUB VISITANTE						4.4.6
Los equipos están obligados a vender a los equipos visitantes a los precios estipulados oficialmente. El precio máximo a ser cobrado para ingresos para clubes visitantes es el promedio de precio de dos ingresos disponibles para la hinchada local.						
Cantidad de entradas	Hasta 2000				Hasta 4000	
Dirigentes	El club debe garantizar espacio privado y seguro pudiendo ser un palco o tribuna.					

INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN				
	FASE PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	FASE FINAL	REF
Posiciones de cámaras	**Mínimo de 11 cámaras:** Principal, De seguimiento cercano, Línea central, Portátil, Offside derecha e izquierda, Seguimiento DTs, Beauty, Bajo detrás del lado derecho, línea de gol derecho, línea de gol izquierdo.	**Mínimo de 15 cámaras.** Principal, De seguimiento cercano, Línea central, Portátil, Offside derecha e izquierda, Seguimiento DTs, Beauty, Bajo detrás del lado derecho, línea de gol derecho, línea de gol izquierdo, netcam arco derecho, netcam arco izquierdo, acción de área y steadicam.	**Mínimo de 20 cámaras:** Las 15 de la Fase de Grupos y además: VAR invertida, Alto detrás lado derecho, 2da seguimiento DTs, 2da steadicam, 2da acción de área.	4.5.2
Posición de comentaristas	Mínimo de 5 posiciones (con tres asientos cada una).			4.5.4.1
Cabinas de transmisión	El club debe poner a disposición cabinas de transmisión con conexión a internet (cable de red o WiFi).			4.5.4.2
Zona Mixta	Los estadios deben poseer un área para el montaje de Zona Mixta entre el vestuario y la salida de los equipos del estadio. Espacio para acomodar al menos 50 personas de los medios, vallados y uno (1) o dos (2) backdrops del torneo, con iluminación adecuada para entrevistas. Recomendable conexión a internet (WiFi)			4.5.4.4
TV Compound	Área de estacionamiento de mínimo 700 m² para los vehículos de producción. Cercano al campo de juego y disponible desde las 9 hs del MD -3 hasta las 12 hs del MD +1. Con Seguridad las 24 hs e iluminación para el trabajo de los técnicos durante la noche. De no contar con baños cercanos, el club deberá instalar baños químicos			4.5.5

INSTALACIONES PARA PRENSA						
	FASE PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Sala de trabajo de prensa	La Sala de trabajo de prensa debe idealmente estar equipada con: escritorios, sillas, enchufes, baños cercanos y conexión a internet (cable de red o WiFi).					4.6.1
Tribuna de Medios	Asientos localizados en una zona central, bajo techo e iluminados, con vista sin obstrucciones del campo de juego completo, con fácil acceso a otras áreas de prensa. Equipados con mesas, sillas, enchufes y conexión a internet (cable de red o WiFi).					4.6.2
Sala de Conferencia de Prensa (Capacidad)	20 personas		40 personas		50 personas	4.2
Sala de Conferencia de Prensa (Requerimientos)	• Mesa principal para 4 personas (mínimo) • Sistema de sonido con micrófono en la mesa • Principal y micrófono para los periodistas • Plataforma para 8 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) • Distribuidor de audio con 8 salidas (mínimo) para las cámaras				Como en las otras fases, pero, además: • Plataforma para 16 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) • Distribuidor de audio con 16 salidas (mínimo) para las cámaras.	4.5.4.5
	Conexión a internet (WiFi).					
Posiciones de fotos en el campo de juego	Se ubican detrás de las placas de publicidad detrás de las líneas de fondo de ambos lados del FOP y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte del lateral del campo también. Conexión a internet (cable de red o WiFi).					4.6.3
	50 fotógrafos		60 fotógrafos	70 fotógrafos	90 fotógrafos	
Posiciones de fotos en la tribuna de prensa			Estas posiciones deben tener la visión libre hacia el campo de juego, sin cualquier obstáculo, incluso cristal de protección.			4.6.3.2

VALLAS PUBLICITARIAS						
	FASE PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Estáticas	Los estadios deben tener la infraestructura para la colocación de un mínimo de 42 carteles de publicidad de seis (6) metros por un (1) metro alrededor del perímetro del campo de juego.					4.7.1
Paneles LED			Se utilizarán carteles LED, en vez de las vallas publicitarias estáticas, que en principio tendrán una altura máxima de 100 cm.			4.7.2
Proveedores	Desde el MD -3 hasta el MD +1 se debe disponer un estacionamiento seguro para un camión de señalética y un camión de LED (si aplica), dentro del estadio y con fácil acceso al campo de juego.					4.7.4

4.2 Instalaciones generales del estadio

Los requerimientos establecidos en este manual buscan garantizar la mejor condición de infraestructura para que los clubes participantes puedan disputar un torneo de alto nivel, y los participantes involucrados en la operación del evento puedan desarrollar su trabajo en un ambiente que les permita ejecutar un espectáculo de excelente calidad para el público presente en los estadios y audiencia de la transmisión.

El Club Local debe disponibilizar acceso y circulación total por las zonas del estadio donde sea necesario trabajar en montaje para la CONMEBOL y sus proveedores desde el MD -3 hasta el MD +1.

En el caso que los clubes locales entrenen en su estadio los días previos al partido, durante los mismos, ya sea en carácter de entrenamiento a puertas cerradas u otro concepto, los trabajos de montaje necesarios para el partido deberán seguir siendo efectuados con normalidad y sin detenerse.

El incumplimiento de esta normativa por el Club Local podrá implicar la apertura de expediente disciplinario.

4.2.1 Ubicación de los estadios

Los estadios designados por cada club deberán estar ubicados en un eje no superior a 150 km del aeropuerto internacional operativo más cercano, a fin de garantizar que los equipos rivales puedan llegar de forma directa a la sede del partido por vía aérea, ya sea en vuelos comerciales o vuelos chárter. En el caso de que el aeropuerto de la ciudad en la cual deba disputarse el partido, no permita la llegada de vuelos internacionales comerciales o chárter, el Club Local se compromete a gestionar los permisos pertinentes con las autoridades gubernamentales de su país a fin de conseguir las autorizaciones correspondientes, salvo que aquel, por su estructura técnica y humana no se encuentre habilitado por los organismos estatales competentes. En cuyo caso es obligación, ineludible y excluyente, del respectivo club, determinar otro aeropuerto idóneo que se ajuste a lo establecido en el presente punto, respetando la distancia indicada anteriormente. En caso de incumplimiento de cualquier disposición de este punto la CONMEBOL tendrá facultades para determinar el cambio de local de realización del partido.

Se deberá contar con los permisos pertinentes, por lo menos 15 días antes del día del partido. En caso de no contar con ello, CONMEBOL podrá solicitar que se nombre un nuevo estadio y, en caso de no hacerlo en el plazo otorgado, CONMEBOL lo hará. El Club Local correrá con todos los gastos de operación y traslado del partido.

El club deberá indicar en la Carta de Conformidad y Compromiso el aeropuerto internacional más cercano al estadio, así también la distancia en kilómetros entre Estadio y Aeropuerto.

CONMEBOL se reserva en último caso el derecho de aceptar o no al aeropuerto dentro los parámetros de distancia establecidos, valorando también las situaciones de seguridad tanto del mismo, como de la carretera para llegar al destino del partido.

4.2.1.1 Traslado de Partidos

Los equipos podrán trasladar sus partidos a estadios distintos de los declarados en la Carta de Conformidad y Compromiso, para la fase en cuestión, con las siguientes condiciones:

- Soliciten el cambio de lugar a la CONMEBOL, conforme a las circunstancias detalladas más adelante.

- En todos los casos, el estadio propuesto debe reunir las condiciones mínimas de infraestructura y seguridad descritas en este manual.
- En ningún caso los partidos podrán ser trasladados a ciudades con una altura sobre el nivel del mar (ASNM) mayor a la existente en la sede original.

I. **Traslados de partidos dentro de un radio de 50 km:**

En el caso de traslados de estadios dentro de una misma ciudad/estado (radio máximo de 50 km), los clubes deberán solicitar el cambio hasta 10 (diez) días antes del partido.

II. **Traslados de partidos en un radio mayor a 50 km:**

En el caso de traslados de estadios con una distancia mayor a 50KM, los clubes deberán solicitar el cambio hasta 15 (quince) días antes del partido.

En caso de traslado de partidos en un radio mayor a 50KM, corresponderá el Pago de una tasa a CONMEBOL de por lo menos USD 7.000 para cubrir costos operacionales relativos al cambio del lugar del partido, logística y de eventual visita de inspección y pagos adicionales referentes a producción de TV; así como los gastos adicionales en los cuales haya incurrido el Club Visitante como consecuencia de esta modificación. En este caso, los clubes visitantes deberán solicitar en un plazo perentorio de 30 días contados a partir del día siguiente a la fecha estipulada para el partido a la Unidad Disciplinaria la compensación por los gastos adicionales incurridos. Vencido dicho plazo prescribe la posibilidad del club de solicitarlo.

III. **Casos excepcionales:**

En casos excepcionales, solicitudes de traslado de partidos que no cumplan los plazos anteriormente establecidos en I) y II) podrán ser evaluados por la CONMEBOL.

Todos los cambios están sujetos a la aprobación de la CONMEBOL, independientemente de las distancias que impliquen los mismos.

En caso que CONMEBOL autorice excepcionalmente solicitudes de traslado de partidos que no cumplan con el plazo establecido en los literales I) y II), corresponderá el Pago de una tasa a CONMEBOL de por lo menos USD 7.000 para cubrir costos operacionales relativos al cambio del lugar del partido, logística y de eventual visita de inspección y pagos adicionales referentes a producción de TV; así como los gastos adicionales en los cuales haya incurrido el Club Visitante como consecuencia de esta modificación. En este caso, los clubes visitantes deberán solicitar en un plazo perentorio de 30 días contados a partir del día siguiente a la fecha estipulada para el partido a la Unidad Disciplinaria la compensación por los gastos adicionales incurridos. Vencido dicho plazo prescribe la posibilidad del club de solicitarlo.

4.2.2 Aforo estadio

Los Estadios deberán tener una capacidad mínima (Aforo) de acuerdo con la fase de la Competición:

FASES	CAPACIDAD
Fase Preliminar (Fase 1, 2 y 3)	7.500
Fase de Grupos	10.000
Octavos de Final y Cuartos de Final	20.000
Semifinal	30.000

El club podrá indicar un estadio diferente por fase que tenga una exigencia de capacidad de público diferente (un estadio para las FASE PRELIMINAR y DE GRUPOS, otro estadio para

OCTAVOS y CUARTOS DE FINAL, etc.). Esas informaciones deberán constar en la Carta de Conformidad y Compromiso.

La CONMEBOL podrá, en cualquier momento realizar inspecciones a los Estadios, en el caso de que la capacidad informada no corresponda a la realidad, se podrán aplicar las sanciones disciplinarias.

En caso de que las autoridades sanitarias establezcan que los partidos deban ser disputados sin público, se podrá establecer un estadio sin el aforo establecido, siempre y cuando cumpla con las demás características de infraestructura.

No se permitirá la instalación de graderías temporarias en los Estadios para alcanzar el número de aforo exigido.

Independientemente del cumplimiento del aforo según la fase de disputa, la CONMEBOL podrá ordenar el cambio del estadio indicado a otro que ofrezca mayor capacidad, confort, seguridad o incluso cuando se identifiquen circunstancias de mayor riesgo o temas relacionados a la seguridad (posibilidad de mayor cantidad de público visitante, histórico de problemas anteriores, riesgo de peleas entre hinchadas, mal estado del césped del campo de juego, etc.)

Asimismo —en situaciones excepcionalísimas— la CONMEBOL podrá evaluar la disputa de un partido en un estadio con aforo diferente al mínimo exigido para cada fase del torneo, previa solicitud formal del club que ejerce la localía, dentro de los plazos establecidos en el punto 4.2.1.1 de este manual. El cambio de escenario será contemplado si y solo si para los casos en donde el escenario cumpla con todo el resto de los puntos establecidos en este manual y siempre sujeto a evaluación final de la CONMEBOL.

4.2.3 Energía y servicios públicos

El Club Local deberá garantizar el suministro de energía, conectividad, internet, iluminación, agua y todos los recursos adicionales que se hagan necesarios para la realización del partido, considerando las necesidades de transmisión, actividades de los patrocinadores, así como la operación de todos los socios y personal de apoyo involucrados.

Todos los servicios nombrados arriba deben ser provistos de forma gratuita por el Club Local en el estadio y áreas alrededor del mismo, para ser utilizadas para la realización de los partidos del torneo en todas sus fases, e incluye los espacios a continuación:

- Oficinas y salas de reuniones CONMEBOL.
- Instalaciones de transmisión (TV Compound).
- Instalaciones de sala/container/unidad móvil de VAR (VOR).
- Instalaciones para los medios de comunicación.
- Áreas del proveedor de LED y señalética (en los estadios que tengan sistema LED en el estadio, el mismo será utilizado para los partidos de la CONMEBOL Libertadores).
- Áreas de hospitalidad.
- Áreas para los patrocinadores.

ENERGÍA

El Club Local debe garantizar el suministro continuo y suficiente de energía para que la operación y transmisión del partido sea viable. El Club Local debe contar obligatoriamente con generadores para garantizar que durante el partido no se interrumpa la energía para la iluminación del campo de juego, así como para la transmisión del partido.

Cualquier fuente de alimentación existente en las áreas de televisión del estadio debe estar disponible para las emisoras de forma gratuita.

En el caso de que se utilice el VAR en el partido, la energía para el proveedor VAR debe estar garantizada, si así se solicitara, a partir desde MD -4 y hasta la llegada del Host Broadcaster.

4.2.4 Reflectores

Conforme lo establece el Reglamento de Licencia de Clubes, los estadios indicados deberán obligatoriamente contar con sistemas de iluminación artificial para la edición de 2023, con los siguientes valores lumínicos de referencia:

AÑO	LUX
2023	Ev = 1.300 lux

Ev = Iluminación vertical

- Los estadios que cuenten con valores lumínicos de hasta Ev: 649 lux no serán habilitados para partidos de CONMEBOL Libertadores.
- Los estadios que cuenten con valores lumínicos de entre Ev: 650 lux y Ev: 1299 lux serán habilitados provisionalmente para partidos de CONMEBOL Libertadores, pero sujetos a retención económica sobre los derechos de participación, a ser devuelta una vez regularizado y alcanzado el requisito mínimo de lux vigente al momento de la solicitud, previa reinspección de la CONMEBOL.
- Los estadios que cuenten con valores lumínicos de entre Ev: 1300 lux en adelante están habilitados para partidos de CONMEBOL Libertadores.

El sistema de iluminación del estadio deberá estar encendido a máximo nivel desde la apertura de los portones o, en su defecto desde KO -3 hs, hasta el término de la evacuación total del estadio después del partido.

La iluminación del campo de juego debe mantenerse parcialmente hasta el término de la operación de desmontaje del equipo de producción de TV, del proveedor de estáticas / LED y

para el trabajo post partido de los Titulares de Derechos (el BVM coordinará este horario con el club y los Titulares de Derechos).

Podrá ser solicitada la utilización del sistema de iluminación para pruebas y ensayos en días previos al partido, la cual no podrá ser denegada y no tendrá costo para la CONMEBOL.

JUEGO DE LUCES E ILUMINACIÓN ARTÍSTICA

Todas las acciones con efectos visuales que se quieran realizar en los estadios, antes, durante y después del partido, deben salvaguardar los usos deportivos como actividad prioritaria (entrada en calor y partido) así como las necesidades y requisitos de la producción de TV, que son de carácter preferente al resto de los usos de las luces.

En todos los casos se deberá solicitar autorización a la CONMEBOL con 72 hs horas de anticipación del inicio de partido, al correo electrónico:

- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com

Las acciones serán evaluadas y autorizadas según la compatibilidad con relación a aspectos de la competición e inicio y fin de la transmisión de TV.

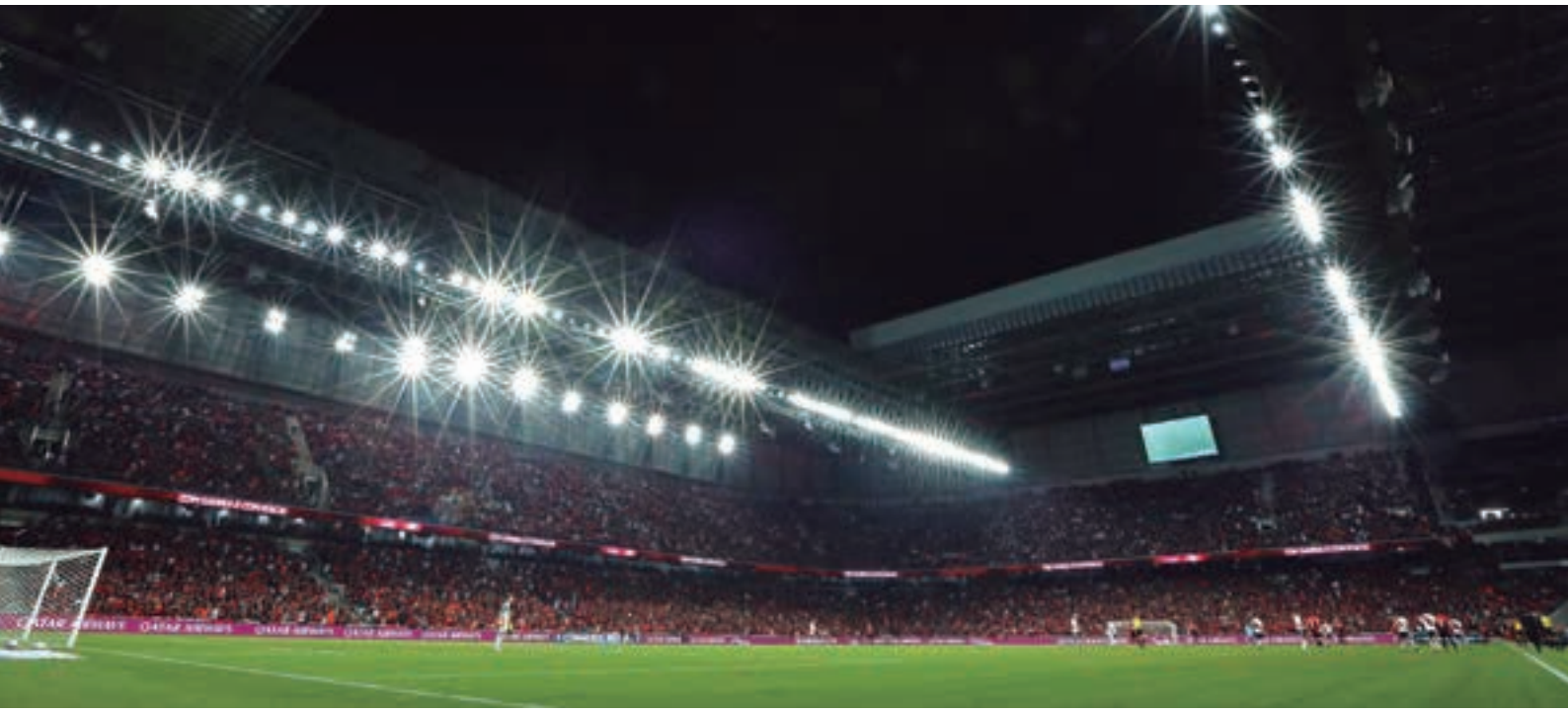

4.2.4.1 Energía de respaldo a los reflectores

Es obligación para todos los estadios contar con un Sistema Electrógeno interconectado (Generador Eléctrico), preferentemente insonorizado de manera tal que el suministro de electricidad, principalmente en lo que respecta a la iluminación del campo de juego y transmisión del partido no se interrumpa, garantizando que ésta sea constante, estable y continua durante el desarrollo de los partidos en el caso de falla en la red principal.

El Delegado de Partido solicitará, en cualquier momento, la realización de la prueba del sistema de generadores auxiliares para garantizar su buen funcionamiento y capacidad.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 20.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 25.000.

4.2.5 Sistema de control de acceso

El estadio indicado por el Club Local deberá disponer de sistemas de control de acceso, externos e internos, preferencialmente electrónicos, con la finalidad de evitar que personas sin entradas o sin acreditaciones de trabajo estén presentes dentro de los estadios durante la realización de los partidos.

4.2.6 Señalización y orientación

Todas las señales públicas de orientación colocadas en el interior y el exterior del estadio deben presentarse en un lenguaje pictográfico internacionalmente comprensible. En los accesos al estadio y en sus alrededores debe haber una señalización clara y comprensible, así como en el interior del estadio para señalar el camino a los distintos sectores y determinación de zonas según el sistema de privilegios de accesos determinado por CONMEBOL (campo de juego, áreas de competición, etc.).

4.2.7 Sala de seguridad y CCTV

Cada estadio debe tener una sala de control, con sistema de circuito cerrado, que garantice una vista general del interior del estadio de acuerdo con las disposiciones de la legislación aplicable o los requisitos del cedente de la licencia, tras haber consultado al organismo civil adecuado (p. ej., policía local, etc.).

Se debe disponer de la Tecnología de Seguridad de Estadios a continuación:

a. **Sala de Control de Estadio (SCE):** Espacio a puerta cerrada con visibilidad hacia las tribunas y terreno de juego, desde donde se coordinará y monitoreará la ejecución y control del espectáculo deportivo en momentos de calma y en casos de emergencia.

   Para consultar todos los elementos necesarios en la SCE, remitirse al Manual de Seguridad de Competiciones de Clubes.

b. **Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV):** Cámaras de video fijas y rotativas (360°) de alta definición en cantidades que permitan el 100% de la cobertura de las tribunas, permitiendo el monitoreo y control del espectáculo deportivo e identificación de multitudes interna y externa. Los controles de comando del CCTV deberán estar ubicados en el SCE.

4.2.8 Sistema de sonido *(PA System)*

Todos los estadios deben estar equipados con un sistema de PA (*Public Address System*) que no sea afectado aún en el caso de falla del sistema de energía principal.

Es un sistema de altavoces empleado para una correcta comunicación con el público. Deberá ser operado por personal capacitado, conforme a las directrices que se relacionan a continuación:

- Podrá ser utilizado para anuncios relacionados con el desarrollo del partido como alineaciones de juego, sustituciones y adición del tiempo de juego, ejecución de los himnos y mensajes institucionales, entre otros;
- Deberá ser utilizado para casos de emergencias, para comunicar procesos de evacuación, protocolos y anuncios de interés general;
- En el desarrollo del partido, no se podrán reproducir mensajes, cánticos, porras entre otros alusivas a los equipos local y visitante.

Asimismo, deberán disponer de un operador/anunciador desde 1h antes de la apertura de las puertas hasta 1h después del término del partido para los partidos de la Fase de Grupos y 2 hs antes de la apertura de las puertas y hasta 1 h después del término en los partidos, a partir de los Octavos de Final del torneo.

4.2.9 Marcadores, pantallas gigantes y canal de TV

Cuando los estadios cuenten con pantalla gigante, marcadores o tableros electrónicos, el Club Local deberá asegurar que estos estén disponibles transmitir correctamente:

a. Marcadores del encuentro,

b. Mensajes institucionales de la CONMEBOL,

c. Publicidad únicamente de los patrocinadores del torneo,

d. Tiempo del partido, goles, tarjetas, tiempo añadido y otros importantes para el desarrollo del encuentro,

e. Información sobre la seguridad del encuentro, evacuación del estadio y otros de interés,

f. Paneo de las tribunas, sin embargo, se encuentra prohibido proyectar imágenes de hechos violentos que afecten al orden público y normal desarrollo del espectáculo,

g. Transmisión limpia del encuentro, sin embargo, está prohibida la reproducción de replay de cualquier jugada del partido.

h. Podrán ser utilizadas para la difusión de mensajes institucionales, siempre y cuando ellos no tengan un contenido político, religioso y racista,

i. No se podrán reproducir mensajes, cánticos, porras, entre otros, alusivas a los equipos local y visitante.

j. Durante la Fase Preliminar y Fase de Grupos, deberá reproducirse en pantallas el spot de "CREE EN GRANDE", mientras que a partir de Octavos de Final —hasta las Semifinales— se deberá reproducir el spot de "LA GLORIA ETERNA".

El marcador debe ser operado de forma coordinada con el sistema de sonido para garantizar la información a todos los presentes. El operador de la pantalla gigante, así como el del sistema de sonido deben ser provistos por el Club Local, siendo preferencialmente las personas que los operen habitualmente en dicho estadio.

4.2.9.1 Tiempo del partido

Se permite la exposición del tiempo del partido en los marcadores o pantallas de los estadios para informar al público. Sin embargo, se expondrá únicamente hasta el minuto 45' de cada tiempo reglamentario y hasta el minuto 15' de cada tiempo de prórroga.

4.2.9.2 Revisión VAR

Los oficiales de la CONMEBOL informarán a los operadores de la pantalla gigante sobre el protocolo de Revisión VAR y los mensajes estándar para los partidos. Los operadores deben seguir las directrices de la CONMEBOL, indicadas a través del Quality Manager.

4.2.10 Internet

Los clubes deben obligatoriamente facilitar, de forma gratuita, conexión a internet WiFi o cableada de alta velocidad (según especificaciones de CONMEBOL) en varios sitios del estadio donde se desarrollan las actividades de los organizadores:

1. Vestuario de Árbitros.
2. Sala de trabajo del Delegado de Partido.
3. Sala del Equipo de Trabajo de la CONMEBOL (este requisito es fundamental y obligatorio, a fin de poder realizar desde dichos sitios la carga de datos del partido al Sistema COMET de la CONMEBOL).
4. Broadcast (TV Compound).
5. Sala, contenedor, o Unidad móvil de VAR (VOR).
6. Estación antidopaje.
7. Área de prensa.

ESPACIOS	TELÉFONO	INTERNET	ESPECIFICACIONES	VELOCIDAD
Oficina Equipo CONMEBOL	-	Sí	WiFi o cable de red	
Oficina Delegado	-	Sí	WiFi o cable de red	50 Mb simétricos
Vestuario de árbitros	-	Sí	WiFi	
Cabina de asesor de árbitros	-	Sí	WiFi	
Estación antidopaje	-	Sí	WiFi	
Broadcast (TV Compound)	Sí, 3 (tres)	Sí	WiFi y cable de red	50 Mb y 100 Mb simétricos respectivamente
Tribuna de Prensa / Cabinas	-	Sí	WiFi o cable de red	
Sala de Trabajo de la Prensa	-	Sí	WiFi o cable de red	
Campo de juego (Posiciones de Foto)	-	Sí	WiFi o cable de red	
Sala de Conferencia de Prensa	-	Sí	WiFi	
Zona Mixta	-	Se recomienda	WiFi	
Áreas de trabajo prensa	-	Sí	WiFi o cable de red	
Sala o Contenedor VAR (VOR)	-	Sí	WiFi y cable de red	50 Mb y 100 Mb simétricos respectivamente

El incumplimiento a estas disposiciones conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD 10.000.

4.2.11 Oficinas y salas equipo CONMEBOL

4.2.11.1 Oficinas para la CONMEBOL

Se deberá disponer una oficina exclusiva para el Delegado del Partido desde las 10:00 hs del MD-2 hasta el MD, inclusive. Esta sala debe tener acceso directo a los vestuarios de árbitros y de los equipos.

Esta oficina debe contar con los siguientes ítems:

- Muebles de oficina (2 Escritorios y 6 sillas de trabajo).
- Cesto de basura.
- Teléfono.
- Computadora con acceso a internet WiFi o cable de red de alta velocidad.
- Impresora con suministros para impresión (papel, cartuchos de tinta y asistencia técnica de ser necesario).
- Enchufes (mínimamente 4).
- Iluminación adecuada para trabajar.
- Aire acondicionado (si se requiere).

Además de la oficina exclusiva del Delegado de Partido, el club deberá también disponer una oficina para el equipo de trabajo (6 personas) desde las 10:00 hs del MD -2 hasta el MD, inclusive.

Estas oficinas deben contar con los siguientes ítems:

- Muebles de oficina (1 escritorio y 6 sillas de trabajo).
- Cesto de basura.
- Internet WiFi o cables de red.
- Enchufes (mínimo 6).
- Iluminación adecuada para trabajar.
- Aire acondicionado (si se requiere).

Se puede pedir asistencia al Club Local para obtener equipamientos de oficina adicionales. El club debe encargarse de que todas las oficinas cuenten con seguridad en todo momento.

4.2.11.2 Sala de reuniones – Reunión de Coordinación

Un número de reuniones oficiales tendrán lugar durante las visitas, en el transcurso de la semana del partido. El Club Local es responsable de proveer salas de reuniones adecuadas, mesas, sillas y una cantidad razonable de refrigerios para los presentes.

En caso de que se realicé de forma presencial, es responsabilidad del Club Local disponer en la mañana del MD, de una sala con capacidad mínima para 20 personas para la realización de la Reunión de Coordinación de Partido entre los Oficiales de la CONMEBOL y los representantes de los clubes. Esta sala debe estar equipada con los siguientes ítems:

- Mesas y sillas para una capacidad mínima de 20 personas sentadas (preferentemente en forma de “U”).
- Computadora.
- Proyector.
- Pantalla de proyección.
- Enchufes suficientes para la presentación (mínimamente 4).
- Iluminación adecuada para trabajar.
- Aire acondicionado (si se requiere).

CAPACIDAD MÍNIMA DE LAS SALAS DE REUNIONES		
DÍA	REUNIONES	NÚMERO DE PARTICIPANTES
MD -1	Reunión con el Club	6-10
MD	Reunión de coordinación	17-25

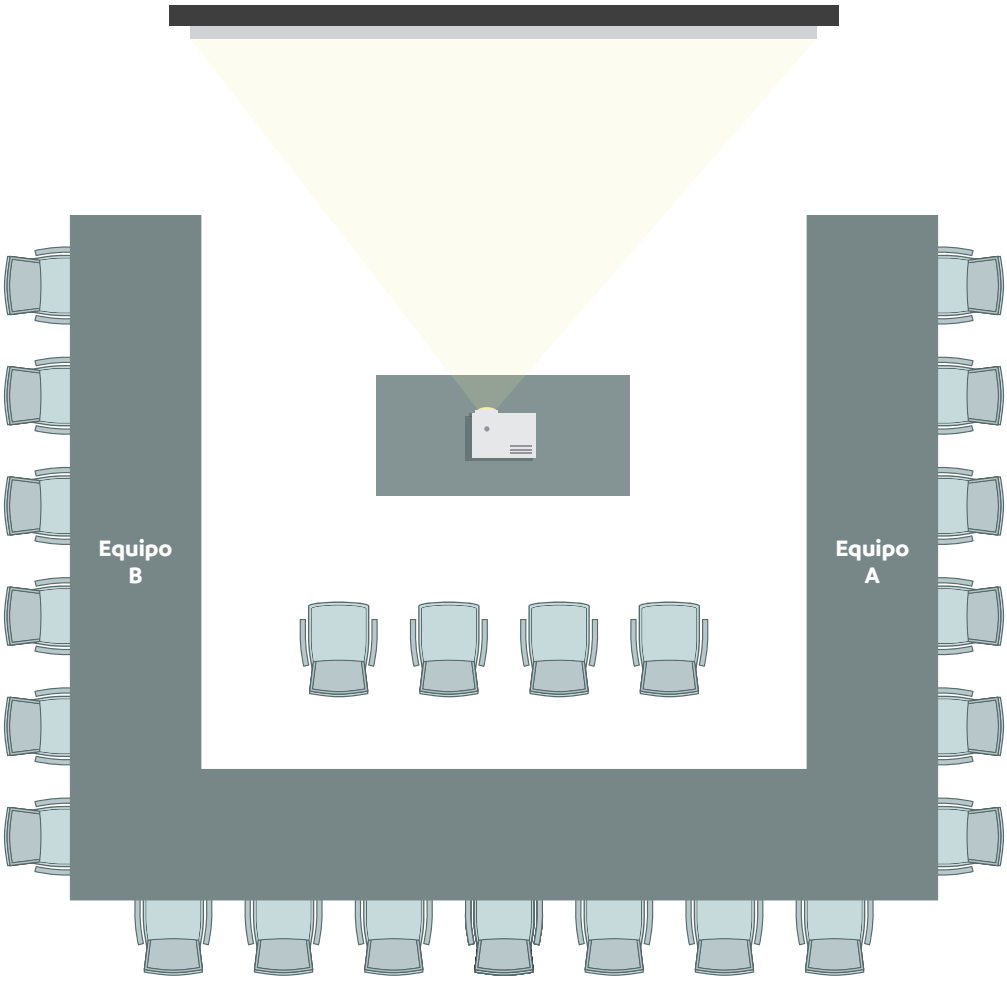

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una Advertencia. En el caso de una segunda y sub siguientes infracciones se impondrá una multa de USD 5.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 10.000.

4.2.11.3 Sala de VAR (VOR)

Para las instancias en donde la tecnología VAR sea utilizada, el Club Local debe proveer una sala de al menos 7 x 4 m, con aire acondicionado, en una zona segura para recibir los equipos de tecnología, a una distancia inferior a 50 m del TV Compound. Esta sala debe estar equipada con lo siguiente:

- Internet (adicional a la proporcionada por la CONMEBOL) mínimo de 100 Mbps desde MD -3 a MD +1.
- Energía eléctrica doméstica desde MD -4.
- Mesa de al menos 5 m lineales, 1 mesa de 1,5 m, 6 sillas.
- Baño en el área o cercanos a la misma.
- Debe permitir el pasaje de cables del exterior al interior de la sala, teniendo la puerta de acceso a la sala cerrada. Es decir, se deberá contar con un orificio de mínimo 20 cm de diámetro en algún sector de la sala para el pasaje de cables.

En el caso de no disponer de espacio en bodega o sala, se deberá prever el espacio en el TV Compound para la instalación de dos contenedores de 20 o 40 pies, dependiendo de la fase del torneo, o unidad móvil (a confirmar), así como el vallado y la seguridad dedicada para el mismo.

CRONOGRAMA DE MONTAJE DEL VOR

MD -4 o MD -3	Entrega de contenedor / móvil – Entrega de equipos tecnológicos
	Inicio de montaje
	Montaje y configuraciones
MD -2	Montaje, Test Comunicaciones
MD -1 o MD	Test técnico
MD	Partido oficial
MD +1	Subida de materiales y desmontaje

La sala/contendor/unidad móvil deberá estar disponible desde el MD -4, y la CONMEBOL comunicará al club el día de llegada y comienzo de los montajes del VOR.

Durante los días de montaje, el club debe otorgar permisos de ingreso para el equipo técnico del proveedor de tecnología VAR de la CONMEBOL.

Si el estadio contara con pantalla gigante, se debe compartir el contacto del operador para compartir el logo de revisiones VAR.

El club debe proporcionar la iluminación completa (de partido) en el campo de juego en el MD -1 o MD para la prueba de chequeo de tecnología. La cual será coordinada oportunamente con cada club.

Se debe proveer seguridad en las áreas del RRA y VOR, así como acompañamiento de personal del estadio para el equipo arbitral.

4.2.12 Espacio o sala para patrocinadores

Los clubes deberán garantizar espacios dentro y fuera del estadio que serán utilizados por los patrocinadores para acciones promocionales, descriptas en el capítulo de Actividades de los patrocinadores de este manual, entre estos espacios se incluye una sala para aproximadamente 30/40 personas para los niños escoltas de los jugadores.

Idealmente debe estar ubicada cerca de la salida de los jugadores al campo de juego.

4.2.12.1 Sala de espera Niños Escolta

Esta sala debe tener espacio suficiente para que los 24 niños participantes y acompañantespuedan desplazarse y jugar desde por lo menos 4 hs antes del inicio del partido. Debe contar con:

- Mesas.
- 30 asientos (para niños y personal del patrocinador).
- Cestos de basura.
- Iluminación adecuada.
- Aire acondicionado.

4.2.13 Instalaciones de hospitalidad

Para todos los partidos a partir de Octavos de Final del torneo, los estadios deberán ofrecer para hospitalidad de los patrocinadores, un área mínima de 600 m², con infraestructura apropiada y próxima a los asientos de los patrocinadores, que deben ser los mejores asientos del estadio. Ese espacio deberá ser cedido para la CONMEBOL sin ningún costo y deberá estar disponible desde las 8 hs del MD -2 hasta las 12 h del MD +1, para el montaje y desmontaje de la actividad.

El espacio debe ser adecuado para recibir invitados, exclusivo y cerrado.

Los clubes que participen a la Fase de Grupos, y de cara a su posible clasificación a la Fase Final de la competición, deberán oportunamente proponer un espacio adecuado como área de hospitalidad para revisión y aprobación previa de la CONMEBOL.

Si dicha área, con las mencionadas características no está disponible en el estadio, el club debe encontrar una solución alternativa (existente o temporal) a su propio costo. La alternativa debe ser del más alto estándar y cerca del Estadio. El Comercial Venue Manager deberá aprobar la locación y asegurarse de que cuente con todos los requerimientos descriptos más abajo.

Infraestructura y requerimientos básicos del área de Hospitalidad:

- Seguridad.
- Puntos de energía y electricidad.
- Puertas seguras.
- Iluminación.
- Ventilación y aire acondicionado.
- Salidas de emergencia.
- Acceso a las tribunas de los invitados.
- Todas las aprobaciones locales para poder ofrecer comida/bebida.
- Baños para hombres y mujeres.
- Agua corriente.

Los clubes deben tramitar y obtener las licencias o autorizaciones correspondientes requeridas según las legislaciones vigentes para el desarrollo de dicho evento en el marco de la competición, ya sea dentro o fuera del estadio.

CONMEBOL tiene el derecho de seleccionar los proveedores para la hospitalidad de cada partido, independientemente de los acuerdos previos que pudiera tener el club con sus respectivos Proveedores.

Las instalaciones como cocinas y baños deberán ser exclusivas para los invitados asistentes y staff de la hospitalidad.

Los clubes deberán proveer calefacción o aire acondicionado, si el clima lo requiere.

Todas las cuestiones de protección de marca y estadios limpios mencionadas en el capítulo de Asuntos Organizacionales de este manual aplican al área de hospitalidad, tanto si se encuentra fuera como dentro del estadio, así como las rutas de acceso. El Club Local el encargado de adecuar el área en este aspecto.

El incumplimiento de las disposiciones mencionadas más arriba constituye una infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

4.2.14 Estacionamiento

Los Patrocinadores, Titulares de Derecho y la CONMEBOL tendrán derecho, los días de partidos, a plazas de estacionamiento en cada uno de los estadios o dependencias, correspondiendo un total de 10 (diez) para los Patrocinadores, total de 4 (cuatro) para los Titulares de Derecho, total de 6 (seis) para la CONMEBOL (esta cantidad no incluye los estacionamientos reservados para los Oficiales de Partido de la CONMEBOL) y 5 (cinco) para personal operativo del Venue Management Team. En el caso de no contar con los espacios de estacionamiento dentro de las instalaciones del estadio, el Club deberá gestionar las plazas en una distancia no mayor a 300 metros del estadio.

En el caso de no existir estacionamientos, los clubes facilitarán el acceso de los vehículos de los Patrocinadores, la CONMEBOL y el Venue Management Team, sean estos vehículos, vans u ómnibus, hasta las puertas de ingreso al estadio antes y al finalizar cada partido.

El incumplimiento de las disposiciones mencionadas más arriba constituye una infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

4.3 Instalaciones deportivas

4.3.1 Campo de juego *(Field Of Play)*

Las dimensiones del campo de juego deben ser preferencialmente de 105 m x 68 m (mínimo de 100 m x 64 m y máximo de 110 m x 75 m). La altura del césped debe permanecer entre 20 mm y 25 mm, no pudiendo en ningún caso, exceder a 25 mm de altura, garantizando que cuente con la misma altura en toda su extensión.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 10.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 10.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 15.000.

4.3.1.1 Entorno del campo de juego

El Club Local debe garantizar que el entorno del campo de juego sea seguro y libre de riesgo para circulación de jugadores y árbitros. Por ejemplo: rejas de desagüe expuestas, zanjas, fosos, etc.

4.3.1.2 Césped natural

La superficie natural del campo de juego debe ser de excelente calidad, que permita alcanzar parámetros seguros de torsión, tracción, pique y rodaje del balón, entre otros, utilizados para la evaluación de las condiciones de juego, garantizando así no solo la calidad del espectáculo en términos de estética, sino también minimizando el riesgo de lesiones de los jugadores y árbitros.

El campo de juego deberá contar con un sistema de drenaje adecuado al clima local para garantizar la realización de los partidos bajo adversidades climáticas, así como un sistema de irrigación, preferencialmente automático, que permita la distribución homogénea de la lámina de agua por la superficie.

La CONMEBOL establecerá mecanismos de control y seguimiento de los campos de juego, drenaje y sistema de irrigación, antes y a lo largo de la competición. En caso de detectar anomalías, podrá realizar inspecciones técnicas específicas para una valuación in situ.

Las inspecciones técnicas y gastos incurridos por la CONMEBOL serán a costo del Club Local.

El resultado de la visitas técnicas, así como los informes de los oficiales de partido de la CONMEBOL (árbitros y delegados), en caso de ser desfavorables serán documento de entrada para posibles retenciones económicas a cuenta del pago de los derechos de participación, apertura de expediente disciplinario y/o solicitud de indicación de un nuevo estadio para ejercer la localía.

1. La CONMEBOL se reserva el derecho de realizar una retención económica sobre los derechos de participación a los clubes cuyos estadios no cuenten con el césped, drenaje e irrigación con los requerimientos exigidos, conforme a lo dispuesto en el presente manual y en la Guía básica de preparación de campos de juego de la CONMEBOL. Dicha retención será devuelta, mediante inspección de la CONMEBOL —o a quien esta designe— una vez regularizado y alcanzado los requisitos mínimos para el uso del campo de juego.
2. En caso de reincidencia, la CONMEBOL podrá solicitar al club el análisis de un posible cambio de estadio para los siguientes partidos. Además, el incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:
    - En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de USD 10.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 15.000 y adicionalmente se podrá determinar el cierre del estadio.
    - En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 20.000 y adicionalmente se podrá determinar el cierre del estadio.

4.3.1.3 Césped sintético

Los Estadios podrán contar con césped artificial o sintético mientras estos cumplan con los estándares mínimos exigidos por la FIFA, o sea, que posean el FIFA FIELD CERTIFICATE (QUALITY PRO). Asimismo, estos estadios únicamente estarán autorizados, una vez que la CONMEBOL reciba el certificado de calidad correspondiente, actualizado y vigente, al momento del envío de la Carta de Conformidad y Compromiso, en la que se indica en cuál estadio el club participante desea realizar sus juegos.

El campo de juego deberá contar con un sistema de drenaje adecuado al clima local para garantizar la realización de los partidos bajo adversidades climáticas, así como un sistema de irrigación, preferencialmente automático, que permita la distribución homogénea de la lámina de agua por la superficie.

Los clubes que establezcan estadios con superficie de césped sintético en los cuales el certificado QUALITY PRO esté vigente al momento de presentar la Carta de Conformidad y Compromiso pero el mismo caduque durante la competición deberán presentar el nuevo certificado —renovado— para poder continuar ejerciendo la localía en dicho recinto.

Si las condiciones generales del césped artificial no cumplen con los estándares de calidad internacional de la FIFA, la CONMEBOL podrá vetar su uso y el club deberá designar otro estadio para disputar sus compromisos.

4.3.2 Área de calentamiento de suplentes

El área de calentamiento será demarcada por conos o pintura verde oscura (mismo parámetro de marcación que el área técnica) y preferencialmente deberá poseer el mismo tipo de piso del campo de juego. En el caso de que no sea posible facilitar un área con la misma superficie del campo de juego, el Club Local deberá facilitar un área con césped sintético o artificial de alta calidad y con una altura no inferior a 20 mm.

El tamaño recomendado, en función a los espacios existentes, es de un área de calentamiento de entre 18 m y 25 m de largo x 3 m o 4 m de ancho, con una distancia mínima recomendable de 2,5 m de la línea de meta o lateral del campo de juego.

Cada equipo tendrá asignada su respectiva área de calentamiento conforme al posicionamiento del banco de suplentes. El Delegado del Partido informará sobre el área de calentamiento durante la Reunión de Coordinación del Partido. El área de calentamiento deberá ser exactamente igual para ambos equipos (ubicación simétrica, superficie y dimensiones).

Siempre que sea posible, el área de calentamiento será detrás de los arcos, conforme se detalla:

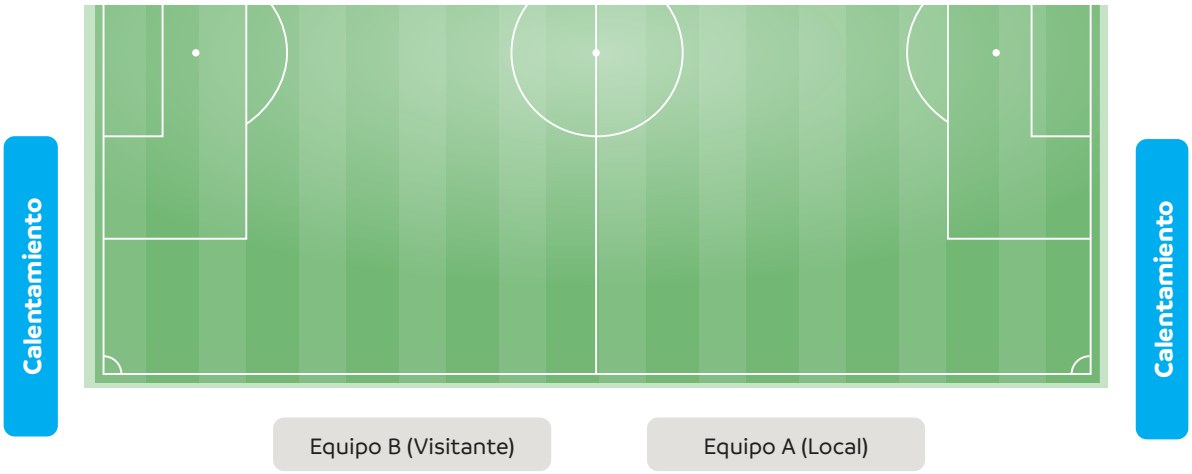

Si —en función del espacio— no es posible realizar el calentamiento detrás de los arcos, el Delegado del Partido podrá decidir realizar el calentamiento al lado de los bancos de suplentes, conforme se detalla:

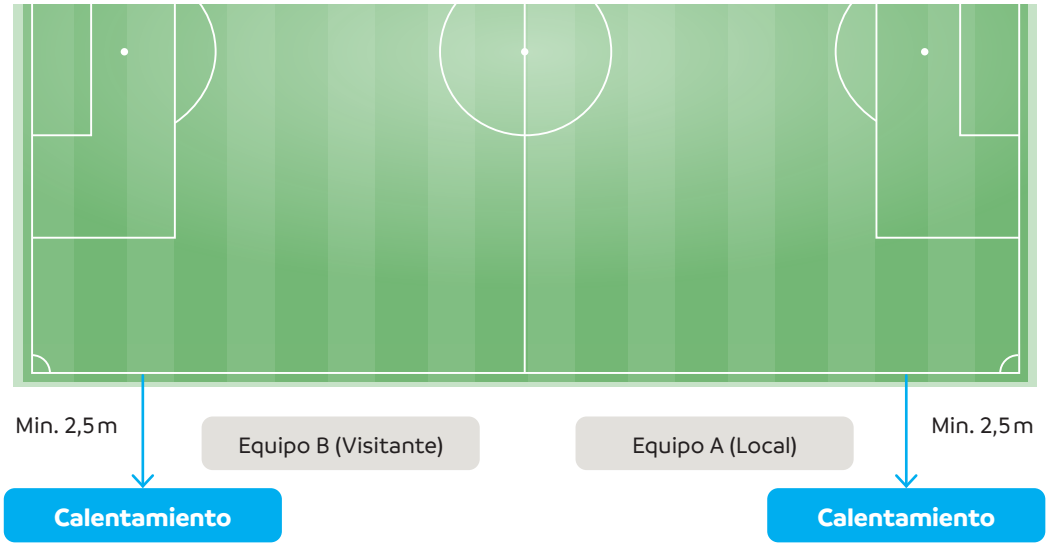

- El área de calentamiento debe estar demarcada con conos o pintura verde oscura, cuando se realice detrás de los arcos como cuando se realice al costado de los bancos de suplentes.
- Máximo de 6 jugadores por equipo al mismo tiempo (sin balón).
- Máximo de 1 oficial de equipo acompañado a los jugadores.
- Los jugadores en el área de calentamiento deben mantenerse entrando en calor, no deben permanecer parados.
- La utilización de los chalecos de la competición es obligatoria.

4.3.3 Instalaciones técnicas

El club debe proveer instalaciones técnicas de alta calidad que permitan que los jugadores, oficiales y árbitros puedan llevar a cabo sus actividades con la seguridad y comodidades adecuadas al nivel del torneo.

4.3.3.1 Vestuarios de los equipos

El estadio deberá contar con vestuarios para los equipos, que tengan como mínimo la siguiente estructura:

- Bancos con perchas para acomodar a 25 jugadores (preferencialmente armarios individuales).
- Espacio para acomodar a 12 miembros de la comisión técnica.
- 5 duchas con agua caliente.
- 2 inodoros.
- 1 camilla.
- 1 flip-chart o pizarra táctica.

Por tratarse de la principal competición de clubes de América, se espera que los clubes locales reciban a sus adversarios de la mejor forma, suministrando las condiciones para que trabajen de forma segura, confortable y digna. Que la rivalidad y la disputa deportiva queden restringidas al campo de juego y al desempeño de los jugadores de cada equipo.

El incumplimiento de las disposiciones mencionadas más arriba constituye una infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

4.3.3.2 Vestuario de Arbitraje

Deberá estar disponible para los árbitros designados para el partido un vestuario con:

- Bancos con ganchos para perchas para acomodar confortablemente a 4 árbitros, y hasta 4 árbitros VAR, en caso de utilizarse la herramienta tecnológica en el partido (preferencialmente asientos y armarios individuales).
- 2 duchas con agua caliente
- 2 inodoros.
- Espacio de trabajo con mesa y al menos 4 sillas.
- 1 espejo.
- 1 camilla.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 5.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 10.000.

4.3.3.3 Sala médica

El Estadio indicado por el Club Local debe estar equipado con sala(s) médica(s) de primeros auxilios cerca de los vestuarios, para atender a los jugadores, oficiales y espectadores del partido en el caso de que necesiten asistencia médica, de acuerdo con el Reglamento de Licencia de Clubes.

EJEMPLO DE SALA MÉDICA

1. Basurero para desechos comunes.
2. Basurero para desechos biológicos.
3. Desecho biológico.
4. Oxígeno.
5. Ambu.
6. DEA.
7. Kit Sutura.
8. Desechos cortopunzantes
9. Mueble:
   - Medicamentos.
   - Vendajes.
   - Jeringas.
   - Agujas.
   - Guantes.
   - Anestésicos.
   - Elementos de curación de heridas.
   - Televisor.

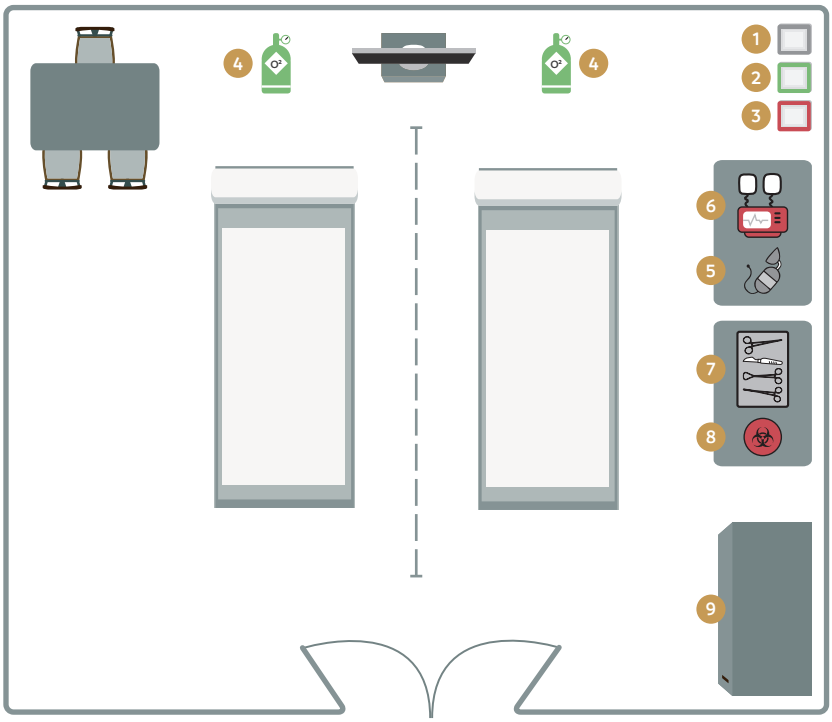

El cuadro es meramente ilustrativo, no representa dimensiones exactas.

La Sala Médica deberá ser lo suficientemente grande para el acceso de camillas y fácil acceso a las salidas del Estadio o al sector de ambulancias para el caso de un traslado.

La Sala Médica deberá contar con los requisitos médicos mínimos para asistencia a jugadores y oficiales:

- Mesa de exploración y tratamiento (camillas).
- Silla de Rueda.
- 1 Desfibrilador Externo Automático (DEA).
- Tubos de oxigeno.
- Medicamentos básicos.
- Material para suturas de filamentos de varios tamaños.
- Kit de sutura.
- Cajas para desechos punzantes.
- Gel de manos.
- Vendajes.
- Anestésicos locales.
- Jeringas.
- Agujas.
- Guantes.
- Elementos para limpieza y curación de heridas.

Características mínimas de la sala:

- Privada.
- Buena Iluminación.
- Limpia.
- Claramente identificada y señalada.
- Puerta con llave.
- 2 – 4 Sillas.
- Mesa.
- 1 armario para colocar medicamentos.

4.3.3.4 Estación antidopaje

Los estadios donde se disputen los partidos deberán contar obligatoriamente con una sala asignada exclusivamente para la realización de los controles antidopaje.

Esta deberá garantizar la privacidad del jugador, estar preferentemente equidistante entre los vestuarios de ambos equipos, sin acceso de público ni medios de comunicación. La sala deberá estar a una corta distancia del campo de juego, evitando en el trayecto tener que circular por la Zona Mixta, sector de prensa o algún espacio que pueda interferir con los chaperones/escolta de los jugadores.

La puerta de acceso a la estación antidopaje deberá contar con llave y en la entrada una señalética que indique “Estación antidopaje”.

El Club Local será responsable de que la estación cuente con las siguientes áreas y mobiliario / materiales:

1. **Sala de espera de los jugadores**
   (Área común donde esperan los jugadores y personal de apoyo)
   - 6 sillones o sillas cómodas para los jugadores seleccionados para el control.
   - 1 basurero grande con bolsa desechable.
   - Aire acondicionado en funcionamiento.
   - 1 Heladera / Refrigerador.
   - Hidratación para los jugadores en botellas de entre 250 y 500 ml (las botellas deberán estar totalmente cerradas y selladas contando con la etiqueta de la marca, de manera que el jugador pueda cerciorarse de lo que consume).
   - TV con señal de trasmisión oficial del partido (el club es responsable de buscar la señal en el TV Compound para disponerla en la Estación. El HB no lleva la señal ni provee le cable para la distribución).
   - WiFi.

2. Sala de control

- 2 mesas (tipo escritorio).
- 1 mesa de apoyo (pequeña).
- 6 sillas.
- Aire acondicionado en funcionamiento.
- 2 basureros grandes con bolsa de desechos biológicos.
- WiFi e internet cableado.

3. Baño

- Mingitorio.
- Inodoro.
- Espejo instalado encima del inodoro (para observación de recolección de muestra).
- Ducha (agua caliente y fría).
- Lavamanos.
- Basurero con bolsa descartable.
- Papel higiénico y papel o máquina secadora de manos.
- Jabón.

EJEMPLO DE ESTACIÓN ANTIDOPAJE

1. Basureros
2. Sillas
3. Mesas
4. Lavamano
5. Aire Ac.
6. TV (Señal del partido)
7. Inodoro
8. Heladera
9. Ducha (Agua fría y caliente)
10. Espejo frente a inodoro

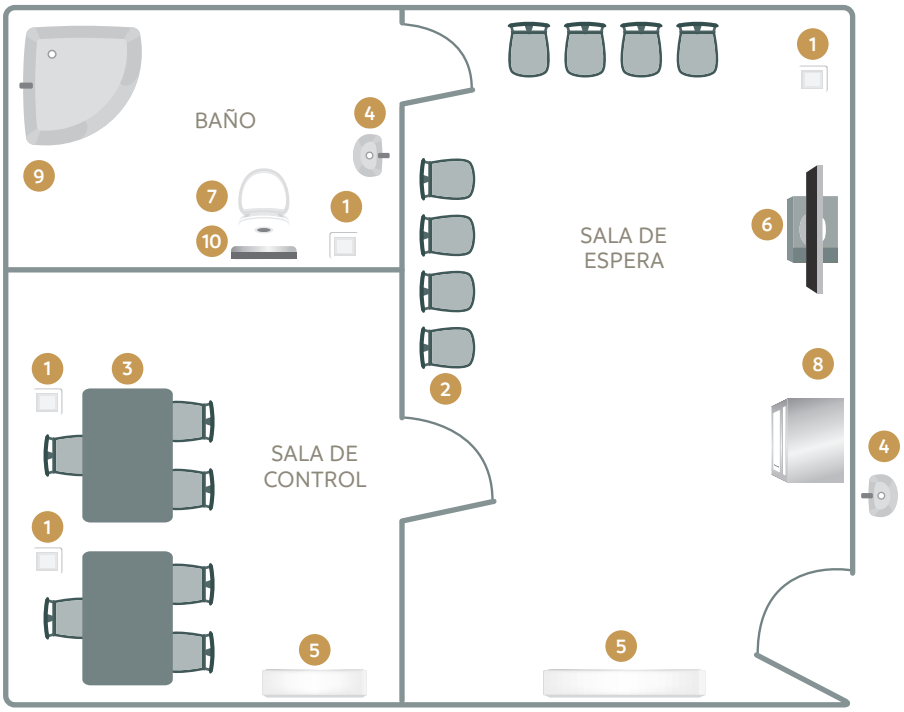

El cuadro es meramente ilustrativo, no representa dimensiones exactas.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 5.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 10.000.

4.3.3.5 Banca de suplentes

El estadio deberá tener bancos de suplentes con una capacidad mínima de 20 personas, confortablemente sentadas y cubiertas.

La distancia entre el banco de suplentes y la línea lateral debe estar entre 5 y 8 m.

4.3.3.6 Posición del 4to árbitro y delegado CONMEBOL

Se debe definir una posición para el cuarto arbitro, delegado y oficiales del partido entre los bancos de suplentes. Si el espacio lo permite, esta posición debe ser equipada con una mesa y asientos para 6 personas, y estar cubierta.

Distancia entre el banco de suplentes y el banco del cuarto árbitro debe estar entre 6 y 8 m (dependiendo del espacio disponible).

4.3.3.7 Área técnica

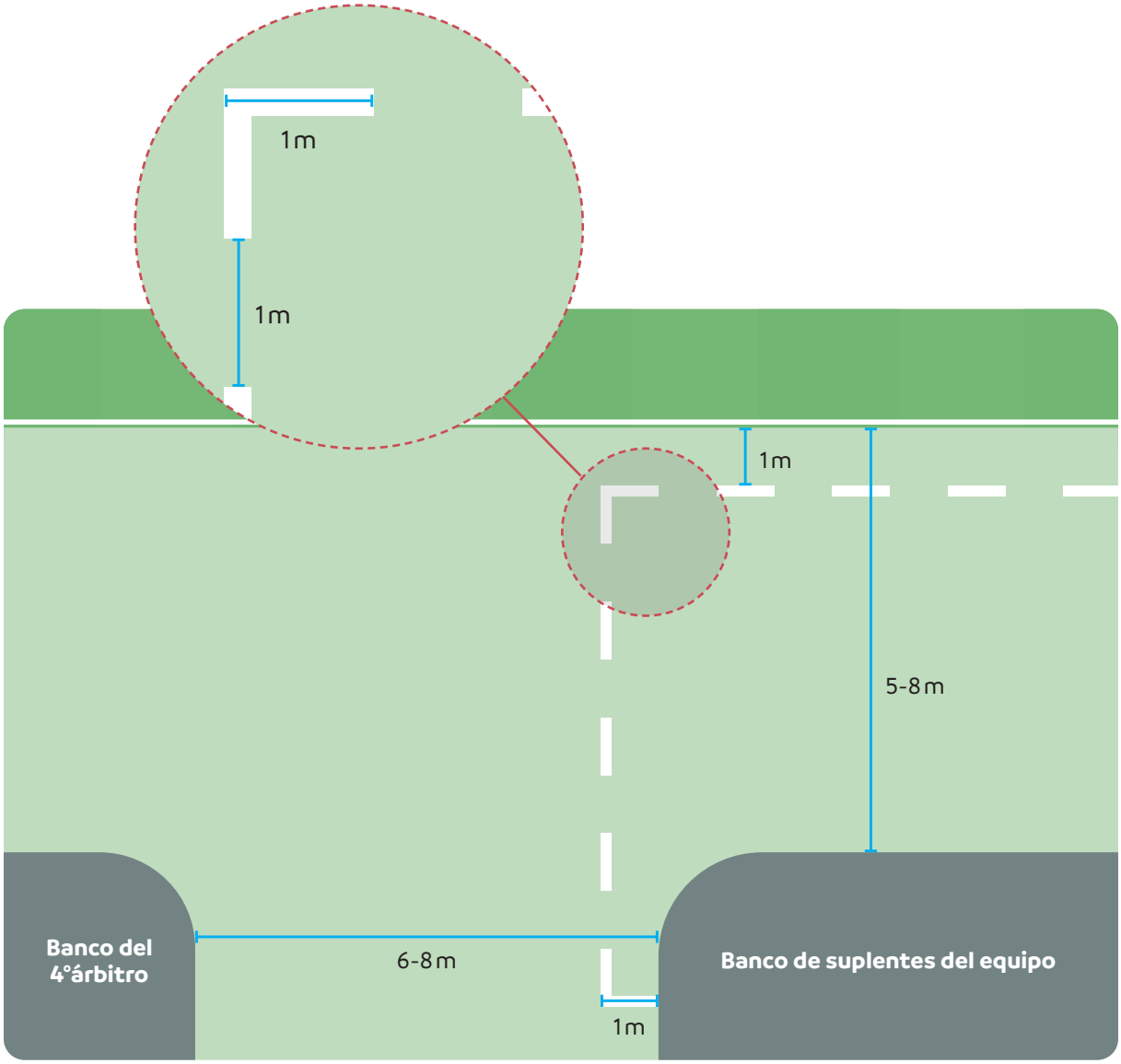

4.3.3.8 Posición para filmación técnica

Área destinada a los equipos de filmación técnica, exclusivamente de los equipos participantes del partido, que será ubicada en la Tribuna de Prensa o en las cercanías.

- Los equipos participantes tienen el derecho de grabar el partido para posterior análisis técnico. El material se destina única y exclusivamente para el uso interno de los equipos y de ninguna manera las imágenes pueden ser compartidas en ningún medio, canales o plataforma de comunicación, incluyendo los canales de los propios clubes, o ser utilizadas con fines comerciales o institucionales.
- El pedido para la grabación y posición de dicha cámara debe ser hecho al Oficial de Medios de la CONMEBOL durante la reunión de coordinación del partido. El OMC indicará la posición y se encargará de los accesos necesarios.

La cantidad final de posiciones queda sujeto al espacio en cada estadio.

4.4 Entradas

4.4.1 Mapa de asientos

Los equipos deberán presentar a la CONMEBOL el Mapa de Asientos preferenciales con los detalles de la sección, filas y números de asientos de cada estadio indicado en la Carta de Conformidad y Compromiso. Estos lugares hacen referencia a las Entradas Preferenciales y VIP que el club deberá proporcionar a los Patrocinadores, los Broadcasters Oficiales, el proveedor de material deportivo y a la CONMEBOL.

Detalle de la ubicación de las entradas preferenciales.

El mapa de asientos deberá respetar la mejor ubicación del estadio, en la tribuna de honor, con una posición centralizada en el campo de juego. En ningún partido tendrán preferencia —en cuanto a las mejores ubicaciones del estadio— los socios o los abonados del Club Local.

Para indicar estos asientos el club utilizará la planilla proporcionada en formato Excel, que se encuentra disponible en el Sistema COMET en la carpeta "Documentos".

Los archivos deberán ser nombrados de la siguiente manera:

- Mapa de asientos _ Nombre del estadio.xlsx

Los equipos deberán subir el/los archivo/s de Mapa de Asientos por cada estadio indicado en la plataforma digital habilitada para luego comunicar a la CONMEBOL, a través de su Asociación Miembro, que las mismas ya fueron adjuntadas en la plataforma. Esta comunicación deberá realizarse, a través de una nota, conforme al cuadro de Fecha clave (punto 3.4 del Manual).

La CONMEBOL se reserva el derecho a aceptar o no el mapa de asientos cargado, en el caso de que no cumpla con las especificaciones mencionadas en este manual. El Comercial Venue Manager podrá reportar el incumplimiento de los puntos mencionados en este apartado independientemente de lo que se haya informado en el mapa de asientos.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase Preliminar y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD 150.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se ordenará el cierre parcial del Estadio.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 200.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se ordenará el cierre parcial del Estadio.

4.4.2 Entrega de entradas Preferenciales y VIP

Las Entradas Preferenciales e Invitaciones VIP que se detallan en esta sección del Manual son exclusivamente las que corresponden a los Patrocinadores, a los Broadcasters Oficiales, a la CONMEBOL, y al proveedor de material deportivo. Dichas Entradas Preferenciales/Invitaciones VIP deben ser entregadas según el detalle más abajo:

- Los clubes tienen la obligación de poner a disposición 7 días antes del partido las Entradas e Invitaciones VIP a representantes de la CONMEBOL, debiendo indicar los datos de contacto para la entrega. La CONMEBOL podrá, a su sola discreción buscar las entradas hasta 24 horas antes del inicio del partido. Las entradas deberán ser las establecidas conforme al mapa de asientos presentado por el club junto con la Carta de Conformidad y Compromiso.
- Todas las Entradas Preferenciales e Invitaciones VIP deben ser entregadas a representantes de la CONMEBOL. La CONMEBOL podrá nombrar a un proveedor especializado que se encargará de buscarlas y repartirlas a los Patrocinadores, a los Broadcasters Oficiales y al proveedor de material deportivo de acuerdo con las cantidades establecidas en los contratos.
- En estos casos en particular —y en general a su criterio— la CONMEBOL podrá entregar Entradas Preferenciales y VIP a los Patrocinadores, los Broadcasters Oficiales y al proveedor de material deportivo, en el estadio el día del partido, o días previos a este, a este efecto, el club deberá proveer un lugar seguro para hacer la entrega correspondiente de Entradas, pudiendo ser un puesto de venta de boletería para uso exclusivo.

- Para el respectivo seguimiento de las entradas, deberán tener obligatoriamente un número secuencial identificatorio para que el Comercial Venue Manager pueda identificar por grupo cuales fueron entregadas a cada cliente.
- Los clubes informarán a la CONMEBOL, con antelación mínima de una semana a la fecha de cada partido, si los órganos policiales y de seguridad aplicarán o no una zona de exclusión y el alcance de esta en los entornos del estadio. La CONMEBOL consultará a los clubes y determinará el tipo de identificación, credencial y/o entrada, que será exigida para permitir el libre acceso de los Patrocinadores al estadio.
- Las entradas de Preferenciales y las invitaciones VIP no podrán tener limitaciones en su alcance, hora de ingreso o restricciones especiales.

Está estrictamente prohibida la venta de entradas preferenciales de la CONMEBOL. Es obligación del Club, informar a la CONMEBOL en caso de tener conocimiento de la infracción a esta restricción.

El incumplimiento a cualquiera de estas disposiciones conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: una multa de USD 5.000. En el caso de una segunda y sub siguientes infracciones se impondrá una multa de USD 10.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: una multa de al menos USD 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 20.000.

4.4.3 Entradas preferenciales

Entradas en la mejor categoría del estadio y ubicadas en una sección única (entradas secuenciales) lo más cerca posible de la línea central, y a partir de Octavos de Final con fácil acceso al área de hospitalidad.

	FASE PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
Patrocinadores	650	650	650	650	650
CONMEBOL	125	125	125	135	195
Broadcasters	150	150	150	150	200
Nike	25	25	25	25	25
TOTAL	950	950	950	960	1070

4.4.4 Entradas VIP

Las entradas VIP deben ser los mejores asientos disponibles en el estadio (conocidas como "Tribuna de Honor", "Área de Protocolo", "Palco Presidencial", "Palcos VIP", "Camarote", etc). Es decir, En la categoría reservada para las máximas autoridades del club, Asociación y la CONMEBOL.

	FASE PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
Patrocinadores	50	50	50	50	50
CONMEBOL	10	10	10	10	20
Broadcasters	30	30	30	30	30
TOTAL	90	90	90	90	100

4.4.5 Entradas adicionales

La CONMEBOL, los Patrocinadores, los Broadcasters Oficiales, y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 4.000 entradas adicionales por partido.

- Podrán comprar entradas de cualquier sector y categoría.
- Los precios de las dichas entradas deberán ser los mismos ofrecido por el club al público general, en diversos sectores del estadio.

Representantes de la CONMEBOL informarán a cada club la intención de comprar entradas adicionales y los sectores respectivos hasta 10 días antes del partido, debiendo cada club comunicar la fecha en que estarán disponibles para la venta al público general y/o socios del club, teniendo la CONMEBOL, los Patrocinadores, y el proveedor de material deportivo derecho a adquirirlas antes de la fecha mencionada. El club debe informar a la CONMEBOL sobre las categorías y precios de las entradas obligatoriamente por lo menos 15 días antes del inicio del partido:

	FASE PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
CONMEBOL, Patrocinadores, Broadcaster, Nike	Hasta 4000 entradas preferenciales adicionales por partido				
Patrocinadores	20 entradas cada uno en el sector Visitante				

Los clubes serán responsables de garantizar la disponibilidad de los asientos y seguridad de los Patrocinadores en el Sector Patrocinador e impedir que sea invadido por personas ajenas, sean estas público general o socios del club. La CONMEBOL podrá a su criterio y costo contratar seguridad adicional.

4.4.6 Entradas para los clubes visitantes

Los clubes locales están obligados a vender a los clubes visitantes, hasta 2.000 entradas en los partidos de FASE PRELIMINAR (Fase 1, 2 y 3), FASE DE GRUPOS y hasta Cuartos de Final que se disputen en sus estadios, y hasta 4.000 para SEMIFINAL, según demanda del Club Visitante, a los precios estipulados oficialmente.

El precio máximo para cobrar por entradas para clubes visitantes es el promedio de precio de los ingresos disponibles para la hinchada local.

El Club Local deberá designar un sector seguro y segregado destinado a la hinchada del Club Visitante. La capacidad de este sector se definirá de acuerdo con el número de entradas vendidas. Además de la seguridad a los espectadores del equipo Visitante, el club debe garantizar espacio privado y seguro para los dirigentes del Club Visitante, pudiendo ser un palco o tribuna. El espacio utilizado para hinchas visitantes debe contar con servicios básicos como: baños públicos, venta de alimentos y bebidas y acceso a servicios de emergencia.

En el caso de incumplimiento a estas disposiciones el Club será sancionado por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL con una multa no inferior a USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se podrán imponer sanciones adicionales.

4.5 Instalaciones para la transmisión

4.5.1 Requerimientos de espacios, instalaciones y construcciones

Los clubes apoyan a las emisoras de la CONMEBOL Libertadores, proporcionando espacios existentes o temporales en el estadio para el montaje de las instalaciones necesarias de transmisión, así como colaborando en las prácticas y los procedimientos que ayuden a garantizar la uniformidad en todos los partidos del torneo en curso.

Los Clubes deberán respetar obligatoriamente las ubicaciones de las cámaras establecidas por la CONMEBOL o sus emisoras. En ningún caso los Clubes podrán interferir o bloquear la visión de las cámaras. El incumplimiento de esta disposición constituye infracción, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

4.5.1.1 Visión general de las posiciones de cámaras

Para garantizar la constancia y un alto nivel de transmisión en todos los partidos de la CONMEBOL Libertadores, un número mínimo de posiciones de cámaras deben estar disponibles en cada estadio para el uso de las emisoras anfitrionas o unilaterales.

El Club Local debe procurar que las posiciones de cámaras estipuladas en este manual estén disponibles, a menos que presenten un riesgo para los jugadores, árbitro o el público presente. El club debe proveer la seguridad necesaria para cada una de las plataformas de cámara.

Es obligación del club proveer plataformas de cámara seguras de acuerdo con las especificaciones de la CONMEBOL y en el lugar que la Dirección de Broadcast de la CONMEBOL indique.

Si alguna instalación fuera solicitada para un partido en particular y se justifica su necesidad, aunque la misma no estuviera especificada en los manuales o reglamento, el Club Local debe proveer dichas instalaciones.

La construcción o montaje de este tipo de estructuras pueden ser requeridas para las cámaras del sistema VAR.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD 20.000.

4.5.1.2 Construcción de instalaciones

Si las instalaciones requeridas no existieran en el estadio, el Club Local debe construir o montar las plataformas de cámaras y posiciones de comentaristas. El Club Local deberá afrontar los costos de dichas construcciones con sus propios medios, además de los permisos y autorizaciones necesarios de los órganos reguladores.

La construcción o remodelación de estructuras deberán cumplir con las medidas y formas solicitadas por la CONMEBOL, las mismas están sujetas a revisión y aprobación.

La construcción de dichas plataformas es obligatoria para que el estadio pueda recibir un partido, aunque su instalación requiera la remoción o la inhabilitación de asientos de las tribunas, afectando o reduciendo la venta de entradas.

En el caso que las tarimas de cámara no cumplan con los requerimientos y/o posiciones solicitadas, la CONMEBOL tendrá la potestad de solicitarle al club que indique otro estadio para ejercer su localía además de configurarse una infracción pasible de apertura de expediente disciplinario.

MEDIDAS DE TARIMA PARA CADA CÁMARA

- La medida de la plataforma de cámara es de 1.80 x 1.80 y la altura se definirá para cada caso en particular.
- En caso de tener dos cámaras en la misma posición será una plataforma de 1.80 m x 1.80 m para cada cámara. Si bien puede construirse una de 3.60 m x 1.80 m, es preferible que sean dos independientes.

La construcción de plataformas para posiciones de cámaras, así como cualquier otra instalación temporal o permanente debe cumplir con las disposiciones de salud y seguridad locales. El club es además el encargado de gestionar los permisos correspondientes según la legislación local vigente de los estadios sobre este tipo de construcciones fijas o temporales y así evitar cualquier tipo de sanción, retraso, o inhabilitación parcial o total del estadio que pudiera surgir y afectar el desarrollo normal del partido.

4.5.1.3 Posición de cámara y orientaciones sobre las plataformas

- Las bases de la plataforma deben ser sólidas y tener una superficie antideslizante, preferencialmente una superficie en madera (fenólico).
- Todas las posiciones de cámaras deben ofrecer una vista clara y sin obstáculos de todo el campo de juego.
- Ninguna persona debería poder cruzarse o pararse delante de las cámaras.
- El club debe proveer personal de seguridad en cada plataforma para evitar obstrucciones y para proteger la seguridad de los camarógrafos y público, así como la seguridad material de los elementos de transmisión, especialmente si dichas posiciones están montadas en las tribunas.

PLATAFORMA DE CÁMARA EN TRIBUNA

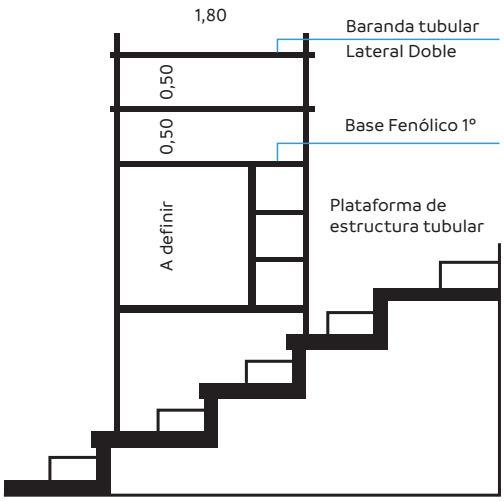

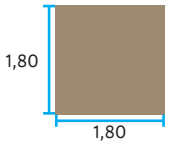

PLATAFORMA
Longitud: 1,80 m
Profundidad: 1,80 m
Altura: A definir

Obs.: Para plataformas existentes, deberá colocarse tarima de fenolico de 1°.

PLATAFORMA DE CÁMARA

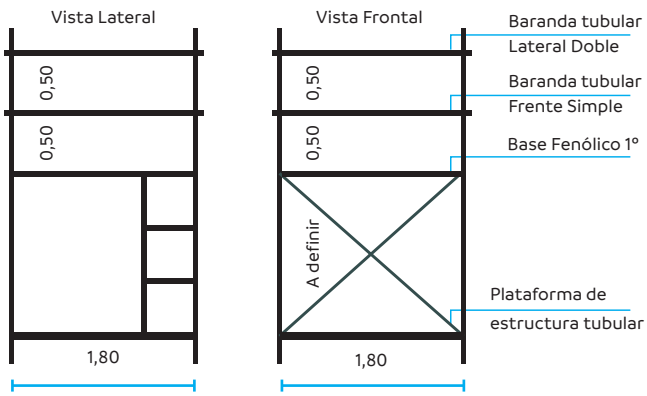

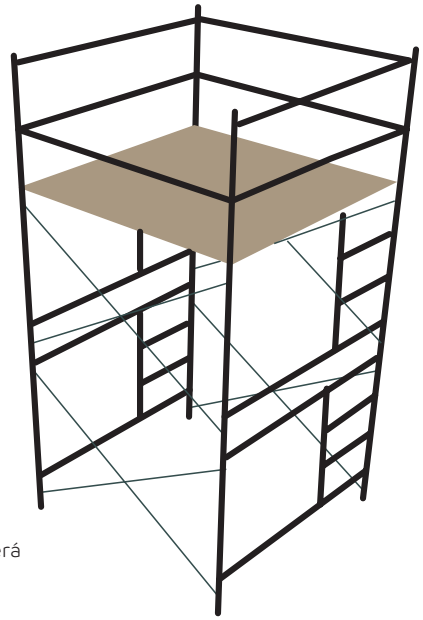

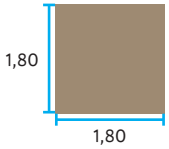

PLATAFORMA
Longitud: 1,80 m
Profundidad: 1,80 m
Altura: A definir

Obs.: Para plataformas existentes, deberá colocarse tarima de fenolico de 1°.

4.5.2 Especificaciones de las posiciones de cámaras

Requisitos mínimos de cámaras según la fase del torneo:

FASE PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS, CUARTOS DE FINAL, SEMIFINALES
11 cámaras	15 cámaras	20 cámaras

Los diagramas a continuación muestran la configuración estándar requerida para la cobertura de la emisora anfitriona de la CONMEBOL según cada fase. Los clubes locales deben asegurarse de que estas posiciones de cámaras se acomoden a su estadio:

FASE PRELIMINAR

PLAN 11 CÁMARAS

DETALLE

11 cadenas de cámaras Broadcast HD
7 lentes Normales
3 lentes Tele
1 lente Gran Angular
1 Low boy

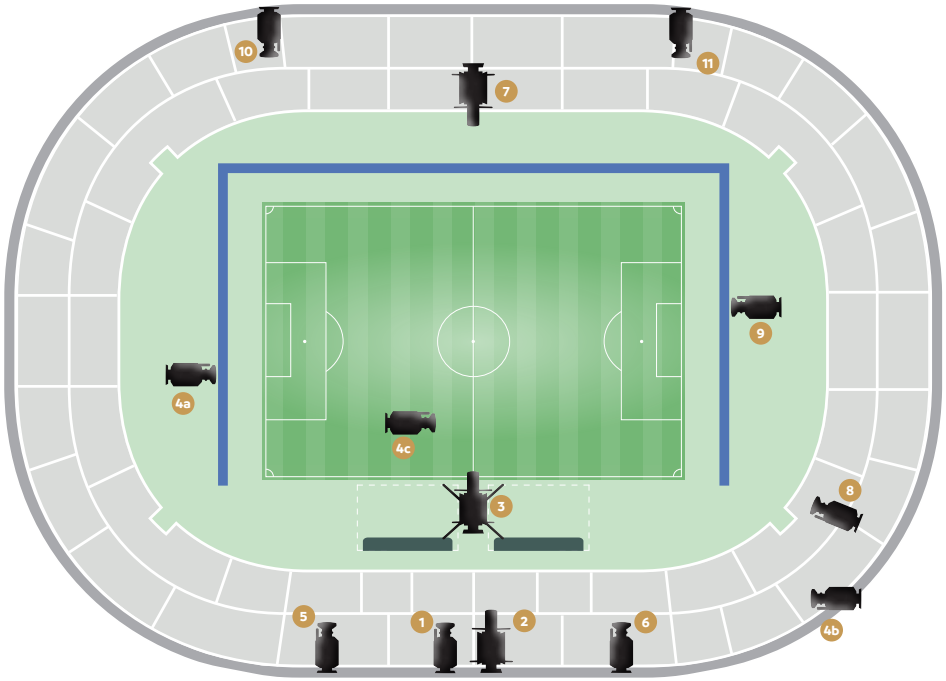

N°	LENTE	CÁMARA	POCISIÓN	RIG
1	Normal	Cámara de cobertura plano general	Plataforma. Línea media del campo	Trípode
2	Tele	Cámara de seguimiento cercano	Plataforma. Línea media del campo	Trípode
3	Tele	Línea central	Campo. Línea media de campo	Cámara Dolly Deportiva
4a	Normal	Bajo. Detrás del arco lado izquierdo	Campo. Detrás de valla publicitaria izquierda	Trípode
4b	Normal	Llegada equipos / Coach on arrival	Pasillos del estadio	Trípode
4c	Normal	Salida de los equipos / Flash Interview	Campo. Túnel de salida y linea media	Trípode
5	Normal	Línea 16 metros a la izquierda	Plataforma. Línea área grande izquierda	Trípode
6	Normal	Línea 16 metros a la derecha	Plataforma. Línea área grande derecha	Trípode
7	Tele	Línea media reversa / Bancos de suplentes	Plataforma. Línea media del campo. Ángulo reverso	Trípode
8	Gran angular	Beauty Cam	Plataforma. Esquina elevada del estadio	Trípode. Fija sin operador
9	Normal	Bajo. Detrás del arco lado derecho	Campo. Detrás de valla publicitaria derecha	Trípode
10	Normal	Linea de Gol izquierda	En altura. Perpendicular a la linea de gol	Trípode. Fija sin operador
11	Normal	Linea de Gol derecha	En altura. Perpendicular a la linea de gol	Trípode. Fija sin operador

- **Los lentes listados como NORMAL** son aquellos cuyo propósito general tipo ENG/EFP, con distancia focal versátil (generalmente un zoom ratio de 20x o 22x) y que cuentan con extensor de 2x.
- **Los lentes listados como TELE** son aquellos utilizados primordialmente por su función de zoom/teleobjetivo y cuyo zoom ratio va por encima de 50x.
- **Los lentes listados como GRAN ANGULAR** son aquellos utilizados primordialmente por su capacidad de tener una distancia focal mínima más amplia que los listados como Normales (por ejemplo 4.3mm)

FASE DE GRUPOS

PLAN 15 CÁMARAS

DETALLE

13 cadenas de cámaras Broadcast HD

2 mini-cámaras con lente ojo de pez

7 lentes Normales

4 lentes Tele

2 lentes Gran Angular

1 Low boy

1 Steadicam

1 Super Slow Motion

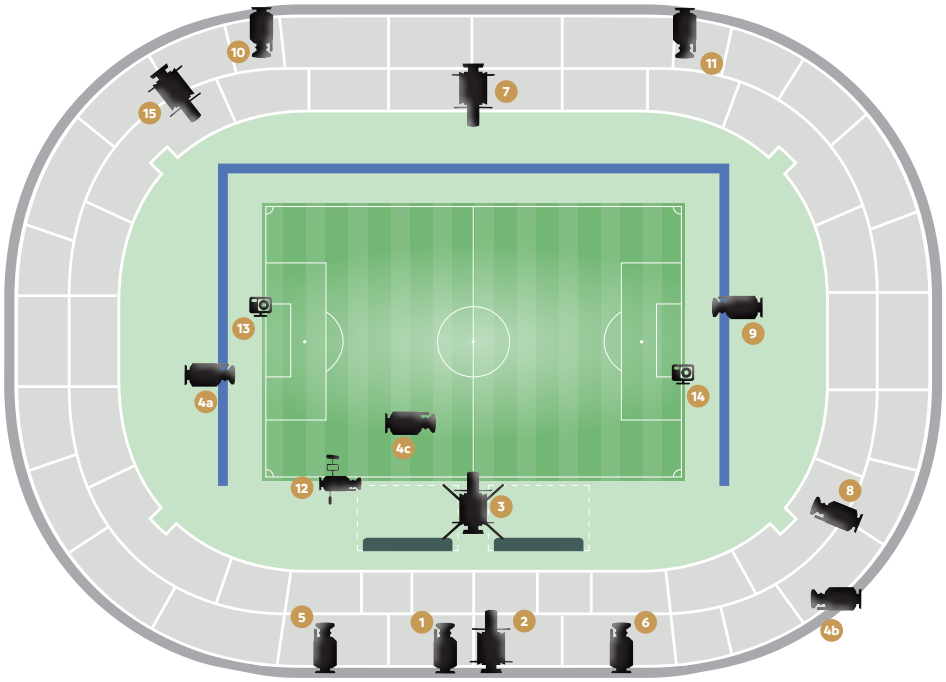

N°	LENTE	CÁMARA	POCISIÓN	RIG
1	Normal	Cámara de cobertura plano general	Plataforma. Línea media del campo	Trípode
2	Tele	Cámara de seguimiento cercano	Plataforma. Línea media del campo	Trípode
3	Tele	Línea central	Campo. Línea media de campo	Cámara Dolly Deportiva
4a	Normal	Bajo. Detrás del arco lado izquierdo	Campo. Detrás de valla publicitaria izquierda	Trípode
4b	Normal	Llegada equipos / Coach on arrival	Pasillos del estadio	Trípode
4c	Normal	Salida de los equipos / Flash Interview	Campo. Túnel de salida y linea media	Trípode
5	Normal	Línea 16 metros a la izquierda	Plataforma. Línea área grande izquierda	Trípode
6	Normal	Línea 16 metros a la derecha	Plataforma. Línea área grande derecha	Trípode
7	Tele	Línea media reversa / Bancos de suplentes	Plataforma. Línea media del campo. Ángulo reverso	Trípode
8	Gran angular	Beauty Cam	Plataforma. Esquina elevada del estadio	Trípode. Fija sin operador
9	Normal	Bajo. Detrás del arco lado derecho	Campo. Detrás de valla publicitaria derecha	Trípode
10	Normal	Linea de Gol izquierda	En altura. Perpendicular a la linea de gol	Trípode. Fija sin operador
11	Normal	Linea de Gol derecha	En altura. Perpendicular a la linea de gol	Trípode. Fija sin operador
12	Gran angular	Steadicam	Campo. Línea lateral entre banco y corner	Steadicam
13	Gran angular	Mini-cam. Arco izquierdo	Fijada detrás de la red del parante del arco	Clamp
14	Gran angular	Mini-cam. Arco derecho	Fijada detrás de la red del parante del arco	Clamp
15	Tele*	Area de acción. Reversa. Super Slow motion	Plataforma. Sobre esquina izquierda. Ángulo reverso	Trípode

** Super Slow Motion.*

OCTAVOS, CUARTOS DE FINAL Y SEMIFINALES

PLAN 20 CÁMARAS

DETALLE

18 cadenas de cámaras Broadcast HD

2 mini-cámaras con lente ojo de pez

10 lentes Normales

6 lentes Tele

3 lentes Gran Angular

1 Low boy

2 Steadicam

3 Super Slow Motion

N°	LENTE	CÁMARA	POCISIÓN	RIG
1	Normal	Cámara de cobertura plano general	Plataforma. Línea media del campo	Trípode
2	Tele	Cámara de seguimiento cercano	Plataforma. Línea media del campo	Trípode
3	Tele*	Línea central	Campo. Línea media de campo	Cámara Dolly Deportiva
4a	Normal	Bajo. Detrás del arco lado izquierdo	Campo. Detrás de valla publicitaria izquierda	Trípode
4b	Normal	Llegada equipos / Coach on arrival	Pasillos del estadio	Trípode
4c	Normal	Salida de los equipos / Flash Interview	Campo. Túnel de salida y linea media	Trípode
5	Normal	Línea 16 metros a la izquierda	Plataforma. Línea área grande izquierda	Trípode
6	Normal	Línea 16 metros a la derecha	Plataforma. Línea área grande derecha	Trípode
7	Tele	Línea media reversa / Bancos de suplentes	Plataforma. Línea media del campo. Ángulo reverso	Trípode
8	Gran angular	Beauty Cam	Plataforma. Esquina elevada del estadio	Trípode. Fija sin operador
9	Normal	Bajo. Detrás del arco lado derecho	Campo. Detrás de valla publicitaria derecha	Trípode
10	Normal	Linea de Gol izquierda	En altura. Perpendicular a la linea de gol	Trípode. Fija sin operador
11	Normal	Linea de Gol derecha	En altura. Perpendicular a la linea de gol	Trípode. Fija sin operador
12	Gran angular	Steadicam	Campo. Línea lateral entre banco y corner	Steadicam
13	Gran angular	Mini Cam. Arco izquierdo	Fijada detrás de la red del parante del arco	Clamp
14	Gran angular	Mini Cam. Arco derecho	Fijada detrás de la red del parante del arco	Clamp
15	Tele*	Area de acción. Reversa. Super Slow Motion	Plataforma. Sobre esquina izquierda. Ángulo reverso o Sobre Eje (según criterio determinado por CONMEBOL)	Trípode
16	Tele*	Área de acción derecha. Super Slow Motion	Plataforma. Sobre esquina derecha. Ángulo reverso o Sobre Eje (según criterio determinado por CONMEBOL)	Trípode
17	Normal	Reversa VAR	Plataforma. Línea media del campo. Ángulo reverso	Trípode
18	Tele	Banco de suplentes equipo A / DT equipo A	Plataforma. Ángulo reverso. Frente al banco equipo A	Trípode
19	Normal	Táctica / Inglesa	Plataforma. Alta sobre tribuna cabecera detrás de portería	Steadicam
20	Gran angular	Steadicam derecha	Campo. Línea lateral entre banco y corner	Steadicam

** Super Slow Motion.*

4.5.2.1 Especificaciones por cada cámara

Cámara Principal (1): Esta cámara debe colocarse en el soporte principal, situada exactamente, y sin excepciones, en la línea media del campo de juego, cubierta y alejada del sol. Se utiliza para proporcionar la cobertura principal del juego.

En caso de incumplimiento de la posición de la cámara 1, dicha infracción será pasible de apertura de expediente disciplinario.

Cámara de seguimiento cercano (2): Esta cámara debe estar ubicada al lado y en el mismo nivel que la cámara principal. Se utiliza para proporcionar cobertura de primer plano de la acción y para acercar a jugadores y oficiales.

Línea media – Low Boy SSM (3): Cámara fija en la línea media a nivel de campo, del mismo lado que la cámara principal. Ubicada preferentemente frente al banco del cuarto árbitro, sin dificultar la visión. La posición final debe de ser consensuada entre el delegado, el productor del HB y el cuarto árbitro.

Puede ser necesario colocarla entre los bancos de suplentes, en cuyo caso se debe encontrar una solución que permita la buena acción de la cámara y al mismo tiempo una visión clara del campo de juego para el cuarto árbitro, oficiales de la CONMEBOL y representantes de los equipos. Debe colocarse encima de un Doly Deportivo o una silla giratoria.

Portátil de campo / HAND HELD (4): Una cámara a nivel de campo en posición fija detrás del arco, del lado izquierdo de la cámara 1. Esta cámara requerirá de muchos metros de cable para cubrir la salida de los equipos, la previa, el post partido y el Flash Interview post partido. Esta cámara cubre la llegada de los equipos en la previa, graba los vestuarios, graba la llegada del micro y caminata de los jugadores hacia el vestuario. También hace la entrevista previa con los entrenadores.

Durante el partido se ubica detrás de un arco, a la izquierda de la camara 1 y se desplazará para hacer el Flash Interview una vez terminado el partido.

16 m / Offside (5 y 6): Dos cámaras instaladas exactamente en las líneas 16.5 m, líneas de offside, al mismo nivel o más alto que la plataforma de la cámara principal.

Cámara de DTs (7 y 18): Se coloca sobre plataforma del lado opuesto a los bancos de suplentes. Su principal actividad es mostrar la acción de los Bancos de Suplentes / Directores Técnicos. La ubicación de la misma dependerá de la cantidad de cámaras del plan: en el plan de 11 y 15 cámaras deberá posicionarse en un punto medio entre los dos bancos. En el plan de 20 cámaras, se suma una segunda cámara (18) asignadole así la cobertura exclusiva de un banco a cada una, y pueden estar colocadas en el centro las dos o mas lateralizadas.

Cámara Panorámica Beauty (8): Una cámara fija montada en lo alto del estadio para dar una foto estática panorámica de todo el campo de juego.

Cámara baja detrás del arco Derecha (9): Una cámara en trípode a nivel de campo fija detrás del arco, del lado derecho de la cámara 1. En diagonal a la cámara 4 que se encuentra en el otro arco.

Cámara 17 – VAR Reversa: Se ubica en una plataforma elevada frente a la cámara principal, Reversa, instalada en una posición central ubicada entre las líneas de 16 m. Esta cámara sigue acción de juego en plano inverso y cerrado en todo momento, es utilizada por el VAR.

Línea de Gol Izq / Der VAR (10 y 11): Ambas cámaras van situadas en altura, sin operadores. La ubicación debe coincidir con la visión exacta de la línea de gol. Preferentemente deben colocarse del lado inverso a de las cámaras principales (1,2, 5 y 6).

Cámara 12 y 20 (Steadicam): Cámara en movimiento por toda la línea lateral. Requiere la movilidad del camarógrafo y sus asistentes (en algunos casos se utiliza un sistema inalámbrico, que no utiliza cables).

El operador no estará en movimiento cuando la jugada este en otro sector, cuando el juego pase por su lado comenzará a moverse.

Esta cámara cubre la llegada de los equipos en la previa, graba los vestuarios, graba la llegada del micro y caminata de los jugadores hacia el vestuario y el protocolo de inicio.

Netcams (13 y 14): Cámara no tripulada. Ofrece grandes repeticiones de goles / Incidentes en el arco. Se colocan con trípode o enganchadas en los parantes de los arcos. No pueden estar amarradas a las redes de los arcos, ni tocarlas. La posición final de las mismas deberá ser aprobada por el delegado del partido.

Cámara área de acción izquierda y derecha (cams 15 y 16): Se ubica en la tribuna baja entre la linea de 16 mts y el corner sobre una plataforma o piso firme. Pueden estar colocadas del mismo lado del eje de cámara principal o en el ángulo reverso (a determinar por CONMEBOL según relevamiento del estadio). Estas cámaras son operadas y se utiliza para dar planos cerrados compuestos del ataque y la defensa de los equipos.

Alto detrás de porteríalado derecho – Cámara Táctica (19): Cámara con trípode en plataforma o tribuna detrás del arco a una altura que permita tener una visión táctica del campo de juego.

Es importante que por su ubicación y altura pueda dar planos cerrados del área. Puede que esta posición deba colocarse en sector de tribuna, teniendo que remover asientos u ocupar un lugar de esta.

4.5.3 Especificaciones sobre el plan de audio

Los micrófonos direccionales deben colocarse alrededor del campo de juego para cubrir el sonido de la pelota en juego. Los micrófonos deben colocarse lo más cerca posible del vallado, por delante o arriba de este, pero sin tapar ninguna marca del torneo.

Los micrófonos de las áreas técnicas deben permanecer en el mismo lugar durante todo el partido. Se ubicarán pegados a la línea que las delimita (por fuera).

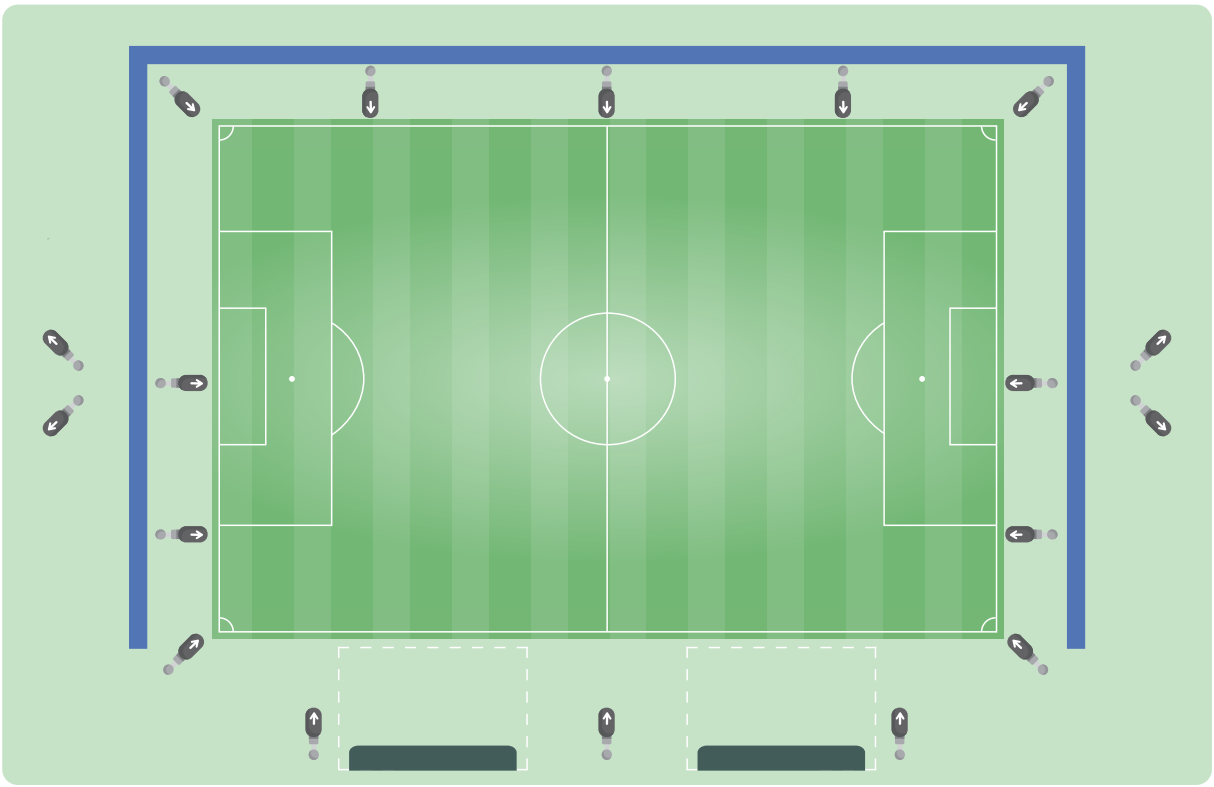

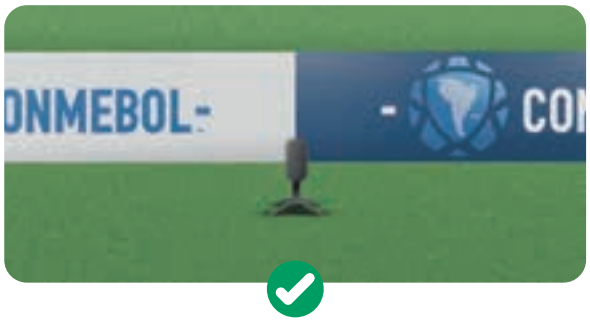

Micrófono correctamente colocado, no cubre niguna valla.

Micrófono incorrectamente colocado, cubre la valla.

Los equipamientos del HB pueden ser removidos o reubicados únicamente por el personal autorizado del HB. En el caso de que alguno de estos (cámaras, micrófonos, etc.) sea dañado por causa de una conducta inapropiada (desconectarlos, patearlos, tapar las cámaras, etc.) de parte de los jugadores, integrantes del cuerpo técnico, personal del club u otros, el club será responsable económicamente de la reposición de estos.

4.5.4 Áreas de transmisión fuera del campo de juego

4.5.4.1 Posición de comentaristas

Estas posiciones, de uso exclusivo para los Titulares de Derechos, se componen de mesas y sillas, generalmente con tres posiciones por emisora, localizadas en el área conocida como Tribuna de Prensa.

El número de posiciones necesarias para comentaristas de las emisoras de la CONMEBOL varía de acuerdo con la popularidad del partido.

Los clubes deben prever tener espacios suficientes disponibles para al menos 5 posiciones de comentaristas para todos los partidos de todas las fases del torneo, las cuales deben:

a. Estar en una ubicación central.

b. Estar ubicadas en el mismo lado que la cámara principal y proveer una vista ininterrumpida del área de juego completa.

c. Tener fácil acceso al área de trabajo de prensa, a la sala de Conferencia de Prensa y la Zona Mixta.

d. Tener espacio para colocar una cámara frente a los comentaristas y relator, para aquellos Titulares de Derechos que soliciten dicho servicio.

e. Estar equipadas con energía, iluminación y conexión a internet cableada y WiFi.

4.5.4.2 Cabinas de transmisión

Entre los espacios que debe proporcionar el Club se incluyen las cabinas de transmisión para ser utilizados por los titulares de derechos.

Las cabinas deben estar siempre del mismo lado que las cámaras principales.

Estas cabinas deben contar con energía eléctrica, iluminación, sillas y WiFi. Deben estar totalmente libres, es decir, sin equipamiento técnico, material de trabajo, objetos personales, etc.

El uso de estos espacios no puede estar preasignado por los clubes a radios o cualquier otro medio, independientemente de quien sea el dueño de la cabina. Deben estar a total disposición de la CONMEBOL, y el uso debe ser priorizado de acuerdo con sus criterios.

4.5.4.3 Estudios de televisión

En caso de ser solicitado, los clubes deberán proveer un espacio para poder armar un estudio de televisión para los Titulares de Derechos.

Este espacio deberá contar con energía, iluminación y sillas, y deberá ser aprobado por la CONMEBOL.

4.5.4.4 Zona Mixta

Los estadios deberán reservar un área para el montaje de la Zona Mixta, entre el vestuario y la salida de los equipos del estadio. Se debe disponer 1 (una) Zona Mixta para los dos equipos, en el caso de que no sea posible por la arquitectura del estadio, CONMEBOL evaluará y comunicará la decisión a los clubes.

El área destinada para Zona Mixta debe incluir:

- Espacio suficiente para acomodar al menos 50 representantes de los medios de comunicación, con espacio para instalación de barreras firmes (vallado) entre los jugadores y los medios de comunicación.
- Iluminación suficiente para las entrevistas de las emisoras de televisión.
- Espacio para instalación de dos (2) backdrops del torneo (3 m x 2 m).
- Recomendable tener acceso a internet WiFi.

El área tiene que estar dividida en dos zonas, un primer lugar para los Titulares de Derechos y otro espacio, seguido al primero, para el resto de la prensa (TV sin derechos, radios y prensa escrita).

En caso de que la Dirección de Broadcast lo considere necesario, el club deberá proporcionar iluminación adicional. Los requisitos de esta iluminación serán indicados y solicitados al club por la misma Dirección.

4.5.4.5 Sala de Conferencia de Prensa

Es obligatorio que el Club Local facilite una sala en el estadio para la realización de la Conferencia de Prensa. Esta sala debe estar equipada y tener capacidad conforme se establecen en los siguientes párrafos.

Todas las salas deben tener espacio suficiente para colocación del backdrop (3 m x 2 m) detrás de la mesa de los entrevistados, e iluminación suficiente direccionada a esta mesa para transmisión y/o grabación de las entrevistas por la TV y toma de fotografías.

En caso de que la Dirección de Broadcast lo considere necesario, el club deberá proporcionar iluminación adicional. Los requisitos de esta iluminación serán indicados y solicitados al club por la misma Dirección.

El club debe proveer obligatoriamente tarimas de cámaras para los profesionales del HB y los Titulares de Derechos.

Debe contar con sistema de audio con salida para cámaras y radios, según los requerimientos indicados a continuación:

REQUERIMIENTOS

FASE	CAPACIDAD	INFRAESTRUCTURA
Fase Preliminar y Fase de Grupos	20 personas	• Mesa principal para 4 personas (mínimo). • Sistema de sonido con 2 micrófonos (con pedestal) en la mesa principal y 2 micrófonos (inalámbricos) para los periodistas. • 2 parlantes (mínimo). • Plataforma para 8 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo). • Distribuidorcon 8 salidas de audio balanceadas (mínimo) para las cámaras.
Octavos de Final, Cuartos de Final	40 personas	
Semifinales	50 personas	• Mesa principal para 4 personas (mínimo). • Sistema de sonido con 2 micrófonos (con pedestal) en la mesa principal y 2 micrófonos (inalámbricos) para los periodistas. • 2 parlantes (mínimo). • Plataforma para 16 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo). • Distribuidor con 16 salidas de audio balanceadas (mínimo) para las cámaras.

4.5.5 TV Compound

Los clubes deben brindar un área de estacionamiento para los vehículos de producción de los emisores de la CONMEBOL Libertadores, incluidos: móviles de producción, camiones de licitación, generadores, vehículos satelitales de uplink, camionetas multiservicio y cualquier otro vehículo técnico y de soporte que pueda ser necesario. Debe ser una superficie plana de concreto, con capacidad para soportar peso de camiones de transmisión y vista libre para satélite. El área del TV Compound debe estar vallado con seguridad 24 hs desde la llegada del camión y estar libre de flujo de personas ajenas a la transmisión de TV. Cualquier otro medio que no sea broadcaster de la CONMEBOL, no tiene permitido estacionar vehículos en esta área. El tamaño mínimo para este espacio es de 700 m^2. La cantidad de espacio será revisada de acuerdo a la necesidad de las fases finales, ya que algunos partidos de alta demanda de medios podrían requerir más espacio que otros, y en esos casos los clubes deberán brindar total apoyo para satisfacer cualquier necesidad adicional.

El TV Compound debe:

- Estar lo más cerca posible del campo de juego, idealmente del mismo lado que las cámaras principales.
- Estar disponible desde las 9 hs del MD -3 hasta las 12 hs del MD +1.
- En el caso de estacionar los móviles en la calle, el Club deberá proveer de seguridad privada y vallado para resguardo de las unidades.
- El club debe poner a disposición la seguridad desde la llegada del primer vehículo hasta la partida del último.

Además, el club debe poner a disposición sin costo:

- Energía de red.
- Servicio de internet WiFi para la zona y cableado para la OBvan (100 Mb simétricos cableada y 50 Mb WiFi).

- Servicio de internet WiFi o cableado para el VOR (100 Mb simétricos cableada y 50 Mb WiFi)
- Debe contar con infraestructura para cables (bandejas, ganchos, etc.)
- Tener una superficie adecuada para cualquier vehículo OB y drenaje en el caso de lluvia.
- Estar iluminada de manera tal que permita el trabajo nocturno.
- Incluir suficientes cestos de basura, así como baños. De no contar con baños cerca, el club deberá proveer baños químicos para el uso de los profesionales que trabajen en el TV Compound.

4.5.5.1 Líneas telefónicas

El TV Compound debe estar equipado con infraestructura de telecomunicaciones, a expensas del Club Local, para que la compañía de telecomunicación local instale (3) tres líneas telefónicas analógicas o linea baja —con llamadas internacionales libres— para la utilización por parte del HB. Las líneas telefónicas las deberá solicitar el club al proveedor correspondiente en cada país y deben estar disponibles desde la llegada del camión.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 10.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD 15.000.

4.6 Instalaciones para la prensa

4.6.1 Sala de trabajo de prensa

Es conveniente que el Club Local facilite una Sala de Trabajo para la prensa en el estadio durante todo el torneo. La existencia de dicha sala de prensa será obligatoria a partir de Octavos de Final. Esa área debe tener mesas y sillas (posiciones de trabajo) y enchufes (cantidad acorde a la capacidad de la sala), además tener acceso a internet, WiFi dedicado o cable de red. TVs con transmisión del partido serán altamente apreciadas.

4.6.2 Tribuna de medios

También conocida como tribuna de prensa, área que deberá ser facilitada para que los medios acreditados asistan el partido. En una zona central, con una vista clara y sin obstrucciones del campo de juego completo, con fácil acceso a otras áreas de prensa. Estas posiciones deben estar bajo techo y correctamente iluminadas.

La Tribuna de Prensa puede ser compuesta de posiciones con mesa y sin mesa, con acceso a internet y enchufes, con electricidad.

En esta área también están localizadas las posiciones de comentaristas cuyo uso es exclusivo de los Titulares de Derechos, área que deberá contar con mesas y sillas, con tres posiciones por emisora.

4.6.3 Áreas de trabajo de fotógrafos

Las posiciones de fotos se ubicarán detrás de las placas de publicidad, colocadas detrás de las líneas de fondo de ambos lados del FOP (esas posiciones son delimitadas entre las banderillas de tiro de esquina y la línea del área chica) y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte del lateral del campo (esta posición será desde la línea de córner hasta la línea del área grande) si así lo decide la CONMEBOL (Delegado de Partido en conjunto con el OMC). Debe tener acceso a internet WiFi o cable de red. Los fotógrafos no pueden posicionarse detrás de los arcos y deben permanecer sentados durante todo el partido, pudiendo desplazarse solamente en los intervalos y/o a la finalización de este. La cantidad de posiciones de fotógrafos es la siguiente (recomendación, de acuerdo con el espacio disponible):

FASE	CANTIDAD
Fase Preliminar y Fase de Grupos	50 fotógrafos
Octavos de Final	60 fotógrafos
Cuartos de Final	70 fotógrafos
Semifinales	90 fotógrafos

El uso de paraguas en las posiciones de fotógrafos está prohibido.

Los fotógrafos Oficiales de la Agencia CONMEBOL y de Digital CONMEBOL tienen la prioridad para elegir sus posiciones. Las demás prioridades de solicitud deben ser gestionadas por el Club Local. Debe haber al mínimo 1 posición de foto para cada club del partido.

4.6.3.1 Posiciones de cámara remota

Las posiciones de cámara remota se ubican detrás de los arcos, entre las redes y las placas de publicidad. Pueden ser utilizados mini trípodes como soporte de cámaras. Esa área (un rectángulo centralizado) será previamente demarcada por el OMC.

Los fotógrafos pueden poner sus cámaras solamente antes del calentamiento prepartido de los jugadores y deben coordinar con el OMC del partido ese permiso.

En el entretiempo y al final del partido también pueden tener acceso a la posición de cámaras remotas.

La colocación de las cámaras remotas está sujeta a la aprobación del Delegado de Partido de la CONMEBOL.

4.6.3.2 Posiciones en la Tribuna de Prensa

Posiciones de fotos pueden ser facilitadas a los fotógrafos en la Tribuna de Prensa dando opción de otros ángulos de captura de imágenes para estos profesionales. Estas posiciones deben tener la visión libre hacia el campo de juego.

El incumplimiento a estas disposiciones conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 5.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 10.000.

4.7 Instalaciones de publicidad estática y LED

4.7.1 Vallas de publicidad estática

Todos los estadios deberán tener la infraestructura adecuada para la colocación de un mínimo de 42 carteles de publicidad o vallas estáticas de seis (6) metros por un (1) metro alrededor del perímetro del campo de juego conforme a una disposición de dieciocho (18) carteles en la línea de frente y de once (11) carteles en cada una de las líneas de los arcos. La publicidad estática, en general tendrá el siguiente formato:

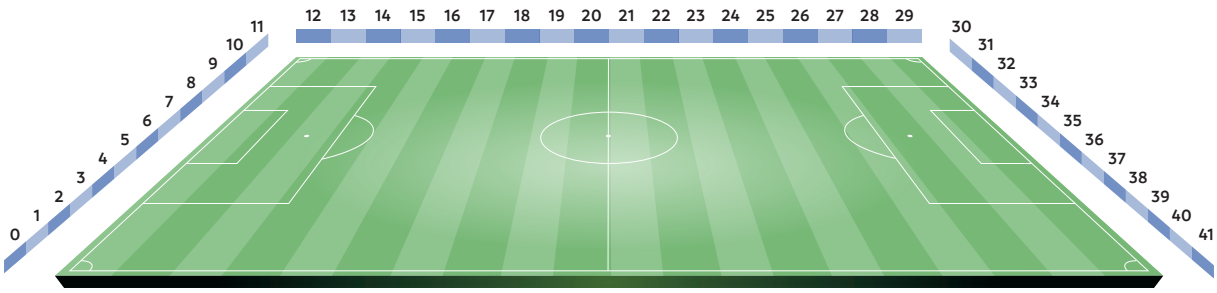

En el caso de que, en algunos de los estadios, los bancos de suplentes se encuentren en foco de cámara TV y en la línea de frente donde se colocan los carteles de publicidad, y no fuera posible mover los bancos de suplentes para colocar la línea continua de carteles, los clubes harán todo lo posible para facilitar y acomodar el cambio de laubicación de las cámaras y cabinas TV hacia el lado opuesto del campo. Si la infraestructura del estadio imposibilita dicha disposición, se dejarán libre 6 metros para cada banco de suplente (un máximo de 12 metros en total). Estos espacios se abrirán en lo posible frente a la zona del técnico, con el fin de que ninguna persona del banco permanezca en frente de los carteles durante el transcurso del partido. Con este propósito, debe ser evitada al máximo cualquier actividad de calentamiento de jugadores suplentes delante de los carteles de publicidad.

Siempre que las condiciones del estadio lo permitan, la CONMEBOL tendrá autoridad para decidir de qué lado del campo del juego estarán colocadas las cámaras de TV para la transmisión del juego, con el fin de permitir la mejor visibilidad de las placas de publicidad.

4.7.2 Paneles de LED

Desde los Octavos de Final, se utilizarán carteles LED en vez de las vallas publicitarias estáticas. La CONMEBOL se reserva el derecho de sustituir la publicidad estática por paneles de LED en cualquier momento del torneo. Si se realizara el cambio, todos los requerimientos del club referidos a los sistemas de LED pasarán a tener vigencia , en la fase del torneo en cuestión.

Los clubes que tengan en su estadio sistema de LED integrado deberán brindar el mismo sin costo para que la CONMEBOL pueda hacer uso, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos técnicos especificados por la CONMEBOL. A la vez, si fuera solicitado, los clubes deben remover el LED perimetral del estadio para que la CONMEBOL pueda instalar sus materiales propios.

4.7.2.1 LED en los anillos del estadio

Si el club tuviera paneles LED en los anillos del estadio, los mismos no pueden ser utilizados si están al nivel del campo en el foco de la cámara principal. Si estuvieran más arriba del nivel del campo, pueden utilizarse únicamente con imágenes de la identidad del club o de los clubes participantes en el juego, al igual que las imágenes provistas por la CONMEBOL. (Cualquier contenido propio que el Club quiera aplicar en estos paneles tiene que ser remitido para autorización de la CONMEBOL con un máximo de 5 días previos al día del partido).

Está terminantemente prohibida cualquier publicidad comercial en dichos paneles.

4.7.3 Montaje de LED y vallas

Siempre que sea posible, para el montaje del vallado perimetral se requiere un espacio mínimo entre las líneas del campo de juego, el espacio debe ser de máximo 5 m (detrás de los arcos), y de al menos 4 m detrás de las líneas laterales.

El inicio del armado de los materiales comienza en el MD -2 para estar terminado en el MD -1. En los partidos que se utiliza sistema LED la descarga de los equipamientos será en el MD -3 para comenzar el montaje en el MD -2. Dicho armado deberá empezar y en el MD -2 para que todo esté listo para las pruebas necesarias en el MD -1, según el horario del partido.

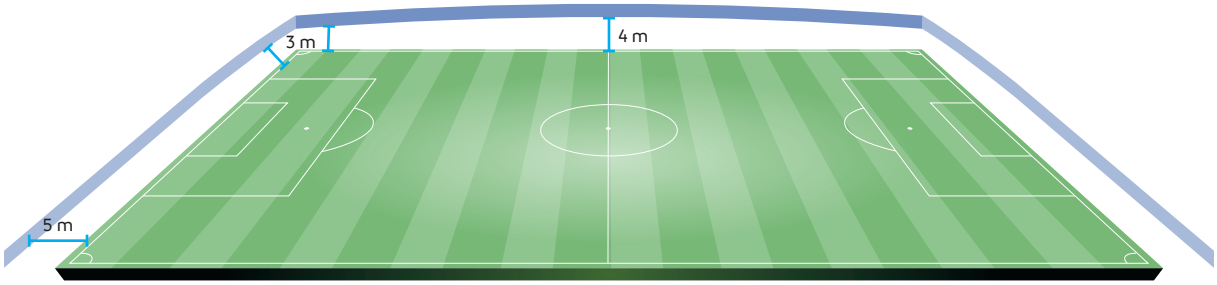

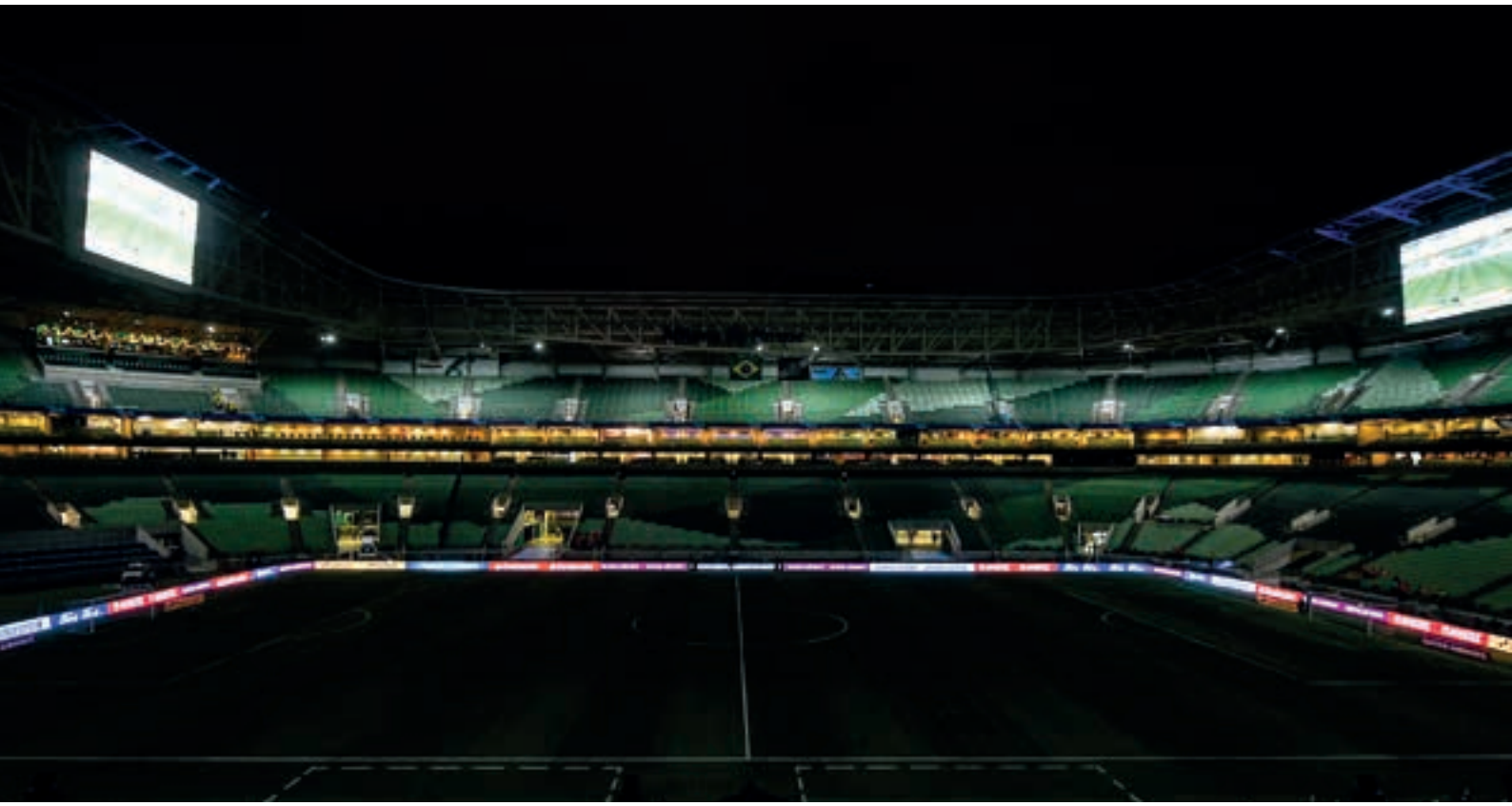

4.7.4 Acceso, estacionamiento, seguridad e iluminación

Desde el MD -3 hasta el MD +1 el Club Local debe facilitar en ingreso de los equipos de LED, señalética y cualquier otro proveedor de CONMEBOL para que sean descargados sus materiales para el armado en el MD -2.

El club debe poner a disposición un estacionamiento iluminado, seguro y habilitado para el ingreso de vehículos de carga dentro del estadio y con fácil acceso al campo de juego. La seguridad en ese espacio dependerá exclusivamente del Club Local.

El club debe proporcionar la iluminación completa (de partido) en el estadio y campo de juego en el MD -1 por la noche para la prueba de LEDs con la televisión.

Si el partido comenzara con luz natural, deberán realizarse dos chequeos, uno en el horario del KO y otro en un horario en que ya no haya luz natural. Para el resto de los partidos, deberá realizarse a las 20 hs (hora local). A su vez, deberá realizarse un ajuste de la frecuencia para la cámara SSM.

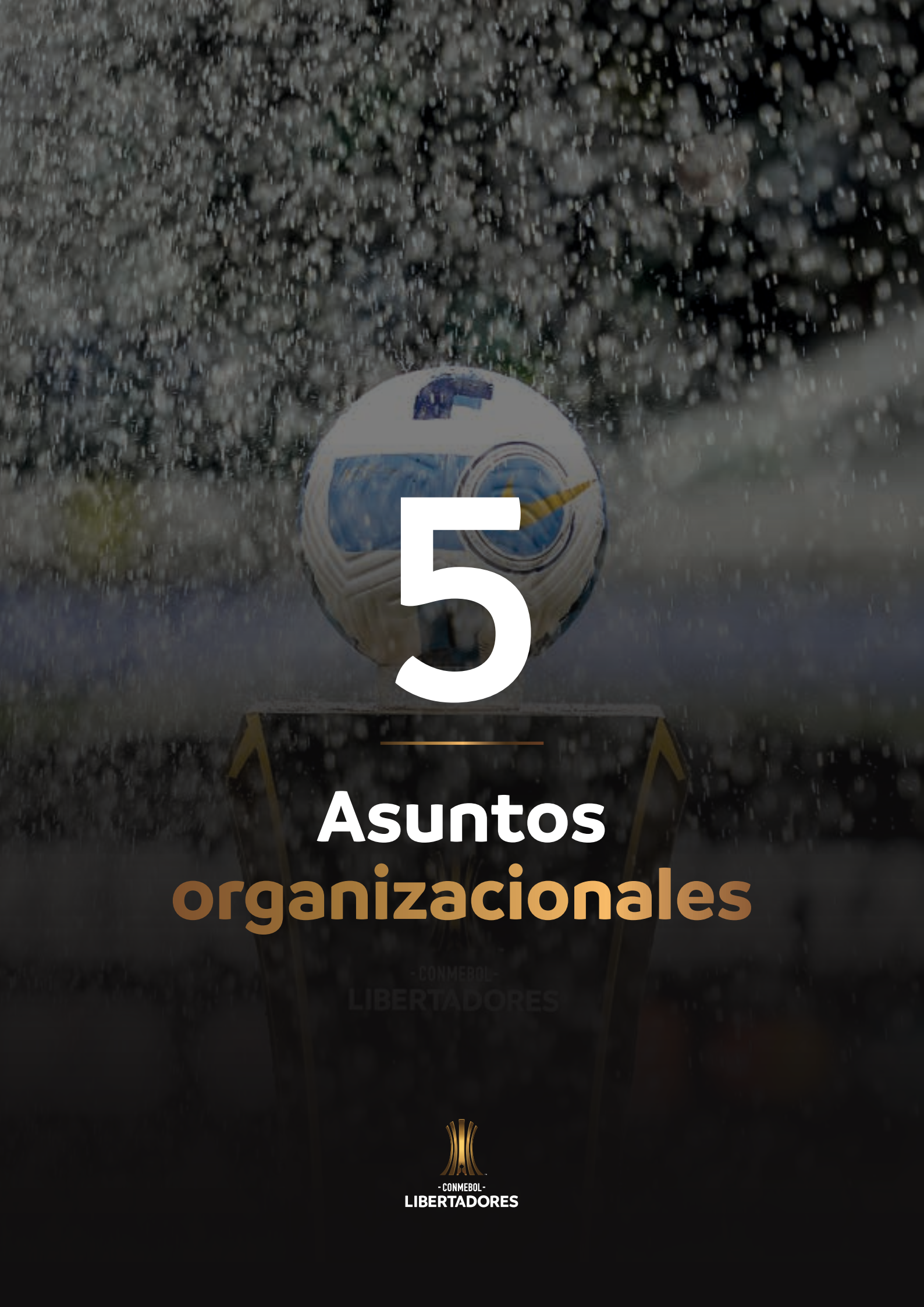

5

Asuntos organizacionales

- CONMEBOL -
LIBERTADORES

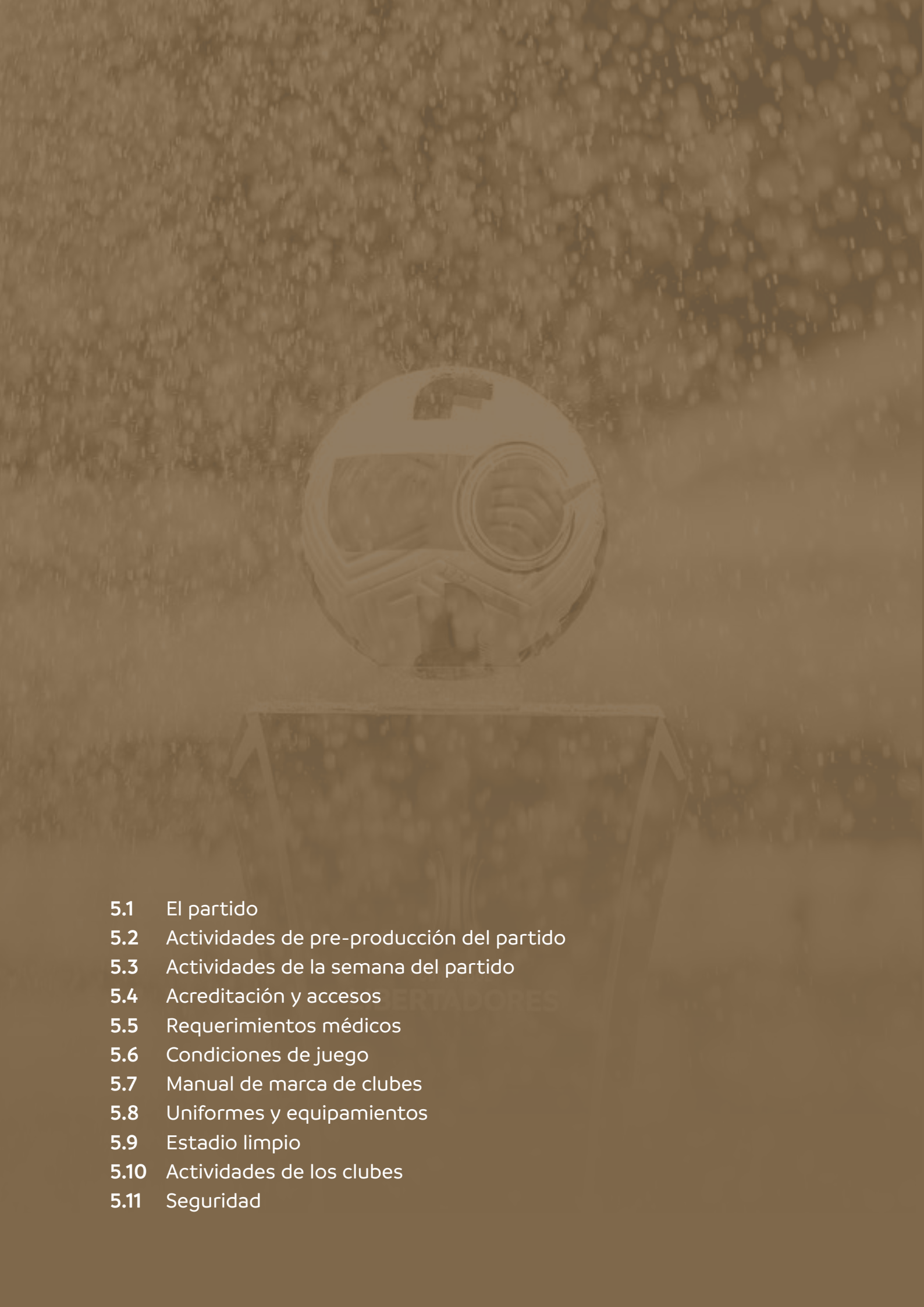

5.1 El partido
5.2 Actividades de pre-producción del partido
5.3 Actividades de la semana del partido
5.4 Acreditación y accesos
5.5 Requerimientos médicos
5.6 Condiciones de juego
5.7 Manual de marca de clubes
5.8 Uniformes y equipamientos
5.9 Estadio limpio
5.10 Actividades de los clubes
5.11 Seguridad

5.1 El partido

Cada partido será disputado normalmente con por lo menos 90 minutos de duración, comprendiendo dos tiempos de 45 minutos, con 15 minutos de intervalo entre el silbato final del primer tiempo y el silbato inicial del segundo tiempo.

5.1.1 Cuenta regresiva oficial para el partido

Los equipos deben respetar estrictamente el horario marcado para el inicio de juego.

Para ello, deberán seguir todas las indicaciones del delegado del partido, para el ingreso al campo de juego de acuerdo con la Cuenta Regresiva. El Delegado del Partido será responsable de preparar la Cuenta Regresiva, que se publicará en los vestuarios de los equipos.

Las Cuentas Regresivas podrán sufrir ajustes de acuerdo con el estadio en el que se disputará el partido, considerando las distancias de los vestuarios, posicionamiento de los bancos, etc.

En el contexto de campañas o actividades promocionales de los patrocinadores, algunas actividades adicionales se podrían agregar a la cuenta regresiva estándar presentada en este manual.

A continuación, se presenta un ejemplo de Cuenta regresiva oficial para un partido (Countdown) con los tiempos regresivamente relacionados al horario inicial del partido (KO), en este caso, con la referencia para dos partidos con inicio a las 19:15 y las 21:30.

El intervalo debe tener la duración de 15 minutos, entre silbato y silbato.

HORA LOCAL

		ACCIÓN O ACTIVIDAD	CUENTA REGRESIVA
19:15	21:30		
KO			
16:15	18:30	Apertura del estadio	-3:00 hs
Llegada al estadio			
16:30	19:00	Llegada de los Oficiales de partido	-2:30 hs
17:45	20:00	Llegada de los Equipos/ Llegada de los Árbitros	-1:30 hs
17:45	20:00	Entrega de la lista de los titulares del partido y formación táctica inicial	-1:30 hs
17:50	20:20	Verificación del Equipo Visitante, documentación y uniforme, con el Cuarto Árbitro	- 1:10 hs
18:00	20:30	Verificación del Equipo Local, documentación y uniforme, con el Cuarto Árbitro	- 1:00 hs
18:25	20:40	Inicio del calentamiento	- 0:50 hs
18:55	21:10	Final del calentamiento	- 0:20 hs
18:55	21:10	Locutor del Estadio anuncia las alineaciones	- 0:20 hs
18:57	21:12	Última verificación del campo de juego	- 0:18 hs
Protocolo de inicio			
19:08:00	21:23:00	Aviso de 3 minutos para los Equipos	- 00:07:00 hs
19:10:00	21:25:00	Suplentes y Comisión Técnica se dirigen al campo de juego	- 00:05:00 hs
19:10:00	21:25:00	Entrada de los Equipos al Campo de Juego	- 00:05:00 hs
19:12:00	21:27:00	Formación de los Equipos frente a la Tribuna de Honor	- 00:03:00 hs
19:12:30	21:27:30	Apretón de manos	- 00:02:30 hs
19:13:30	21:28:30	Foto oficial de los equipos	- 00:01:30 hs
19:14:00	21:29:00	Sorteo del campo	- 00:01:00 hs
19:14:30	21:29:30	Cambio de flámulas por los capitanes	- 00:00:30 hs
ZERO TIME		INICIO DEL PARTIDO	- 00:00 hs

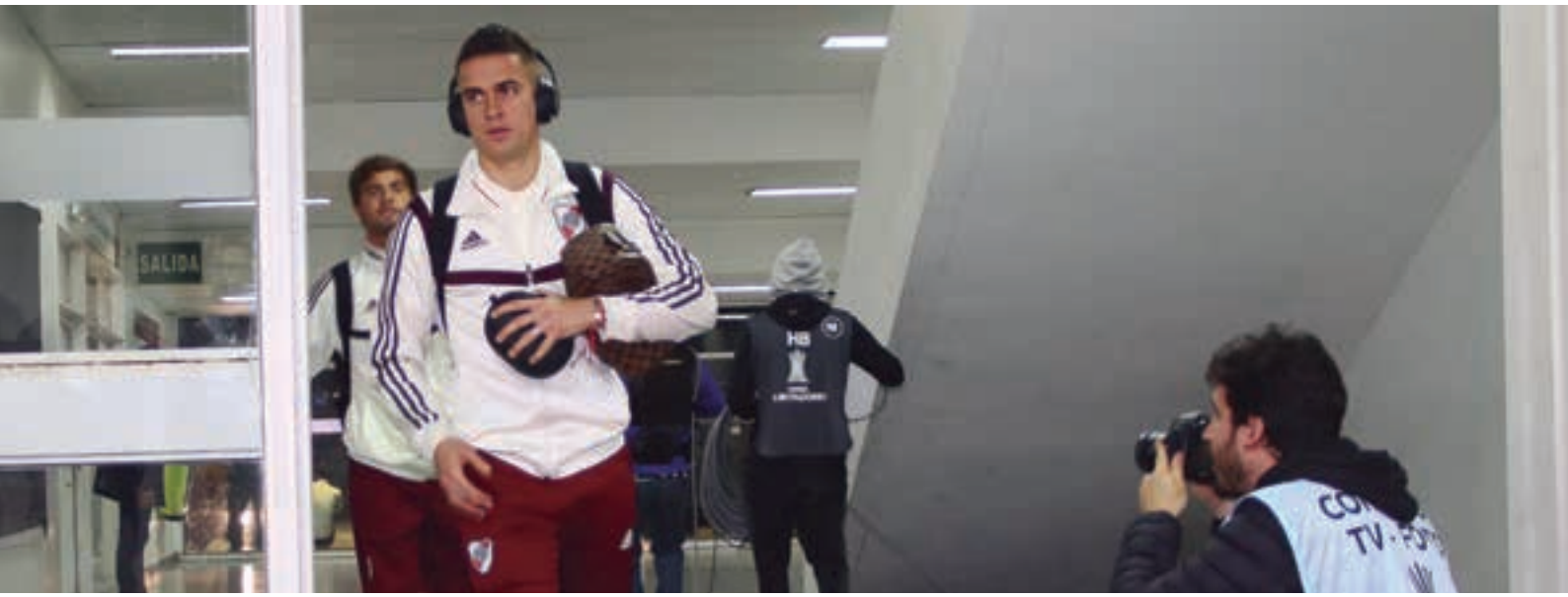

5.1.2 Llegada al estadio

Los equipos deberán programar su llegada al estadio con por lo menos 90 minutos de antelación al horario del inicio del partido, a fin de cumplir todos los requerimientos previos de presentación de alineación y formación táctica. En ninguna circunstancia el partido podrá sufrir retraso como consecuencia de la llegada tardía de un equipo.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD 10.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 15.000
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 25.000
- En la Final: se impondrá una multa de al menos USD 30.000.

5.1.3 Lista de titulares y formación táctica inicial

Los clubes deberán entregar al Delegado de la CONMEBOL la lista con los nombres de un máximo 23 jugadores alineados (titulares y suplentes) y la lista de un máximo de 8 miembros en el cuerpo técnico (con la obligatoriedad de un DT y médico en el banco técnico entre los hasta 8 oficiales designados) con una antelación mínima de 90 minutos antes de la hora estipulada para el inicio del partido. En esta lista deberán constar por lo menos 2 arqueros y la lista debe ser firmada por el Director Técnico y por el capitán del equipo.

Los primeros 11 que comenzarán el partido serán designados como titulares, y los otros como suplentes. Los números que lleven en la espalda de la camiseta y en el pantalón tendrán que corresponder a los que se encuentran indicados en la Lista de Buena Fe de inscriptos.

Los clubes deberán entregar también 90 minutos antes del inicio del partido la formación táctica de los equipos para que sea elaborado el gráfico de presentación de los equipos para la TV. La información en esta planilla debe ser fehaciente y debe estar escrita de forma legible.

Demostración de cómo debe ser completada la planilla de jugadores del partido:

Marcar X en la columna

T - para Titulares (11 jugadores).

S - para Suplentes.

A - para Arqueros (en su caso marcar también **T** para indicar el titular y **S** para sumplente).

Llenar con los nombres del Cuerpo Técnico

(Con letra legible)

Cargo: De acuerdo con la Lista de Buena Fe.

Firma del Director Técnico

Firma y Número del Capitán

Informaciones

Árbitros y Oficiales de Partido.

Referencias

T - Titulares (11 jugadores).

S - Suplentes (12 jugadores).

A - Arqueros

C - Capitán

Número de ubicación de la planilla. Es utilizado para el sorteo de Control Antidopaje

Cuerpo Técnico de ambos equipos

En cada partido, al momento de realizar el control de jugadores e indumentarias en los vestuarios, los jugadores se identificarán ante el Delegado de la CONMEBOL y el Cuarto Árbitro con sus pasaportes, cédula de identidad o carné de registro federativo expedido por la Asociación Miembro, todos originales y vigentes.

5.1.4 Calentamiento previo

Cuando las condiciones climáticas lo permitan, y salvo criterio contrario del Delegado del partido, ambos equipos tienen el derecho de realizar el calentamiento previo en el campo de juego, una vez realizado el control de planilla de juego, indumentarias y documentación, respetando el horario indicado por el Delegado del partido.

En función a las condiciones del campo de juego, y con el objetivo de preservar el estado del terreno para el partido, el delegado de partido en conjunto con el encargado de mantenimiento del campo, podrán restringir el uso de algunas zonas sensibles del campo de juego, así como indicar zonas específicas para algunas actividades de precalentamiento (arranques, ejercicios con alta tracción, etc.).

En caso de que, por decisión del delegado o, por decisión propia del club, se decida realizar el calentamiento en otra zona que no sea el campo de juego, el club deberá permitir el acceso de las cámaras de la emisora anfitriona para hacer imágenes de la entrada en calor de los jugadores, excepto que dicha actividad se realice dentro de los vestuarios.

El calentamiento ocurrirá desde 50 minutos antes del inicio del horario del partido (KO -00:50) y los equipos están obligados a retirarse a sus vestuarios indefectiblemente 20 minutos antes de la hora de inicio del partido (KO -00:20).

Los clubes podrán iniciar su calentamiento previo, en campo de juego, posterior al KO -50, pero en ningún caso podrán finalizarlo posterior al KO -20.

Cada equipo realizará el calentamiento en frente a su banco de sustitutos conforme al reglamento, con sus pelotas propias, las mismas deben ser del mismo modelo que las de la competición actual.

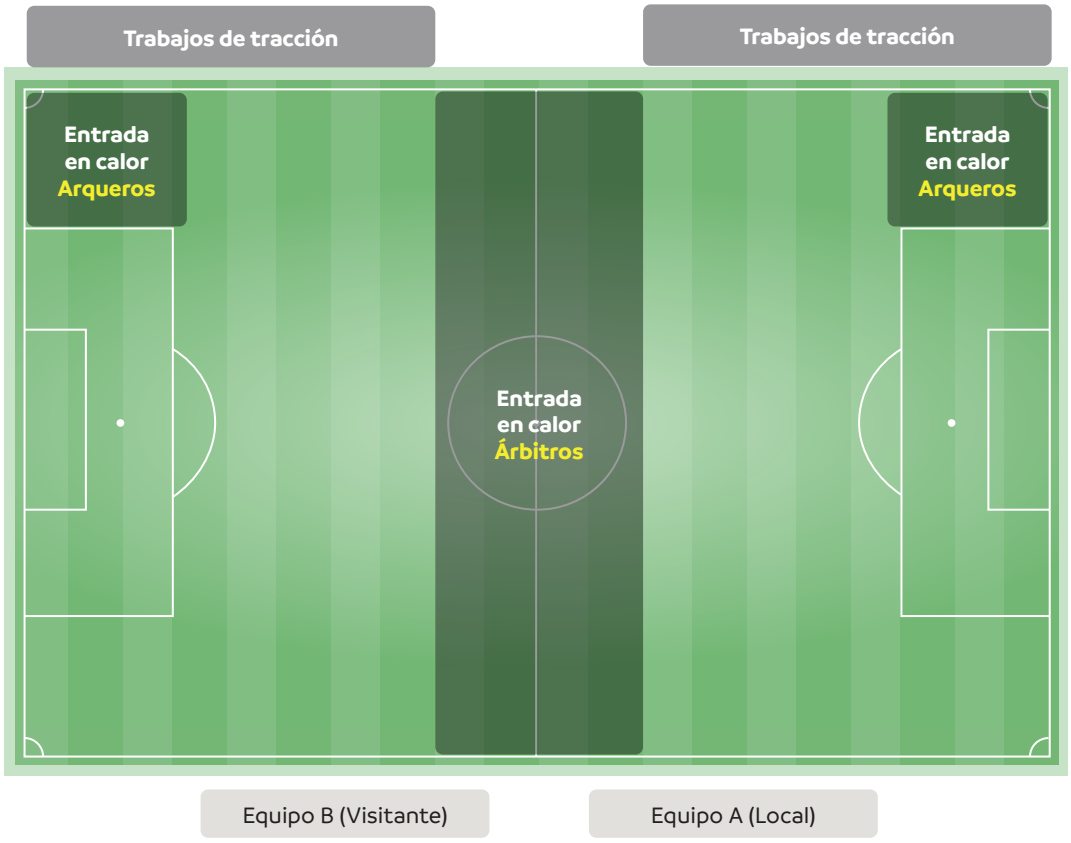

El mapa sobre las zonas de entrada en calor, previo partido, es a modo de sugerencia en función al estado de campo de juego y la decisión final del delegado del partido.

Todos los jugadores, excepto los arqueros, deberán utilizar los chalecos oficiales de la competición durante el calentamiento previo al partido. Todos los ejercicios pre competitivos que impliquen tracción, deberán realizarse fuera del campo de juego.

Es responsabilidad de cada club devolver al final del partido al representante de la CONMEBOL, el mismo número de chalecos que recibió antes del inicio del partido.

En el caso de que un jugador se lesione durante el calentamiento previo al juego, se deberá informar al Delegado para generar una nueva Planilla de Alineación. Este jugador no podrá permanecer en la banca técnica ni tendrá posibilidad de ingresar como jugador sustituto. Esta acción no se computará como una de las 5 sustituciones que les corresponden a cada club.

El club no podrá agregar nuevos jugadores a su lista oficial. La cuota de suplentes se reduce en consecuencia del jugador lesionado para el partido en cuestión.

UTILIZACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO POST PARTIDO

El Club Visitante podrá realizar actividades y ejercicios post partido, en el campo de juego, siempre con la autorización del Club Local y en conocimiento del delegado de partido. El Club Local podrá habilitar el uso de su terreno de juego después del partido, pudiendo restringir el uso solamente a algunos sectores de este.

La solicitud por parte del Club Visitante debe ser realizada durante la reunión de coordinación y quedará siempre sujeta a una revisión de la aceptación en caso de que el campo de juego no quede en buenas condiciones una vez finalizado el partido.

El tiempo para activaciones post partido no podrá exceder los 30 minutos desde el pitazo final y se limitará solamente a ejercicios sin balón, trabajos en línea recta, sin tracción, ni ejercicios como rondos u otros que puedan dañar el campo de juego.

Nota: La inobservancia de estas y otras disposiciones informadas en el reporte del Delegado, comportará la aplicación de sanciones disciplinarias a los clubes infractores.

5.1.5 Protocolo de inicio

La CONMEBOL es la única entidad que controlará el protocolo de ingreso de los equipos al campo de juego. Los equipos y sus jugadores están obligados a respetar y a cumplir estrictamente las indicaciones emanadas al respecto, las que se repasarán en la Reunión de Coordinación del Partido.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 12.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 12.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 15.000.
- En la Final: con una multa de al menos USD 20.000.

5.1.5.1 Protocolo oficial del inicio del partido

En el momento del protocolo de inicio del partido, muchos de los titulares de los derechos de transmisión ya están con la señal en vivo y, por lo tanto, los espectadores ya están recibiendo imágenes. Por esto, es fundamental que los equipos cumplan con los horarios establecidos en la cuenta regresiva oficial para cada una de las actividades. Las siguientes actividades son obligatorias y se deben cumplir en el estricto orden de prelación:

1. Entrada de los equipos al campo con el himno de la CONMEBOL Libertadores.
2. Formación de los equipos delante de la Tribuna de Honor.
3. Himno Nacional (Solamente cuando es obligatorio por ley nacional).
4. Saludo de los Equipos.
5. Foto Oficial de los Equipos.
6. Presentación de árbitros.
7. Sorteo del campo.
8. Cambio de banderines entre los capitanes.

a. Faltando aproximadamente 6 - 7 minutos para el inicio del partido, los equipos y los árbitros deben estar posicionados en el túnel de acceso al campo de juego, para que las actividades que forman parte del protocolo de inicio de partido se inicien, conforme se muestra en la imagen abajo:

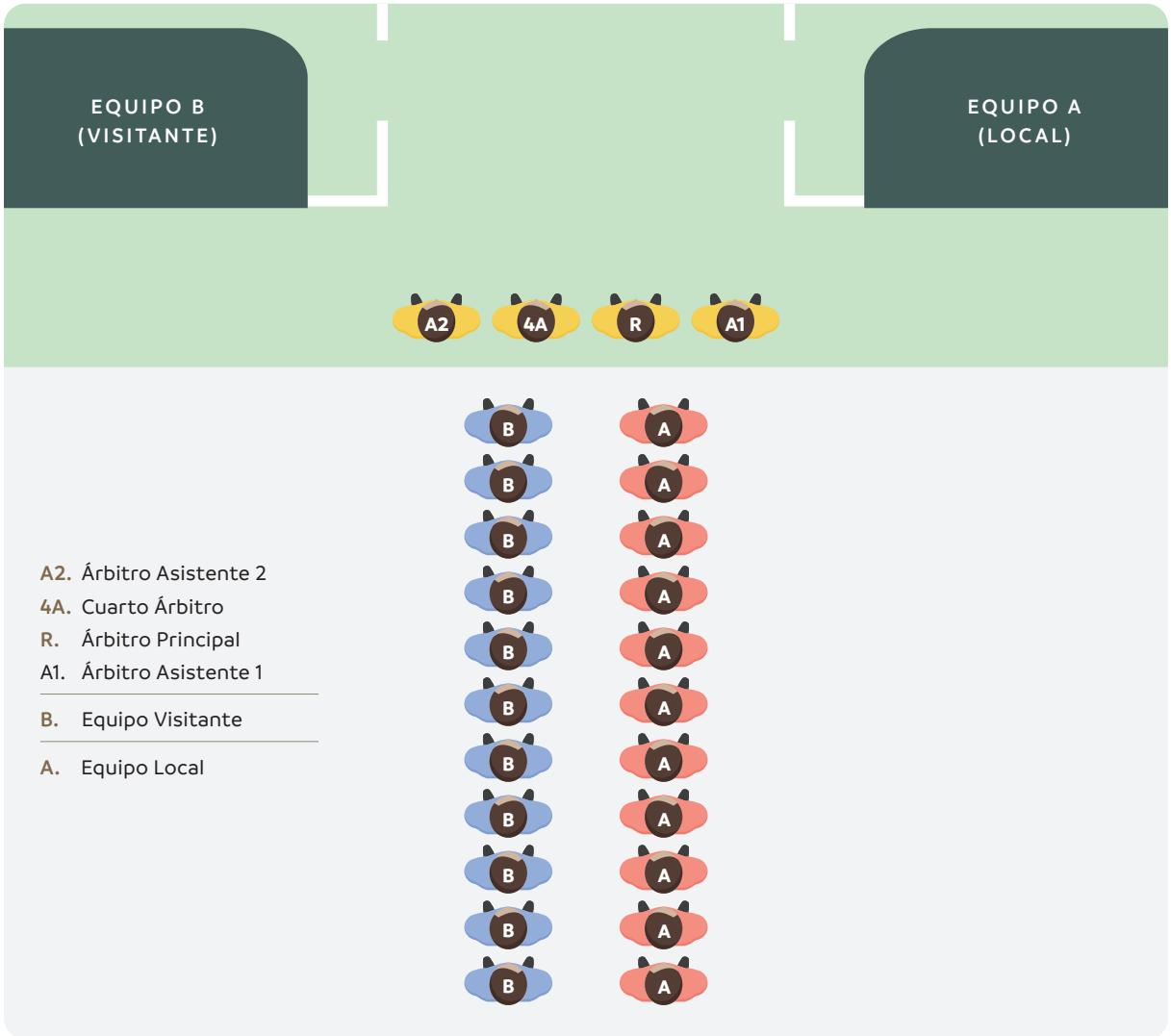

Los equipos deben colaborar para que solamente permanezcan en el túnel de acceso los jugadores, árbitros y el personal de la CONMEBOL, liderados por el Delegado de Partido.

b. El 1º movimiento para el saludo entre los equipos debe ser hecho por el Equipo Visitante:

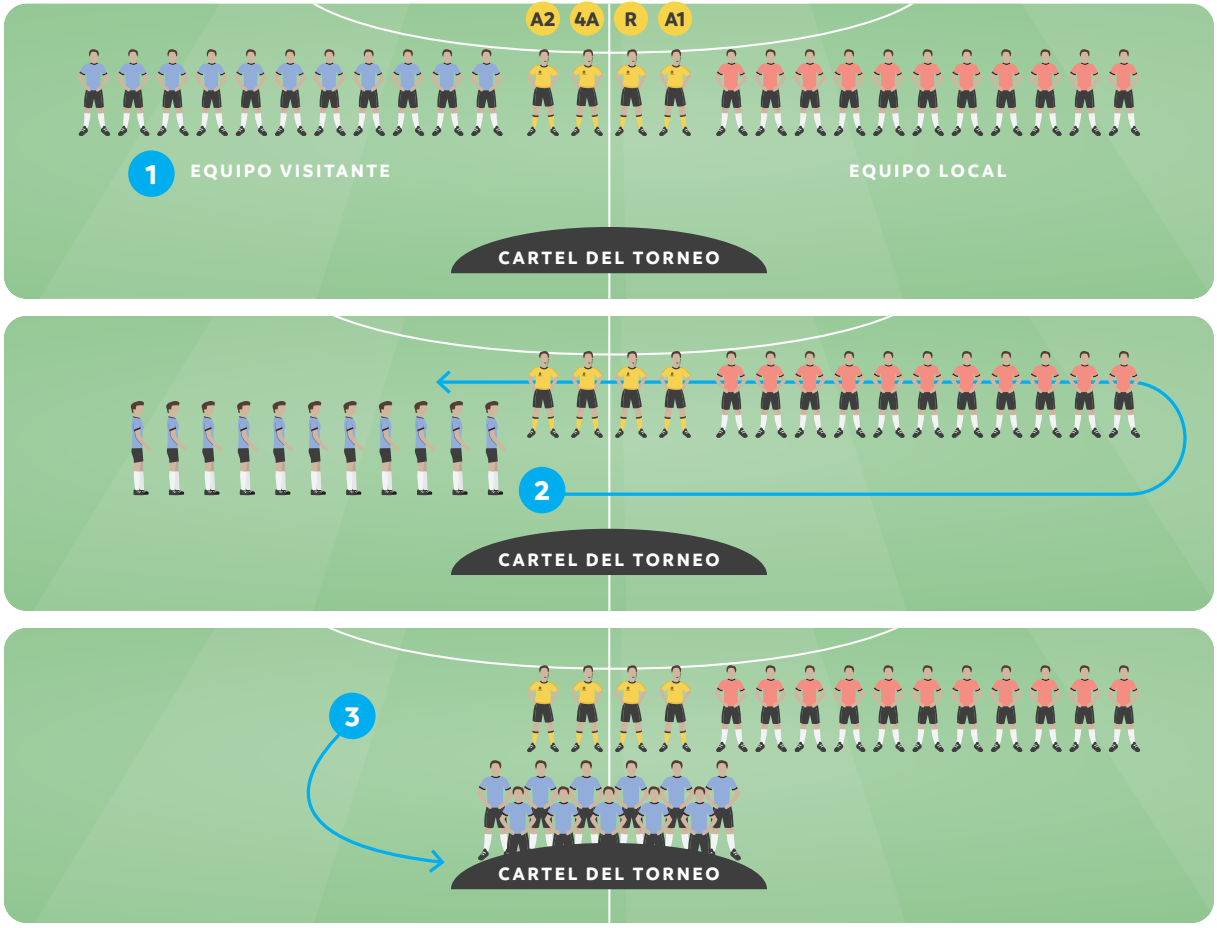

c. El 2º movimiento será hecho por el Equipo Local:

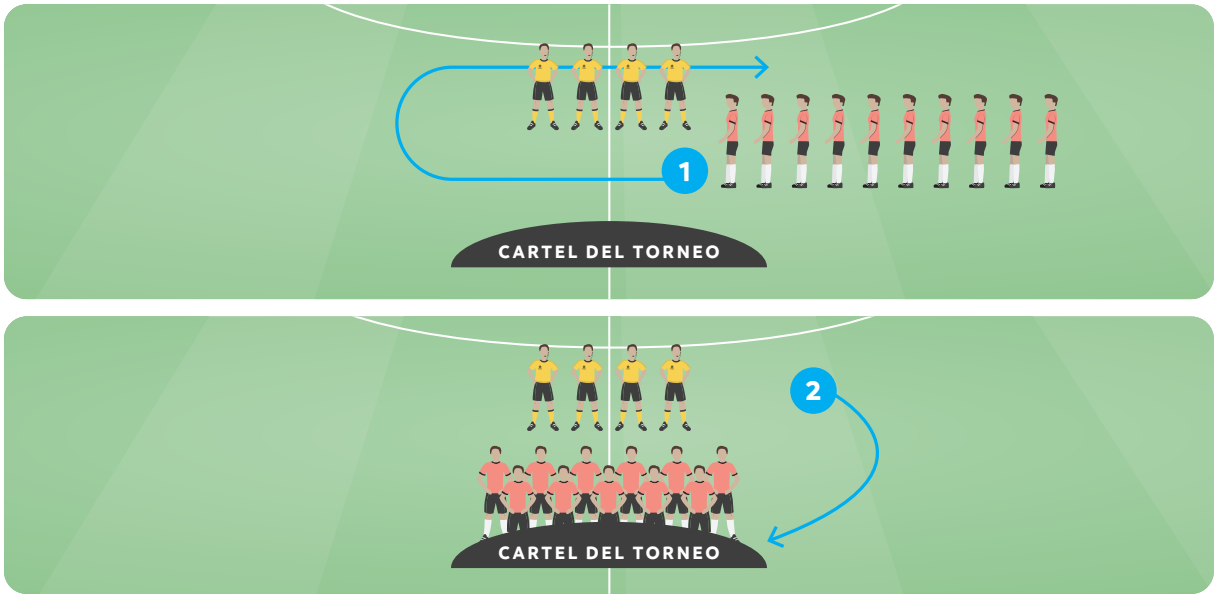

d. Luego del 2º movimiento se realiza la presentación de los árbitros. Los capitanes deberán esperar la señal del árbitro para reunirse con ellos y realizar el sorteo del lado del campo, cambio de flámulas y posteriormente tomar posición parala toma de la foto oficial, conforme se ejemplifica en los diagramas:

Presentación de árbitros, luego estos harán la señal para que los capitanes se acerquen y se presenten. Aproximadamente 30 segundos.

Capitanes se presentan a los árbitros para sorteo y cambio de flámulas. Aproximadamente 30 segundos.

Árbitros y capitanes se acercan del cartel del torneo para la foto. Aproximadamente 30 segundos.

e. Luego del cumplimiento de este protocolo, los equipos se posicionan en su respectivo lado del campo durante la etapa inicial para que se dé el inicio del partido.

5.1.5.2 Actos institucionales

Cualquier acto institucional y/o activación que los clubes quieran realizar antes de los partidos, deberá contar OBLIGATORIAMENTE con la anuencia y aprobación escrita previa de la CONMEBOL.

Para ello, los clubes deben remitir sus solicitudes, con una antelación mínima de 72 horas previas al partido, con todos los detalles de cómo será llevado adelante el acto, a través del correo electrónico:

- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com

En el caso de aceptación, el Delegado del partido será informado por el Departamento de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL y dichos actos únicamente podrán realizarse hasta una hora antes del inicio del partido.

5.1.5.3 Homenajes póstumos

Homenajes póstumos como momento de silencio antes del inicio del partido se autorizarán en casos excepcionales, a criterio de la CONMEBOL, y se hará única y exclusivamente en el caso de fallecimiento de autoridades de los clubes, jugadores y exjugadores u otras personas que la CONMEBOL autorice.

Para ello, los clubes deben remitir sus solicitudes, a través del correo electrónico:

- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com

No está permitida la realización de momento de silencio para homenajes como consecuencia del fallecimiento de aficionados de los clubes.

5.1.6 Área técnica y RRA

5.1.6.1 Área Técnica

Están autorizados a permanecer en la banca técnica la cantidad máxima de 20 personas:

12 jugadores suplentes y 8 oficiales, siendo obligatoria la presencia de un médico del equipo. No se podrán complementar las cantidades de jugadores con oficiales, o viceversa.

- No se permitirá la presencia de otras personas que no integren la Planilla Oficial de Juego en la banca técnica ni en la zona aledaña a la misma, o en los accesos de los túneles de ingreso al campo de juego.
- El Cuarto Árbitro controlará antes del inicio del partido que la cantidad coincida con la planilla referida, y podrá exigir que las personas que no figuren en la lista sean retiradas, pudiendo informar de ello al Árbitro principal y al Delegado del Partido.

El área técnica deberá tener sus medidas compatibles con las Reglas de Juego aprobadas por la IFAB.

Está expresamente prohibido fumar en cualquier sitio dentro del campo de juego, área técnica, vestuarios o túnel de acceso al campo.

La posición de los equipos en los bancos de reservas será obligatoriamente conforme al diagrama que sigue:

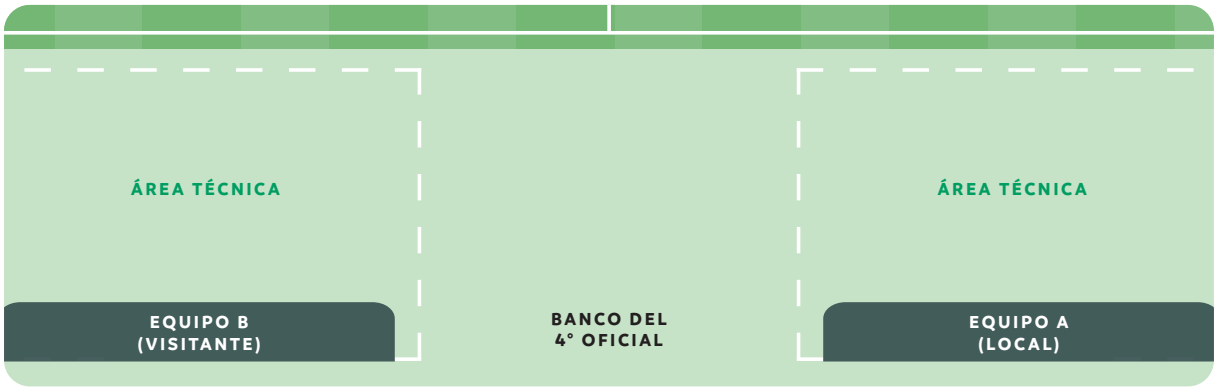

La utilización de equipamientos de comunicación por los miembros de la comisión técnica está permitida de acuerdo con lo establecido en las Reglas del Juego. No obstante, los jugadores y/o miembros del cuerpo técnico suspendidos para un partido no podrán de cualquier forma comunicarse con su equipo, directa o indirectamente, estando o no en el estadio donde se desarrollará el partido.

En el caso de incumplimiento a la presente disposición, el club, el oficial y/o jugador estarán sujetos a apertura de expedientes de la Unidad Disciplinaria con las respectivas multas y sanciones previstas en el Código disciplinario.

5.1.6.2 Área de revisión – RRA

En la medida que se cuente con VAR en los partidos de CONMEBOL Libertadores y, en función de los espacios existentes, el área de revisión del árbitro (RRA) deberá configurarse con el siguiente orden de preferencia:

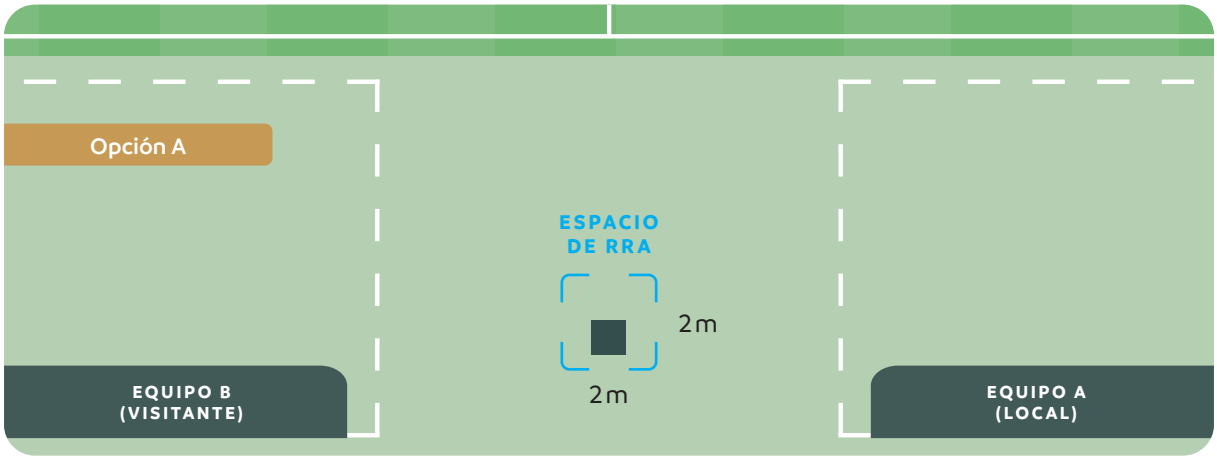

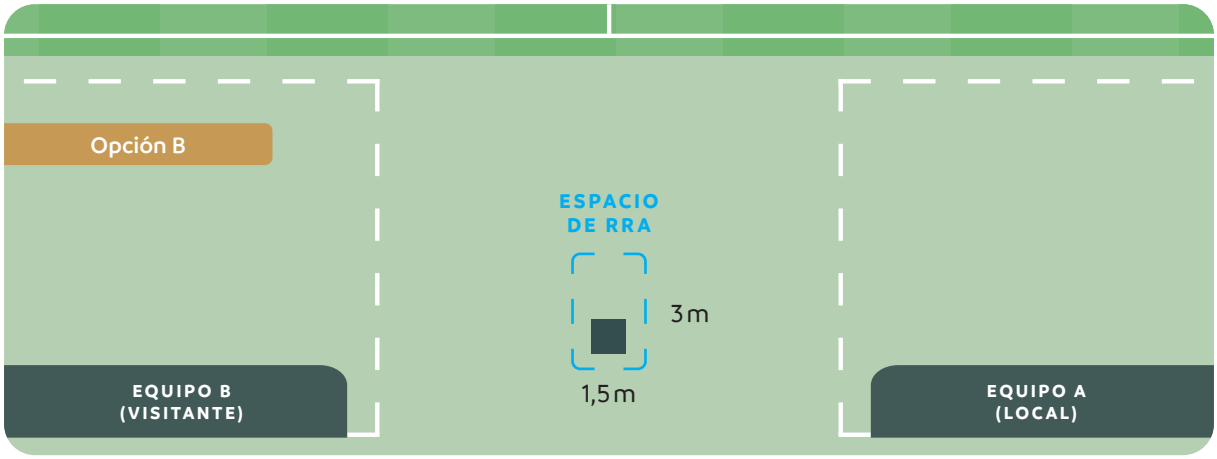

5.1.7 Ingreso al campo de juego

Ningún oficial ni miembro del cuerpo técnico de un equipo podrá ingresar en el terreno de juego sin la autorización expresa del árbitro del encuentro.

El incumplimiento de la referida disposición constituirá infracción, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código de la CONMEBOL pudieran corresponder.

Durante la realización de los partidos, se cuidará el orden y la seguridad la cual se encuentra bajo la responsabilidad exclusiva del Club Local y no se permitirá la presencia de personas extrañas a los que integran los equipos y los árbitros dentro del campo de juego.

Con el fin de poder cumplir con esta normativa, el o los delegados y oficiales de partido designados por la CONMEBOL cuentan con la suficiente autoridad para exigir que el área delimitada al campo de juego permanezca libre de personas particulares, periodistas, reporteros de TV o funcionarios del estadio. En el caso de no cumplirse con sus indicaciones podrán informar de ello a la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL, la cual podrá acordar la apertura de los expedientes disciplinarios que pudieran corresponder. Los árbitros no iniciarán ni continuarán el juego, si no se cumplen las disposiciones de este apartado, previa autorización del Delegado del partido.

5.1.7.1 Entrada al campo para el 2° tiempo

Por cuestiones de *fair play*, se recomienda a los equipos regresar juntos al campo de juego, luego del inertervalo.

El Delegado de Partido dará el primer aviso a los equipos faltando 5 minutos para la reanudación, y un 2° aviso faltando 3 minutos para que los equipos dejen los vestuarios y se encuentren en el túnel de acceso, conforme se demuestra en la imagen abajo.

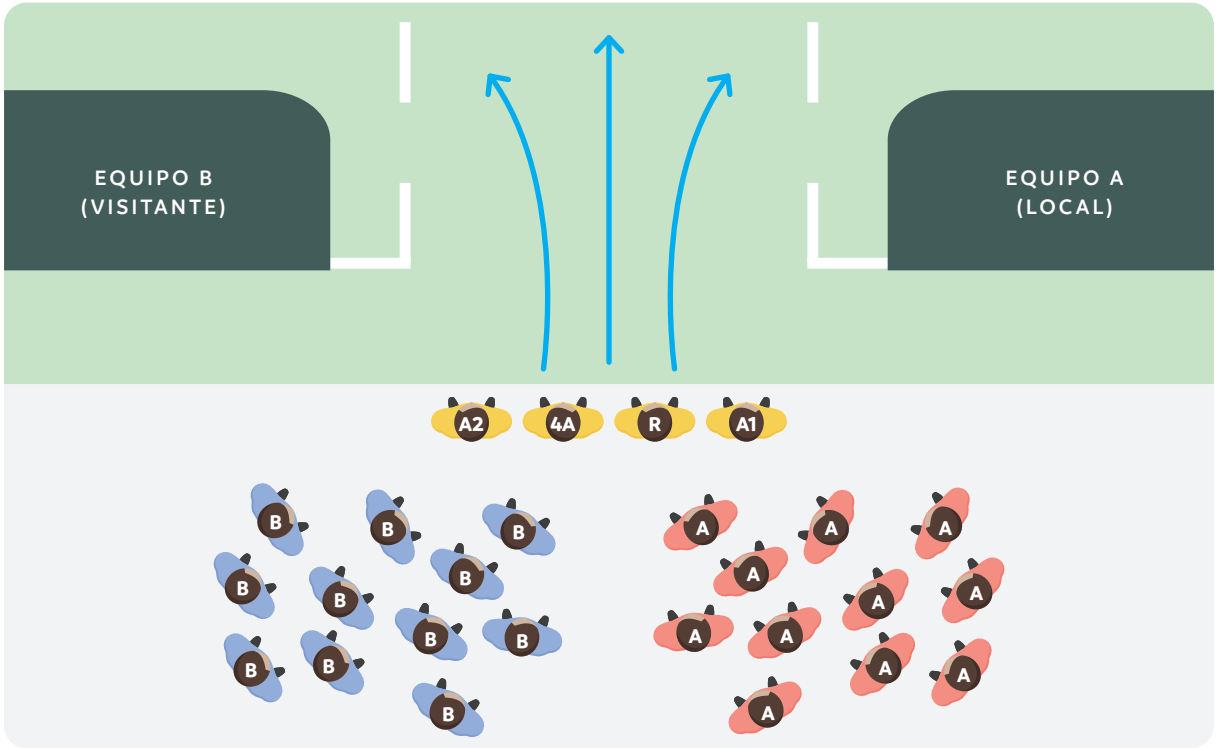

5.1.8 Calentamiento de suplentes

Solamente podrán permanecer en el área de calentamiento los jugadores que realmente estén realizando calentamiento y un oficial del equipo para acompañar a los jugadores, caso contrario, los jugadores deberán permanecer en el banco de suplentes.

- No se permitirá calentamiento con balón durante el partido.
- Dependiendo del espacio disponible en el estadio para el calentamiento, el Delegado del Partido podrá limitar el número de jugadores calentando al mismo tiempo.
- Todos los jugadores, incluidos los arqueros, deberán utilizar los chalecos oficiales de la competición en el calentamiento durante el partido.
- Durante la Reunión de Coordinación del Partido, se facilitará la información relacionada con el calentamiento.

5.1.9 Ingesta de líquidos

Las siguientes reglas deben ser consideradas con relación a la ingesta de líquidos durante el partido:

- Los recipientes o caramañolas están permitidos alrededor del campo de juego, a por lo menos 1 metro de las líneas del campo de juego;
- Los recipientes o caramañolas serán puestos con mucho cuidado para que no interfieran a los árbitros asistentes que corren por los laterales. Se sugiere que NO sean puestos en la parte de la línea lateral detrás de los árbitros asistentes;
- Los recipientes o caramañolas no están permitidos en el área del arco. Deben estar fuera del arco, sin tocar los postes o en la red. Lo mismo se aplica a las toallas;
- Los jugadores pueden hidratarse en cualquier momento durante el partido. Esto lo harán delante del área técnica, los jugadores deben permanecer dentro del campo de juego; los jugadores suplentes, así como cualquier oficial de equipo, deben permanecer fuera de campo;
- Está prohibido lanzar caramañolas, bolsas de agua o cubos de hielo, entre otros, al campo.

5.1.9.1 Parada de hidratación y refresco

Sesenta (60) minutos antes del inicio del partido el Oficial Médico de Campo notificará al Árbitro del Partido la necesidad de realizar la Parada de Hidratación de los jugadores, y el 4º Árbitro informará a los dos equipos y al Delegado del Partido. Este informará a los demás oficiales de la CONMEBOL, a la TV y a la prensa que habrá parada de hidratación durante el partido.

En el caso de parada de hidratación, el Árbitro interrumpirá el encuentro entre 90 segundos hasta 3 minutos transcurridos aproximadamente 30 minutos desde el inicio de cada tiempo, es decir, en torno a los 30 y 75 minutos del partido respectivamente.

Las pausas para hidratación se considerarán partido por partido por el Oficial Médico designado por la CONMEBOL.

Para las competiciones profesionales se debe de implementar la parada de hidratación si WBGT —Wet Bulb Globe Thermometer— (Medición de Temperatura, Radiación y Humedad) supera los 32 grados:

- Para iniciar la parada de hidratación, el balón no deberá estar en juego.
- El Árbitro señalará el inicio de la parada e informará a ambos equipos, a sus asistentes y al banquillo del Cuarto Árbitro.
- Todos los jugadores se dirigirán a su banquillo o al área técnica de su equipo para hidratarse.
- Pasado el tiempo, el Árbitro señalará la finalización de la parada de hidratación y se reanudará el partido. El tiempo de la parada de hidratación se incrementará al final del tiempo reglamentario.

5.1.10 Sustituciones

Se permitirán un máximo de 5 sustituciones de jugadores para cada equipo, siguiendo las reglamentaciones de IFAB/FIFA para la implementación de dichos cambios. En el caso de alargue en la FINAL ÚNICA, los equipos podrán hacer, excepcionalmente, una sexta sustitución.

La sexta sustitución mencionada está de acuerdo con las Reglas del Juego aprobadas por IFAB / FIFA, en vigor desde el 1ro de junio de 2018.

5.1.10.1 Sustitución antes de empezar el partido

Si cualquiera de los 11 jugadores marcados como titulares en la lista inicial de jugadores no puede empezar el partido debido a una lesión, el mismo podrá ser sustituido antes de iniciar el partido por cualquiera de los sustitutos elegibles.

- Para la sustitución, el Delegado de partido debe ser oficialmente informado.
- El equipo deberá obligatoriamente presentar un informe médico al Delegado de partido para efectuar el cambio.
- El jugador lesionado (jugador que es sustituido) será removido de la planilla de alineación y dejará de ser elegible para participar del partido y, por lo tanto, ya no podrá participar del mismo.
- El cambio en la lista inicial de jugadores no reducirá el número de sustituciones oficiales que el equipo podrá hacer durante el partido (el equipo podrá realizar la totalidad de sustituciones permitidas).
- El jugador lesionado (jugador que es sustituido) no podrá sentarse en el banco de suplentes y no es elegible para el control de dopaje.

El club no podrá agregar nuevos jugadores a su lista oficial, la cuota de suplentes se reduce en consecuencia del jugador lesionado para el partido en cuestión.

5.1.11 Interrupción, suspensión, abandono y cancelación del partido

La CONMEBOL prioriza y trabaja para que todos los partidos de todas sus competiciones se desarrollen dentro de los límites de seguridad y normalidad, desde la apertura de los portones del estadio y hasta el término del partido y el posterior cierre del estadio.

El Delegado de Partido trabaja con ese objetivo y liderará todo el equipo para su cumplimiento.

La interrupción, suspensión y abandono del campo de juego o cancelación del partido son el último recurso posible, y únicamente se podrá dar cuando hay una amenaza clara e inminente a la seguridad de los jugadores, oficiales y/o público.

Con este objetivo, se deberán tomar en cuenta las orientaciones de la CONMEBOL que se deberán desarrollar durante la gestión de crisis, como ser situaciones de retraso, interrupción o abandono del partido. Todos los encargados de tomar decisiones deben estar involucrados en el proceso.

El Árbitro debe interrumpir el partido si el campo de juego no está en condiciones mínimas o si otras cuestiones no están de acuerdo con las Reglas de Juego.

El Delegado de Partido debe evaluar la situación identificada y consultar el grupo de gestión de crisis para definir si es un caso de:

- **Interrupción:** cuando el Delegado y los involucrados en el grupo de gestión de crisis creen que en un corto espacio de tiempo (normalmente hasta 45 minutos) la situación puede ser controlada y el partido puede ser reanudado y concluido.
- **Suspensión:** cuando el Delegado y los involucrados en el grupo de gestión de crisis creen que no será posible en un corto espacio de tiempo controlar la situación para empezar o reanudar el partido de forma que sea concluido con seguridad.
- **Abandono:** cuando un equipo no se presenta para un partido (excepto en casos de fuerza mayor) o se niega a seguir jugando o se retira del campo antes del final del partido.

Durante la Reunión de Coordinación de Partido, el Delegado de la CONMEBOL acordará con todos los participantes, quién deberá componer el grupo de gestión de crisis. El Delegado de Partido debe recopilar el nombre de todos los involucrados, localización durante el partido y teléfono móvil para convocar a la reunión de emergencia de gestión de crisis.

5.1.11.1 Recomendación para interrupción/suspensión

TIEMPO DE INTERRUPCIÓN	ACCIÓN
Hasta 20 minutos	• Los equipos deben permanecer en el campo, dependiendo de la naturaleza de la interrupción.
Entre 20 y 30 minutos	• Los equipos deben dirigirse a los vestuarios, y deben recibir 10 minutos para rutinas de calentamiento antes de la reanudación del partido. • Aviso de 10 minutos para la reanudación del partido debe ser dado a todos los involucrados (equipos, oficiales, espectadores, HQ, TV y Medios).
Entre 30 y 45 minutos	• Los equipos deben dirigirse a los vestuarios, y deben recibir 15 minutos para rutinas de calentamiento antes de la reanudación del partido. • Aviso de 15 minutos para la reanudación del partido debe ser dado a todos los involucrados (equipos, oficiales, espectadores, HQ, TV y Medios).

Se recomienda evaluar el comportamiento de los hinchas y la capacidad del estadio durante el proceso de evaluación y toma de decisión para suspender o interrumpir un partido. Es fundamental que se consulte a los representantes del equipo local (y responsables de la operación del estadio) y a los oficiales de seguridad.

En el caso de que un partido sea suspendido o interrumpido por motivo de fuerza mayor o riesgo inminente, luego de su inicio, el partido debe ser reanudado con el mismo marcador en el mismo minuto en el que haya sido interrumpido o suspendido.

Los siguientes principios deben ser seguidos para la reanudación del partido:

- El partido se reanuda en los mismos términos y condiciones que se encontraba al momento de la suspensión;
- El partido debe reanudarse con los mismos jugadores en campo, y suplentes disponibles en el momento de la interrupción del partido; no se admitirán cambios de ningún tipo;
- Los equipos solo podrán hacer las sustituciones a las cuales tenían derecho cuando el partido fue suspendido/interrumpido;
- Jugadores expulsados durante el partido que fue suspendido no podrán ser sustituidos;
- Cualquier sanción aplicada antes de la suspensión del partido permanece válida;
- El nuevo horario de KO, fecha y sitio (debe ser decidido por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.
- Cualquier otro aspecto que demande decisión, deberá ser llevado a la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

5.1.11.2 Tormenta de rayos y truenos

a. El árbitro debe interrumpir el partido cuando entre destello y trueno existan menos de 30 segundos.

b. El Delegado de partido debe orientar a quienes se encuentren dentro del campo de juego, que busquen refugio, lo cual se dará en forma posterior a la suspensión.

c. El sistema de sonido del estadio deberá orientar a los espectadores para que busquen refugio y permanezcan en el estadio ante la posibilidad de reanudación del partido el cual se dará 30 minutos después del último trueno.

d. El partido no podrá ser reanudado, al menos que hayan transcurrido 30 minutos del último trueno.

5.1.11.3 Suspensión definitiva

La CONMEBOL, a través de su Delegado del Partido y en casos de extrema gravedad, podrá suspender el encuentro previo al inicio. De la misma forma, una vez iniciado el mismo, el Delegado del Partido, y en caso de que considere pertinente por recomendación del Oficial de Seguridad, u otros oficiales presentes, podrá proponer al árbitro la suspensión del partido.

Si por causas ajenas a los clubes (razones de fuerza mayor), se suspendiera de manera definitiva un partido ya iniciado, el mismo deberá proseguir en primera instancia, dentro de las 24 horas siguientes a la suspensión, y de no ser posible a criterio de la CONMEBOL, se fijará una fecha distinta, completando los minutos faltantes, manteniéndose el resultado y la misma planilla de juego al momento de la suspensión, salvo criterio distinto determinado por la CONMEBOL de acuerdo con las circunstancias concurrentes.

En los casos eventuales previstos en el apartado anterior, el tiempo prudencial de espera será de hasta 45 minutos. Transcurrido este tiempo, y de persistir total o parcialmente las causas de la interrupción, el árbitro podrá decretar la suspensión del juego, salvo que concurran circunstancias que prudencialmente aconsejen esperar un plazo mayor.

5.1.11.4 Cancelación

En los casos en los que la interrupción fuera imputable a los clubes o las personas por la que éstos puedan ser responsables reglamentaria o disciplinariamente, se aplicará lo previsto en el Código Disciplinario, además de pagar todos los costos de la reanudación del encuentro.

5.1.11.5 Abandono

Si un equipo no se presenta a un partido (excepto en casos de fuerza mayor) o se niega a continuar a jugar o deja el campo antes del final del partido, se considerará que el equipo pierde el partido y como regla general será excluido de la participación de la competición.

Además de lo anterior, el club en cuestión pagará una indemnización por cualquier daño o perjuicio realizado contra la CONMEBOL, la Asociación Anfitriona y/o otra Asociación(es) Miembro Participante(s) y no tendrá derecho a una remuneración financiera por parte de la CONMEBOL. La Organizadora puede considerar futuras medidas.

Si por disposiciones nacionales o municipales, debiera reintegrarse al público el valor de las entradas, el club que hubiera abandonado el campo de juego abonará el importe correspondiente y responderá por los gastos de organización y arbitraje que el partido hubiera originado.

5.1.11.6 Retrasos

1. **Responsabilidad por retraso en el inicio del partido:**

   La no presentación del mínimo de Jugadores en el terreno de juego a la hora fijada para el partido podrá ser sancionada con una multa por cada minuto de retraso (hasta 15 minutos después de la hora fijada para el ingreso de los equipos al terreno de juego prevista en la programación del partido). Pasado los 15 minutos, la sanción será la determinación del resultado por los órganos judiciales en los términos del Artículo 27 del Código Disciplinario, además de la imposición de otras sanciones accesorias a discreción del órgano judicial competente.

   El mínimo de jugadores exigidos para la participación de un Club en un partido programado de la CONMEBOL Libertadores es de 7 Jugadores de la Planilla del Partido (Alineación).

2. **Responsabilidad por retraso en la reanudación del partido:**

   Si los jugadores de un equipo compareciesen al terreno de juego más tarde de la hora prevista para su reanudación, o desacatando las indicaciones del Árbitro y/o Delegado al respecto, el club responsable y el entrenador del equipo en cuestión, serán sancionados por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL de la siguiente manera:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una advertencia al Club y apercibimiento al Entrenador. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD 50.000 para el Club y una multa de USD 50.000 para el Entrenador.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final: se impondrá una multa mínima de USD 20.000 para el Club y una multa de USD 50.000 para el Entrenador. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD 50.000 para el Club y una multa de USD 50.000 para el Entrenador.

5.1.12 Procedimiento ante cánticos y actitudes discriminatorias

5.1.12.1 Paso 1 – Detener el partido

Delegado del partido al árbitro (a través del cuarto árbitro):

1. Si los anuncios de la voz del estadio/medidas de seguridad resultan ineficaces, o se produce un acto discriminatorio de suficiente magnitud e intensidad/visibilidad sin ningún incidente previo, el Delegado del Partido aconsejará al Árbitro que detenga el partido (es decisión última del Árbitro hacerlo).
2. El Delegado del partido informa al árbitro de que dará instrucciones al operador para que lea un anuncio a través del sistema de sonido del estadio.
3. El Delegado del partido ordena que se lea el anuncio del estadio inmediatamente.
4. El Delegado del Partido informará al Árbitro si el incidente discriminatorio ha cesado tras el paso 1. El Delegado del Partido involucrará al OSC, si es necesario.

Del árbitro al Delegado del partido (a través del cuarto árbitro):

1. El árbitro podrá, en cualquier momento, si tiene conocimiento de una actividad discriminatoria de fuerte magnitud e intensidad, detener el partido y pedir al Delegado de Partido que inicie un anuncio público (leído por la voz del estadio).
2. El Delegado del Partido asistirá al Árbitro en cuanto a si el incidente discriminatorio ha cesado tras el paso 1. El Delegado del partido involucrará al OSC, si es necesario.

Redacción del anuncio del estadio (en los idiomas de los equipos que disputan el partido):

"¡Atención, por favor! Este es un anuncio importante:

El árbitro ha indicado que el partido podría ser suspendido por comportamiento discriminatorio entre los espectadores.

La discriminación en los estadios de fútbol no es tolerada. Si esta continuara, el partido será suspendido, y eventualmente cancelado. Gracias."

5.1.12.2 Paso 2 – Suspender el partido

- Si el comportamiento discriminatorio no cesa una vez reanudado el juego, el árbitro suspenderá el partido durante un tiempo razonable (de 5 a 10 minutos).
- El árbitro podrá informar a los equipos para que vuelvan a los vestuarios en caso de existir riesgos en términos de seguridad.
- El árbitro informará al Delegado del partido para que inicie un anuncio público (leído por voz del estadio), e informará al Delegado del partido sobre la duración de la suspensión.
- Reunión de seguridad de crisis (organizada por el Delegado del Partido):

  Durante la suspensión, el árbitro consultará con el Delegado del partido, el Oficial de Seguridad CONMEBOL, administradores de los equipos, los oficiales de seguridad, Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL, el oficial de prensa de la CONMEBOL, la policía pertinente y las autoridades del estadio sobre el posible paso siguiente, en particular la posibilidad de abandonar el partido.

El Delegado del Partido es responsable de coordinar a los participantes en esta reunión.

- El Delegado del partido asistirá al árbitro en cuanto a si el incidente discriminatorio ha cesado tras el paso 2.

Redacción del anuncio del estadio (en los idiomas de los equipos que disputan el partido):

"¡Atención, por favor! Este es un anuncio importante:

Debido a la continuidad del comportamiento discriminatorio entre los espectadores, el partido ha sido suspendido y los equipos se dirigirán a los vestuarios.

Les recordamos una vez más que la discriminación en los estadios de fútbol no es tolerada. Si el comportamiento discriminatorio entre el público continúa, el partido será cancelado.

Les repetimos que el partido será cancelado si el comportamiento discriminatorio continúa entre los espectadores. Gracias"

5.1.12.3 Paso 3 – Cancelación del partido

- Después de la reunión de seguridad de crisis durante el paso 2:

  Si el comportamiento discriminatorio no cesa una vez reanudado el juego o éste no ha podido reanudarse, el árbitro deberá, como último recurso, cancelar el partido.

Importante: La decisión del árbitro de cancelar el partido sólo se tomará después de que se hayan agotado las demás medidas posibles y se haya evaluado el impacto de la cancelación del partido teniendo en cuenta la seguridad de los jugadores y del público durante el paso 2 (véase más arriba), con la participación del Delegado del Partido, los Oficiales de Seguridad, la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL, las autoridades policiales y del estadio pertinentes, etc.

El Delegado del partido ordenará a la voz del estadio que lea un anuncio del estadio. Redacción del anuncio del estadio (en las lenguas de los equipos que disputan el partido):

"¡Atención, por favor! Este es un anuncio importante de seguridad:

Lamentamos informar que debido a la continuidad del comportamiento discriminatorio entre los espectadores que esta interfiriendo con el juego, el árbitro ha decidido cancelar el partido. Repetimos: este partido ha sido cancelado.

Se les solicita a todos los espectadores abandonar el estadio de forma ordenada.

Para mantener la seguridad, se les solicita a los espectadores tomarse su tiempo para dejar sus ubicaciones y seguir las instrucciones del personal de seguridad.

Mas detalles de las consecuencias de la cancelación del partido serán oportunamente difundidos por la CONMEBOL."

5.1.13 Sanciones

La Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL determinará el monto de los daños ocasionados o los perjuicios financieros después de considerar las circunstancias de cada caso en particular y las pruebas disponibles.

El club en cuestión puede ser descalificado de los próximos torneos organizados por la CONMEBOL. La CONMEBOL tomará futuras medidas según corresponda, como la suspensión del club de cualquier otra competición de la CONMEBOL.

Además de las sanciones disciplinarias y económicas descritas en el enunciado anterior, el club deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

5.2 Actividades de pre-producción del partido

El Club Local es responsable de todos los aspectos organizacionales para el partido y además debe brindar todas las facilidades, seguridades y proveer todas las autorizaciones, seguros y licencias necesarias, sean privadas, municipales o estatales, referentes al estadio donde se jueguen partidos de local para que la CONMEBOL y/o el Venue Management Team puedan ejercer sus operaciones.

5.2.1 Visitas e inspecciones técnicas

La CONMEBOL se reserva el derecho de enviar a sus representantes para la realización de visitas técnicas, inspecciones y reuniones de alineamiento y planeamiento operacional. Esas visitas se realizarán con la única finalidad de auxiliar a los clubes locales en la organización del partido en todos los aspectos relacionados a actividades que pueden realizarse antes del inicio o incluso durante la propia competición, conforme sea necesario.

Las visitas se concertarán y se informarán con la mayor antelación posible a los clubes participantes de acuerdo con los protocolos vigentes de comunicación entre la CONMEBOL, Asociaciones Miembro y clubes participantes.

Las visitas técnicas pueden incluir las que realicen los proveedores de la CONMEBOL, como los de Señaletica, LED y Hospitalidad, con la finalidad de planificar el armado del vallado perimetral, tomar medidas de bancas u otros espacios. El club debe facilitar el acceso para estos y proveer los elementos necesarios para un relevamiento efectivo como: personal del club con conocimiento de las instalaciones, cableado, e iluminación entre otros. Cualquier pedido de relevamiento de este tipo se hará oportunamente por medio del Comercial Venue Manager.

5.3 Actividades de la semana del partido

5.3.1 Cronograma de la semana del partido

Hay un cronograma estándar de reuniones y actividades para antes y durante cada partido del torneo.

A continuación, el cronograma típico (sujeto a cambios) basado en un KO de las 19:15 y de las 21:30:

HORA		ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
KO 19:15	KO 21:30		
MD-4			
		Llegada del proveedor VAR (Unidad Movil, sala VAR o Container)	Proveedor VAR
MD-3			
		Llegada del proveedor de la señalética (vallas estáticas LED- Si aplica)*	Señalética, Proveedor LED, Club Local
19:15	21:30	Límite para el pedido de Conferencias de Prensa del MD -1	OMC, Jefe de prensa de Club Local o Visitante
MD-2			
10:00		Llegada del CVM y preparación de la Oficina para el equipo de oficiales CONMEBOL	CVM, Club Local
		Proveedor de vallas estáticas o LED descarga los materiales y comienza a trabajar	Señalética, Proveedor LED, Club Local
12:00		CVM las marcas competitivas y no autorizadas junto al proveedor de señalética	CVM, Proveedor, Club Local
12:00		Arribo del OB Van al TV Compound*	Host Broadcaster
13:00		BVM y Productor de la emisora anfitriona revisan las instalaciones para la operación de broadcast (posiciones de cámaras), se podría requerir una reunión con el Club Local	BVM, Host Broadcaster, Club Local
MD-1			
09:00		Llegada de todos los oficiales de la CONMEBOL para la inspección del estadio	Delegado y demás oficiales, Club Local
10:00		Reunión de seguridad	OSC, OSCL Local, OSCL Visitante, policía, servicios de emergencia, bomberos, otros
		Conferencia de Prensa del Club Local o Visitante (si se requiere)	CVM u OMC, miembros del equipo, Jefe de prensa clubes, prensa, señalética

		Reconocimiento del campo de juego Equipo Visitante	Equipo Visitante
19:15	21:30	Límite para entregar el Estadio limpio	Club Local, proveedor señalética, CVM
19:15	19:15	Revisión de iluminación del estadio y del campo de juego	
19:15	21:30	Chequeo de LEDS (si aplica), calibración de cámaras, con iluminación del campo de juego. Si el partido comienza con luz natural deberán hacerse dos chequeos de LEDS y debe ajustarse la frecuencia para la SSM.	CVM, BVM, Host Broadcaster
19:15	21:30	Prueba VAR	Equipo de VAR, Club Local, árbitros
MD			
10:00		Llegada de los oficiales CONMEBOL	Oficiales CONMEBOL
11:00		Reunión de coordinación oficial del partido	Todos
		Prueba VAR	Equipo de VAR, Club Local, árbitros
16:15	18:30	Apertura de portones (encendido de luces del campo de juego a máximo nivel)	
16:15	18:30	Filmación de los vestuarios	HB, BVM, OMC, utileros
16:15	18:30	Apertura hospitalidad (si aplica)	HVM, Club Local, proveedores
19:15	21:30	KO – Inicio del Partido**	
MD+1			
08:00		Desmantelamiento del proveedor de la señalética (vallas estáticas o LED – Si aplica)	Señalética, Proveedor LED, Club Local

**El camión de señalética y/LEDs, así como el camión de transmisión (OBVan) de la emisora anfitriona podrían llegar al estadio en el MD -3, como en el MD -2 y retirarse del mismo en el MD +1 (Como está indicado en la sección de este manual sobre Instalaciones requeridas en el estadio).*

***Para las acciones clave del día del partido, ver Cuenta Regresiva en este capítulo.*

a. Acceso total a las instalaciones del estadio deben ser facilitadas para los proveedores y el HB desde las 8 hs en el MD -3. Desde el MD -2 hasta el MD +1, el club debe hacer los arreglos necesarios para que no haya interferencia en la instalación o en el desmantelamiento de los materiales CONMEBOL o equipamiento de la emisora anfitriona.

b. El Club Local debe proveer el estadio libre de publicidades (clean site o estadio limpio) hasta las 24 hs previas al KO (Ver sección de Estadio libre de publicidad).

c. Durante todo ese periodo (MD -2 hasta MD +1), debe ser provista la iluminación adecuada para las tareas operacionales, como el trabajo de señalética, vallas publicitarias y/o LEDs, actividades de broadcast y cualquier ensayo.

d. Se debe proveer iluminación de partido, a la misma hora del partido en el MD -1 para la prueba de VAR y prueba de LED. Se requiere cooperación total del Club Local para realizar dichas pruebas.

e. Después del partido, la iluminación del estadio y energía debe permanecer en un nivel que permita que los proveedores de señalética y/o LEDs y los broadcasters puedan desmantelar sus materiales. Cualquier costo asociado a la disponibilidad y uso de esa energía o iluminación corre por cuenta del Club Local.

f. Después del partido, la energía e internet en el VOR deben mantenerse hasta que finalicen las tareas del proveedor VAR.

5.3.2 Llegada de los equipos a la ciudad

Todos los equipos deberán estar en la ciudad (o en un radio de 100 km) en la cual se realizará el partido por lo menos 24 hs antes del horario de su inicio.

En el caso de partidos realizados en ciudades con altitud superior a 2.000 m sobre el nivel del mar, los equipos deberán llegar al país en el cual se realizará el partido por lo menos 24 horas antes de su inicio y, única y exclusivamente en esta situación, podrán excepcionalmente llegar a la ciudad, o a un radio de 50 km, hasta 6 horas antes del inicio del partido. Esta excepción no exime a los representantes del club de participar de la Reunión de Coordinación del Partido.

La vulneración de estos parágrafos conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- **Por una primera infracción:** Advertencia.
- **Por una segunda o subsiguiente infracción:** Multa no inferior a USD 50.000.

5.3.2.1 Partidos amistosos

El Club Visitante no podrá disputar partidos amistosos en el país donde se deba realizar el partido oficial en la misma semana de disputa de aquel, salvo consentimiento expreso de la CONMEBOL.

5.3.3 Descripción de las reuniones oficiales

Durante la semana de desarrollo del partido tendrán lugar las reuniones oficiales continuación:

5.3.3.1 Reunión de seguridad

Se llevará a cabo en el estadio el día antes del partido la reunión e inspección técnica opera tiva y de seguridad del estadio sede del partido, la cual se realizará en lo posible a la misma hora de la inspección del Delegado de Partido.

En el caso de fuerza mayor, la reunión de seguridad podrá realizarse en otro lugar, previo acuerdo entre las partes e información a la gerencia de seguridad de competiciones de clubes de la CONMEBOL.

La reunión será liderada por Oficial de Seguridad CONMEBOL, deberán estar presentes los oficiales de seguridad del Club Local y Visitante (OSCL Visitante opcional), personal policial local, staff de seguridad, servicios de emergencia, gerencia del estadio y cualquier otra parte relacionada a las operaciones de seguridad del partido.

La agenda incluirá: transporte, control de accesos, Reglamento de seguridad de CONMEBOL y de seguridad local, modelo de comando y control, evaluación de riesgos, expectativa de público local y visitante, incluidos los números de personal policial, bomberos y servicios médicos requeridos.

A efectos de dar cumplimiento a la reunión de seguridad, el Club Local deberá habilitar un lugar en el estadio, con las siguientes características:

- Mesa en forma de U para 12 personas.
- Cabecera para 4 personas.
- Video Beam.

En el caso de que la reunión de seguridad se lleve a cabo en lugar diferente al estadio, se deberá cumplir con las características citadas anteriormente.

5.3.3.2 Reunión de coordinación del partido

El día del partido, a las 11:00hs, se realizará la Reunión de Coordinación de Partido. Esta cita deberá contar con la presencia de los siguientes representantes:

Representantes de la CONMEBOL:

- Delegado de Partido.
- Coordinador del Partido.
- Oficial de Seguridad.
- Oficial de Control de Antidopaje.
- Oficial Médico de Campo.
- Asesor de Arbitraje.
- Comercial Venue Manager.
- Broadcast Venue Manager.
- Oficial de Medios CONMEBOL – OMC.
- Otros oficiales (en caso de que corresponda).

Representante de HB.

Representantes de los equipos:

- Responsable de las cuestiones administrativas (obligatorio).
- Oficial de Seguridad (obligatorio).
- Responsable del área médica (obligatorio).
- Una persona del área técnica (obligatorio).
- Jefe de Prensa (obligatorio).

La agenda de la Reunión de Coordinación del Partido será la siguiente:

- Bienvenida y Presentación de los Oficiales de Partido.
- Horarios de salida de los hoteles.
- Coordinación de los uniformes de los equipos (incluyendo equipamiento de los arqueros).
- Planilla de Partido (alineación) y Planilla de Formación Táctica Inicial.
- Protocolo de irrigación del campo.
- Cuenta regresiva, protocolo de inicio.
- Número de personas permitidas en los bancos.
- Procedimientos de Calentamiento (antes y durante el partido).
- Cuestiones de Arbitraje.
- Cuestiones Médicas y de Antidopaje.
- Cuestiones de Marketing y Transmisión de TV.
- Organización de los Medios de Comunicación.
- Cuestiones disciplinares.
- Cuestiones de Seguridad.
- Otros temas.

Los Equipos deberán llevar los tres modelos de uniformes completos de jugadores y arqueros presentados para la respectiva edición de la competición.

La no participación de alguno los representantes del club en la Reunión de Coordinación del Partido y/o Reunión de Seguridad constituye infracción disciplinaria. En ese caso, el Club será sancionado por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL de la siguiente manera:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 5.000 por cada oficial ausente. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 8.000 por cada oficial ausente.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 8.000 por cada oficial ausente. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 10.000 por cada oficial ausente.
- En la Final: con una multa de al menos USD 15.000 por cada oficial ausente.

5.3.4 Reconocimiento del campo de juego

El Club Local debe obligatoriamente permitir el acceso y condiciones para que el Club Visitante haga el reconocimiento de terreno de juego o campo en el estadio con duración máximo de 45 minutos, utilizando zapatos de suela de goma (sin tapones), pudiendo realizarse en el MD -2 o MD -1.

El incumplimiento de esta normativa por el Club Local podrá implicar sanciones disciplinarias, salvo excepción de un acontecimiento que configure motivo de fuerza mayor o que perjudique drásticamente las condiciones del campo de juego.

Cabe única y exclusivamente al Delegado del Partido la decisión final sobre las condiciones del campo de juego y la viabilidad o no de la realización del reconocimiento del campo de juego.

No está permitido acuerdo entre los clubes para la realización de entrenamiento del club visitante previo al partido en el estadio. En caso de incumplimiento del apartado, los dos clubes serán sancionados por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL.

5.4 Acreditación y accesos

5.4.1 Niveles de acceso

Las acreditaciones son el elemento de identificación por medio del cual se podrá acceder a determinadas zonas del estadio sedes de las competiciones de clubes, incluidas las zonas de acceso restringido.

Las acreditaciones deberán ser elaboradas y entregadas a personas que desempeñen funciones específicas en desarrollo de la correspondiente competición.

Los clubes están obligados a elaborar y entregar las acreditaciones de los oficiales, proveedores, socios comerciales y broadcast de la CONMEBOL.

La tabla a continuación es una sugerencia de cómo los clubes pueden implementar el sistema de acreditación y zonificación:

ACCESO	TIPO	INCLUYE
1	FOP	Campo de Juego
2	Áreas de competición	Área técnica y vestuario
3	Áreas de circulación	Estadio
4	Área operativa	Zona de operaciones fuera del campo de juego
5	VIP	Campo de juego y Área técnica
6	Media	Zona Mixta, sala de Conferencia de Prensa, Tribuna de Prensa, Sala de trabajo de prensa, posiciones de foto
7	Hospitalidad	Zona de Hospitalidad, tribuna de patrocinadores, palcos patrocinadores
8	VAPP	Circulación dentro del estadio
9	VAPP PARKING	Estacionamiento dentro del estadio

5.4.1.1 Pases de hospitalidad

La CONMEBOL organiza hospitalidad para sus patrocinadores e invitados en una zona separada de la hospitalidad del club y por esta razón es la CONMEBOL quien controla el acceso a esta zona con sus propios pases.

5.4.2 Chalecos/pecheras

La CONMEBOL y/o el Venue Management Team proveerá chalecos para los equipos, fotógrafos, camarógrafos/reporteros TV, pasapelotas y personal de campo identificadas con el logotipo del torneo para la utilización obligatoria en cada uno de los partidos del Torneo.

CHALECOS	GRUPO OBJETIVO	COMENTARIOS/VARIANTE
FRENTE 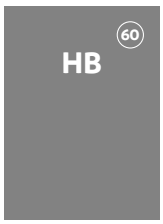 DORSO	Emisora anfitriona (HB= Host Broadcaster)	Para todos los profesionales involucrados en las operaciones de transmisión. Operadores de cámara, asistentes, técnicos de TV, presentadores del HB y RTV que trabajan en el campo de juego desde el KO -2h y hasta el final del partido con la acreditación correspondiente. Cada emisora es responsable de recolectar todas las pecheras de TV después del partido y devolverlos a la oficina de la CONMEBOL dentro de los 90 minutos posteriores al final del partido.
FRENTE DORSO	Titulares de Derecho	
FRENTE DORSO	Fotógrafos	FRENTE DORSO
FRENTE DORSO	Digital CONMEBOL: redes sociales, fotógrafo y técnicos de videos proveedores oficiales de la CONMEBOL.	FRENTE DORSO

FRENTE	DORSO		FRENTE	DORSO
		Pasapelotas		

FRENTE	DORSO	
		Médicos

FRENTE	DORSO	
		Para los chaperones de antidopaje

FRENTE	DORSO		
		Proveedor de materiales LED y otros	Para proveedores varios de la CONMEBOL, como los técnicos de LED que trabajan al costado del campo de juego durante el partido o el personal proveedor de señalética que mueven los elementos del protocolo de inicio y los Flash Interview backdrops.

CHALECOS PARA LOS EQUIPOS

FRENTE	DORSO	FRENTE	DORSO	FRENTE	DORSO	FRENTE	DORSO

En cada partido, la CONMEBOL distribuirá número suficiente de chalecos para cada equipo que obligatoriamente deberán ser utilizados durante el calentamiento antes del inicio del partido.

a. No es necesaria la utilización de chaleco por parte de los arqueros para el calentamiento pre-partido.

b. Todos los jugadores suplentes deberán utilizar los chalecos en el banco de suplentes, durante el calentamiento y durante el partido (incluido el arquero).

c. En el caso de que sea solicitado por el árbitro, los integrantes de la comisión técnica utilizarán los chalecos.

d. Es responsabilidad de cada club devolver al final del partido al representante de la CONMEBOL, el mismo número de chalecos que recibió antes del inicio del partido.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 5.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 8.000.
- En la Final: impondrá una multa de al menos USD 10.000.

5.4.3 Producción y distribución de acreditaciones y chalecos

La tabla a continuación resume la producción, distribución y devolución de las acreditaciones y chalecos para los grupos objetivos que asisten a los partidos:

	PRODUCIDO POR	DISTRIBUIDO POR	DEVUELTO POR
Acreditaciones proveedores de CONMEBOL	Club Local	Comercial Venue Manager (CONMEBOL)	—
Acreditaciones para patrocinadores	Club Local	Comercial Venue Manager (CONMEBOL)	—
Acreditaciones emisora anfitriona/Titulares de Derechos	Club Local	Broadcast Venue Manager (CONMEBOL)	—
Acreditaciones medios sin derechos	Club Local	Club Local	—
Acreditaciones fotógrafos/reporteros y otros medios	Club Local	Club Local	—
Acreditaciones VAR	Club Local	Club Local	—
Invitaciones Hospitalidad	CONMEBOL	Comercial /Hospitality Venue Manager (CONMEBOL)	—
Chalecos HB/RTV	CONMEBOL	Broadcast Venue Manager (CONMEBOL)	HB/RTV
Chalecos fotógrafos	CONMEBOL	Club Local	Club Local
Chalecos TV CONMEBOL	CONMEBOL	Broadcast Venue Manager (CONMEBOL)	TV CONMEBOL
Chalecos pasapelotas	CONMEBOL	Comercial Venue Manager / Coordinador (CONMEBOL)	Club Local
Chalecos médicos	CONMEBOL	Comercial Venue Manager / Coordinador (CONMEBOL)	Médicos
Chalecos control doping	CONMEBOL	Comercial Venue Manager / Coordinador (CONMEBOL)	Chaperón
Chalecos señaletica/LEDS	CONMEBOL	Comercial Venue Manager (CONMEBOL)	Proveedor
Chalecos equipos	CONMEBOL	Comercial Venue Manager / Coordinador (CONMEBOL)	Clubes

5.4.4 Procedimientos de acreditación

5.4.4.1 Gestionadas a través de los Broadcast Venue Managers

EMISORA ANFITRIONA Y TITULARES DE DERECHO

Las acreditaciones y pases para la emisora anfitriona y Titulares de Derecho son centralizadas y gestionadas por el Broadcast Venue Manager, quien provee al Club Local la lista final de técnicos para el partido para que este las produzca.

El Club Local debe entregar las credenciales al Broadcast Venue Manager en el MD o antes, para que, al llegar al estadio, las emisoras se comuniquen con éste y las retiren, junto con los pases de estacionamiento y cualquier otro dispositivo de acceso relevante que permita el ingreso al recinto de TV y a las instalaciones del estadio.

La CONMEBOL se reserva el derecho de modificar/incrementar el sistema de acreditación de acuerdo con las necesidades operacionales de la competencia.

5.4.4.2 Gestionadas a través de los Comercial Venue Managers

PATROCINADORES

Las acreditaciones para los invitados de la CONMEBOL serán centralizadas por el Comercial Venue Manager, quien provee el listado final aprobado por la CONMEBOL en la semana del partido para que el Club Local las produzca.

Estas tendrán acceso total para ser utilizadas en las actividades en el campo de juego, sin embargo, deberán estar acompañados por el Comercial Venue Manager.

PROVEEDORES CONMEBOL

Las acreditaciones y pases para los proveedores (señalética o LED —si aplica—, proveedor de hidratación, staff para los programas exclusivos de los patrocinadores, proveedores varios para

la hospitalidad, u otros) son centralizadas por el Comercial Venue Manager, quien proveerá el listado final y aprobado por la CONMEBOL en la semana del partido para que el club las produzca.

5.4.4.3 Gestionadas por el Club

NO TITULARES DE DERECHOS

Todos los integrantes de los medios (escrita, sitios web, TVs y Radio), así como las TVs y redes sociales de los clubes deben estar acreditados para acceder las áreas de prensa. El Club Local gestiona los procesos y procedimientos de acceso y acreditación de los medios No Titulares de Derechos.

La acreditación debe ser hecha a través de los equipos locales, bajo orientación de la CONMEBOL.

El Club Local debe obligatoriamente publicar una convocatoria de acreditación de prensa en sus redes sociales/web pages agregando todo el texto abajo y también el link a continuación:

> *Filmaciones, grabaciones de videos dentro del estadio (es decir, a partir del anillo/perímetro de seguridad) son permitidas solamente a los TITULARES DE DERECHO del Torneo. Todo los demás medios No Titulares de Derechos solo pueden GRABAR videos en Zona Mixta y Conferencia de Prensa de acuerdo con el Manual de Clubes:*
>
> https://www.conmebol.com/documentos/nrh-conmebol-libertadores-2023/

La CONMEBOL podrá en cualquier fase y/o partido pasar a ser responsable por la acreditación de los medios, lo cual será avisado al club con la debida antelación. La CONMEBOL se reserva el derecho de revisar los derechos de acreditación para los No Titulares de Derechos, pudiendo suspender las acreditaciones a medios.

TV Y REDES SOCIALES DE LOS CLUBES

Con respecto los derechos de acceso y los procedimientos de acreditación de las plataformas oficiales de los clubes, estos serán tratados de forma similar a las emisoras de TV y radios No Titulares de Derechos, cuyas condiciones para la grabación de contenidos en el estadio están descritas en el capítulo 7, Prensa y Broadcast de este manual.

FOTÓGRAFOS

Todos los fotógrafos deben estar acreditados para acceder a las áreas de prensa, áreas de trabajo y posiciones en su área en el campo.

El Club Local gestiona los requerimientos de acreditación de fotógrafos, y es responsable de la producción y distribución de éstas.

El número de acreditaciones para fotógrafos no debe exceder el número estipulado de posiciones de campo para fotógrafos especificada en el capítulo de Requerimientos de las Instalaciones de este manual.

La CONMEBOL es responsable de la producción de los chalecos y bancos/butacas para fotógrafos, pero es responsabilidad del Club Local asignar la cantidad suficiente de personal para su distribución previo al partido, así como su devolución después de este.

La CONMEBOL podrá en cualquier fase y/o partido pasar a ser responsable por la acreditación de los medios y su distribución.

Nota: El club es responsable de proveer acreditaciones especiales para cualquier área de prensa del estadio, si se requieren.

VAR

El club recibirá una comunicación de la CONMEBOL en la cual se establecerán las especificaciones en cuanto a cantidad y nivel de acceso requeridos para la operación del VAR.

El club distribuirá dichas acreditaciones en la semana del partido únicamente al personal designado para esta tarea.

La CONMEBOL podrá en cualquier momento establecer nuevos procedimientos de acreditación y control de acceso en caso que sea necesario.

La CONMEBOL podrá en cualquier fase y/o partido pasar a ser responsable por el proceso de solicitud, validación y/o entrega de acreditación, total o parcial, de los diferentes grupos de clientes que participen de la operación de los partidos.

5.4.5 Derechos de acceso

Ningún profesional de medio acreditado podrá ingresar dentro de las cuatro líneas del campo de juego, antes durante y después del inicio de partido, siendo ésta un área restringida.

El campo de juego se encuentra reservado para los jugadores, árbitros, cuerpo médico y los delegados debidamente acreditados para dicho efecto, desde el momento en que los equipos ingresan al terreno de juego, durante la disputa del partido y hasta que los mismos se retiren a los camarines. Se encuentra prohibido el ingreso a personas distintas, salvo que el árbitro autorice el ingreso.

Los profesionales de medios acreditados solo deben estar en las áreas de prensa habilitadas.

Desde el inicio del calentamiento, no estará permitida la presencia de los profesionales de los medios de comunicación personal de TV (Titulares de Derecho) en las zonas aledañas a los bancos de suplentes, ni en la zona de acceso a los túneles. Podrán estar en las zonas especificadas en el punto 7.3.1.5 de este manual. Los fotógrafos pueden solamente quedarse en sus posiciones atrás de las líneas de meta y en los laterales opuestos, solo en el caso que la CONMEBOL haya autorizado esa posicion. Es obligatoria la utilización de chalecos suministrados por la CONMEBOL y acreditación del partido para acceder a esas áreas.

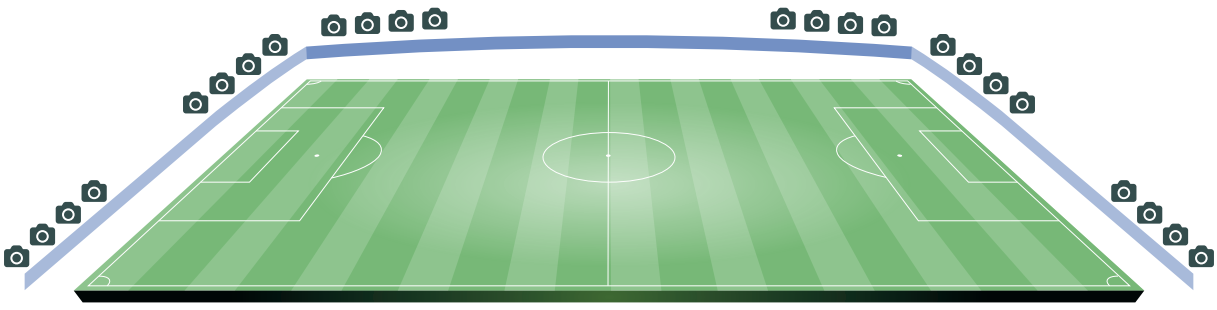

Posibles ubicaciones para los fotógrafos.

La emisora anfitriona está autorizada a seguir con la filmación de acuerdo con el manual de transmisión durante todo el partido, manteniendo todos los estándares de producción.

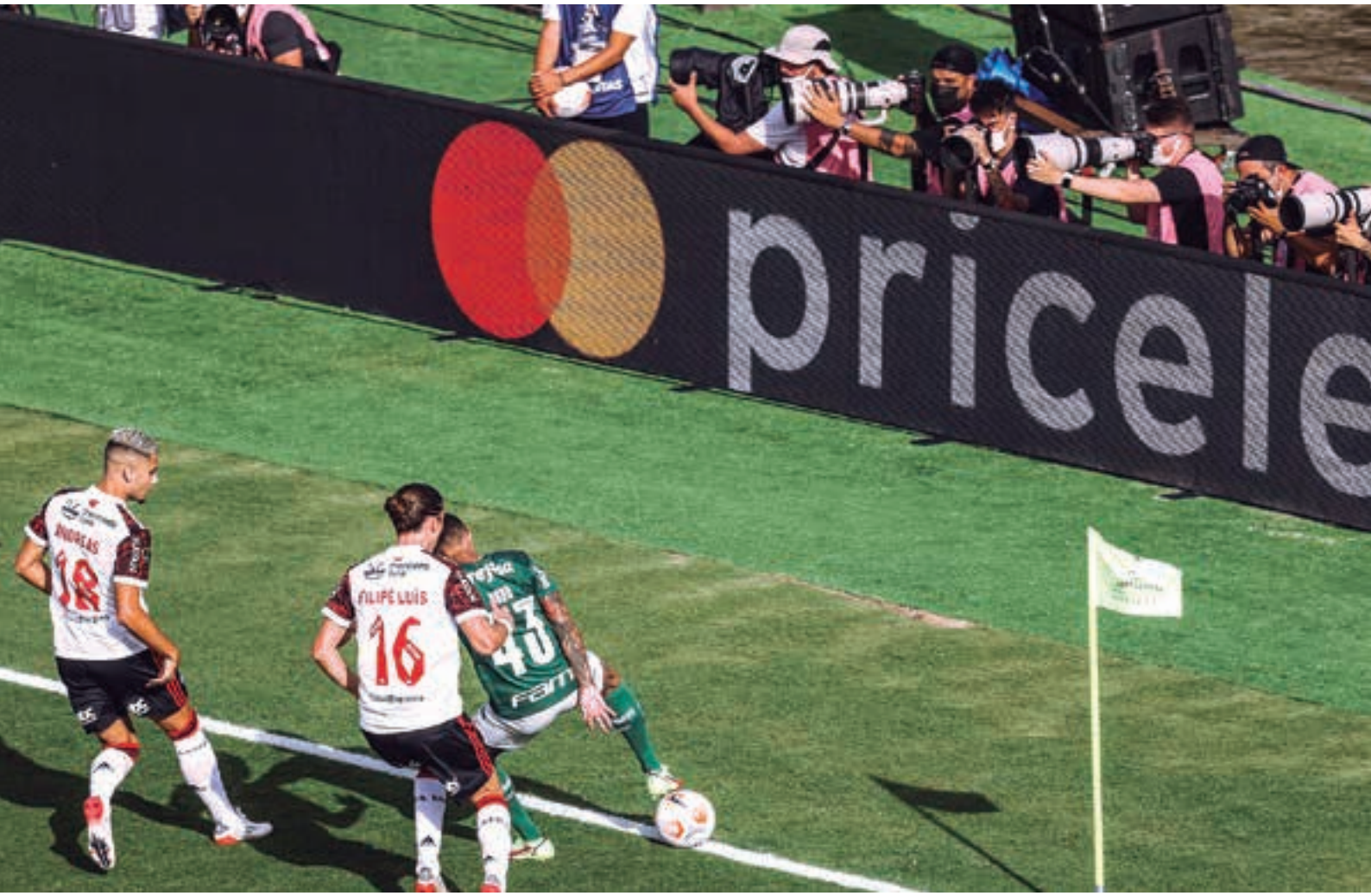

5.4.5.1 Acceso a posiciones en el FOP

Durante el transcurso del partido, fuera de las cuatro líneas que delimitan el campo dejuego y las tribunas para espectadores y detrás de las vallas publicitarias se admitirá solo un número limitado de fotógrafos y personal de la transmisión oficial de televisión, quienes estarán todos debidamente acreditados. Este número será determinado por la CONMEBOL.

- Las posiciones de cámaras de la emisora anfitriona y Titulares de Derechos tienen prioridad en cuanto al posicionamiento en el campo de juego.
- El Delegado del Partido y/u Oficial de Seguridad podrán en cualquier momento retirar la acreditación y/o el chaleco de identificación a aquellos que incumplan estas normativas y se podrá solicitar a los encargados de seguridad su exclusión del campo de juego y/o del estadio.
- Los Titulares de Derechos pueden acceder durante todo el día, en horario a ser definido por la CONMEBOL y Club Local, de acuerdo a las posiciones pedidas y aprobadas por la CONMEBOL.

FOTÓGRAFOS

Los fotógrafos se ubicarán detrás de las estáticas de publicidad o LED, en las líneas de fondo de ambos lados del FOP (esas posiciones son delimitadas entre las banderillas de tiro de esquina y la línea del área chica) y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte de la lateral del campo también, previa autorización de la CONMEBOL.

Los fotógrafos no pueden posicionarse detrás de los arcos y deben permanecer sentados durante todo el tiempo del partido, pudiendo desplazarse solamente en los intervalos y/o después del término del partido.

El desplazamiento de los fotógrafos debe ser hecho por el área de entrada de fotógrafos en el FOP (determinada en cada uno de los estadios preferencialmente en un camino separado de la entrada de los equipos en campo).

- Esa entrada puede iniciarse 2 horas antes del inicio del partido.
- Durante la entrada en campo, durante el intervalo y hasta luego del término del partido, los fotógrafos no deben circular delante de los bancos de suplentes.
- En ningún momento los fotógrafos pueden circular por delante de los bancos de suplentes.
- En el caso de disputa de penales, los fotógrafos no podrán trasladarse al otro lado del campo, salvo que cuenten con autorización y sean conducidos por el OMC.

A continuación, un diagrama con la configuración de tono estándar:

1. Equipos previo al partido.
2. Fotógrafos previo al partido.
3. Fotógrafos durante el partido.
4. Cámara a mitad de campo.
5. Cámara de 20 m.
6. Cámara de mano previo al partido, alineación y posterior al partido.
7. Steadicam durante el partido.
8. Cámaras de TV adicionales (área reservada mínima de 10 x 2 m).
9. Cámaras del Host (solo cámaras remotas en frente de tableros).

Todos los detalles están sujetos a las condiciones individuales del estadio.

Todo el equipamiento técnico en el campo de juego debe colocarse de modo que no presente ningún peligro para los jugadores, entrenadores y oficiales de los partidos.

5.4.5.2 Acceso durante el protocolo de inicio y fotos de los equipos

Una vez culminado el calentamiento, los fotógrafos serán conducidos a las cercanías del túnel de acceso para la posición de foto del protocolo de inicio, alineación, foto oficial del equipo y foto de los árbitros/capitanes. Esta operación es denominada Operación de Cuerda, y es obligatoria a partir de los FASE DE GRUPOS.

Esta aproximación deberá ser autorizada y coordinada por el OMC y realizada en asistencia del equipo del Club Local. Serán utilizadas dos cuerdas en formato de "L", una de cada lado del túnel, para controlar el desplazamiento de los fotógrafos.

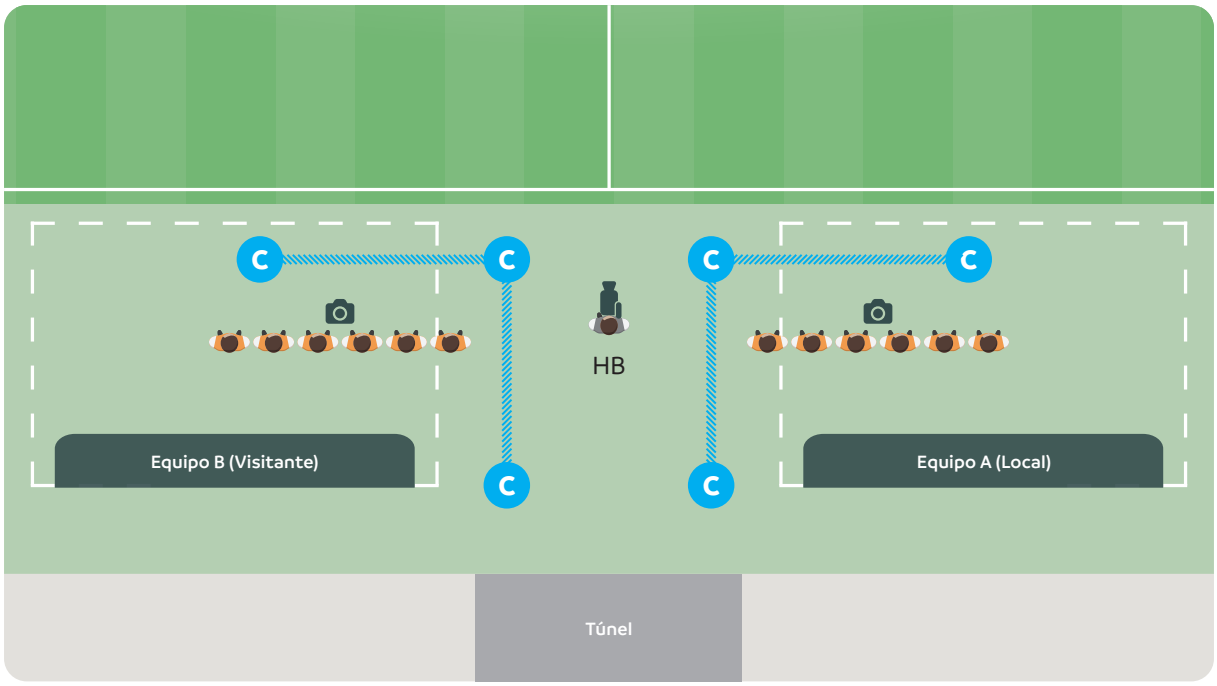

Luego de la entrada de los equipos en el campo de juego, las dos cuerdas en formato "L" se abren para permitir el posicionamiento de los fotógrafos junto a la línea lateral para registrar el saludo de los equipos y la foto oficial de los árbitros con los capitanes.

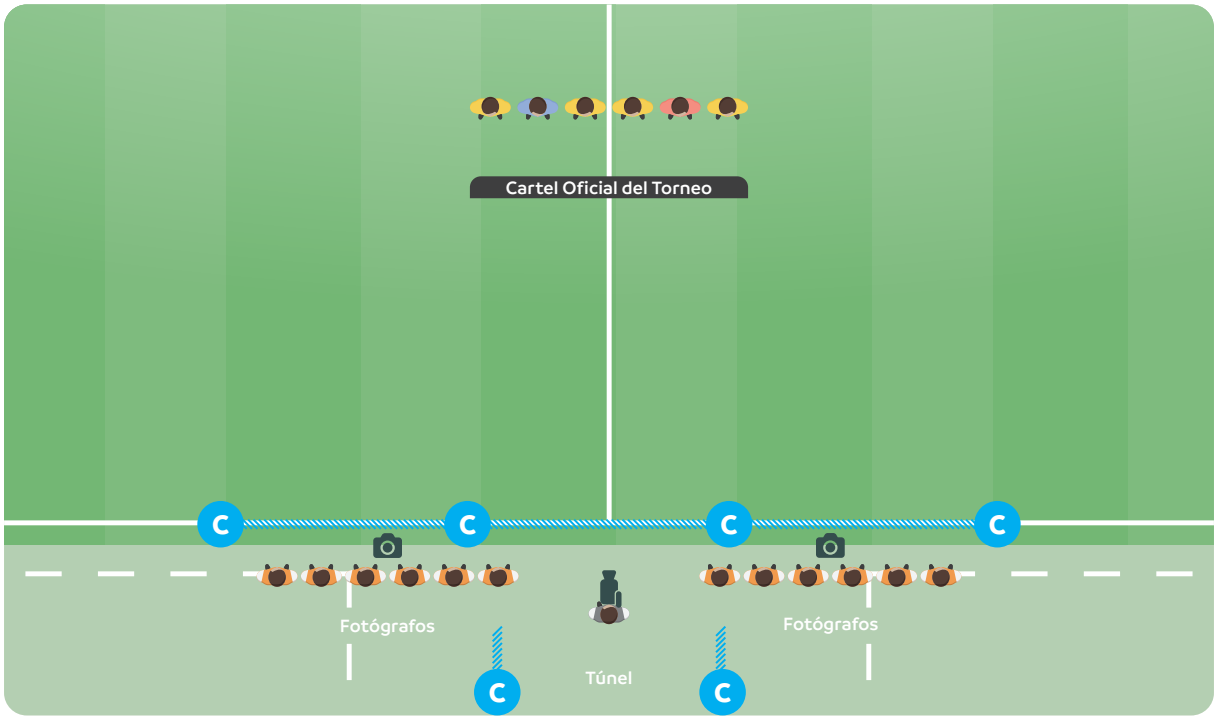

Culminada la foto de los árbitros con los capitanes, OMC deberá conducir, lo más rápido posible, a todos los fotógrafos hasta sus posiciones de fotos originales.

5.4.5.3 Definición por tiros penal

En caso de disputa de penales, terminado el tiempo reglamentario, una cámara entrará al campo de juego y se ubicará cercana al círculo central, detrás de la línea de medio campo y de los jugadores que allí se encuentran, siempre fuera del círculo central.

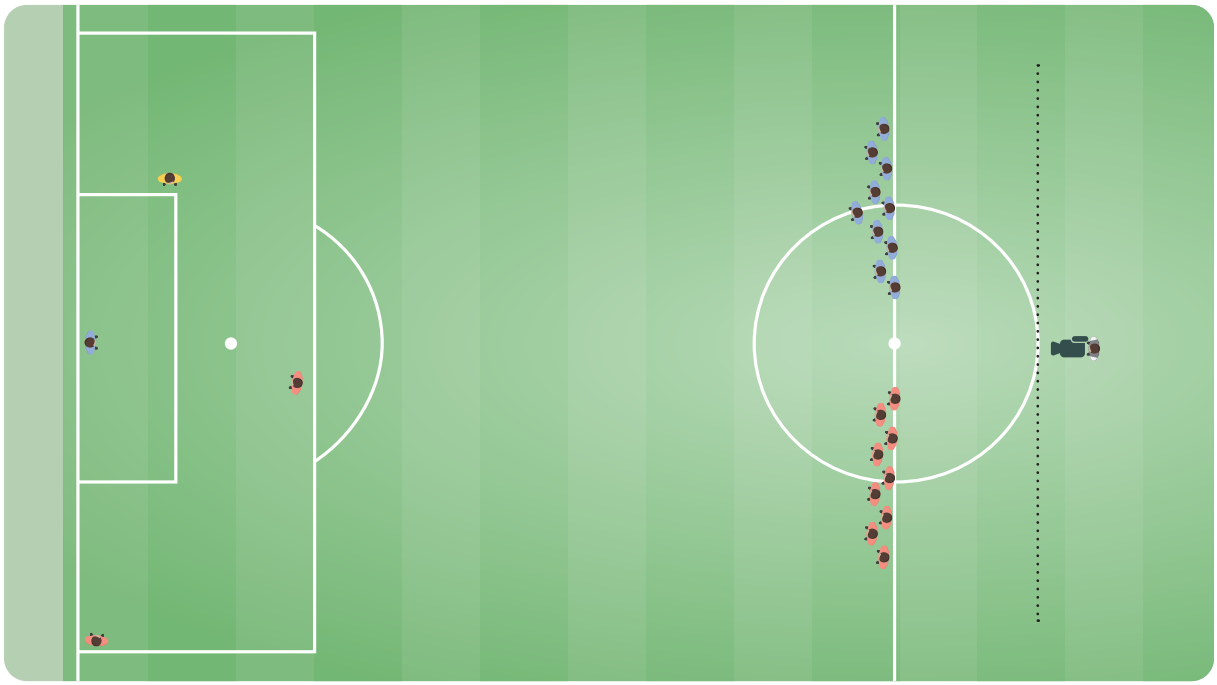

5.4.5.4 TV CONMEBOL

Al equipo de fotógrafos y filmaciones oficiales de la CONMEBOL le serán aplicables las reglas establecidas precedentemente, sin embargo, sus acreditaciones podrán contener acceso a las áreas restringidas.

5.5 Requerimientos médicos

Cada equipo participante deberá durante el torneo y en cada partido, obligatoriamente:

a. Realizar Evaluaciones Médicas Precompetitivas a los Jugadores integrantes del torneo, y será responsabilidad exclusiva del club y del Departamento Médico el cumplimiento de la presente disposición.

b. Contar con un médico en el banco de suplentes durante todo el partido. Dicho profesional debe pertenecer al staff del equipo participante y tener conocimientos médicos de todo su plantel.

Estas son obligaciones de cumplimiento ineludible y excluyente para que pueda disputarse cada partido del torneo, las cuales deberán ser constatadas y verificadas por el Médico de campo designado, o en su defecto por el Delegado del Partido antes del inicio del encuentro respectivo, sin perjuicio de las sanciones que puedan adoptarse por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL.

Es responsabilidad del equipo local, proveer para cada partido lo siguiente:

a. Al menos 2 ambulancias de alta complejidad con acceso inmediato al campo de juego. Deberá además contar con un hospital de alta complejidad a un tiempo no mayor a 15 minutos del estadio. Las ambulancias deben estar en el estadio como mínimo 1h antes de la apertura de las puertas del estadio, hasta 1h después de la finalización del partido.

b. Además de las ambulancias de alta complejidad, las cuales son exclusivas para atención de los jugadores y oficiales, se deberá poner a disposición una ambulancia para cada 10.000 espectadores en el estadio.

c. Contar en el campo de juego con personal médico o paramédico con el siguiente equipamiento:

- Desfibrilador Externo Automático.
- Camilla rígida de extracción para trauma raquimedular o camilla de extracción de víctimas de trauma.
- Inmovilizador provisorio para miembros superiores o inferiores traumatizados.
- Bolsa de Soporte Avanzado a la Vida (ALS), equipamientos de resucitación cardiaca y soporte ventilatorio.

d. El estadio deberá estar equipado con sala(s) de primeros auxilios para atender a los jugadores, oficiales y espectadores que necesiten asistencia médica, de acuerdo con el Reglamento de Licencia de Clubes de la CONMEBOL.

El incumplimiento de disposiciones médicas mencionadas más arriba constituye infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

5.6 Condiciones de juego

5.6.1 Condiciones del campo de juego (*Field of play* o FOP)

El Club Local es el responsable de garantizar que todos los recursos y procedimientos de mantenimiento y preparación del campo de juego estén disponibles y sean realizados en tiempo para garantizar una superficie segura, nivelada y con altura correspondiente de corte.

Igualmente es fundamental que se garantice la disponibilidad y buen funcionamiento del:

- Sistema de drenaje, el cual deberá estar adecuado al clima local para garantizar la realización de los partidos bajo adversidades climáticas;
- Sistema de riego, preferentemente automático, que permita la distribución homogénea de la lámina de agua por la superficie, permitiendo el buen crecimiento del césped y el protocolo de riego que antecede el partido;
- Equipamientos de corte, mantenimiento y preparación adecuados a la necesidad.

5.6.1.1 Altura y corte del césped

Para los estadios con césped natural, la altura del césped debe permanecer entre 20 mm y 25 mm, en ningún caso podrá exceder los 25 mm de altura, garantizando que la altura del césped sea idéntica en toda su extensión. Además, se recomienda que se utilicen las líneas de corte perpendiculares a las líneas laterales, de acuerdo con la imagen debajo.

Los responsables del campo de juego deben estar atentos si las líneas de demarcación del campo de juego están de forma correcta, considerando el tamaño de las líneas, medidas de las marcaciones, y distancias estándares de corte.

El corte del césped con las fajas transversales es un punto muy sensible en la preparación del césped. Además de la cuestión estética para el público y la transmisión, auxilia al equipo de arbitraje. Por eso es altamente recomendable seguir el estándar descrito en este manual.

Para un campo con dimensión de 105 x 68 m, el césped debe contener 20 rayas a lo largo de su ancho (diez en cada mitad del campo).

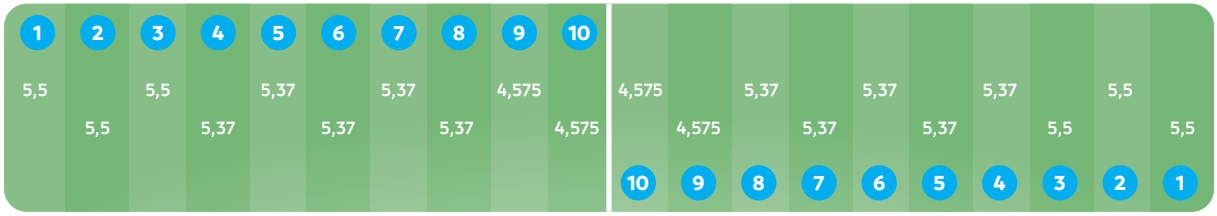

Ejemplo en función de un campo de 105 x 68 m. El ancho de las franjas dependerá de la longitud del campo.

Sigue abajo una ilustración con las medidas estandarizadas de acuerdo con las normas establecidas por las Reglas de Juego de la IFAB.

Estándares de corte transversal y medidas:

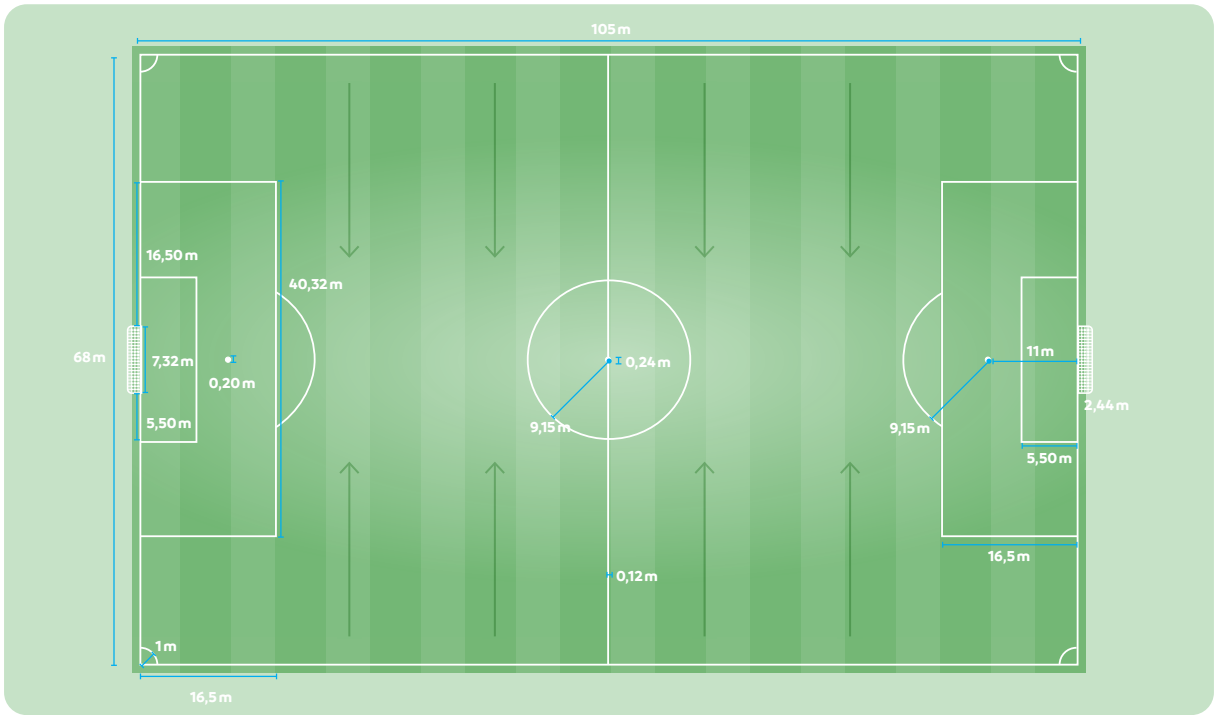

5.6.2 Marcación del campo de juego

- El ancho de la línea debe ser exactamente igual al diámetro de los postes del arco, es decir, si el poste tiene 12 cm de diámetro, las líneas de marcación deberán tener 12 cm de ancho.
- El ancho de las líneas debe ser exacto.
- La marcación debe ser clara y nítida.
- Las líneas deben ser rectas.
- La pintura se debe realizar en las dos direcciones.

DIMENSIONES MÁS IMPORTANTES:

LÍNEA DEL GOL

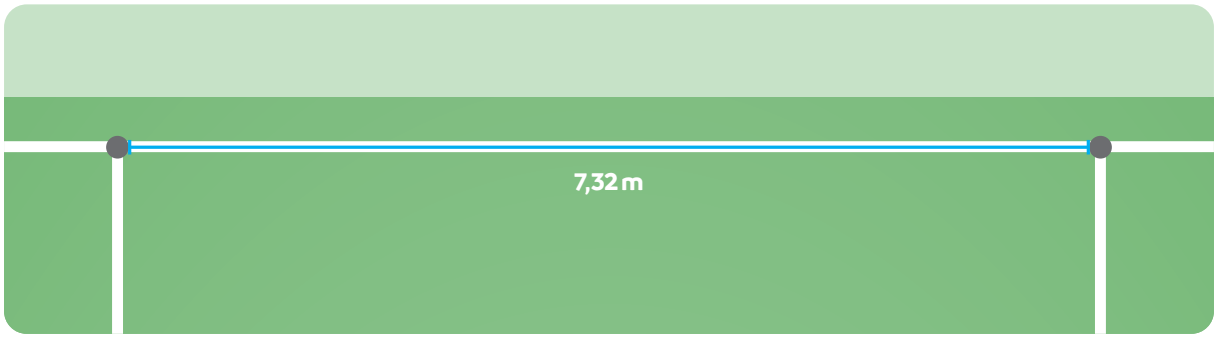

CÍRCULO CENTRAL

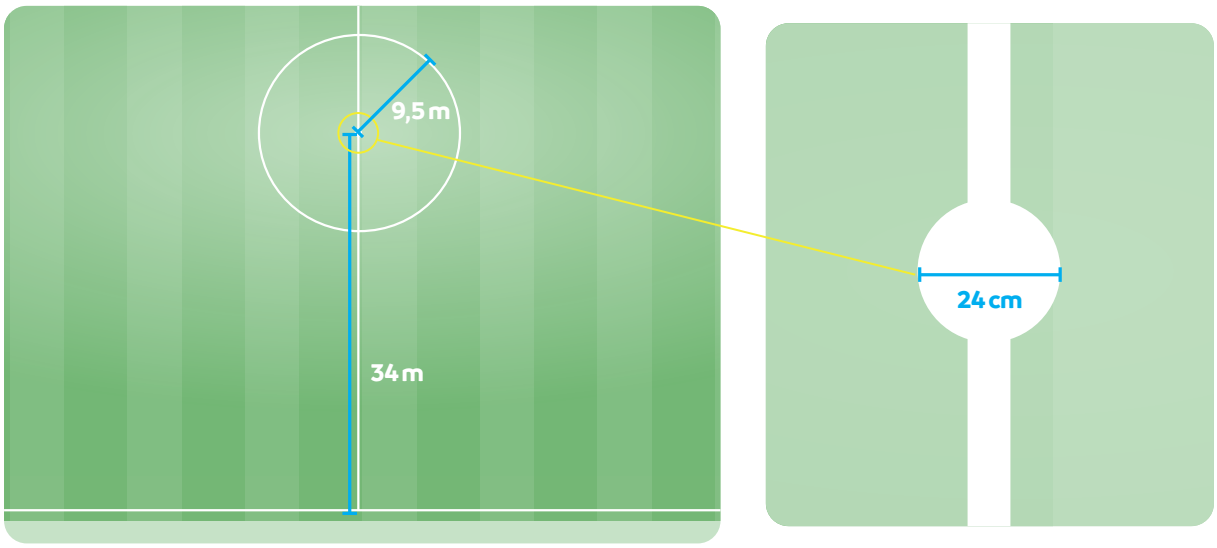

- **Posición centro de la marca central:** 34 m, desde la parte externa de la línea lateral (considerando un campo con 68 m de ancho).
- **Rayo del círculo central:** 9,15 m, desde la parte externa de la línea del círculo hasta la marca central).
- **Diámetro de la marca central:** 24 cm.

TIRO DE ESQUINA

- **Marca de distancia del tiro de esquina:** 9,15 m entre los bordes externos del cuarto de círculo y de la propia marca. La marca deberá tener 24 cm de largo y estar a 12 cm de la línea de fondo.
- Un cuarto de círculo con radio de 1 m del vértice externo, donde queda la banderilla de tiro de esquina, y la línea externa del arco.
- **Banderilla de tiro de esquina:** 1,5 de alto y extremidad sin punta, deberá ser ubicada en cada área de tiro de esquina, dentro del campo de juego.

ÁREA TÉCNICA

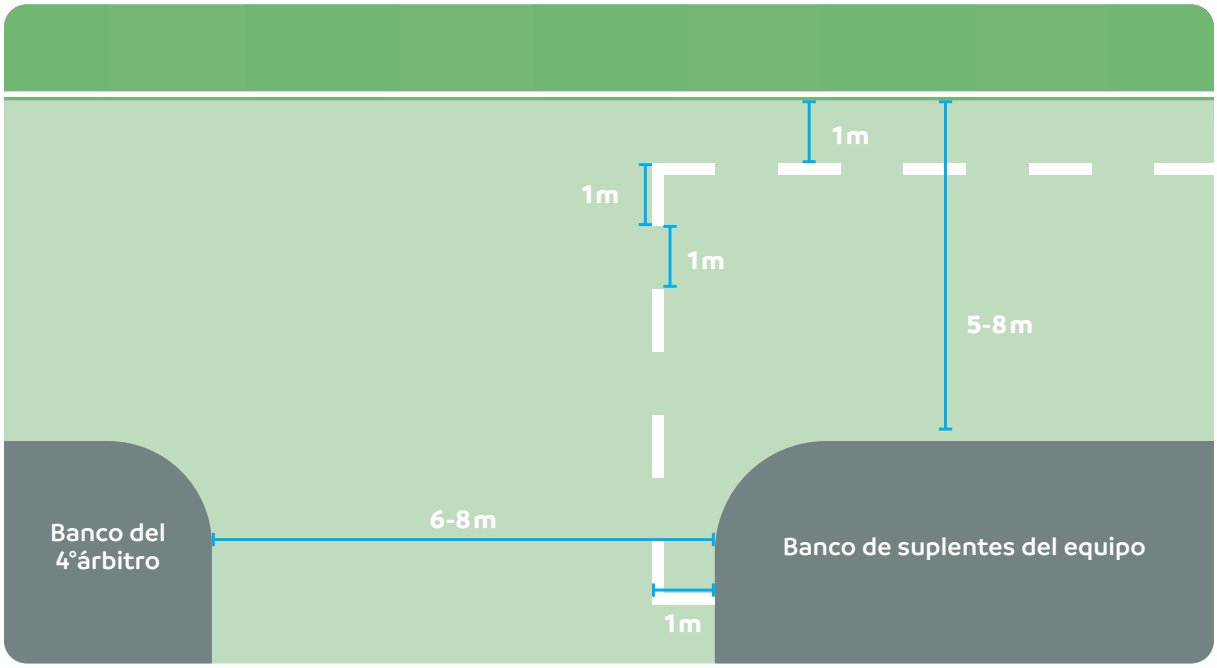

- **Distancia entre el banco de suplentes y el banco del cuarto árbitro:** 6 y 8 m (dependiendo del espacio disponible).
- **Distancia entre el banco de suplentes y la línea lateral:** entre 5 y 8 m (dependiendo del espacio disponible).

El banco deberá ser instalado en una posición en la que no se interfiera la visión de los VIPs.

PEQUEÑA Y GRAN ÁREA

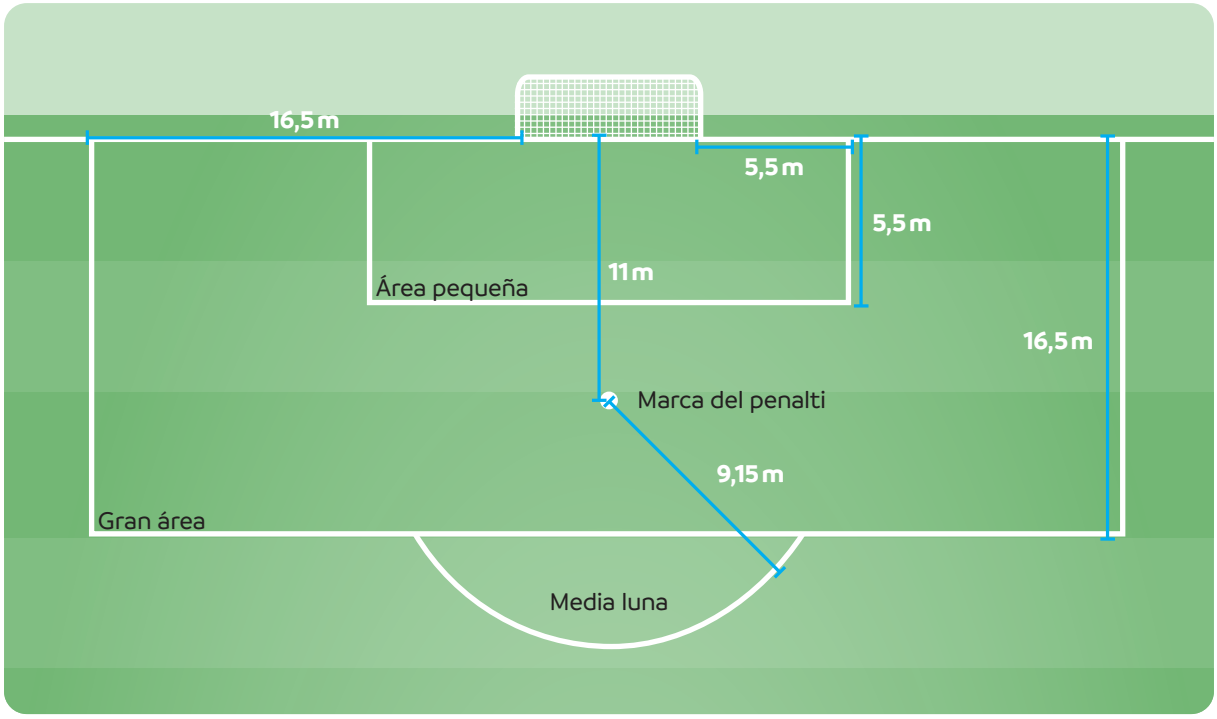

- **Pequeña área:** 5,5 m, desde la parte interna de cada poste hasta la parte externa de cada línea y 5,5 m desde la parte externa de la línea de fondo hasta la parte externa de la línea de la pequeña área.
- **Gran área:** 16,5 m, desde la parte interna de cada poste hasta la parte externa de su línea y 16,5 m desde la parte externa de la línea de fondo hasta la parte externa de su línea.
- **Marca del penalti:** 11 m desde la línea de fondo y 20 cm de diámetro.
- **Media luna:** 9,15 m de rayo desde el centro de la marca del penalti hasta el borde externo de su línea.

5.6.3 Irrigación del campo de juego

El Delegado del Partido informará el protocolo de riego del campo para cada partido durante la Reunión de Coordinación del Partido, de acuerdo con las condiciones del campo y las condiciones climáticas.

Normalmente, el protocolo deberá constar de un riego KO -2 h, seguido de otro riego ligero KO -00:20 (dependiendo de las condiciones climáticas y condiciones del campo).

Con el asesoramiento del responsable del campo, serán únicamente el Delegado del Partido y el árbitro quienes tomarán conjuntamente la decisión final.

El hecho de no llevar adelante el protocolo de riego previamente indicado por el delegado del partido y arbitro, será pasible de sanción disciplinaria.

5.6.4 Repuestos y equipamientos

Deben estar disponibles, en buenas condiciones y estado de conservación, todos los equipamientos deportivos necesarios para la realización de las actividades de los equipos.

Sigue el listado de los ítems obligatorios en los Estadios:

- 1 par de arcos/porterías con redes instaladas (preferentemente blancas);
- Al menos 1 arco/portería de reserva (para sustitución en el caso de que sea necesario);
- 2 pares de redes para arcos/porterías (para sustitución en el caso de que sea necesario);
- 30 estacas para fijación de redes arcos/porterías en el suelo;
- 2 juegos con 4 unidades de banderillas de tiro de esquina completas, con base flexible (un juego deberá estar instalado, y otro permanecerá de reserva en el caso de que sea necesario su cambio);
- 60 conos (sin marcas comerciales) para delimitación de las áreas de calentamiento.

Además, el Club Local debe garantizar el personal y recursos disponibles para realización del cambio de cualquier ítem descrito anteriormente, de forma rápida y eficaz, antes o durante el partido conforme sea solicitado por el Delegado de Partido.

5.6.5 Pasapelotas

El Club Local debe facilitar 12 pasapelotas para el calentamiento y para el partido. Los pasapelotas deberán usar los chalecos suministrados por la CONMEBOL. Antes del inicio del partido, el Club Local deberá entregar la lista con el nombre completo de todos los pasapelotas, de acuerdo con su posición y el 4º Árbitro que dará las instrucciones de cómo ellos deberán proceder durante el partido.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 10.000 por cada pasapelota expulsado. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 12.500 por cada pasapelota expulsado.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 12.500 por cada pasapelota expulsado. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 15.000 por cada pasapelota expulsado.

Durante el calentamiento de los equipos (KO-00:50 y KO-00:20) y durante el partido, los pasapelotas deben estar, sin pelotas, en sus posiciones conforme a esta figura. Asimismo, los pasapelotas no podrán utilizar las vallas publicitarias y/o LEDs como soporte para sus utensilios o apoyo para descanso.

5.7 Manual de marca de clubes

Los equipos deberán presentar a CONMEBOL su manual de marca junto con su logo / escudo oficial y todas sus versiones, en alta resolución.

El manual de marca deberá detallar:

- Escudo / logo.
- Versiones del escudo / logo.
- Paleta de colores.
- Usos sobre fondos aleatorios.
- Usos incorrectos.

El escudo/logo del equipo deberá ser adjuntado en formato Illustrator (curvas) o PNG (mínimo 1080 x 1080 pixeles). Esto servirá para el uso correcto en las placas de TV, redes sociales, impresiones, etc.

En el caso de que el equipo no cuente con un manual de marca, podrá descargar un archivo de referencia el cual debe completar para su posterior envío. Este archivo será utilizado como un manual de marca, y se encontrará disponible en la carpeta “Documentos” del Sistema COMET.

Los equipos deberán adjuntar su manual de marca y su logo/escudo en la plataforma digital habilitada para luego comunicar a CONMEBOL a través de su Asociación Miembro que las mismas ya fueron adjuntadas en la plataforma. Esta comunicación deberá realizarse a través de una nota, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del Manual).

5.8 Uniformes y equipamientos

Los equipos deberán presentar a la CONMEBOL el diseño de sus indumentarias en formato PNG. Deberán adjuntar TRES opciones de indumentarias (tres camisetas, tres shorts y tres medias distintas entre sí) de jugadores y arqueros de colores contrastantes entre sí; 1ra indumentaria oficial, 2da indumentaria y 3ra indumentaria.

Diseño frontal

Diseño trasero

La plantilla por utilizar para el diseño de los uniformes se encuentra disponible en el Sistema COMET dentro de la carpeta "Documentos" donde deberán descargar el archivo en formato PSD.

Los equipos deberán adjuntar el diseño de sus indumentarias en la plataforma digital habilitada para luego comunicar a la CONMEBOL a través de su Asociación Miembro que las mismas ya fueron adjuntadas en la plataforma. Esta comunicación deberá realizarse a través de una nota, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual).

Los archivos deberán ser nombrados de la siguiente manera:

- 1ra_indumentaria_oficial.PNG
- 2da_indumentaria.PNG
- 3ra_indumentaria.PNG
- 1ra_indumentaria_oficial_arquero.PNG
- 2da_indumentaria_arquero.PNG
- 3ra_indumentaria_arquero.PNG

La Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL informará a los clubes, vía Asociación Miembro, siempre que sea posible, 10 días antes del inicio de cada fase, los uniformes que cada equipo deberá utilizar en los partidos de dicha fase.

- Siempre que sea posible, designará todas las piezas del uniforme que haya sido declarado como primer uniforme.
- Cuando esto no sea posible, el principio es tener un equipo predominantemente en color oscuro y otro equipo predominantemente en color claro.
- En casos extremos, ambos equipos, local y / o visitante podrán tener que hacer combinaciones de sus uniformes oficiales y reservas.

Es obligatorio que cada equipo utilice el uniforme designado por la CONMEBOL. La no utilización de cualquier pieza definida por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 20.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 25.000.
- En la Final: impondrá una multa de al menos USD 30.000.

Los clubes deben obligatoriamente presentar y tener disponible para todos los partidos una indumentaria de color clara, una de color oscura y una de color contrastante con las otras dos opciones.

Los clubes deberán proporcionar también un juego de camisetas de arquero sin nombre ni número, las cuales se utilizarán en el caso de que, por circunstancias muy concretas, un jugador de campo deba ocupar el puesto de arquero. Estas camisetas se facilitarán en los mismos tres colores que las destinadas a los arqueros habituales.

- Los uniformes para la competición deberán ser aprobados por la CONMEBOL, que podrá solicitar la indicación de un color y/o combinación distinta de las presentadas por los clubes.

- En el caso de cambio de indumentaria durante el torneo, el club deberá enviar el formulario con el nuevo modelo de uniforme para aprobación de la CONMEBOL hasta 5 (cinco) días antes del primer partido en donde se planifica utilizar el nuevo modelo.
- En el caso de que uno o más de los uniformes no obedezcan las directrices de contrastes y colores, la CONMEBOL podrá vetar su utilización, quedando el respectivo club obligado a presentar una indumentaria alternativa que cumpla con el descrito en el presente apartado. Los uniformes de cada partido serán informados de la siguiente forma:

5.8.1 Números

Los equipos obligatoriamente deberán utilizar uniformes con números con colores contrastantes al color de la camiseta y pantalones. No se permitirá utilizar uniforme sin numeración de los jugadores en la espalda y en los pantalones.

- Para la FASE PRELIMINAR la numeración referida no podrá ser distinta en ningún caso, debiendo utilizarse exclusivamente los números 1 al 99, siendo el número 1 reservado exclusivamente para el arquero.
- A partir de la FASE DE GRUPOS, la numeración referida no podrá ser distinta en ningún caso, debiendo utilizarse exclusivamente los números 1 al 99, siendo el número 1 reservado exclusivamente para el arquero.

5.8.2 Nombres o apodos

Las camisetas deberán llevar en la espalda el nombre, apellido o apodo del jugador respectivo, no debiendo éste exceder de 7 cm de altura. En el caso de utilizarse un apodo, éste deberá ser aprobado previamente por la CONMEBOL. Es obligatorio que el nombre, apellido o apodo aprobado sea colocado en la parte superior en la espalda de la camiseta.

El plazo de envío de apodos para aprobación será de 72 hs antes del inicio de cada fase.

5.8.3 Exhibición de mensajes

La exhibición de mensajes políticos, religiosos, comerciales, leyendas conmemorativas o en carácter de homenajes (independientemente de que estén relacionados a la competición o no), personales o slogans en cualquier idioma o forma por jugador u oficial en el uniforme, camiseta bajo el uniforme, equipamiento (bolsas, botellas, squeezes, coolers, bolsas médicas, etc.) en el cuerpo, a través de letreros o de cualquier forma posible, están prohibidas durante el partido, la llegada y/o salida del estadio, durante la previa y post partido, o en cualquier actividad relativa al partido (calentamiento, reconocimiento de campo, Conferencia de Prensa, entrevista en la Zona Mixta, Flash Interview, etc.), salvo que se encuentren previamente autorizadas por la CONMEBOL.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 8.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 10.000.
- En la Final: con una multa de al menos USD 15.000.

5.8.4 Parches

PARCHE DE CAMPEÓN VIGENTE

El Club campeón vigente de la competencia lucirá en el pecho un parche oficial de Campeón de la CONMEBOL Libertadores —establecido por la CONMEBOL— que lo identifique como tal. Se encuentra prohibido el uso del parche en campeonatos distintos a la CONMEBOL Libertadores. En caso de querer utilizar el parche de Campeón vigente de la CONMEBOL Libertadores en otras competiciones que el Club dispute, se deberá pedir expresa autorización a la CONMEBOL.

Su uso será obligatorio y deberá ser colocado en la parte delantera de la camiseta, centralizado, conforme se indica en la siguiente imagen:

El parche para utilizarse será provisto por la CONMEBOL y deberá aplicarse en la camiseta designada para los partidos por la CONMEBOL

PARCHE DE CANTIDAD DE TÍTULOS CONQUISTADOS

Los clubes campeones llevarán obligatoriamente, centrado en la manga izquierda, el parche correspondiente al número de títulos conquistados del torneo. Los mismos deberán estar colocados indefectiblemente en la manga izquierda, centrados, por lo que deberán dejar un espacio libre de publicidad (centralizado) en dicha manga.

El parche para utilizarse será provisto por la CONMEBOL y deberá aplicarse en la camiseta designada por la CONMEBOL

PARCHE DEL TORNEO

Todos los equipos participantes de la competición llevarán obligatoriamente el parche correspondiente a la edición del torneo, el cual indefectiblemente se posicionará en el centro de la manga derecha, centrado, por lo que deberán dejar un espacio libre de publicidad en el centro de dicha manga de 7 x 7 cm.

El parche para utilizarse será provisto por la CONMEBOL y deberá aplicarse en la camiseta designada para los partidos por la CONMEBOL

No se permitirá la colocación de los parches en otra zona de las camisetas. En caso de hacerlo, será pasible de sanciones a ser establecidas por la Comisión Disciplinaria.

No se permitirá la aplicación de otros parches que no sean aquellos suministrados por la CONMEBOL y oficiales de la competencia en cuestión.

Cualquier otro tipo de parche, en carácter de homenaje, conmemoración, etc, asociada o no a las competiciones de CONMEBOL, que se quiera adicionar en la indumentaria, debe ser previamente autorizada por la CONMEBOL.

En el caso que el Campeón de la edición anterior de la CONMEBOL Sudamericana se clasifique para los Octavos de Final de dicha competición (ubicándose en la tercera ubicación de su grupo, en la Fase de Grupos de CONMEBOL Libertadores) deberá utilizar el parche de Campeón de la CONMEBOL Sudamericana mientras dure su participación en dicho torneo.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 8.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 10.000.
- En la Final: impondrá una multa de al menos USD 20.000.

5.8.5 Pelota oficial

La CONMEBOL ha designado a Nike como el proveedor oficial de material deportivo para la CONMEBOL Libertadores. Según este acuerdo, Nike suministrará las pelotas oficiales para todos los clubes participantes.

La pelota oficial debe usarse para todos los partidos desde la Fase Preliminar hasta la culminación del Torneo, así como en sesiones oficiales de entrenamiento.

Cada partido se disputará con 10 balones oficiales de la competición. El cuarto arbitro y el delegado de partido serán los responsables de controlar el estado y la presión de estos.

5.9 Estadio limpio

5.9.1 Entrega del estadio limpio y áreas exclusivas

La publicidad, inclusive institucional y/o nombres y símbolos de clubes y/o asociaciones que participen o no del partido se encuentran prohibidas en los estadios, salvo que exista una autorización expresa por parte de la CONMEBOL, siendo los clubes participantes responsables de su remoción, la cual será a su costo y responsabilidad. Además, el Club Local deberá garantizar un escenario adecuado para la exposición de las marcas de los Patrocinadores y de la CONMEBOL en el campo de juego y en el estadio. Un escenario adecuado puede implicar la remoción de elementos que estén en lugar, dificulten u obstruyan de cualquier forma los materiales de la CONMEBOL o sus Patrocinadores, y la remoción de estos es a costo y responsabilidad del club local.

Este compromiso también aplica para aquellos casos en los que el equipo local, por decisión propia o por circunstancias especiales o en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, deba jugar en un estadio diferente al que habitualmente utiliza para sus partidos como local.

Estadios limpios o libres de toda publicidad tanto interna como externa (que esté o no en foco de cámaras de TV) comprende el retiro de todo tipo de avisos/anuncios (incluyendo carteles, estática, lonas, publicidad pintada, banderas de los clubes/hinchadas, etc.) alrededor de todo el perímetro del campo de juego incluyendo el alambrado, cerco o muro perimetral que separa el campo de juego del sector público, comprendido todo el espacio entre las líneas de demarcación del campo y el alambrado, cerco o muro perimetral.

Los clubes deberán utilizar para cubrir la publicidad en todos los sectores de estadio materiales de alta calidad, a fin de garantizar el cumplimiento de este artículo durante todo el desarrollo del partido. En ningún caso serán admitidas bolsas plásticas.

Estadios libres de toda publicidad comprende también la obligación de los clubes a cubrir o remover toda publicidad en todos los sectores del estadio incluyendo, sin limitaciones: graderías inferiores y superiores, anillos, estructuras tales como techos y/o torres de iluminación, entorno de los tableros electrónicos, pantallas LED, así como sectores internos del mismo, comprendidos por pasillos, Zonas Mixtas, vestuarios, salas de trabajo de prensa, palcos, etc.

Campo y estadio libre de toda publicidad también se entiende como cualquier otro tipo de exposición comercial que pueda aparecer en el campo y entorno, incluyendo, pero no limitado a:

- Inflables, globos, banderas y/o lonas colocadas en el campo, entorno, y graderías a no ser aquellos que por contrato tengan derecho los Patrocinadores del Torneo.
- Todo tipo de promociones/actividades incluyendo, pero no limitado a desfiles, porristas, mascotas, etc., en el campo de juego y en el entorno cuya exposición no corresponda a los Patrocinadores de la competición.
- Todos los locales de concesiones, indistintamente de los acuerdos previos que el club o el estadio puedan tener con terceros.
- Publicidad en los chalecos de fotógrafos y pasapelotas.
- Todos los costos y operación para cubrir las marcas son de responsabilidad del club que debe entregar el estadio limpio hasta 24 hs antes del inicio del partido.
- La CONMEBOL tiene la libertad de alterar la forma en como las marcas deban ser cubiertas en el caso que las mismas no hayan sido cubiertas en su totalidad o en el caso de que no hayan sido cubiertas con materiales adecuados y que pudieran perjudicar la imagen del torneo.
- En el caso de que los clubes no entregasen el estadio libre de toda publicidad, la CONMEBOL tiene la facultad de retirarla o cubrirla por iniciativa propia, al costo del club (costos de producción, labor y transporte).
- Los costos provenientes de ese servicio serán debitados automáticamente del monto a recibir por los clubes por parte de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

RESUMEN DE SITIO LIMPIO

ELEMENTOS QUE DEBEN SER REMOVIDOS/CUBIERTOS	ELEMENTOS QUE NO DEBEN SER REMOVIDOS/CUBIERTOS
Institucionales: En el caso de que se dispute el partido en un estadio no propio, es necesario cubrir los logos institucionales del equipo dueño del estadio.	**Institucionales:** No hace falta cubrir ni retirar los logos institucionales del Club Local. siempre que no se superpongan u obstaculicen algún tipo de activación comercial de la CONMEBOL.
Slogans y frases del equipo: En el caso de que se dispute el partido en un estadio no propio, es necesario cubrir frases y slogans del equipo dueño del estadio aunque que no tenga ningún vínculo y o asociación con marca y/o mensajes políticos, religiosos o comerciales de forma directa o indirecta.	**Slogans y frases del equipo:** No hace falta tapar frases y slogans del equipo, siempre que no tengan ningún vínculo y o asociación con marca y/o mensajes políticos, religiosos o comerciales de forma directa o indirecta.
Comerciales: Todas las marcas comerciales que no son patrocinadoras del torneo deben ser cubiertas (incluida la ambulancia).	
	Gobierno: No hace falta cubrir el logo del gobierno, mientras que no sea comercial.
Federaciones: Todas las marcas y logos de Federaciones necesitan ser cubiertos.	

Cualquier daño o gasto en que se incurriese mediante el retiro de la publicidad no autorizada será a cargo de los clubes.

El incumplimiento de las disposiciones descriptas en este capítulo conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD 50.000.
- En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 100.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 100.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 150.000.

5.9.1.1 Banco de suplentes

Un patrocinador del torneo puede tener el derecho exclusivo de colocar publicidad con sus marcas corporativas tanto en el interior como en los techos / cenefas de los bancos de suplentes incluyendo recipientes para almacenar o disponer de bebidas en los costados de los bancos sin cualquier logo del Club.

5.9.1.2 Mangas / túneles

En caso de acuerdo comerciales con los patrocinadores oficiales, la CONMEBOL podrá proveer mangas/túneles inflables para el ingreso/egreso al campo de juego de los jugadores y árbitros y su utilización será obligatoria.

Independientemente de los posibles acuerdos comerciales, el presente numeral no excluye a los clubes locales del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18/Literal o del Reglamento de Seguridad de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

Las imágenes que aparecerán en las mangas inflables deberán ser previamente aprobadas por el Departamento Comercial de CONMEBOL.

En caso del club utilizar mangas/túneles propios, no suministrados por la CONMEBOL, el diseño de los mismos quedará sujeto a la aprobación de la CONMEBOL.

La CONMEBOL podrá comercializar con sus Patrocinadores el derecho de exhibir sus marcas en dichas mangas/túneles inflables.

5.9.2 Publicidad y decoración del estadio

- Personal contratado por la CONMEBOL y supervisado por el Comercial Venue Manager instalará a su costo toda la publicidad de los Patrocinadores y de la CONMEBOL.
- Finalizado cada juego removerá dicha publicidad y devolverá el estadio limpio de la publicidad del encuentro en hasta 24 horas de finalizado el encuentro.

Los patrocinadores de la CONMEBOL tendrán derecho de exponer sus marcas en todas las áreas del estadio y alrededores, en especial, pero no solamente, en banners y placas indicativas en todos los niveles del estadio, torres de iluminación, puertas, acceso al campo de juego, tribunas y también en backdrops, banners y otros materiales en la sala de trabajo de prensa, Zona Mixta, vestuarios, área de hospitalidad, zonas aledañas, etc.

5.9.3 Materiales de señalética

El proveedor de señalética instalará un número de materiales en el estadio, incluidos:

- Backdrop Flash Interview (2).
- Conferencia de Prensa y cartel para mesa (1+1).
- Backdrops Zona Mixta (2 o 3).
- Cartel de fotos.
- Portapelotas (1).
- Pórtico (1).
- Banners.
- Mínimo de 40 Vallas estáticas / Sistema LEDs.
- Elementos de hospitalidad: Welcome desk, túnel, tótems, pórticos, portapelotas, backpodium.
- Elementos para banca de suplentes: Exterior, interior y cenefas, para cada banca.

5.10 Actividades de los clubes

Cualquier actividad u homenaje organizado por el club dentro o alrededor del estadio, antes, durante o después del partido, necesita ser autorizado previamente por la CONMEBOL. Las solicitudes, indicando todos los detalles de la actividad u homenaje, deberán ser enviadas 5 días antes del partido a:

- **Dirección de Competiciones y Operaciones:** competiciones@conmebol.com

5.10.1 Visita a los estadios (público general)

Las visitas del público general al estadio y otras actividades institucionales del club, se pueden organizar desde el MD -2 hasta MD +1 —inclusive— con excepción en el MD cuando las visitas organizadas al estadio están prohibidas desde el KO -5 hasta dos horas después del partido.

En estas actividades, no se dará acceso a las áreas de transmisión, competiciones, las áreas de señalización ni a las áreas donde la CONMEBOL y/o cualquier tercero que actúe en nombre de la CONMEBOL esté realizando trabajos para la preparación y/u organización del partido.

5.11 Seguridad

Todas las cuestiones vinculadas a la Seguridad del partido serán responsabilidad exclusiva del club que actúe de local de acuerdo con las obligaciones que impone el Reglamento de Seguridad y las circulares emanadas de la CONMEBOL. A dichos efectos, y a efectos de la normativa local, los clubes locales serán considerados organizadores del evento.

Todas las instrucciones sobre los aspectos de seguridad relativas a la organización de los partidos están establecidas en el Reglamento de Seguridad de la CONMEBOL.

5.11.1 Principios generales del reglamento de seguridad

OBJETO

Reglamentar las estrategias operativas, procesos, regulaciones, funciones, deberes y responsabilidades del recurso humano, técnico y logístico necesario para la planificación, organización, ejecución y control de los Planes Operacionales de Seguridad, en adelante POS, para hoteles, campos de entrenamiento y estadios anfitriones de las competiciones de selecciones y clubes, con el fin de preservar el orden público, seguridad y bienestar de deportistas, oficiales de clubes, oficiales de partido, patrocinadores, periodistas, personal de apoyo y público en general.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente reglamento de seguridad aplicará para todas las competiciones organizadas por el Departamento de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

No obstante, la Gerencia de Seguridad de dicho departamento se reserva el derecho de emitir directrices, disposiciones, protocolos, recomendaciones y sugerencias en materia de seguridad, logística, infraestructura y seguridad para sus competiciones de selecciones o clubes, conforme al nivel de exigencia organizacional, operacional y análisis de seguridad.

RESPONSABILIDAD

Conforme al tipo de competición (selecciones/clubes), la organización, seguridad, comodidad, logística, higiene, salud pública, como el bienestar y tranquilidad de las delegaciones deportivas locales, visitantes y autoridades deportivas durante su estadía en la ciudad anfitriona, es responsabilidad de las AM o Club Local. El incumplimiento de las obligaciones, deberes, medidas y procedimientos dispuestos en el presente reglamento constituye una infracción, encontrándose los órganos judiciales disciplinarios de la CONMEBOL facultados para imponer las sanciones del caso.

6

Actividades de los patrocinadores

- CONMEBOL -
LIBERTADORES

6.1 Patrocinadores oficiales
6.2 Programas exclusivos de los patrocinadores
6.3 Otros asuntos importantes

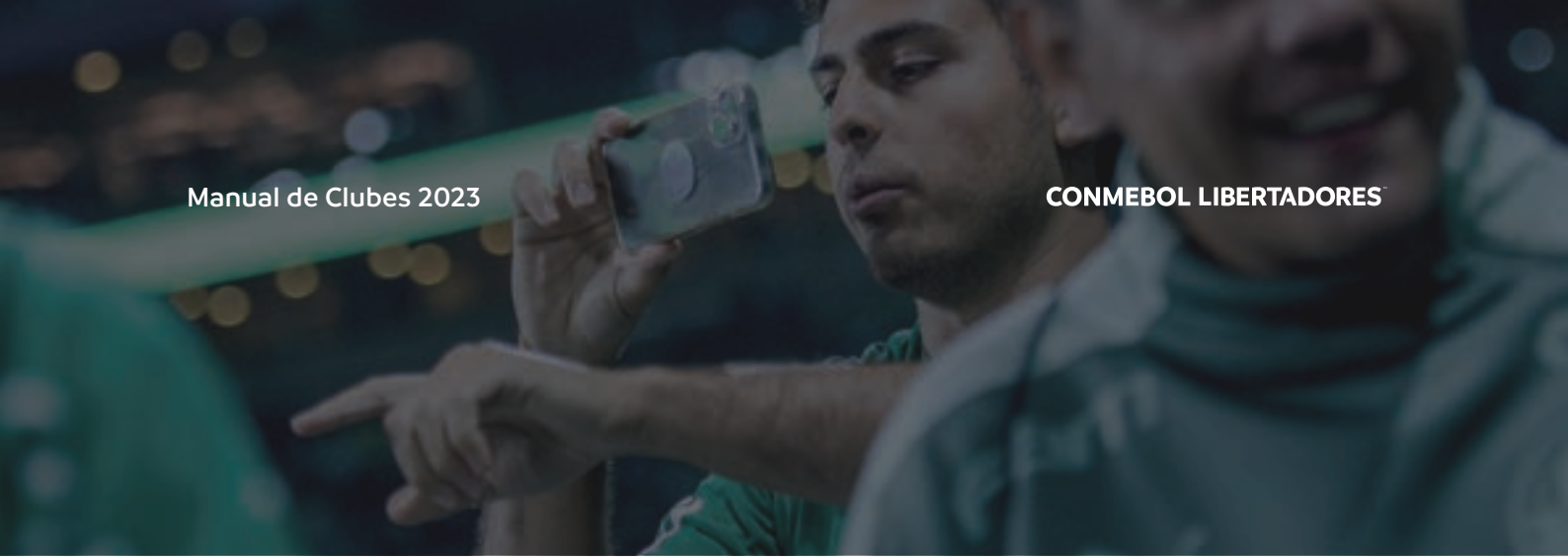

6.1 Patrocinadores oficiales

Los patrocinadores y licenciatarios de la CONMEBOL Libertadores forman un grupo exclusivo conformado por hasta 10 patrocinadores, un proveedor de material deportivo y licencias oficiales validadas por la CONMEBOL. Cada integrante de este grupo cuenta con exclusividad en su categoría de producto y protección de marca.

El nuevo concepto comercial de la CONMEBOL genera nuevos y exclusivos derechos de productos y categorías. Todos los clubes y participantes deben respetar esta exclusividad porque son estos derechos los responsables de incrementar los ingresos para la realización del torneo, así como pagos por participación en la CONMEBOL Libertadores que se otorga a los clubes.

Las Asociaciones Miembro y los clubes participantes deberán garantizar la libre explotación de los derechos comerciales y audiovisuales otorgados por la CONMEBOL al patrocinador comercial y televisivo. Y deben garantizar que no se violarán los derechos comerciales, así como la difusión en directo o diferido de contenidos audiovisuales vinculados a la CONMEBOL Libertadores que no hayan sido autorizados por el patrocinador televisivo o por la CONMEBOL.

Los derechos de patrocinio incluyen, mas no se limitan, a la venta de todos los espacios publicitarios y todas las acciones promocionales que puedan ser realizadas durante el torneo, por ejemplo:

- Acciones con banderas.
- Lona del círculo central.
- Exposición de productos.
- Colocación de inflables.
- Backdrop para Flash Interview.
- Paneles para fotos.
- Publicidad en el banco de suplentes.
- Túneles inflables.
- Espacio en chalecos.
- Players escorts (escolta de jugador) y referees escorts (escolta de árbitros) en las ceremonias protocolares previas a los partidos.
- Publicidad en las placas de sustitución de jugadores.
- Publicidad en el tótem del balón.
- Publicidad en el pórtico de entrada.
- Publicidad en la moneda del sorteo oficial.
- Programa de tarjeta amarilla y roja.
- Elección del Jugador del Partido.
- Licencia de productos del torneo.
- Activaciones con patrocinadores.
- Exposición de automóvil.
- Aplicaciones de marca en la indumentaria de los árbitros.

Los patrocinadores de la CONMEBOL tendrán derecho de exponer sus marcas en todas las áreas del estadio y alrededores, en especial, pero no limitada a:

- Banners y placas indicativas en todos los niveles del estadio.
- Torres de iluminación.
- Puertas.
- Acceso al campo de juego.
- Tribunas.
- Backdrops, banners y otros materiales en la sala de trabajo de prensa.
- Zona Mixta,
- Vestuarios,
- Área de patrocinadores.
- Área de hospitalidad
- Zonas aledañas, etc.

6.2 Programas exclusivos de los patrocinadores*

La CONMEBOL podrá activar a su propio criterio otras promociones y activaciones adicionales, como, por ejemplo, niños escoltas de los jugadores y/o árbitros, visitas al estadio y/o vestuarios, visitas a las actividades oficiales de media en horarios coordinados previo al partido, dentro de sus programas sociales y/o comerciales (confirmados por contrato), siempre y cuando no interrumpan entrenamientos y/o a los jugadores. La entrega de premios como por ejemplo Mejor Jugador del Partido, no será considerada como una interrupción a los Jugadores. El Comercial Venue Manager es el contacto principal para los patrocinadores y se pondrá en contacto con los clubes en la semana del partido para informar las promociones y actividades planificadas.

**Más programas exclusivos pueden ser anunciados posteriormente al momento de la publicación de este manual.*

6.2.1 Promociones y activaciones

ACCIONES PREVIAS AL PARTIDO

6.2.1.1 Parche en la manga de los árbitros

Los patrocinadores del Torneo colocarán un parche en la manga derecha de los árbitros. Se podrían incluir otras aplicaciones de marca en la indumentaria de los árbitros.

6.2.1.2 Colocación de productos en los vestuarios

El patrocinador de hidratación del torneo colocará productos de su marca en los vestuarios de los jugadores (local y visitante), previo a la llegada de los equipos al estadio, pudiendo captar imágenes o realizar videos para generar contenido propio, así como para la señal internacional, esta actividad será coordinada por el Comercial Venue Manager de la CONMEBOL.

Las botellas o cualquier otro tipo de envase de bebidas que no sean las del patrocinador no estarán permitidas en el estadio, los vestuarios ni en el campo de juego, aún sin las etiquetas de su marca respectiva. Todo contenido líquido, incluso botellas de agua, para atender la hidratación y suplementación del equipo, incluyendo jugadores y cuerpo técnico, deberá ser vertida en las caramañolas o termos oficiales de hidratación entregados a los equipos por el patrocinador oficial de hidratación de la CONMEBOL Libertadores.

Otras marcas patrocinadoras del torneo podrían colocar sus productos en los vestuarios.

6.2.1.3 Inflables

La CONMEBOL tendrá el derecho exclusivo de colocar inflables en los estadios y en torno inmediato en cada uno de los partidos de los Torneos, en coordinación con las autoridades competentes. Ningún otro inflable o tipo de globo/zeppelín, que no sea autorizado por la CONMEBOL, podrá ser colocado en cualquier parte del estadio o entorno inmediato.

Los inflables no podrán interferir con la visibilidad del público y serán removidos antes del ingreso de los equipos al campo de juego antes del comienzo del partido o antes del inicio del segundo tiempo cuando estos sean inflados en el intermedio de dicho partido.

6.2.1.4 Experiencias VIP

Las experiencias VIP son actividades que se realizan en conjunto con los Socios Comerciales del torneo y consisten generalmente en el ingreso de invitados al campo de juego o zonas exclusivas del estadio, previo al inicio del partido. Los clubes deben permitir el acceso de dichos invitados para la realización de las actividades. Los invitados estarán acompañados por un Comercial Venue Manager.

La CONMEBOL se reserva el derecho de realizar otros tipos de activaciones y experiencias VIP con sus Socios Comerciales dentro del estadio desde 2 (dos) días antes del partido, hasta finalizados todos los eventos relacionados a la competición.

Ejemplos, pero no limitado a: Tour alrededor del estadio, videoconferencia con invitados de los socios comerciales con exposición en pantalla gigante (previa, entretiempo y post partido), visitas a vestuarios (sin jugadores), llegada de autobuses de los equipos, presencia en Conferencia de Prensa, Saludos en Zona Mixta, activaciones en campo de juego en la previa, entretiempo y post partido (por ejemplo: tiros de penal, entre otros).

6.2.1.5 Soporte de la pelota oficial

En todas las fases del torneo, un portapelotas decorado con las gráficas del torneo será posicionado a la salida del túnel de jugadores, después del pórtico. La pelota oficial del partido será ubicada sobre el portapelotas y será recogida por el árbitro en la salida de los oficiales y jugadores al campo de juego (protocolo de inicio).

La CONMEBOL tiene el derecho de incluir marcas de sus socios comerciales en el soporte de la pelota oficial.

6.2.1.6 Escort kids

Consiste en veinticuatro (24) niños que ingresan al campo de juego en el contexto del protocolo de inicio del partido, uno con cada jugador y dos con el primer jugador, utilizando uniformes de un patrocinador del torneo. Comienza en la Fase de Grupos y se realiza en todos los partidos.

Dependiendo del país, el Patrocinador seleccionará a los niños participantes de la activación. Si no fuera el caso, el patrocinador puede requerir, a través del Comercial Venue Manager, la colaboración del club para reclutar a los niños.

REQUERIMIENTOS PARA EL CLUB	RESPONSABILIDADES DEL CVM
• Acreditaciones para el staff del patrocinador. • Acreditaciones o dispositivos de accesos para los niños. • Se podría requerir colaboración para el reclutamiento de los participantes. • Espacio de sala de espera, cerca del túnel de los jugadores, para todos los niños y el staff desde KO -4 h hasta KO -15'. Con espacio suficiente para que jueguen, con mesas y sillas suficientes para todos. • Se debe contar con baños dentro o cerca del espacio de sala de espera.	• El CVM gestionará la sala de espera para los niños con el club. • Reclutará a los niños junto al club (si aplica) y se asegurará de que se respeten las directrices en cuanto a altura y edad. • Recibirá a los niños, con sus padres y staff y los dirigirá a la sala de espera. • Les explicará a los niños lo que tienen que hacer. • Llevará a los niños de la sala de espera al túnel de salida al campo de juego. • Los llevará a sus asientos. • Idealmente, si hubiera, conduciría un ensayo previo.

6.2.1.7 Lona círculo central

La CONMEBOL podrá comercializar con sus patrocinadores el derecho de exhibir una lona colocada sobre el círculo central de todos los campos de juego donde se dispute el Torneo. La lona central puede ser utilizada previo al partido, durante el entretiempo y post partido.

En el caso de ser utilizada en la previa, la lona será instalada antes del calentamiento previo al partido y retirada una vez finalizado el mismo como mínimo media hora (30 minutos) antes del horario previsto para el comienzo de cada partido. La lona será retirada al ingresar los jugadores al campo de juego inmediatamente después del saludo de jugadores y antes del sorteo de vallas.

6.2.1.8 Capitanes honoríficos

Un patrocinador seleccionará a dos invitados por partido que ingresarán al campo de juego antes del inicio del partido, para asistir y apoyar el protocolo de inicio del partido. Cada invitado camina hasta el borde del terreno de juego con un niño. Los niños son los Capitanes Honoríficos. Los invitados esperan en la línea mientras los niños entran al terreno de juego para el encuentro con los árbitros y los capitanes de los equipos para el sorteo.

Los niños saludan a los árbitros y a los capitanes de los equipos, entregan la moneda para el sorteo, se sacan fotos y se retiran del terreno de juego. Los invitados abandonan el campo de juego junto con los niños.

Excepcionalmente, los capitanes honoríficos podrían ser adultos, si fuera así aprobado por la CONMEBOL.

6.2.1.9 Fotos equipos

Antes del comienzo de cada partido, es obligatoria la formación de cada uno de los equipos, así como de los árbitros con los respectivos capitanes para un set de fotografías delante de un cartel que identifica al Torneo.

6.2.1.10 Kick Off Countdown

En todos los partidos en que haya vallas de LED (Octavos de Final en adelante) habrá una cuenta regresiva de 10" con gráficas de un patrocinador desde los 15" previos al KO. El Comercial Venue Manager junto con el proveedor, demás oficiales del partido y árbitro, así como la voz del estadio deberán coordinar para que el inicio del partido coincida con el sistema de sonido del estadio y gráficas en los tableros de LED.

6.2.1.11 Publimetas 3D

La CONMEBOL a través del Comercial Venue Manager tendrá el derecho de instalar alfombras 3D o Publimetas con marcas de patrocinadores y/o de marcas institucionales de la CONMEBOL. La CONMEBOL se reserva el derecho de permitir incluir diferentes modelos y cantidad de Publimetas. Dichas alfombras pueden estar instaladas al lado de las porterías en una o ambas líneas del fondo, siempre respetando las Reglas de Juego de IFAB.

Las publimetas serán ubicadas en su posición final en el campo de juego a partir del KO -6 para que estén disponibles para la prueba de cámaras. Una vez ubicadas, y después de las pruebas, las mismas no pueden ser reubicadas ni removidas.

ACCIONES DURANTE EL PARTIDO

6.2.1.12 Exhibición de Vehículo

Un patrocinador tiene el derecho para la exposición de hasta 2 vehículos en el campo de juego (donde haya espacio suficiente, preferiblemente atrás de los arcos).

6.2.1.13 Banco de suplentes

La clase o marca de las bebidas utilizadas por los integrantes del banco de suplentes serán al criterio del cuerpo técnico de cada club. Sin embargo, las botellas o cualquier otro tipo de envase de bebidas hidratantes que no sean las del patrocinador de Hidratación no estarán permitidas en el vestuario ni en el campo de juego, aún sin las etiquetas.

En el caso de que los clubes utilicen sus propios recipientes, estos tampoco podrán llevar publicidad o marca de bebida.

Las marcas de identificación del patrocinador son las marcas exclusivas que pueden aparecer en los bancos de los suplentes y en los productos o artículos que suelen estar cerca de estos, como: botellas, refrigeradores, toallas y carritos de bebidas. El Comercial Venue Manager debe verificar que ningún elemento de otra marca de hidratación ingrese al campo de juego o alrededor de este.

6.2.1.14 Tablero de cambios

Un patrocinador o licenciatario del torneo puede ser incluido en los tableros de sustitución.

6.2.1.15 Distribución de hidratación

Personal del patrocinador de hidratación ingresará al campo de juego a ofrecer / distribuir bebidas entre los jugadores al final del primer tiempo y al final del partido. El club debe proveer los accesos debidos para que puedan ingresar en el campo de juego. El personal del patrocinador de hidratación no puede perseguir a los jugadores.

ACCIONES POSTERIORES AL PARTIDO

6.2.1.16 Backdrop para entrevistas en el campo de juego

Al finalizar el partido, se colocará un panel movible a ser utilizado como backdrop para el Flash Interview, la entrega del premio MVP y entrevista al mejor jugador del partido.

6.2.1.17 Colocación de productos en Conferencia de Prensa

El patrocinador de hidratación puede colocar sus productos, como vasos y botellas antes y durante la conferencia de prensa post partido. El Comercial Venue Manager debe verificar que la colocación se realice en tiempo y forma, previo al inicio de la conferencia.

6.2.1.18 Premio *Best of the Match*

Un patrocinador tiene el derecho exclusivo de otorgar un premio al *MVP* de cada uno de los partidos. El premio podrá ser entregado al jugador ganador en el campo de juego inmediatamente al finalizar cada partido, previo o durante el Sorteo de los Torneos del año siguiente (en el caso de mejor jugador del Torneo); en un evento organizado por el patrocinador en coordinación con el club del *MVP*. La presencia del *MVP* es obligatoria en cualquiera de las tres instancias. Antes del comienzo de cada edición del Torneo, los clubes serán informados del proceso de selección y contenido del premio *MVP*.

El Comercial Venue Manager es responsable de asegurar la presencia del presentador del premio antes del final del partido y colocar el backdrop junto a la Flash Interview, así como de llevar al jugador elegido para recibir el premio.

Idealmente el MVP se presentará en la Conferencia de Prensa post partido con el premio recibido.

6.2.1.19 Backdrop para Conferencia de Prensa y Zona Mixta

Todas las entrevistas y filmaciones en Zona Mixta se deben realizar obligatoriamente con el backdrop oficial del torneo de fondo. De la misma forma se deben realizar las conferencias de prensa post partido, así como las conferencias en el MD -1.

OTRAS PROMOCIONES Y ACTIVACIONES

6.2.1.20 Banners y carteles indicadores

Los patrocinadores, con la aprobación de la CONMEBOL tienen el derecho de instalar banners y banderas en todas las estructuras del estadio incluyendo: graderías, anillos, techos, torres de iluminación, etc.

Los Patrocinadores también tendrán el derecho de instalar carteles indicadores, banderines, afiches en todas las dependencias del estadio incluyendo puertas de ingreso y acceso al campo de juego, tribunas y graderías.

6.2.1.21 Banners en las afueras de los estadios

La CONMEBOL tiene el derecho exclusivo de instalar en las afueras y entradas de los estadios: pasacalles, banderas, inflables, etc. Los clubes se encargarán de gestionar todos los permisos necesarios si se tratase de estadios municipales o que no sean propiedad de los clubes.

6.2.1.22 Campañas promocionales en los estadios

Los Socios comerciales de la CONMEBOL tienen el derecho de usar espacios en los estadios para coordinar campañas promocionales, como: montaje de zonas de exhibición de marca y distribución de productos para el público. Antes del partido, durante el entretiempo y después del partido (desde MD -3 hasta el MD +1).

6.3 Otros asuntos importantes

6.3.1 Visibilidad

Los clubes aseguraran por todos los medios necesarios, e instruirán a todas las partes responsables de que la publicidad de los patrocinadores del torneo en el terreno de juego durante los partidos tenga total y permanente visibilidad, impidiendo que se sitúe o permanezca al frente de la misma cualquier objeto o personas tales como prensa, fotógrafos, pasapelotas, cuerpo técnico, jugadores suplentes, policías, miembros de la Cruz Roja, etc.

Para mantener una imagen limpia para la transmisión de televisión y de las marcas de los patrocinadores, está estrictamente prohibido el despliegue de banderas de los clubes / las hinchadas que cubran la publicidad de los patrocinadores del torneo.

6.3.2 Publicidad virtual y doble generación de imagen

En lo que se refiere directamente a las obligaciones de los clubes, estos no pueden ni deben permitir la colocación de ningún material en el campo o su perímetro tales como alfombras / lonas en el piso de la cancha o en cualquier otro lugar donde puedan aparecer en la transmisión por televisión, ya sean de marcas o emblemas del club que obstaculicen cualquier tipo de activación y exposición de los sponsors de la CONMEBOL.

6.3.3 Marketing de emboscada

Será considerado marketing de emboscada o ambush marketing cualquier intento por parte de una entidad, marca, o persona no autorizada, de obtener una asociación indebida de sus productos o servicios o de su imagen comercial, con cualquier torneo organizado por la CONMEBOL, ya sea en redes sociales, otros medios de comunicación o de manera física en zonas aledañas a la sede del partido o lugares destinados a promocionar el evento, como ser *fan zones* y hospitalidades.

Se divide el Marketing de Emboscada o *Ambush Marketing* en dos categorías: por asociación o por intrusión.

a. **Por Asociación:** Una marca que no es patrocinadora oficial puede querer aprovechar el momento para usar la marca oficial, o el slogan *"La Gloria Eterna"* o *"La Gran Conquista"*, o las copas o logos de cada torneo, con la intención de hacerse pasar por patrocinador o marca oficial involucrada en la realización de los eventos. Por ejemplo, en materiales como: Anuncios OOH, materiales de punto de venta, embalaje de productos, tablas de fechas, calendarios, tablas de posiciones y puntos, promociones de tickets para partidos, etc.

b. **Por intrusión:** Una marca que no es patrocinadora oficial puede también intentar sacar ventaja usando sus marcas, productos, o servicios en los locales de concurrencia pública de los eventos oficiales de los torneos para atraer atención pública. Por ejemplo, en locales como la Embajada del Hincha, en los hospitalidades, durante las Conferencias de Prensa. Esto tampoco debe ser permitido.

Cada club participante, así como todos sus patrocinadores, sponsors y empresas vinculadas, se abstendrán de realizar cualquier actividad publicitaria y/o promocional que pueda ser considerada como marketing de emboscada, o vincular la imagen del torneo con patrocinadores y sponsors que no han adquirido derechos de la CONMEBOL.

Esto incluye la abstención de cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier ambiente o soporte físico o digital, que pueda generar cualquier visibilidad a marcas que no sean asociadas de la CONMEBOL, ni hayan adquirido derecho alguno de la CONMEBOL, o llevar a la suposición razonable de que el torneo u otros derechos de acceso al mismo pueden ser adquiridos por terceros no patrocinadores oficiales en sus respectivos rubros.

Nota: Está prohibida la utilización de vasos con marcas que no sean de los patrocinadores oficiales en las tribunas, inclusive.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

- En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD 50.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 100.000.
- En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 100.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD 150.000

Para conocer en profundidad sobre el Marketing de Emboscada, referirse al Manual de Marketing de Emboscada de la CONMEBOL. El manual será recibido junto con este reglamento y/o en caso de que no, se puede solicitar a:

- **Dirección de Comercial y Marketing:** marketing@comebol.com

6.3.4 Productos promocionales

Con la previa aprobación de la CONMEBOL, los patrocinadores tienen el derecho de distribuir mercadería promocional, productos, folletos y a organizar actividades promocionales en los estadios donde se juegan los partidos del torneo.

Los Patrocinadores también tendrán el derecho de instalar por su propia cuenta y cargo, stands dentro del estadio y/o carpas en el entorno inmediato del estadio para la distribución de mercadería promocional, productos, folletos, o para la organización de actividades promocionales tales como salones VIP, museos itinerantes, concursos, juegos, etc.

La distribución para fines promocionales por parte de los Patrocinadores de cualquier indumentaria deportiva (remeras, gorras, etc.) y/o mercadería tal como bolsas, llaveros, pins, etc., que reproducen los escudos y/o nombres oficiales de los clubes será permitido únicamente con el previo acuerdo del club.

La venta de cualquier producto sin acuerdo previo de la CONMEBOL, del club (o del dueño de cada estadio a ser indicado por el club) o por los patrocinadores está prohibida, y las condiciones de venta deberán ser establecidas entre las partes.

Ninguna otra empresa, incluyendo los clubes, tendrá el derecho de organizar cualquier tipo de promoción/ activación en conexión con los partidos de la CONMEBOL Libertadores.

Todos los materiales producidos por los clubes que tengan el logotipo o cualquier elemento de identidad visual de la competición, deberán ser utilizados y aprobados por la CONMEBOL.

6.3.5 Organización de eventos con los clubes

En el caso de que los Patrocinadores decidan organizar eventos dirigidos a la prensa, ganadores de promociones, clientes, funcionarios, etc., en conjunto con los clubes:

- Al recibir confirmación de los patrocinadores en organizar tales eventos, la CONMEBOL y/o el Comercial Venue Manager se pondrá en contacto con los clubes para asistir en la coordinación de tales actividades.
- Al recibir la solicitud, el Club Local facilitará a la CONMEBOL y/o el Comercial Venue Manager Team un espacio para la organización y/o recepción dentro del estadio.

7

Actividades de prensa y broadcast

- CONMEBOL -
LIBERTADORES

7.1 Previsiones generales
7.2 Actividades de la semana previa
7.3 Actividades del MD
7.4 Final
7.5 Medios No Titulares de Derechos
7.6 TV y Redes sociales de los clubes
7.7 Proveedores de foto y video CONMEBOL
7.8 Grabaciones

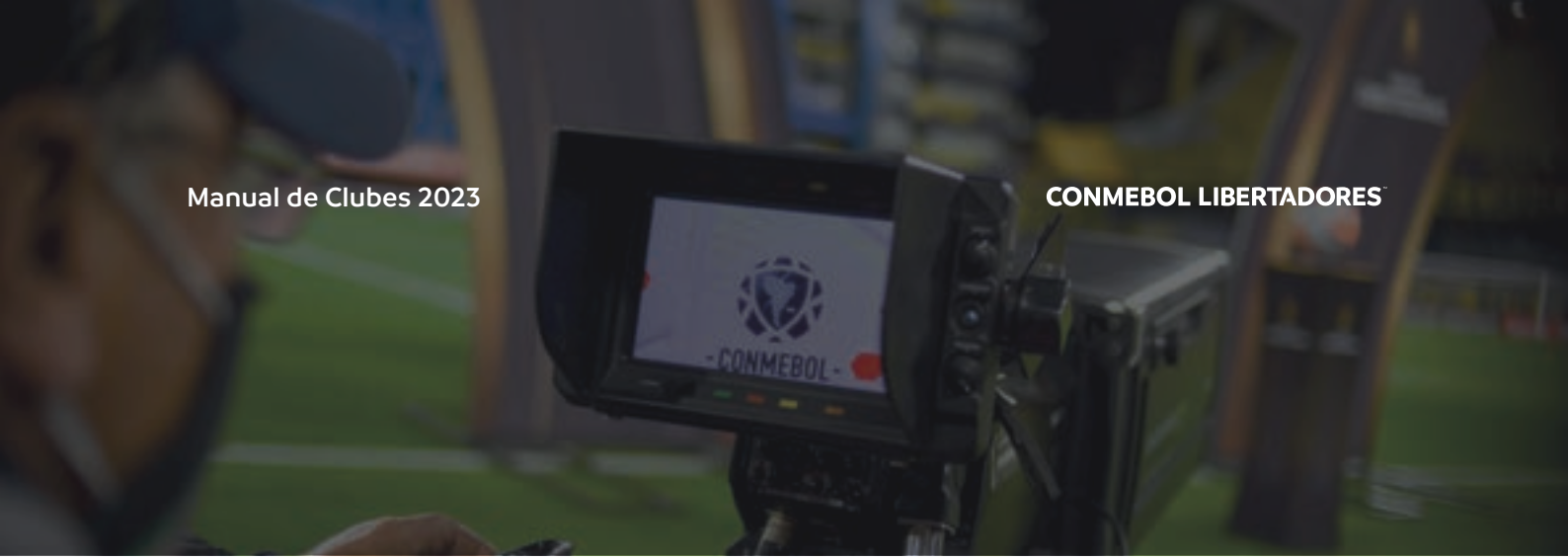

7.1 Previsiones generales

La CONMEBOL, a través de la Dirección de Broadcast y de su Departamento de Comunicación establecerá la normativa a seguir en los partidos por parte de los profesionales de los medios de comunicación (cronistas, reporteros de TV, fotógrafos, camarógrafos, técnicos, ayudantes, así como cualquier otra persona de cualquier medio, televisión, radio, digital y escrito etc.), en cuanto a cantidad permitida, ubicación, permanencia o no en el campo de juego, en las zonas de bancos de suplentes y mesa de control.

Los equipos están obligados a atender los requerimientos del Departamento de Prensa, Comunicaciones y Digital de la CONMEBOL, sea para el sitio web oficial de la compentencia (www.conmebol.com / www.conmebollibertadores.com) y/o redes sociales oficiales.

Conforme a las directrices de la Dirección de Broadcast, los clubes deben dar máxima cooperación con los pedidos adicionales de los Titulares de Derechos de la CONMEBOL Libertadores y equipo interno de la CONMEBOL al proporcionar espacio e instalaciones en el estadio, así como al observar ciertas prácticas y procedimientos para garantizar la uniformidad entre todos los partidos de la competición. Es decir, que el Club Local deberá hacerse responsable de brindarle a los Titulares de Derechos la seguridad y todas las facilidades técnicas necesarias para una adecuada transmisión televisiva. El club deberá designar a una persona de contacto a fin de establecer los criterios mencionados. Cualquier incumplimiento será comunicado por el Oficial del Partido. Cualquier duda respecto a la transmisión de los partidos se deberá escribir a tvprensa@conmebol.com.

El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones regulados en el presente capítulo, constituye infracción disciplinaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

7.2 Actividades de la semana previa

En la semana previa a cada encuentro la CONMEBOL podrá solicitar realizar entrevistas para si mismo o para sus Titulares de Derecho, con hasta 4 jugadores y/o miembros del cuerpo técnico.

La solicitación de estas entrevistas se hará por correo electrónico y los clubes deben disponibilizar los jugadores. El lugar para realizarlas será indicado por cada club.

A su vez, también podrá solicitar realizar imágenes en sus centros de entrenamiento, siempre que la generación de estas imágenes no interfiera con el desarrollo de la actividad del club, ni tampoco sean áreas restrictas para personal ajeno al club.

7.2.1 Conferencia / actividades de Prensa en el MD -1

En el caso de que los clubes, jugando como locales o visitantes, organicen Conferencias de Prensa, Zonas Mixtas, permitan entrevistas o cualquier otra actividad de prensa (sea en la sede del club, estadio, hotel, campo de entrenamiento, etc.) en MD -1 y/o MD en referencia al torneo, deberán obligatoriamente utilizar de fondo el backdrop oficial del Torneo.

La intención de realizar o no esta actividad debe ser informada a CONMEBOL con 48 hs de antelación como está descrito en el apartado 1.3.1 (Organización de los clubes). Si el club decide realizar una Conferencia de Prensa, debe contar con un equipo de sonido con: micrófonos, altoparlantes, salida de audio (Split box) de acuerdo con lo especificado en ese Manual en el capítulo 4.1 (Resumen de los requerimientos de las instalaciones). No está permitido poner micrófonos de los medios arriba de la mesa de Conferencia de Prensa.

7.3 Actividades del MD

7.3.1 Previo al partido

7.3.1.1 Filmación de los vestuarios

Los clubes deben autorizar la entrada del equipo de la emisora anfitriona y a los fotógrafos o representantes digitales oficiales de la CONMEBOL a los vestuarios para la grabación de imágenes antes de la llegada de los jugadores y técnicos. Para esto, todo el material de juego —camisas, pantalones, calcetines, zapatillas de fútbol y guantes— ya deberán estar arreglados y expuestos.

La filmación es organizada por la Dirección de Broadcast de la CONMEBOL a través del Broadcast Venue Manager junto con la emisora anfitriona y debe ser finalizada antes de la llegada de los jugadores a los vestuarios.

Durante la reunión de coordinación, los representantes de los clubes establecerán el horario de llegada de los utileros al estadio y la hora exacta en que el vestuario estará listo para este fin. Debe respetarse la hora pautada en la reunión, caso contrario se informará y remitirá antecedentes a la Unidad Disciplinaria.

El Club Local es responsable que en ambos vestuarios esten disponibles perchas para la mejor exposición de la indumentaria.

Los Titulares de Derecho no están autorizados a ingresar la zona de competición y esto incluye la zona de vestuarios.

El Club Local es responsable del control de acceso, es decir, es responsabilidad de la seguridad del club o sus contratados evitar el acceso de personal no autorizado a las zonas restringidas.

En caso de incumplimiento de lo expuesto en el párrafo anterior será pasible de apertura de expediente disciplinario.

7.3.1.1.1 Filmación de los vestuarios de los árbitros

La emisora anfitriona y TV CONMEBOL pueden solicitar la grabación de imágenes en el vestuario de los árbitros, de acuerdo con los siguientes tiempos y reglas:

- Los árbitros llegan al estadio entre 120 minutos y 90 minutos antes del partido, en ese tiempo preparan sus uniformes en el vestuario. Una vez que los árbitros salen para hacer la inspección de campo, está autorizada la entrada al vestuario para hacer imágenes. Estas no deben durar más de 4 minutos, y la preferencia es siempre de la emisora anfitriona.
- No está permitida la presencia de los Titulares de Derechos en esta zona, por lo que la emisora anfitriona entregará el material para todos ellos.
- Este material sólo podrá ser utilizado por los Titulares de Derechos a partir del KO -60 min. Está prohibida la utilización antes de lo permitido, aunque este material haya sido recibido en el camión unilateral en el sitio.
- No están permitidas las entrevistas o imágenes de los árbitros.

7.3.1.2 Filmación de la llegada de jugadores

Durante la llegada de los equipos al estadio, la emisora anfitriona, los fotógrafos o representantes digitales oficiales de la CONMEBOL pueden usar un número preestablecido de cámaras de televisión en posiciones fijas para acompañar el desplazamiento de los equipos desde el autobús hasta la puerta del vestuario.

Estas posiciones de cámara, acordadas previamente, pueden incluir:

- Una cámara ubicada de frente a la puerta del autobús toma el descenso de los jugadores. Ningún personal de seguridad u otra persona deberá obstruir la visual del camarógrafo;
- Una cámara colocada en el camino desde los autobuses a los vestuarios;
- Otra colocada fuera de los vestuarios para la toma de imágenes del ingreso de los jugadores.

Ninguna de estas posiciones puede tener vista del interior del vestuario.

Las TV de los clubes pueden grabar la llegada, pero deben prestar especial atención en no cruzarse frente a las cámaras de la emisora anfitriona, siendo pasibles de sanciones y/o multas si esto ocurriera.

Los Titulares de Derechos no pueden permanecer en esta área y no pueden utilizar cámaras para tomar el desplazamiento de los jugadores hacia el vestuario. Es responsabilidad de la seguridad del Club Local que personal no autorizado no ingrese a esta zona y haga imágenes de la llegada.

En caso de incumplimiento de lo expuesto en el párrafo anterior será pasible de apertura de expediente disciplinario.

El material generado será entregado por el HB a cada titular de derecho y solo podrá ser utilizado a partir del KO -60 min. Está prohibida la utilización de este material antes de lo permitido aunque éste haya sido recibido en el camión unilateral on site.

La CONMEBOL se reserva el derecho de aplicar sanciones a los Titulares de Derechos que no cumplan con lo expresado en este apartado.

7.3.1.3 Entrevista al entrenador y a un jugador

La CONMEBOL hará una entrevista con el entrenador —o asistente en el caso de que el entrenador no esté disponible (en caso de suspensión)— y un jugador designado por el club, a la llegada del equipo al estadio (duración máxima de 60 segundos cada una). Estas entrevistas serán realizadas pura y exclusivamente por el periodista de la Emisora Anfitriona, y los Titulares de Derechos no están permitidos en esta zona.

Es responsabilidad de la seguridad del Club Local que personal no autorizado no ingrese a esta zona.

El Oficial de Medios de la CONMEBOL es quien coordinará la entrevista con el club durante la visita de reconocimiento o durante la reunión de coordinación.

El club debe colaborar para que el entrenador y el jugador estén disponibles para esta acción. La misma se llevará a cabo en el lugar designado por broadcast, con el backdrop del torneo de fondo, por lo que no habrá necesidad de desplazamiento del entrenador.

7.3.1.4 Set en campo de juego

Esta posición puede ser solicitada por los Titulares de Derechos y la confirmación dependerá de la disponibilidad de espacio. La aprobación deberá ser realizada por el club y la CONMEBOL.

Los sets tienen que ubicarse detrás de los arcos entre la línea de la pequeña área y el córner. En los estadios donde no se cuente con espacio disponible detrás de los arcos, la posición será definida entre la CONMEBOL y el club. El uso de escritorios, carpas, paraguas, etc. Está sujeto a los requisitos de seguridad, la disponibilidad de espacio y la aprobación de la CONMEBOL.

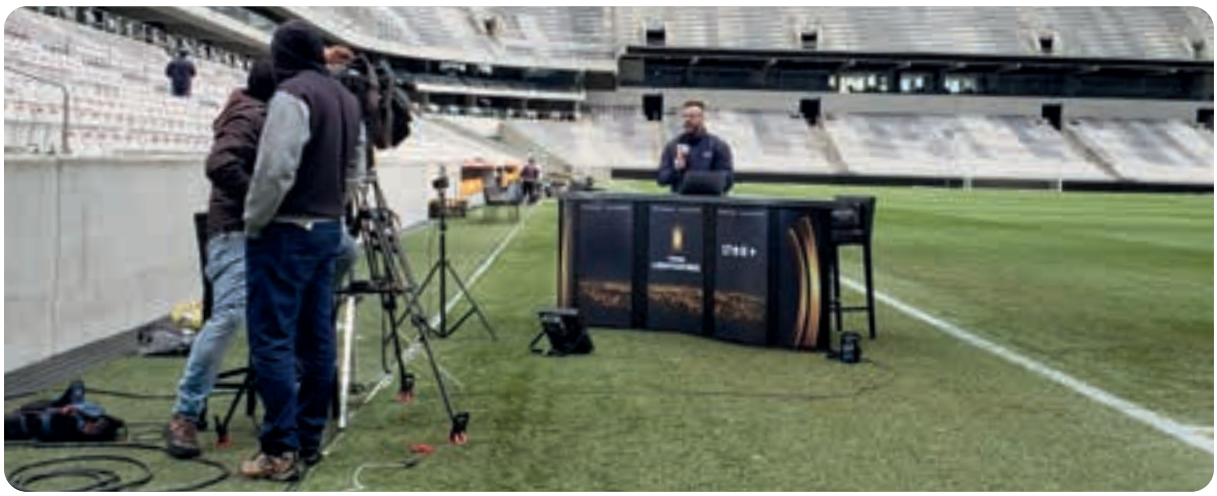

Esta ubicación estará disponible hasta KO -60 min, debiendo quedar toda la zona libre de materiales (luces, tarimas, trípodes, etc.) en el KO -45 min, sin excepción.

Todas las personas involucradas deben utilizar chalecos, incluidos los presentadores, que pueden sacárselos cuando estén al aire pero deberán tenerlos a mano en caso de control de campo por personal de seguridad, y deberán volver a colocárselos una vez que hayan salido del aire.

Durante el vivo, los presentadores no necesitan utilizar chalecos, pero deben tenerlos a su alcance en el caso de control de personas en el campo de juego por parte de la CONMEBOL.

La CONMEBOL tiene el derecho de revisar los tiempos y ubicación de esta posición de acuerdo con cada partido.

7.3.1.5 Áreas de presentación al lado del campo de juego *(Pitch side)*

Los Titulares de Derecho pueden solicitar esta posición ubicada entre el córner y hasta dos metros antes de la línea del área técnica, para presentar su programa, entrevistar a invitados o dar noticias.

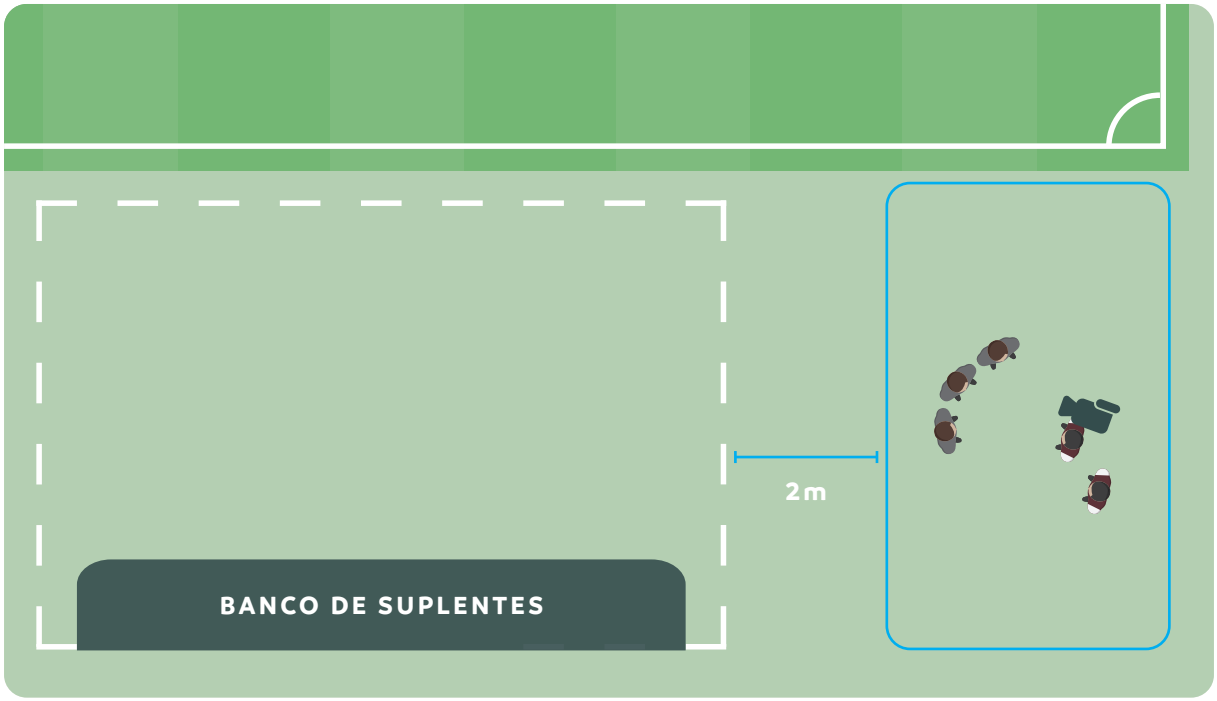

La posición no puede estar ubicada a la salida de túneles, o lugares donde pueda llegar a obstruir o entorpecer la circulación del resto de las personas dentro del estadio.

- Los reporteros no pueden ingresar al campo de juego (dentro de las 4 líneas) ni hacer entrevistas con jugadores o miembros de la comisión técnica.
- Los reporteros pueden sacarse el chaleco mientras hacen el vivo, pero deben volver a ponérselo cuando no están al aire.

La posición estará habilitada hasta el KO -15 min, y todo el equipo debe retirarse del área de presentación en ese momento. No podrá haber nadie en la posición al costado del campo al menos 15minutos antes del inicio del partido.

7.3.1.6 Sala de Conferencia de Prensa – Entrevistas

La sala de Conferencia de Prensa estará disponible para que los Titulares de Derecho puedan salir en vivo durante la previa. En esta posicion podrán realizar entrevistas a dirigentes, cuerpo tecnico y jugadores que no se encuentren en la Lista de Buena Fe.

Para las entrevistas, el uso del backdrop de la competicion es obligatorio.

7.3.1.7 Cabinas de transmisión

Los Titulares de Derechos pueden solicitar cabinas para hacer su transmisión. Podrán hacer salidas en vivo en la previa del partido y los tiempos serán proporcionados y supervisados por la Dirección de Broadcast de la CONMEBOL.

Los clubes deberán disponibilizar todas las cabinas, ya sean de radio o de TV, y comunicarle ubicación y cantidad a la CONMEBOL. La CONMEBOL deberá comunicar al club cuántas y cuáles serán utilizadas por los Titulares de Derechos.

Es responsabilidad del Club Local tener las cabinas liberadas y disponibles para el uso de los profesionales que la CONMEBOL indique, independientemente de quien sea su dueño.

Todas las cabinas deberán estar vacías y libres de objetos, ya sea equipamiento, material de trabajo y objetos personales.

El incumplimiento de este punto será pasible de apertura de expediente disciplinario.

7.3.1.8 Estudios de televisión

Espacios para montar un estudio de televisión pueden ser solicitados por los Titulares de Derechos para hacer sus salidas en vivo en la previa o en el post partido.

Esta posición deberá ser aprobada por la CONMEBOL, y los tiempos serán informados oportunamente.

7.3.1.9 Calentamiento previo

La emisora anfitriona hará imágenes de los jugadoresdurante el calentamiento en el campo de juego. Siempre por fuera de las 4 lineas y no podrá ingresar al campo de juego.

En el caso que un equipo decida no realizar el calentamiento en el campo de juego, el club deberá autorizar que el personal de la emisora anfitriona grabe imágenes del calentamiento de los jugadores donde sea estipulado por el club, a excepción de que este se realice dentro del vestuario en sí.

7.3.1.10 Zona de Competición y Zona Mixta

- Los Titulares de Derechos no están autorizados a ingresar en la zona de competición (esto incluye la zona de los vestuarios y, en algunos casos, las Zonas Mixtas que están pegadas a esta zona).
- Para los estadios en que la Zona Mixta no esté dentro de la zona de competición, los Titulares de Derechos pueden utilizar esta posición con el backdrop oficial del torneo de fondo. Entrevistas con jugadores y miembros de la comisión técnica que estén en la Lista de Buena Fe están prohibidas.
- Entrevistas con jugadores que no estén en la Lista de Buena Fe, personalidades y ex jugadores están autorizadas.

CONMEBOL se reserva el derecho de revisar todas las posiciones que estén cerca de la zona de competición.

Es responsabilidad de la seguridad del Club Local cuidar que personas no autorizadas ni ingresen a la zona de vestuarios y competición.

7.3.1.11 Uso de drones

La CONMEBOL podrá autorizar la utilización de drones para captar imágenes de la previa del partido.

Solo la emisora anfitriona, personal de digital de la CONMEBOL o los titulates de derecho podrán solicitar dicha autorización. Bajo ningun concepto el club podrá utilizar drones.

Se evaluarán los pedidos y se autorizará una cantidad limitada por partido.

Todo lo referente a permisos de vuelo estará a cargo del solicitante, del mismo modo que todas las responsabilidades que conlleva su uso.

Los drones de los RH no deberán volar dentro del perímetro del estadio (sobre el FOP y las tribunas) y podrán hacerlo hasta KO -100.

La CONMEBOL no se hará responsable en ningún concepto por daños que el uso de los drones puedan llegar a ocasionar.

7.3.2 Durante el partido

7.3.2.1 Posición detrás de los arcos (Grabando)

Los Titulares de Derechos, siempre que cuenten con la autorización de la CONMEBOL, pueden tener una o más cámaras con reportero en el campo detrás de los arcos, ubicado en un espacio desde la línea de la pequeña área hasta el córner. Estas posiciones están disponibles para un número limitado de emisoras en cada sede.

Especificaciones sobre estas posiciones:

- Cada posición aprobada tendrá un máximo de cuatro personas en campo: un camarógrafo, un asistente técnico, un productor y un reportero, quien podrá utilizar esta posición para hacer comentarios (por audio) durante el partido. El reportero deberá permanecer sentado durante todo el desarrollo del juego.
- Desde el KO -15 estas cámaras deberán permanecer grabando y no podrán ser utilizadas en vivo durante el partido.
- Entrevistas y/o stand up están prohibidas desde esta posición.
- Las personas deberán utilizar el chaleco.
- CONMEBOL se reserva el derecho a limitar el número de posiciones por restricciones de espacio.

7.3.2.2 Posicion detrás de los arcos (En vivo)

Los Titulares de Derechos pueden solicitar únicamente 1 cámara en vivo dentro de la cancha, detrás de los arcos, para la cobertura del partido. Esta cámara tiene carácter de cámara exclusiva del titular de derecho.

Las condiciones para la utilización de esta cámara son:

- Desde el KO -15 min y durante el partido están prohibidas imágenes donde aparezcan los reporteros en esta posición, sólo se autoriza a tomar imágenes del partido.
- Cuando esta cámara sea utilizada durante la transmisión, deberá tener la leyenda de cámara exclusiva, con la gráfica de la competición.
- Toda y cualquier cámara / señal utilizada durante la transmisión tiene que ser entregada al VAR. El titular de derecho entregará la señal en el camión del HB y el HB la entregará al VAR en el caso de que no fuera posible, la cámara no podrá ser utilizada en vivo.
- La cámara no podrá mostrar jugadas dudosas antes de cualquier revisión del VAR. En el caso de duda, no se utilizará.
- Está prohibida la utilización de iluminación en esta cámara.
- Entrevistas y/o stand up están prohibidas desde esta posición.

7.3.3 Entretiempo

7.3.3.1 Salidas en vivo

Los Titulares de Derecho pueden salir en vivo en el entretiempo. Para esto deben esperar que todos los jugadores salgan del campo de juego y pueden hacerlo hasta 5 minutos antes de reiniciar el partido. El vivo podrá ser realizado desde sus posiciones:

- Detrás de los arcos: en estas salidas, el reportero puede quitarse el chaleco y deberá volver a ponérselo en el momento que finalice su salida en vivo.
- Tribuna de prensa.
- Cabinas.

7.3.4 Post partido

Una vez terminado el partido, la emisora anfitriona podrá ingresar al campo para hacer imágenes de los jugadores en su camino hacia los vestuarios. Esta acción deberá ser previamente autorizada por la CONMEBOL.

7.3.4.1 Flash Interview

Esta posición estará disponible inmediatamente después de la finalización del partido, en cuanto los jugadores y la posición estén listas.

Para las entrevistas, cada equipo debe disponer de hasta 3 jugadores, a ser elegidos por los Titulares de Derechos / HB, la asistencia es obligatoria. El Oficial de Medios, en coordinación con el Jefe de prensa del club, es quien se encargará de llevar a los jugadores elegidos a la posición de entrevistas flash. Para esto se debe garantizar que el Jefe de prensa tenga acceso al FOP. Las entrevistas serán individuales, no pudiendo estar más de un jugador en cada una.

Cada emisora debe hacer la entrevista sola, es decir, sin la presencia de otra emisora en las preguntas y en el plano de cámara. Además, deben respetar el orden de prioridad establecido en este apartado y comunicado en el momento de la devolución de pedido de servicios por parte de la CONMEBOL.

La duración máxima de cada emisora es de 60 segundos por entrevista. Si no hay otra emisora que desee entrevistar, la entrevista puede ser prolongada, siempre respetando el tiempo máximo de 2:30 minutos por jugador.

El encuadramiento con el backdrop oficial del torneo de fondo es obligatorio a todos los Titulares de Derecho.

El plano debe ser centrado en el jugador con el backdrop de fondo, no debe salir el periodista en la imagen (solo se verá el micrófono).

El jugador deberá presentarse con la misma camiseta con la que jugó el partido.

El Broadcast Venue Manager es responsable por organizar el orden de prioridad de las entrevistas y puede orientar e intervenir en el caso de incumplimiento de las reglas establecidas en este Manual.

LISTADO DE PRIORIDAD:

- **Backdrop 1:**
  1. Emisora anfitriona (HB).
  2. RH del país del equipo visitante.
  3. RH de países diferentes a los países que jugaron el partido.
- **Backdrop 2:**
  1. RH del país del equipo local. Siendo primero el RH que tenga el pick del partido.

Los jugadores deberán atender a todos los Titulares de Derecho presentes en la Flash Interview.

En el caso de que un backdrop estuviera libre, el RH que sigue será el próximo en la línea de entrevistas del otro backdrop.

La no presentación de los jugadores seleccionados para el Flash Interview o el no cumplimiento con todos los Titulares de Derecho y HB conlleva la imposición de las siguientes sanciones al club responsable por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD 8.000.

7.3.4.2 Flash Interview mejor jugador del partido

El jugador elegido como el Mejor Jugador del Partido, deberá obligatoriamente realizar el Flash Interview adicional en el FOP, con el backdrop de la CONMEBOL o del patrocinador correspondiente, la cual tendrá una duración máxima de 45 segundos.

La no presentación de los jugadores seleccionados para el Flash Interview conlleva la imposición de las siguientes sanciones al club responsable por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD 8.000.

7.3.4.3 Detrás de los arcos

Esta posición está autorizada para los Titulares de Derecho que quieran salir en vivo después terminado el partido. Estará disponible hasta transcurridos 15 minutos del silbato final.

- Todas las personas deben estar detrás de las placas de publicidad, y solo los reporteros pueden sacarse el chaleco para hacer el vivo. Una vez terminado el vivo, deben volver a ponerse el chaleco.
- Está prohibido realizar entrevistas desde esta posición, por más que los jugadores se acerquen a la posición.

7.3.4.4 Cabinas de transmisión

Los Titulares de Derecho podrán salir en vivo desde esta posición una vez finalizado el partido. Para esto pueden solicitar al club que parte del campo permanezca iluminado. El BVM será el encargado de informar al club los tiempos en que los Titulares de Derechos precisen de esa iluminación.

7.3.4.5 Conferencia de Prensa

La CONMEBOL convocará a una Conferencia de Prensa al finalizar cada uno de los partidos del torneo. La asistencia del director técnico y 1 jugador (que haya disputado el partido) de cada equipo es obligatoria.

- La conferencia de los dos equipos se realizará en la misma sala.
- La primera conferencia será con el jugador y el entrenador del equipo visitante y deberá empezar entre 15 y 20 minutos después del silbato final.

- La segunda conferencia, con el jugador y el entrenador del equipo local, deberá empezar al término de la primera conferencia.
- Se realizarán utilizando de fondo el backdrop oficial del Torneo, el cual incluye las marcas de los Patrocinadores oficiales del Torneo.
- Publicidad que no sea de los Patrocinadores no será permitida en las Conferencias de Prensa, incluyendo artículos colocados en las mesas (bebidas que no sean del patrocinador, carteles, micrófono, etc.).
- La indumentaria debe ser la oficial del club, pero no estará permitida la utilización de indumentaria deportiva que no sea la habitualmente utilizada en el campo de juego (ejemplo: gorras con publicidad, remeras, etc.).
- Podrán acceder periodistas acreditados de diferentes medios.
- Jugadores y oficiales expulsados y/o suspendidos no podrán participar de la Conferencia de Prensa.
- En el caso de que un entrenador sea expulsado o suspendido, el club debe enviar a la Conferencia de Prensa al auxiliar técnico.
- Los fotógrafos pueden acceder a la Sala de Conferencia, pero la prioridad es para los periodistas (prensa escrita), reporteros, camarógrafos y equipos técnicos de las emisoras de TV y Radio.
- Está prohibido el uso de flash por parte de los fotógrafos, durante la emisión de la señal Internacional.
- La prioridad de las posiciones en la plataforma de cámaras sigue el siguiente orden:
  - Emisora Anfitriona (HB).
  - Titulares de Derecho (RH) del país de los equipos del partido.
  - Titulares de Derechos (Emisoras de otros países).
  - No Titulares de Derechos (NRH).
- Los medios No Titulares de Derechos, no tienen el derecho de hacer vivo, por lo cual todo el material de estos debe ser grabado (ENG). El incumplimiento de esta prohibición traerá aparejadas sanciones para el medio. El incumplimiento de las normas por parte de los no Titulares de Derechos conlleva a la suspensión de la acreditación y la decisión es inapelable.

La no presentación de los de Oficiales y Jugadores seleccionados para participar de la Conferencia de Prensa conlleva la imposición de las siguientes sanciones al club responsable por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, en el caso de una primera infracción con multa mínima de USD 10.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD 15.000.

La presentación tardía a la Conferencia de Prensa será pasible de apertura de expediente disciplinario.

7.3.4.6 Zona Mixta

Todos los jugadores en la lista oficial de los dos equipos del partido deben obligatoriamente pasar por la Zona Mixta.

Después del partido, los responsables del departamento de comunicación de los clubes deben incentivar a los jugadores a responder a la prensa en la Zona Mixta.

- La Zona Mixta debe tener una separación física entre:

  1. Titulares de Derecho.
  2. Prensa (incluyendo TV/Digital No Titulares de Derechos, radios y prensa escrita).

- Para una mejor exposición de las marcas comerciales, se recomienda que las TVs / Digital No titulares de derecho estén en la parte donde hay backdrop (siempre separado a la parte de las TVs con derecho).

- Los primeros en realizar las entrevistas son los equipos de televisión.

  En la parte de TV, la prioridad es tratada como *first come first served*, o sea, el que llega primero tiene la opción de elegir su posición. La utilización del backdrop es obligatoria.

- En el caso de un evento con alta demanda, donde hay muchos pedidos por parte de los Titulares de Derecho, la prioridad se aplica de la siguiente manera:

  1. Titulares de Derecho locales.
  2. Titulares de Derecho del país de los equipos del partido.
  3. Titulares de Derecho que hayan solicitado el booking con mayor antelación.

- Los No Titulares de Derechos (NRH) pueden estar en la Zona Mixta y ubicarse en la parte de la prensa escrita. Estos no tienen el derecho a hacer vivos, por lo cual todo el material de estos debe ser grabado (ENG). El incumplimiento de estas directrices puede incurrir en sanciones para el medio y revisión de la acreditación para el periodista en partidos próximos.

- Los fotógrafos pueden acceder a las Zonas Mixtas, pero esta es un área exclusiva para entrevista de los jugadores y oficiales del equipo, por lo que la prioridad es para los periodistas (prensa escrita), reporteros, camarógrafos y equipos técnicos de las emisoras de TV y Radio.

7.3.5 Actividades en el campo de juego

7.3.5.1 Disposiciones generales

En los sets de campo de juego, posiciones al lado del campo de juego y detrás de los arcos tanto antes, durante y después del partido (salvo excepciones detalladas en este manual):

- Todas las personas involucradas deben utilizar chalecos, incluyendo los presentadores durante el vivo. Estos no necesitan utilizar chalecos mientras están al aire, pero deben tener chalecos a su alcance en el caso de control de personas en el campo de juego por la CONMEBOL.
- Invitados, celebridades, jugadores no incluidos en la Lista de Buena Fe y funcionarios del club pueden ser entrevistados.
- Los reporteros no pueden hacer entrevistas con jugadores o miembros de la comisión técnica que estén en la planilla de jugadores.
- Todas las salidas deben respetar los tiempos para cada posición como está especificado a lo largo de este capítulo: sets en campo KO -60 min, stand up en campo (lateral o detrás de los arcos) KO -15 min.
- La CONMEBOL tiene el derecho de revisar los tiempos y ubicación de todas las posiciones, de acuerdo con cada partido.
- Jugadores, entrenadores y oficiales expulsados y/o suspendidos no podrán participar de ninguna actividad de prensa.

7.3.5.2 Generadores de contenido / influencers / redes sociales oficiales de los Titulares de Derechos

La presencia de generadores de contenido/influencers de los Titulares de Derechos y los autorizados por la CONMEBOL, será confirmada para cada partido por la CONMEBOL.

Los Titulares de Derechos deberán solicitar la posición para cada generador de contenido / influencer como una posición de cámara e indicar que es un generador de contenido / influencer y que hará tomas con su celular. Los tiempos de permanencia y las reglas son las mismas indicadas en este capítulo para cada posición.

Los generadores de contenido / influencers deberán quedarse en el lugar designado y no moverse durante el desarrollo del juego. Podrán, si el espacio lo permite, cambiar de lado durante el entretiempo.

Durante el desarrollo del partido podrán generar historias / material en vivo de hasta 60 segundos, siempre y cuando estas sean en los canales oficiales de los Titulares de Derechos.

De no cumplir con las reglas y tiempos establecidos, pueden ser suspendidos para acreditarse y realizar actividades en cualquiera de las competencias de la CONMEBOL.

7.4 Final

El partido de la final de la CONMEBOL Libertadores tendrá todas las operaciones y actividades de medios descritas anteriormente, además de otras actividades que serán incorporadas.

Para la final única, la CONMEBOL podrá determinar actividades específicas de atención a los medios como Conferencias de Prensa antes del partido, entrenamiento abierto a los medios, oportunidades de generación de contenidos, entre otros. Todas las actividades serán informadas a través de circulares específicas.

La organización del partido final es de responsabilidad de la CONMEBOL. Para ese partido, se realizarán actividades especiales, las cuales serán informadas a los finalistas.

7.4.1 Festejos y celebraciones

El club que resultara campeón de la CONMEBOL Libertadores deberá brindar acceso exclusivo al (los) titular(es) de derecho de transmisión, la CONMEBOL y sus patrocinadores (en acciones puntuales organizadas por la CONMEBOL) a todos los festejos y celebraciones (incluido, pero no limitado a cenas y homenajes) que realice con motivo de este logro.

7.5 Medios No Titulares de Derechos

Con el objetivo de proporcionar un acceso adecuado a los No Titulares de Derechos (NRH) y especialmente para proteger los derechos exclusivos de los Licenciatarios de Derechos de los Medios para los partidos de la CONMEBOL Libertadores, la CONMEBOL ha establecido las siguientes pautas que los NRH acreditados deberán seguir en todo momento.

Cualquier incumplimiento de éstas puede resultar en la revocación de su acreditación o retirada de cualquier sitio oficial del torneo.

REGLAS GENERALES

PERMITIDO

1. Ingresar al estadio el día del partido (desde 2 horas antes del KO) con equipos de grabación.
2. Grabar Zona Mixta (solamente pueden utilizar el material después de que todos los jugadores de los dos equipos pasen por la Zona Mixta).
3. Grabar Conferencia de Prensa, si el espacio lo permite (Solamente pueden utilizar el material después de terminada la segunda Conferencia de Prensa, no se puede subir el material al término de la primera conferencia).
4. Salir en Vivo – Solamente desde el compound de televisión, o en un lugar que será asignado por un oficial de medios de la CONMEBOL. Salir en vivo de todas las demás áreas está prohibido.
5. Los NRH pueden salir en vivo afuera del estadio (fuera del anillo / perímetro de seguridad).

NO PERMITIDO

1. Acceder al estadio en la semana del partido excepto para el acceso a Conferencias de Prensa y Zona Mixta.
2. Hacer imágenes dentro del perímetro del estadio, excepto en la Zona Mixta y / o la Conferencia de Prensa.
3. Llevar o utilizar equipos a la tribuna de prensa o a cualquier otra área desde la que los partidos puedan ser filmados (deben dejar sus equipos fuera de estas áreas durante los partidos).
4. Grabar cualquier tipo de imágenes o audio de los partidos, o utilizar en sus medios imágenes y/o videos de redes sociales, que contengan imágenes del partido (incluyendo imágenes de las tribunas).
5. Hacer imágenes desde las tribunas (de prensa y de público general).
6. Utilización de imágenes de redes sociales en los canales de televisión.
7. Ingreso de unidad móvil al estadio en los días previos o días del partido.
8. Las radios y los medios digitales (a través de sus teléfonos) no están autorizadas a hacer ningún tipo de imágenes, incluyendo al narrador y comentaristas, en sus transmisiones.

El Club Local deberá proporcionar un lugar para el almacenamiento de los equipamientos de los No Titulares de Derecho y además de eso, deberán controlar para que no accedan a la tribuna con dichos equipamientos.

La CONMEBOL no asumirá ninguna responsabilidad por los equipos dejados en el lugar de almacenamiento.

En el caso de un evento de alta demanda, para acceder a la Zona Mixta y a la sala de Conferencia de Prensa, después del partido, serán entregados dispositivos suplementarios de acceso (SADs) que estarán sujetos a la disponibilidad de espacio.

Los Titulares de Derechos tienen prioridad sobre cualquier NRH en cualquier posición disponible en los eventos de la CONMEBOL.

Los NRH acreditados tienen permitido utilizar sólo 1 (una) cámara por organización en los momentos y en las ubicaciones indicadas en este apartado.

En el caso de que cualquier medio NRH utilice imágenes no autorizadas, no podrá ser acreditado para los torneos de la CONMEBOL y la CONMEBOL se reserva el derecho de iniciar las acciones que considere pertinentes en este caso.

Para este fin, se llevará un registro de los incumplimientos, los cuales serán tomados en cuenta al momento de la sanción. En el caso de incumplimiento en ediciones anteriores, y de comprobarse un nuevo incumplimiento, se inhabilitará al medio para cualquier torneo de la CONMEBOL.

Es responsabilidad del Club Local asegurar que los accesos de personal no autorizado a zonas restringidas, como ser campo de juego, zona de competición, vestuarios, anillos internos, etc. El no cumplimiento de esto puede ser pasible de sanciones o multas.

IMÁGENES Y HIGHLIGHTS

Para acceder a los mejores momentos del partido (*highlights*), los NRHs deben pedir las imágenes al titular de derecho de su país.

Por alguna inquietud o si necesitaran el contacto del titular de derecho para obtener los *highlights*, consultar al siguiente correo electrónico: prensa@conmebol.com.

INSTRUCCIONES PARA FOTÓGRAFOS

- El uso de monopie está permitido, así como los taburetes / bancos / butacas para apoyo de equipamientos/laptops mientras que sean colocados atrás de los bancos de posiciones de foto y no al lado.
- Los fotógrafos solo podrán posicionarse en su respectivo banco y deben permanecer sentados durante toda la duración del partido, inclusive en el momento de la celebración de los goles. Los fotógrafos no podrán en ninguna circunstancia salir de sus lugares, pudiéndose mover solamente en el entretiempo y / o después del término del partido.
- En caso de disputa de penales los fotógrafos deberán permanecer en su posición de origen y no pueden cambiar de lado del campo. En caso de que haya posiciones suficientes, el OMC podrá autorizarese cambio y deberá conducir a los fotógrafos hacia el otro lado.
- En ninguna circunstancia los fotógrafos pueden mover sus bancos o moverse ellos mismos a cualquier otra posición.
- El movimiento de los fotógrafos debe realizarse por la zona de entrada de fotógrafos al FOP.
- Durante el calentamiento de los equipos, la entrada al campo de juego, en el entretiempo e incluso después de que termine el partido, los fotógrafos no pueden circular frente a los bancos de suplentes.
- El uso de paraguas, escaleras, trípodes y drones está prohibido.
- Esta prohibido filmar desde las posiciones de foto y/o cualquier otra posición.

7.5.1 Radios / Webradios

Las emisoras de radio/webradios están autorizadas a transmitir los partidos, pero deben seguir las siguientes reglas:

- No pueden tener acceso al campo de juego.
- Deben transmitir desde la tribuna de prensa.
- Deben respetar las prioridades de las cabinas de transmisión, incluso en los estadios en que las radios/webradios tienen acuerdo de utilización de la cabina para los campeonatos locales:
  - Emisora anfitriona.
  - Titulares de Derecho.
  - Radios / Webradios.
- Su acreditación es realizada por el Club Local.
- Tienen derecho de estar en la Zona Mixta (en vivo – audio) y deben estar ubicadas en la parte destinada a la prensa escrita. Como la Zona Mixta es un área común, deben respetar a los demás profesionales con relación al volumen de sus transmisiones.
- Tienen derecho de participar en la Conferencia de Prensa (en vivo – audio). Los micrófonos de las radios / webradios no se pueden colocar en la mesa directiva, por lo que deben utilizar los altavoces o salidas de audio de la Sala de Conferencias. Deben respetar a los demás profesionales en relación con el volumen de sus transmisiones.
- No están autorizadas a hacer ningún tipo de imágenes / videos, incluyendo al narrador y comentaristas, en sus transmisiones.
- Cualquier otra posición dentro del estadio está prohibida de ser utilizada.

7.5.2 Cobertura periodística

Todas las áreas de medios, especialmente la Tribuna de Prensa, son sectores exclusivos de trabajo de la prensa.

Todo profesional de medio acreditado debe respetar las directrices de este Manual manejándose de manera profesional, con respeto y en el marco de las buenas costumbres durante su cobertura periodística.

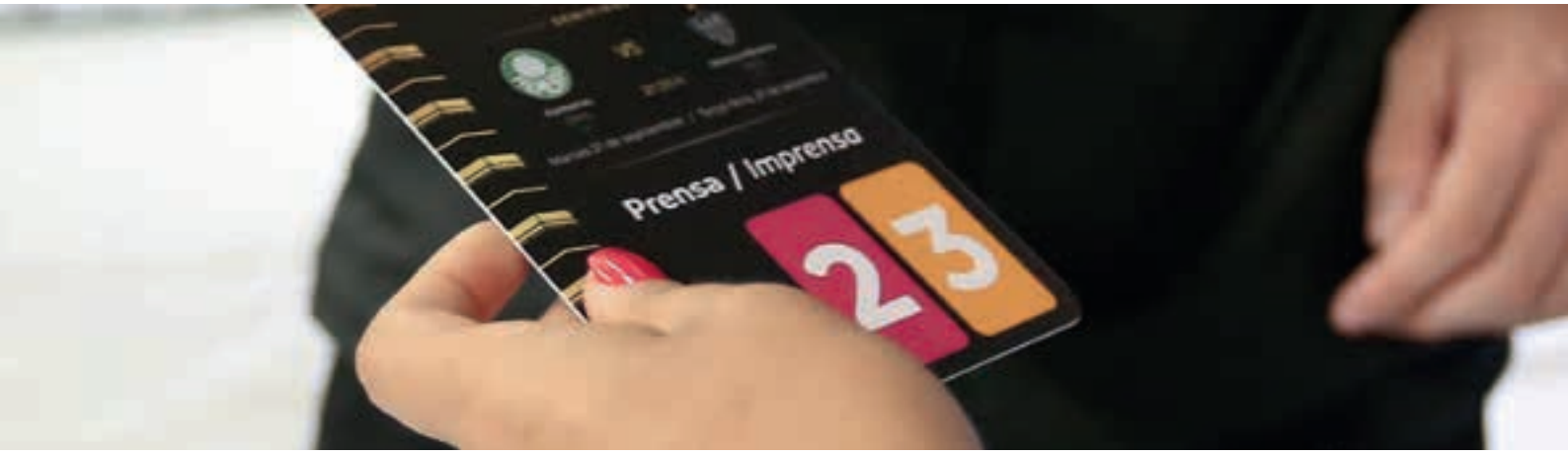

La prensa partidaria tiene los mismos derechos que los demás periodistas / profesionales No Titulares de Derechos, pero también tienen los mismos deberes y obligaciones y deben respectar todos los reglamentos.

Recomendamos a los periodistas partidarios y los demás periodistas la no utilización de indumentarias alusivas a los equipos, principalmente en los partidos de visitante.

Nota: NRH (No Titulares de Derechos) abarca todo y cualquier tipo de medios que no sean los titulares de derechos del torneo.

7.6 TV y Redes sociales de los clubes

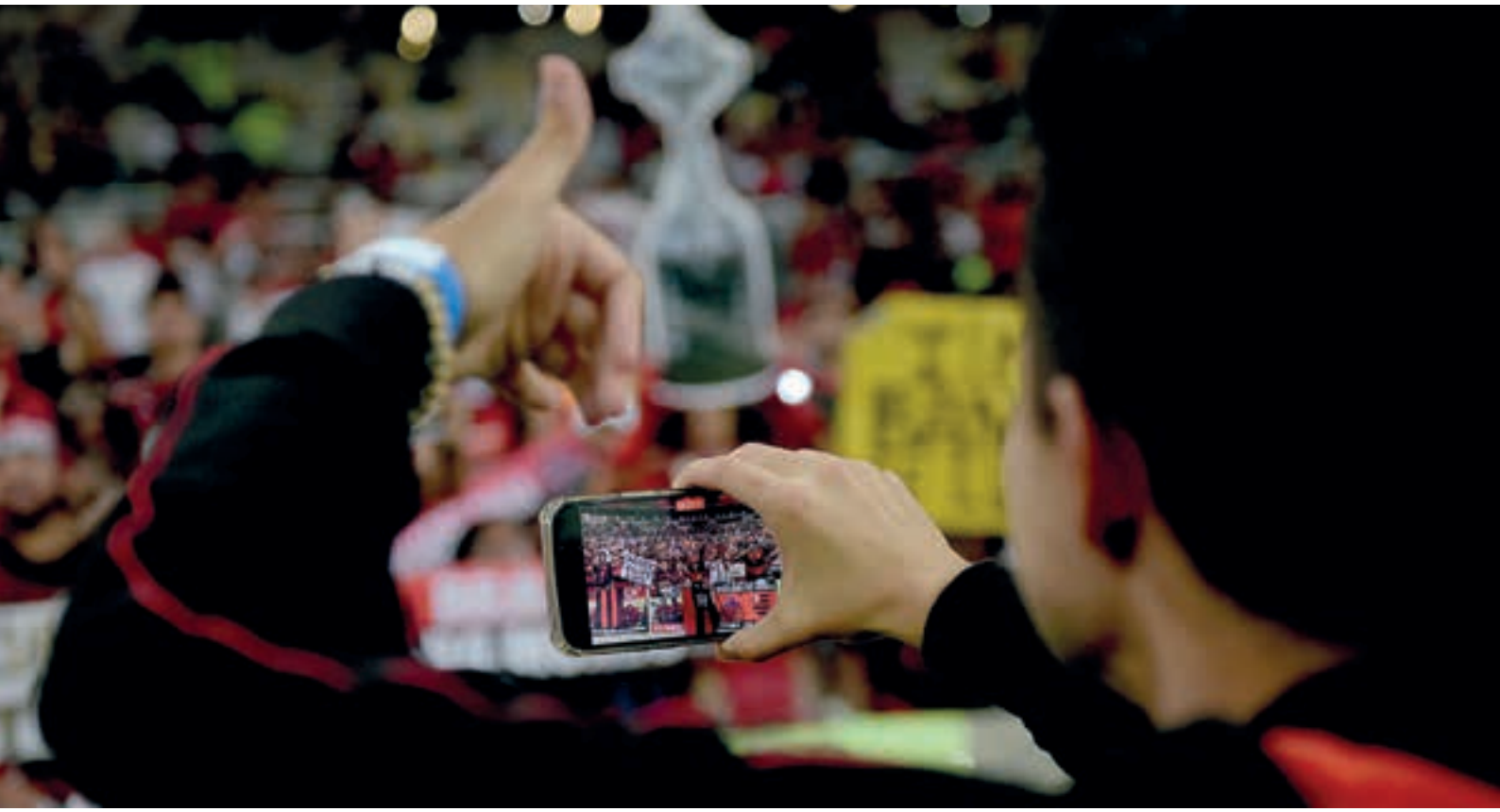

Las TVs y redes sociales de los clubes pueden generar imágenes grabadas para sus canales, perodeben respetar las siguientes reglas:

PREVIA AL PARTIDO

- Están autorizados a grabar contenido hasta 15 minutos antes del inicio del partido. La prioridad es siempre de la Emisora Anfitriona, por lo tanto, las televisoras de los clubes deben estar atentos a las cámaras de la transmisión, no interfiriendo o colocándose delante de ellas.
- Podrán hacer imágenes en los vestuarios y entrevistas a los jugadores, siempre y cuando no sean en vivo.
- Las imágenes grabadas en la previa pueden ser subidas a sus canales/redes una vez que haya comenzado el partido, y deberán ser cedidas a la CONMEBOL en caso que sean solicitadas.

DURANTE EL PARTIDO

- La generación de contenido desde 15 minutos antes del inicio y hasta el final del partido está prohibida (incluso durante la Flash Interview), con excepción de imágenes en los vestuarios durante el entretiempo, que deberán ser grabadas y nunca en vivo.
- No podrán acceder a la tribuna de prensa o a cualquier otra posición con visión hacia el FOP con sus equipamientos.
- Está expresamente prohibida la grabación o rodaje del partido, como también la transmisión en vivo de este, entrevistas, o cualquier otro evento, incluso si la transmisión es por internet.
- Durante el entretiempo podrán grabar imágenes de los jugadores dentro de los vestuarios, pero bajo ningún concepto realizar entrevistas.

POST PARTIDO

- No está permitido hacer imágenes del campo de juego una vez finalizado el partido.
- No podrán ingresar al FOP, pero si realizar entrevistas a los jugadores fuera de las 4 líneas, siempre que estas sean grabadas y se realicen una vez que hayan terminado TODAS las entrevistas en campo de juego por parte del HB y los Titulares de Derecho. Para esto podrán utilizar el backdrop de la competición o realizarlas sin backdrop, pero de ninguna manera, podrán utilizar backdrops con patrocinadores que no sean los de la CONMEBOL.
- La realización de las entrevistas no podrá causar ningún retraso en el inicio de las actividades de prensa oficiales, como ser Conferencias de Prensa y Zona Mixta.
- Podrán grabar imágenes y entrevistas dentro del vestuario. Estas entrevistas son para publicación y uso exclusivo en los canales y / o redes sociales de cada club, no siendo posible —bajo ningún concepto— su distribución a los medios.

CONFERENCIA DE PRENSA Y ZONA MIXTA

Tienen derecho de acceso a la Zona Mixta y a la Conferencia de Prensa, con los mismos derechos que los NRH. No pueden hacer vivo, por lo cual todo el material, tanto en conferencia como en Zona Mixta, debe ser grabado.

No es permitido al club distribuir esas grabaciones (Conferencia de Prensa y Zona Mixta) a los medios.

HIGHLIGHTS Y ANALISIS TÉCNICO

- Para obtener las imágenes del partido, los clubes deben ponerse en contacto con los Titulares de Derecho y solicitar los *highlights*. De no contar con este contacto deberán solicitarlo al siguiente correo electrónico: prensa@conmebol.com.
- CONMEBOL pondrá a disposición de los clubes las imágenes del partido para su análisis técnico. Para solicitarlo deberán enviar un email con el partido que deseen recibir a tvprensa@conmebol.com.
- No está permitida la utilización en las redes sociales o cualquier otra plataforma del club las imágenes del partido que CONMEBOL entrega a los clubes para análisis técnico.

EMBARGOS

- Las Imágenes generadas durante la previa (hasta KO -15) podrán ser publicadas en sus canales / redes sociales oficiales una vez empezado el partido.
- Las imágenes de los vestuarios (entretiempo y post partido) y entrevistas post partido podrán ser publicadas en sus canales / redes sociales 12 hs después del KO.
- Conferencia de Prensa y Zona Mixta: podran publicarse una vez terminadas todas las actividades de prensa(la última Zona Mixta).
- Los *highlights* podrán ser publicados en sus canales / redes sociales 12 hs después del horario del KO, excepto que el titular de derechos que cedió los mismos autorice la publicación antes de ese tiempo.

Las imágenes grabadas en la previa, entretiempo y post partido deberán ser cedidas a la CONMEBOL en caso que sean solicitadas.

Las imágenes generadas en la previa, entretiempo y post partido, incluidas las entrevistas, son para uso en los canales o redes sociales de los clubes, no pudiendo distribuir esas imágenes a los medios, salvo autorización expresa de CONMEBOL.

REDES SOCIALES

- El club / atleta está autorizado a producir fotos y videos desde la llegada del autobús al estadio, vestuarios y calentamiento. La producción de este material debe ser hecho hasta KO -15 min y de ninguna manera debe ser hecho en vivo (utilizando la función *live* y/o dispositivos móviles, como *Live U*, para subir la señal en vivo).
- La producción de imágenes de video del campo de juego durante el partido está expresamente prohibida (se pueden hacer fotos).
- La prioridad de la generación de contenido es siempre de la emisora anfitriona, del equipo Digital de la CONMEBOL y de los Titulares de Derecho, por lo tanto, los clubes y atletas deben respetar esa prioridad y no interferir en la transmisión global.
- Las imágenes de los partidos deben ser solicitadas a los Titulares de Derecho.
- Las imágenes grabadas deberán ser cedidas a la CONMEBOL caso de que sean solicitadas.
- Ningún integrante de prensa del club puede entrar dentro del campo de juego antes, durante y después del partido. Solamente los Jefes de Prensa acompañados del OMC pueden entrar al campo de juego para apoyar la entrevista post partido. Los demás integrantes pueden quedarse fuera de las cuatro líneas y detrás de las vallas.

El incumplimiento de las referidas disposiciones incluidas en este capítulo constituirá una infracción disciplinaria, y, en consecuencia, la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL sancionará al infractor con una multa mínima de USD 15.000.

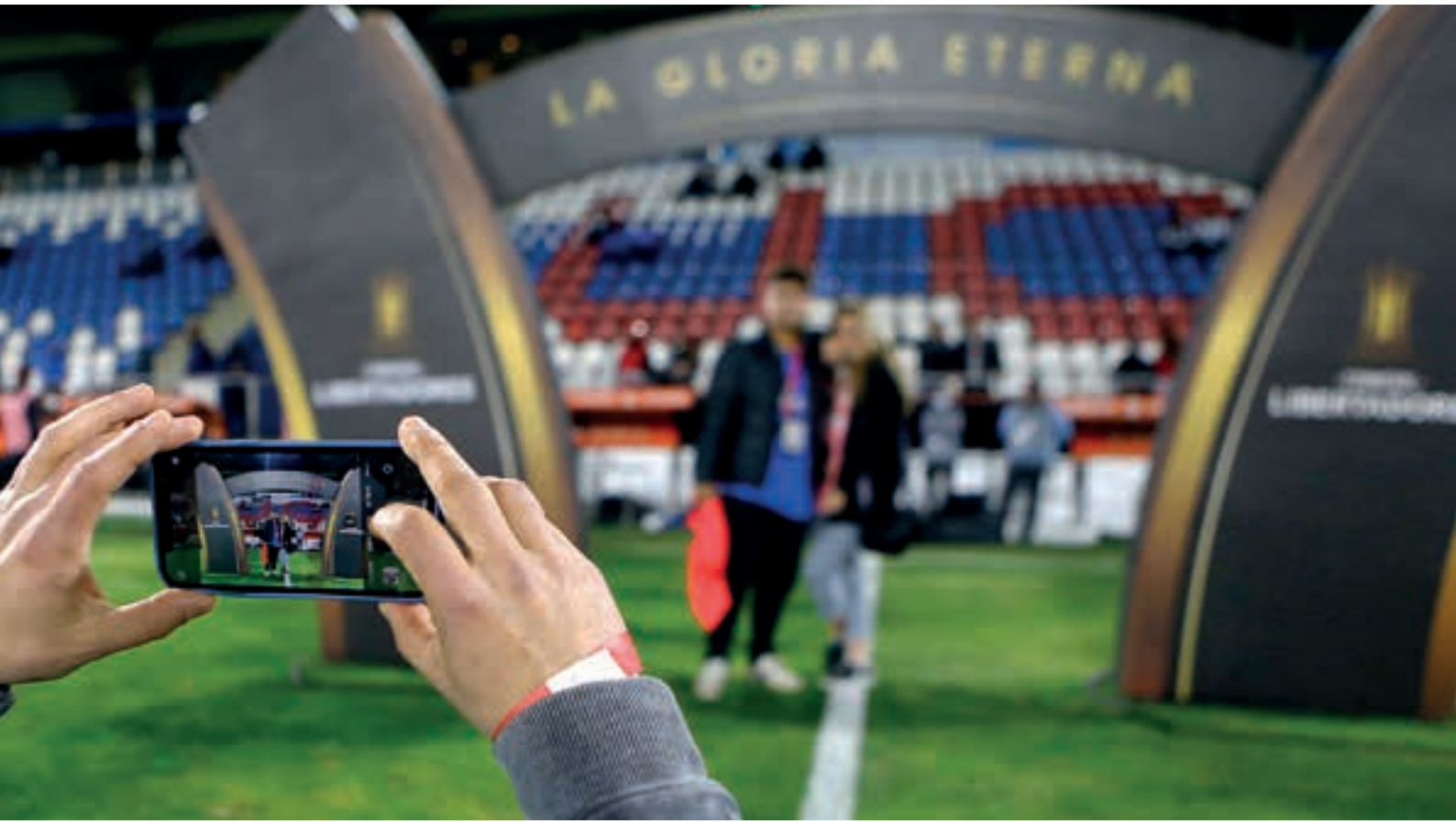

7.6.1 Redes sociales personales

Para proteger la privacidad de todos los miembros de la delegación, miembros del equipo rival, personal de la CONMEBOL, la integridad del deporte, de las Asociaciones Miembro y de la competición, cada club debe asegurar que los miembros de su delegación que utilicen cualquier medio social (redes sociales) sigan los siguientes términos y condiciones en cuanto a la forma del contenido relacionado a sus expectativas personales durante la competición, la competición en general o informaciones relacionadas:

a. Los miembros de las delegaciones de los equipos no deben divulgar cualquier información confidencial o privada en relación con terceros, incluyendo, sin limitación, informaciones que puedan comprometer la seguridad u organización de la Competición, la seguridad de cualquier club participante o sus delegaciones o cualquier personal de la CONMEBOL.

b. Cualquier contenido publicado, debe ser en el espíritu del juego limpio, en estricto respeto a las normas de las buenas costumbres y moral.

c. Cada club debe informar a los miembros de la delegación de su equipo que, siempre que los mismos elijan publicar sus opiniones en los medios de comunicación digital, ellos son responsables de sus comentarios. Las personas que publican en los medios digitales o blogs, así como la institución a la que están vinculados, pueden ser responsabilizados personalmente por cualquier comentario considerado difamatorio, obsceno, racista o contrario a los fines y objetivos de la CONMEBOL declarados en los Estatutos Sociales.

Las premisas para la generación y publicación de imágenes en las redes sociales personales son las mismas que para las redes sociales de los clubes.

7.7 Proveedores de foto y video CONMEBOL

La CONMEBOL podrá indicar un proveedor especializado o un tercero a su criterio para realizar registros fotográficos y filmar antes, durante y después del partido. Quedará a criterio de la CONMEBOL las condiciones para la disponibilidad de dicho material a los clubes y terceros. Estos fotógrafos y técnicos de video producirán material específico para utilizar en las publicaciones de la web o redes sociales oficiales de la CONMEBOL, siendo la CONMEBOL la dueña y titular de los derechos de los trabajos realizados por encargo.

7.7.1 Media day

En cualquier momento y durante el transcurso de la competencia, la CONMEBOL podrá solicitar la realización obligatoria de MEDIA DAY especiales para el uso de fotografías y videos en campañas de marketing, digital, y utilizar los materiales en los distintos canales de la competencia.

Para conceder la exposición debida de los clubes participantes y los patrocinadores del torneo, podrían realizarse MEDIA DAYs con los clubes clasificados a los Octavos de Final, así como con los finalistas del torneo una vez concluidas las Semifinales.

El MEDIA DAY de los Octavos de Final puede ser realizado en el centro de entrenamiento de los clubes, mientras que el Media Day de la Final Única debe ser realizado preferencialmente en los estadios respectivos de los finalistas.

También puede ser requerido un MEDIA DAY al inicio de la competencia.

Específicamente para el MEDIA DAY pactado, el club deberá recibir al equipo de producción para la realización de fotos y videos. Las imágenes y videos serán utilizadas por la Dirección de Comercial y Marketing CONMEBOL y/u otra área que le requiera dentro del marco que se refiere en el apartado 1.2.1 DERECHOS DEL TORNEO.

7.8 Grabaciones

El partido estará disponible para su visualización a partir de 24 hs después de su finalización. De necesitar ser visualizado o realizar una descarga deberán entrar en contacto por correo electrónico a:

- **Producción de TV:** tvprensa@conmebol.com

Estas grabaciones son para uso técnico del equipo y no deben ser utilizadas para promoción en ningún medio, incluidas las redes sociales.

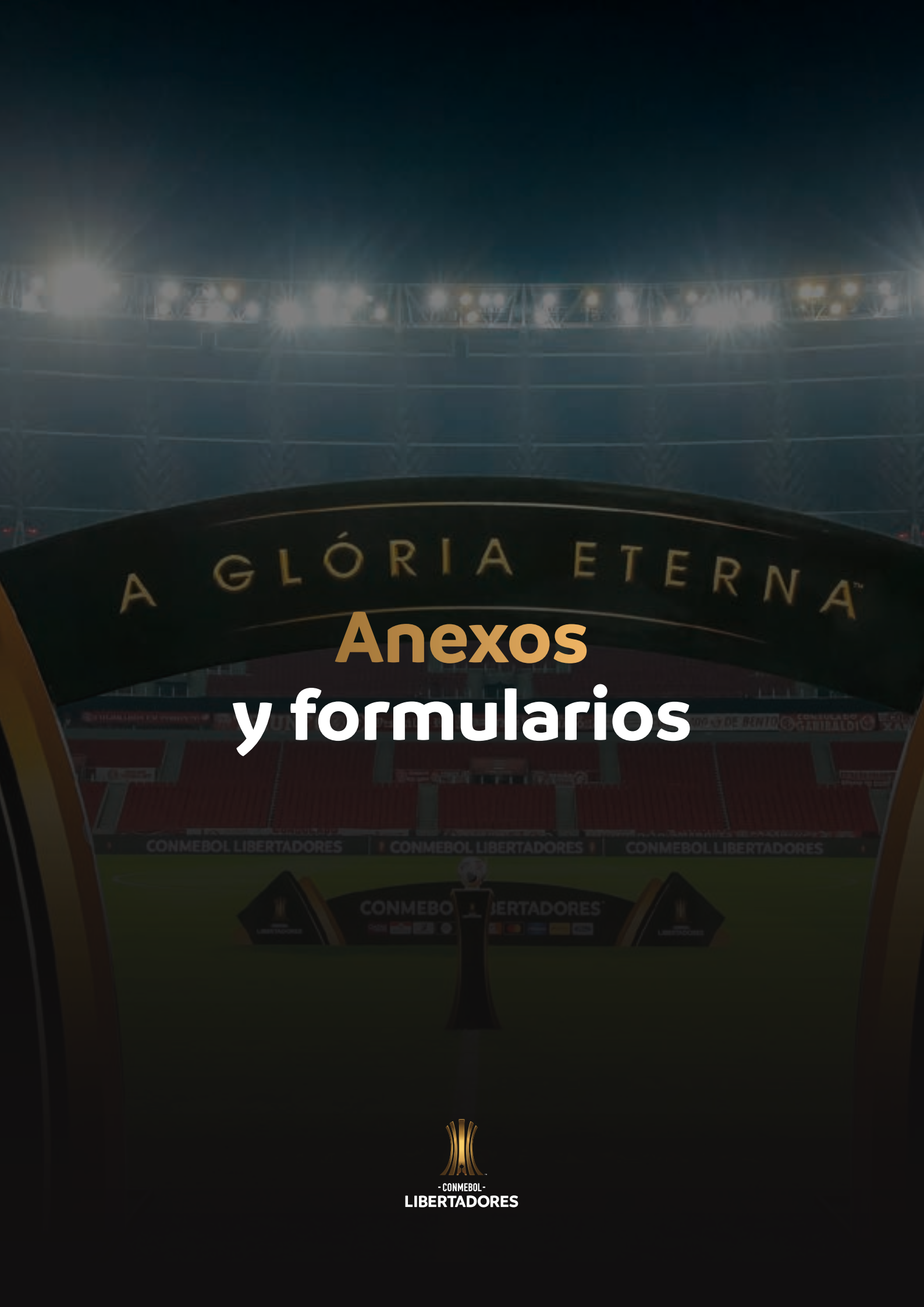

Anexos y formularios

- CONMEBOL -
LIBERTADORES

FORMULARIO 1
Formulario de Inscripción Provisional de Jugadores
FASE PRELIMINAR

Equipo: .....

Asociación Miembro: .....

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.3 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2023, solicitamos la inscripción provisional de los siguientes jugadores en nuestra lista de buena fe. Comprometiéndonos a remitir los documentos correspondientes para la regularización de la inscripción provisional, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación, a los siguientes correos:

Secretaria General: **secretaria@conmebol.com**
Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**
Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**

FORMULARIO 2
Formulario de inscripción de Jugadores
FASE DE GRUPOS

Equipo: .....

Asociación Miembro: .....

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.4 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2023, solicitamos la inscripción de 5 (cinco) jugadores adicionales a fin de completar la lista de 50 (cincuenta) jugadores permitidos en la Fase de Grupos, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, a los siguientes correos:

Secretaría General: **secretaria@conmebol.com**
Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**
Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**

FORMULARIO 3
Formulario de Inscripción Provisional de Jugadores
FASE DE GRUPOS

Equipo: .....

Asociación Miembro: .....

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.6 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2023, solicitamos la inscripción provisional de los siguientes jugadores en nuestra lista de buena fe. Comprometiéndonos a remitir los documentos correspondientes para la regularización de la inscripción provisional, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, a los siguientes correos:

Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**
Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**
Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**

FORMULARIO 4
Formulario de Sustitución de Jugadores
OCTAVOS DE FINAL

Equipo: .....

Asociación Miembro: .....

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.7 del Manual de Clubes de la **CONMEBOL LIBERTADORES 2023**, solicitamos la sustitución de los siguientes jugadores de la lista de 50 (cincuenta) jugadores para los Octavos de Final (ida y vuelta), utilizando los mismos números de los reemplazados, conforme al cuadro de Fechas clave (punto 3.4 del manual).

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	Cambios	ID COMET
1			Entra	
			Sale	
2			Entra	
			Sale	
3			Entra	
			Sale	
4			Entra	
			Sale	
5			Entra	
			Sale	

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación, a los siguientes correos:

Secretaría General: **secretaria@conmebol.com**
Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**
Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**

FORMULARIO 5
Formulario de Inscripción Provisional de Jugadores
OCTAVOS DE FINAL

Equipo: .....

Asociación Miembro: .....

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.8 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2023, solicitamos la inscripción provisional de los siguientes jugadores en nuestra lista de buena fe. Comprometiéndonos a remitir los documentos correspondientes para la regularización de la inscripción provisional, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, a los siguientes correos:

Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**
Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**
Secretaria General: **secretaria@conmebol.com**

FORMULARIO 6
Formulario de Sustitución de Jugadores
CUARTOS DE FINAL y SEMIFINAL

Equipo: .....

Asociación Miembro: .....

Marcar con una "X": ☐ CUARTOS DE FINAL ☐ SEMIFINAL

Conforme a lo que establece los puntos 3.7.5.9 y 3.7.5.10 del Manual de Clubes de la **CONMEBOL LIBERTADORES 2023,** solicitamos la sustitución de los siguientes jugadores de la lista de 50 (cincuenta) jugadores para la fase indicada (ida y vuelta), utilizando los mismos números de los reemplazados, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

	Apellido y Nombre	Camiseta Nº	Cambios	ID COMET
1			Entra	
			Sale	
2			Entra	
			Sale	
3			Entra	
			Sale	

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, a los siguientes correos:

Secretaría General: **secretaria@conmebol.com**
Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**
Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**

FORMULARIO 7

Formulario de Sustitución de Arquero por Lesión

Equipo: .....

Asociación Miembro: .....

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.13 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2023, solicitamos la sustitución de un arquero por motivos de lesión, conforme al cuadro de fechas claves (punto 3.4 del manual).

Apellido y Nombre	Camiseta Nº	Cambios	ID COMET
		Entra	
		Sale	

Este formulario debe ser enviado junto con el informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador.

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

Este formulario junto con el informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, a los siguientes correos:

Comisión Médica: **comision.medica@conmebol.com**
Dirección de Competiciones y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**
Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**

FORMULARIO 8

Actualización de Listas de Jugadores y Cuerpo Técnico

Equipo: .....

Asociación Miembro: .....

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.14 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2023, solicitamos dar de baja de nuestra lista inicial presentada a CONMEBOL a las siguientes personas que ya no forman parte de nuestro equipo.

ID COMET	Apellido y Nombre	Cargo	N° de Camista	Desde que Fecha

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.
Este formulario será remitido a la CONMEBOL, a través de su respectiva Asociación Miembro hasta 72 horas después de que dicho jugador o cuerpo técnico dejará de pertenecer al club, a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.com
Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: competiciones@conmebol.com
Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

FORMULARIO 9
Inscripción de miembros del cuerpo técnico

Equipo: .....

Asociación Miembro: .....

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.15 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2023, solicitamos la inscripción de las siguientes personas a la lista de buena fe.

ID COMET	Apellido y Nombre	Cargo
		Director Técnico
		Entrenador Asistente
		Médico

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.
Este formulario será remitido a la CONMEBOL, a través de su respectiva Asociación Miembro hasta 48 horas antes del partido en cuestión.

Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com
Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: competiciones@conmebol.com
Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Formulario 10
Actualización de contacto Carta de Conformidad y Compromiso

Equipo: .....

Asociación Miembro: .....

Conforme a lo que establece los puntos 3.3 y 3.5 referente a Carta de Conformidad y Compromiso del Manual de Clubes, solicitamos la sustitución de las siguientes personas responsables de contactos. Así mismo nos comprometemos que los nuevos responsables informados se encargarán de comunicar a sus compañeros de áreas y a quien corresponda, toda la información que reciba durante la competición.

Puntos de la Carta de Conformidad y Compromiso:

- **II.** Información de las Personas de Contacto del Club (hasta 3 personas)
  - ***II.I*** *Contacto 1*
  - ***II.I*** *Contacto 2*
  - ***II.I*** *Contacto 3*
- **III.** Información del Médico Responsable del Club
- **IV.** Información del Departamento de Marketing
- **V.** Información del Departamento de Prensa y Comunicaciones
- **VI.** Información del Gerente de Operaciones del Estadio
- **VIII.** Información del Responsable del Sistema COMET
- **IX.** Información del Oficial de Seguridad del Club

Punto de la CCC	Nombre y Apellido	Cambio	ID COMET
		Entra	
		Sale	
		Entra	
		Sale	
		Entra	
		Sale	
		Entra	
		Sale	
		Entra	
		Sale	

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Formulario 10
Actualización de contacto Carta de Conformidad y Compromiso

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL, hasta las 14:00hs (hora de Paraguay) del día del partido en cuestión a través de su respectiva Asociación Miembro, a los siguientes correos:

Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**
Dirección de Competiciones de Clubes y Operaciones: **competiciones@conmebol.com**
Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**

CALENDÁRIO 2023

CONMEBOL Libertadores - CONMEBOL Sudamericana - RECOPA

Versión diciembre 2023

	Lun - Dom	FECHAS FIFA	LIBERTADORES		SUL-AMERICANA		RECOPA	
Semana 53	26/12 - 01/01		28-dic Mie		28-dic Mie		28-dic Mie	
Semana 1	02/01 - 08/01		4-ene Mie		4-ene Mie		4-ene Mie	
Semana 2	09/01 - 15/01		11-ene Mie		11-ene Mie		11-ene Mie	
Semana 3	16/01 - 22/01		18-ene Mie		18-ene Mie		18-ene Mie	
Semana 4	23/01 - 29/01		25-ene Mie		25-ene Mie		25-ene Mie	
Semana 5	30/01 - 05/02		1-feb Mie		1-feb Mie		1-feb Mie	
Semana 6	06/02 - 12/02		8-feb Mie	Fase 1 (ida)	8-feb Mie		8-feb Mie	
Semana 7	13/02 - 19/02		15-feb Mie	Fase 1 (vuelta)	15-feb Mie		15-feb Mie	
Semana 8	20/02 - 26/02		22-feb Mie	Fase 2 (ida)	22-feb Mie		22-feb Mie	Recopa (ida)
Semana 9	27/02 - 05/03		1-mar Mie	Fase 2 (vuelta)	1-mar Mie		1-mar Mie	Recopa (vuelta)
Semana 10	06/03 - 12/03		8-mar Mie	Fase 3 (ida)	8-mar Mie	Fase 1 (partido único)	8-mar Mie	
Semana 11	13/03 - 19/03		15-mar Mie	Fase 3 (vuelta)	15-mar Mie		15-mar Mie	
Semana 12	20/03 - 26/03	Fecha FIFA (del 20)	22-mar Mie	SORTEO	22-mar Mie	SORTEO	22-mar Mie	
Semana 13	27/03 - 02/04	Fecha FIFA (hasta 28)	29-mar Mie		29-mar Mie		29-mar Mie	
Semana 14	03/04 - 09/04		5-abr Mie	Fase de Grupos - 1	5-abr Mie	Fase de Grupos - 1	5-abr Mie	
Semana 15	10/04 - 16/04		12-abr Mie		12-abr Mie		12-abr Mie	
Semana 16	17/04 - 23/04		19-abr Mie	Fase de Grupos - 2	19-abr Mie	Fase de Grupos - 2	19-abr Mie	
Semana 17	24/04 - 30/04		26-abr Mie		26-abr Mie		26-abr Mie	
Semana 18	01/05 - 07/05		3-may Mie	Fase de Grupos - 3	3-may Mie	Fase de Grupos - 3	3-may Mie	
Semana 19	08/05 - 14/05		10-may Mie		10-may Mie		10-may Mie	
Semana 20	15/05 - 21/05		17-may Mie		17-may Mie		17-may Mie	
Semana 21	22/05 - 28/05		24-may Mie	Fase de Grupos - 4	24-may Mie	Fase de Grupos - 4	24-may Mie	
Semana 22	29/05 - 04/06		31-may Mie		31-may Mie		31-may Mie	
Semana 23	05/06 - 11/06		7-jun Mie	Fase de Grupos - 5	7-jun Mie	Fase de Grupos - 5	7-jun Mie	
Semana 24	12/06 - 18/06	Fecha FIFA (del 12)	14-jun Mie		14-jun Mie		14-jun Mie	
Semana 25	19/06 - 25/06	Fecha FIFA (hasta 20)	21-jun Mie		21-jun Mie		21-jun Mie	
Semana 26	26/06 - 02/07		28-jun Mie	Fase de Grupos - 6	28-jun Mie	Fase de Grupos - 6	28-jun Mie	
Semana 27	03/07 - 09/07		5-jul Mie		5-jul Mie		5-jul Mie	
Semana 28	10/07 - 16/07		12-jul Mie		12-jul Mie	Play-off Octavos (ida)	12-jul Mie	
Semana 29	17/07 - 23/07		19-jul Mie		19-jul Mie	Play-off Octavos (vuelta)	19-jul Mie	
			21-jul Vie	SORTEO	21-jul Vie	SORTEO	21-jul Vie	
Semana 30	24/07 - 30/07		26-jul Mie		26-jul Mie		26-jul Mie	
Semana 31	31/07 - 06/08		2-ago Mie	Octavos de Final (ida)	2-ago Mie	Octavos de Final (ida)	2-ago Mie	
Semana 32	07/08 - 13/08		9-ago Mie	Octavos de Final (vuelta)	9-ago Mie	Octavos de Final (vuelta)	9-ago Mie	
Semana 33	14/08 - 20/08		16-ago Mie		16-ago Mie		16-ago Mie	
Semana 34	21/08 - 27/08		23-ago Mie	Cuartos de Final (ida)	23-ago Mie	Cuartos de Final (ida)	23-ago Mie	
Semana 35	28/08 - 03/09		30-ago Mie	Cuartos de Final (vuelta)	30-ago Mie	Cuartos de Final (vuelta)	30-ago Mie	
Semana 36	04/09 - 10/09	Fecha FIFA (del 04)	6-sept Mie		6-sept Mie		6-sept Mie	
Semana 37	11/09 - 17/09	Fecha FIFA (hasta 12)	13-sept Mie		13-sept Mie		13-sept Mie	
Semana 38	18/09 - 24/09		20-sept Mie		20-sept Mie		20-sept Mie	
Semana 39	25/09 - 01/10		27-sept Mie	Semifinal (ida)	27-sept Mie	Semifinal (ida)	27-sept Mie	
Semana 40	02/10 - 08/10		4-oct Mie	Semifinal (vuelta)	4-oct Mie	Semifinal (vuelta)	4-oct Mie	
Semana 41	09/10 - 15/10	Fecha FIFA (del 09)	11-oct Mie		11-oct Mie		11-oct Mie	
Semana 42	16/10 - 22/10	Fecha FIFA (hasta 17)	18-oct Mie		18-oct Mie		18-oct Mie	
Semana 43	23/10 - 29/10		25-oct Mie		25-oct Mie		25-oct Mie	
					28-oct SAB	FINAL*		
Semana 44	30/10 - 05/11		1-nov Mie		1-nov Mie		1-nov Mie	
Semana 45	06/11 - 12/11		8-nov Mie		8-nov Mie		8-nov Mie	
			11-nov SAB	FINAL*	11-nov SAB		11-nov SAB	
Semana 46	13/11 - 19/11	Fecha FIFA (del 13)	15-nov Mie		15-nov Mie		15-nov Mie	
Semana 47	20/11 - 26/11	Fecha FIFA (hasta 21)	22-nov Mie		22-nov Mie		22-nov Mie	
Semana 48	27/11 - 03/12		29-nov Mie		29-nov Mie		29-nov Mie	
Semana 49	04/12 - 10/12		6-dic Mie		6-dic Mie		6-dic Mie	
Semana 50	11/12 - 17/12		13-dic Mie		13-dic Mie		13-dic Mie	
Semana 51	18/12 - 24/12		20-dic Mie		20-dic Mie		20-dic Mie	
Semana 52	25/12 - 31/12		27-dic Mie		27-dic Mie		27-dic Mie	

**** Fechas de las finales sujetas a cambio***

- CONMEBOL -
LIBERTADORES
LA GLORIA ETERNA

www.conmebollibertadores.com